



CÁMARA  
DE CUENTAS DE  
ARAGÓN



**Informe Especial**

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO EN ARAGÓN

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuyen el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 6.1 de la Ley 11/2009, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2024, ha aprobado el informe especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón.

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN Y DATOS DE CONTEXTO</b>  | <b>4</b>  |
| 1.1. Mandato  | 4         |
| 1.2. Objetivos y alcance del informe  | 4         |
| 1.3. La Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación   | 6         |
| 1.4. Situación demográfica en Aragón y distribución territorial   | 10        |
| 1.5. Trámite de audiencia   | 17        |
| <b>2. CONCLUSIONES</b>  | <b>18</b> |
| 2.1. Sobre el diseño de la política de la despoblación y el reto demográfico en Aragón                  | 18        |
| 2.2. Sobre la ejecución de las medidas por el Gobierno de Aragón  | 19        |
| 2.3. Sobre la ejecución de las medidas por las entidades locales  | 26        |
| 2.4. Sobre la “adicionalidad” de las medidas  | 27        |
| 2.5. Sobre la coherencia interna y externa de las medidas de la Directriz                               | 27        |
| 2.6. Sobre la gobernanza  | 29        |
| 2.7. Sobre los indicadores  | 31        |
| 2.8. Sobre el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT)   | 33        |
| 2.9. Buenas prácticas   | 35        |
| <b>3. RECOMENDACIONES</b>   | <b>37</b> |
| <b>ANEXOS</b>   | <b>39</b> |
| ANEXO 1 – Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación | 40        |
| ANEXO 2 – Situación previa a la aprobación de la Directriz  | 41        |
| ANEXO 3 – Situación posterior a la aprobación de la Directriz   | 47        |
| ANEXO 4 – Informe sobre los indicadores de la Directriz   | 82        |
| ANEXO 5 – Revisión del cálculo del ISDT   | 92        |
| ANEXO 6 – Buenas prácticas  | 97        |
| ANEXO 7 – Cuestionario sobre medidas ejecutadas remitido a los Departamentos del Gobierno de Aragón     | 110       |
| ANEXO 8 – Cuestionario sobre gobernanza remitido a los Departamentos del Gobierno de Aragón             | 114       |
| ANEXO 9 – Medidas ejecutadas por el Gobierno de Aragón (respuestas recibidas)                           | 118       |
| ANEXO 10 – Medidas no ejecutadas por el Gobierno de Aragón (respuestas recibidas)                       | 124       |
| ANEXO 11 – Medidas no contestadas por los Departamentos del Gobierno de Aragón                          | 129       |
| ANEXO 12 – Respuestas al cuestionario sobre gobernanza del Gobierno de Aragón                           | 135       |
| ANEXO 13 – Cuestionario remitido a las Entidades Locales  | 137       |
| ANEXO 14 – Análisis de las respuestas de las Entidades Locales  | 146       |
| ANEXO 15 – Alegaciones recibidas  | 168       |

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

---

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>CA</b>       | Comunidad Autónoma                                      |
| <b>CCAA</b>     | Comunidades Autónomas                                   |
| <b>EOTA</b>     | Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón          |
| <b>EUROSTAT</b> | Oficina Europea de Estadística                          |
| <b>FEDER</b>    | Fondo Europeo de Desarrollo Regional                    |
| <b>IAEST</b>    | Instituto Aragonés de Estadística                       |
| <b>INE</b>      | Instituto Nacional de Estadística                       |
| <b>ISDT</b>     | Índice Sintético de Desarrollo Territorial              |
| <b>MRR</b>      | Mecanismo de Recuperación y Resiliencia                 |
| <b>NUTS</b>     | Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas |
| <b>PAC</b>      | Política Agrícola Común                                 |
| <b>PIB</b>      | Producto Interior Bruto                                 |
| <b>PRTR</b>     | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia      |
| <b>UE</b>       | Unión Europea   |
| <b>VAB</b>      | Valor Agregado Bruto                                    |

# 1. INTRODUCCIÓN Y DATOS DE CONTEXTO

## 1.1. Mandato

La Cámara de Cuentas ha realizado un informe especial de las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón.

Esta fiscalización se incluyó en el programa de fiscalización de 2023 y se enmarca dentro de las acciones de colaboración con otros Órganos de Control Externo, en concreto, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Comptos de Navarra y el Consejo de Cuentas de Castilla-León.

El objeto de este informe es evaluar el grado de implantación de las medidas aprobadas en la **Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación** (en adelante, la Directriz), aprobada por Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón.

La Directriz se compone de **310 medidas** para la consecución de **70 objetivos**, cuyo seguimiento se analizaría con **253 indicadores**, tal como se detalla en el apartado 1.3.

El trabajo de campo se ejecutó entre los meses de abril de 2023 y febrero de 2024 por un equipo formado por tres personas (dos técnicos y una directora de auditoría), con la colaboración de los servicios informáticos y administrativos de la Cámara de Cuentas.

Además, para la realización de este trabajo se ha contado con la asistencia técnica de D. Vicente Pinilla Navarro, catedrático de Historia Económica y director de la Cátedra DPZ sobre Despoblación y Creatividad, y otros dos investigadores de la Universidad de Zaragoza.

Agradecemos al personal del Gobierno de Aragón y de las Entidades Locales aragonesas la colaboración prestada en la realización del este trabajo.

## 1.2. Objetivos y alcance del informe

### Alcance temporal

El artículo 3 de la directriz aragonesa establece que en el plazo de cuatro años se elaborará un informe de seguimiento, que no se había realizado en el momento de la planificación de este informe. Así, esta fiscalización de la Cámara de Cuentas resulta muy oportuna para efectuar el seguimiento que debería haberse realizado en octubre de 2021 y evaluar el impacto de las medidas adoptadas y la bondad de los indicadores previstos para su seguimiento.

Por ello, el alcance temporal de nuestro análisis se circunscribe a los ejercicios en los que se debían ejecutar las medidas previstas en la Directriz, es decir, los ejercicios presupuestarios 2018 a 2022.

### Objetivos y alcance material

El objetivo principal de este informe es analizar el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos por la Directriz, mediante el análisis de las medidas ejecutadas por la Administración Autonómica y por las entidades locales y el impacto que han tenido en las variables demográficas y de despoblación.

No hemos podido realizar una evaluación de impacto<sup>1</sup> por las limitaciones en los datos disponibles (presupuestarios y de gestión) y por las limitaciones de las variables e indicadores previstos por la Directriz.

Concretamente, en el marco de nuestra actuación, se definieron los siguientes objetivos:

### **1. Definición del problema de la despoblación y del reto demográfico, variables e indicadores**

Analizar si la Directriz identifica las causas de la despoblación y si es posible corregir el problema mediante la acción política.

Analizar si el problema de la despoblación y el reto demográfico está correctamente identificado en la Directriz, si se han establecido objetivos cuantificables y si existe un nivel de indicador a partir del cual es necesaria la intervención pública.

Actualización al ejercicio 2022 de las variables utilizadas por la directriz aragonesa para identificar el problema demográfico y de despoblación.

Las conclusiones de nuestro trabajo sobre el contexto de la situación demográfica, dispersión y distribución territorial en Aragón, comparativamente con la media nacional y europea, se recogen en el apartado 1.4 y en los anexos 2 y 3.

### **2. Análisis de la ejecución de las medidas de la Directriz**

Se diseñaron unos cuestionarios para evaluar el seguimiento de la ejecución de las medidas de la Directriz, tanto por la administración autonómica como por las entidades locales. Se han elaborado dos tipos de cuestionarios:

- Cuestionarios dirigidos a los departamentos del Gobierno de Aragón sobre ejecución de las medidas, sobre gobernanza y sobre indicadores (anexos 7 y 8).
- Cuestionario dirigido a las entidades locales aragonesas sobre ejecución de medidas por ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales (anexo 13).

En ambos cuestionarios se solicitó la identificación de las medidas en los presupuestos autonómicos y locales para tratar de cuantificar el coste de la implementación de las medidas, en función de la disponibilidad y trazabilidad de la información económico-financiera y de gestión.

Las respuestas recibidas de los departamentos del Gobierno de Aragón se recogen en los anexos 9 a 12 y el análisis de las respuestas de las entidades locales en el anexo 14. Conviene advertir que no se ha obtenido respuesta para el 43% de las medidas a ejecutar por el Gobierno de Aragón (133 medidas). En el caso del cuestionario enviado a las Entidades Locales, no hemos obtenido respuesta de 480 ayuntamientos (el 66%) y de 22 comarcas (el 67%). Las tres diputaciones provinciales han contestado al cuestionario.

---

<sup>1</sup> La **evaluación de impacto de las políticas públicas** tiene por objeto **cuantificar el impacto de una intervención pública** partiendo de la construcción teórica de un **modelo lógico** para identificar los problemas y necesidades que pretende resolver dicha intervención. La evaluación de impacto aplica el método científico para analizar las **relaciones de causalidad** entre los **recursos públicos utilizados** y los **resultados u outputs obtenidos**, aislando el impacto de la política de **factores externos**.

Los datos presupuestarios sobre el coste de las medidas que indican los gestores en sus respuestas a los cuestionarios no han sido auditados por la Cámara de Cuentas.

### **3. Análisis de la adicionalidad de las medidas**

Analizar si las medidas de la Directriz son medidas “singulares” de reto demográfico y despoblación, frente a la prestación “habitual” de servicios públicos en el medio rural (educación, sanidad, servicios sociales, transporte, vivienda...).

### **4. Análisis del sistema de indicadores diseñado**

Analizar la bondad de los indicadores de la Directriz para medir la eficacia de las medidas aprobadas y la correlación entre los indicadores y la evolución de la población en los municipios de Aragón y el resto de las variables.

Analizar si dichos indicadores son adecuados para detectar problemas en la ejecución de las medidas y en los resultados intermedios que puedan influir en la consecución de los objetivos iniciales, así como posibles deficiencias en la planificación.

### **5. Análisis de la gobernanza**

Análisis de la gobernanza y de la coherencia interna (entre departamentos del Gobierno de Aragón) y externa (entre distintas administraciones públicas) de las medidas de la política del reto demográfico y despoblación.

La implantación de las medidas de la directriz aragonesa debe coordinarse con las medidas de ámbito europeo<sup>2</sup> y nacional<sup>3</sup> en materia de demográfica y de cohesión territorial.

### **6. Análisis del Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT)**

Análisis de las variables de cálculo del ISDT y de los resultados en la ordenación de las entidades locales aragonesas.

### **7. Análisis de buenas prácticas**

Identificar ejemplos de buenas prácticas en otras comunidades autónomas o países de nuestro entorno para incorporar recomendaciones en el informe.

Identificar medidas que han fracasado, analizando las posibles causas para reorientar las medidas de la Directriz.

## **1.3. La Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación**

La **Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación**, se aprobó mediante Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón (ver anexo 1).

---

<sup>2</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones (2016/2245/INI), Informe del Parlamento Europeo sobre zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población (2016) y Dictámenes del Comité de las Regiones sobre cuestiones demográficas.

<sup>3</sup> Estrategia Nacional frente al reto demográfico (Acuerdo de la Conferencia de Presidentes, 2017), Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (130 medidas frente al reto demográfico), Constitución de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico (2020), Grupo de trabajo sobre despoblación en la Comisión Nacional de la administración Local.

La elaboración de esta Directriz se encomendó al entonces Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. El borrador del proyecto se sometió a un amplio proceso de participación ciudadana, información pública y audiencia de asociaciones y organizaciones. El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón emitió el informe favorable, una vez concluido el procedimiento de evaluación ambiental con la Declaración Ambiental Estratégica<sup>4</sup>.

Según se señala en el Decreto, las medidas de la Directriz no son meras orientaciones políticas o recomendaciones, sino que constituyen criterios obligatorios para el ejercicio de las competencias de todas las administraciones públicas.

La Directriz establece la creación de dos órganos para poder ejecutar inmediatamente las medidas:

- El Observatorio de Dinamización Demográfica y Poblacional, encargado de establecer las prioridades y del seguimiento, y del que forman parte todas las administraciones y organismos que intervinieron en el diseño de la Directriz<sup>5</sup>.
- Una Ponencia específica sobre Demografía y Poblamiento en el seno del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, para desarrollar propuestas concretas.

Según la Directriz, el incremento de la población de un territorio o su límite ideal debe responder a un crecimiento económico sostenible, asociado con sus límites ecológicos y acompañado de la creación de empleos de calidad.

El modelo de distribución de la población en el territorio aragonés no es equilibrado, pero la demografía y el poblamiento es un asunto complejo de dimensiones interrelacionadas que afecta al comportamiento humano de carácter existencial.

Los principios generales y específicos que inspiran la Directriz son los siguientes:

| <u>Principios generales</u>                                    | <u>Principios específicos</u>                          |
|--|--|
| Bienestar de la población                                      | Estructura de asentamientos EOTA y estructura comarcal |
| Fomento de la natalidad y políticas de género                  | Acceso banda ancha a internet como derecho universal   |
| Acogida de inmigrantes   | Movilidad tecnológica y colaborativa para todos        |
| Freno del éxodo juvenil y plan de regreso                      | Cambio climático, futuro sostenible y escenario vital  |
| Atención a las personas mayores y otros colectivos vulnerables | Producción de bienes y servicios ligados al territorio |

La Directriz se divide en **15 ejes temáticos** y **70 objetivos**, que establecen las prioridades de acción y orientan la Directriz. Para la consecución de estos objetivos se incluyen **310 medidas** de actuación, que son propuestas concretas de actuación y **253 indicadores** para la medir la consecución de dichos objetivos (ver anexo 1).

En el cuadro siguiente se recoge un resumen de los ejes, objetivos, medidas e indicadores de la directriz aragonesa:

<sup>4</sup> Fuente: <https://www.aragon.es/-/proceso-de-elaboracion-politica-demografica>

<sup>5</sup> Fuente: <http://observatoriopoblacion.aragon.es/>



| <b>DIRECTRIZ ESPECIAL DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN (Decreto 165/2017)</b> |  |                      |                          |
|---|--|----------------------|--------------------------|
| <b>EJES</b>   | <b>Objetivos</b>   | <b>Nº de medidas</b> | <b>Nº de indicadores</b> |
| <b><i>Eje 1. Actividades económicas y mercado laboral</i></b>                                 |  | <b>72</b>            | <b>40</b>                |
| 1.1   | Nuevo modelo de desarrollo económico y social: Estrategia Aragonesa de Bioeconomía           | 10                   | 7                        |
| 1.2   | I + D + I Aragón 2035  | 20                   | 3                        |
| 1.3   | Industrialización 4.0  | 7                    | 1                        |
| 1.4   | Plan de fomento de energías renovables y de reutilización                                    | 3                    | 7                        |
| 1.5   | Plan estratégico de agricultura ecológica  | 5                    | 2                        |
| 1.6   | Nueva estrategia de política agraria   | 1                    | 4                        |
| 1.7   | Renta Básica Universal   | 1                    | 3                        |
| 1.8   | Plan de actividades e inversiones turísticas   | 10                   | 3                        |
| 1.9   | Plan de empleo en el medio rural   | 12                   | 8                        |
| 1.10  | Impulso de las actividades artesanas   | 3                    | 2                        |
| <b><i>Eje 2. Alojamiento</i></b>  |  | <b>8</b>             | <b>15</b>                |
| 2.1   | Nuevo plan de vivienda 2017-2020   | 4                    | 5                        |
| 2.2   | Familias en riesgo de perder la vivienda o situaciones de pobreza energética                 | 1                    | 2                        |
| 2.3   | Adaptación de vivienda a las necesidades de las personas mayores                             | 2                    | 5                        |
| 2.4   | Observatorio-Portal de la vivienda en Aragón   | 1                    | 3                        |
| <b><i>Eje 3. Equipamientos y servicios</i></b>  |  | <b>40</b>            | <b>34</b>                |
| 3.1   | Incrementar de la presencia de profesionales sanitarios en el medio rural                    | 4                    | 6                        |
| 3.2   | Movilidad sanitaria  | 4                    | 6                        |
| 3.3   | Dotación de medios sanitarios  | 1                    | 2                        |
| 3.4   | Mejora de la calidad educativa en el medio rural   | 20                   | 6                        |
| 3.5   | Dotación de medios telemáticos educativos  | 1                    | 3                        |
| 3.6   | Mejora de la movilidad en el transporte escolar  | 1                    | 1                        |
| 3.7   | Becas universitarias en los campus de Aragón   | 2                    | 2                        |
| 3.8   | Servicios Sociales: transporte social adaptado   | 1                    | 2                        |
| 3.9   | Creación de infraestructuras para fines sociales   | 4                    | 4                        |
| 3.10  | Formación social   | 2                    | 2                        |
| <b><i>Eje 4. Movilidad</i></b>  |  | <b>15</b>            | <b>11</b>                |
| 4.1   | Aragón, laboratorio de prueba en servicios avanzados de movilidad sostenible y colaborativos | 7                    | 8                        |
| 4.2   | Nuevo mapa concesional del transporte de viajeros por carretera                              | 8                    | 3                        |
| <b><i>Eje 5. Tecnologías digitales y de la comunicación</i></b>                               |  | <b>19</b>            | <b>30</b>                |
| 5.1   | Internet: derecho universal de las personas residentes en Aragón                             | 5                    | 6                        |
| 5.2   | Estrategia aragonesa del internet de las cosas   | 3                    | 9                        |
| 5.3   | Estrategia aragonesa de sanidad electrónica (e-health)                                       | 2                    | 5                        |
| 5.4   | Tecnologías digitales en educación y formación   | 6                    | 6                        |
| 5.5   | Consumo colaborativo y economía colaborativa   | 3                    | 4                        |
| <b><i>Eje 6. Escenario vital y Patrimonio Territorial</i></b>                                 |  | <b>19</b>            | <b>14</b>                |
| 6.1   | Potenciación del Patrimonio cultural y natural   | 9                    | 4                        |
| 6.2   | Los pueblos más bonitos de Aragón  | 2                    | 2                        |
| 6.3   | Protección, gestión y ordenación del paisaje aragonés  | 3                    | 2                        |

| EJES   | Objetivos  | Nº de medidas | Nº de indicadores |
|--|--|---------------|-------------------|
| 6.4  | Senderos paisajísticos   | 2             | 3                 |
| 6.5  | Fomento de actividades culturales en el medio rural  | 3             | 3                 |
| <b>Eje 7. Límites ambientales y recursos naturales</b> |  | <b>15</b>     | <b>20</b>         |
| 7.1  | Huella ecológica de la sociedad aragonesa  | 2             | 5                 |
| 7.2  | Corrección y prevención de efectos demográficos generados por el aprovechamiento de los recursos naturales | 7             | 4                 |
| 7.3  | Medidas en materia forestal  | 3             | 6                 |
| 7.4  | Regulación de accesos a entornos naturales frágiles con alta demanda de visitantes                         | 2             | 4                 |
| 7.5  | Promoción de acuerdos de custodia del territorio   | 1             | 1                 |
| <b>Eje 8. Gobernanza</b>                               |  | <b>15</b>     | <b>14</b>         |
| 8.1  | Nuevo escenario de financiación autonómica   | 2             | 2                 |
| 8.2  | Ordenamiento del Régimen Municipal   | 3             | 1                 |
| 8.3  | Tratamiento fiscal diferenciador   | 3             | 2                 |
| 8.4  | Áreas del sur de Europa escasamente pobladas (SSPA, SES y PA)  | 1             | 2                 |
| 8.5  | Simplificación administrativa  | 1             | 1                 |
| 8.6  | Índice sintético de desarrollo territorial   | 2             | 2                 |
| 8.7  | Fondo de cohesión territorial  | 2             | 2                 |
| 8.8  | Revisión de los fondos estructurales   | 1             | 2                 |
| <b>Eje 9. Sensibilización</b>                          |  | <b>15</b>     | <b>8</b>          |
| 9.1  | Observatorio Aragonés de dinamización demográfica  | 7             | 3                 |
| 9.2  | Sensibilización con la problemática demográfica y poblacional  | 8             | 5                 |
| <b>Eje 10. Sistema de asentamientos</b>                |  | <b>6</b>      | <b>9</b>          |
| 10.1   | Funcionalidad para el grupo de asentamientos dependientes  | 5             | 6                 |
| 10.2   | Funcionalidad para el grupo de asentamientos deshabitados  | 1             | 3                 |
| <b>Eje 11. Envejecimiento</b>                          |  | <b>20</b>     | <b>19</b>         |
| 11.1   | Plan de acción "Economía plateada" ("Silver economy")  | 7             | 8                 |
| 11.2   | Envejecimiento activo  | 9             | 8                 |
| 11.3   | Pensiones  | 4             | 3                 |
| <b>Eje 12. Mujeres</b>                                 |  | <b>16</b>     | <b>13</b>         |
| 12.1   | Mejora de la ocupabilidad de las mujeres en el medio rural   | 6             | 2                 |
| 12.2   | Creación de empresas por mujeres   | 2             | 4                 |
| 12.3   | Formación destinada al colectivo femenino  | 5             | 3                 |
| 12.4   | Violencia hacia las mujeres  | 1             | 3                 |
| 12.5   | Asociacionismo femenino  | 2             | 1                 |
| <b>Eje 13. Familias</b>                                |  | <b>18</b>     | <b>11</b>         |
| 13.1   | Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar  | 2             | 5                 |
| 13.2   | Parentalidad positiva  | 9             | 3                 |
| 13.3   | Igualdad entre géneros   | 7             | 3                 |

| <b>Eje 14. Jóvenes</b>             |                                   | <b>15</b>            | <b>10</b>                |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>EJES</b>                        | <b>Objetivos</b>                  | <b>Nº de medidas</b> | <b>Nº de indicadores</b> |
| 14.1                               | Plan de retorno joven             | 3                    | 5                        |
| 14.2                               | Formación juvenil                 | 4                    | 2                        |
| 14.3                               | Asociacionismo juvenil            | 5                    | 2                        |
| 14.4                               | Ocio                              | 3                    | 1                        |
| <b>Eje 15. Inmigración</b>         |                                   | <b>17</b>            | <b>5</b>                 |
| 15.1                               | Acción social para la inmigración | 10                   | 2                        |
| 15.2                               | Educación para la inmigración     | 7                    | 3                        |
| <b>TOTAL medidas e indicadores</b> |                                   | <b>310</b>           | <b>253</b>               |

## 1.4. Situación demográfica en Aragón y distribución territorial

### A) SITUACIÓN PREVIA A LA APROBACIÓN DE LA DIRECTRIZ (2016)

La Directriz incluye un diagnóstico previo de la situación demográfica y del fenómeno de la despoblación a través del análisis de las siguientes magnitudes (en el anexo 2 se incluye mayor detalle y gráficos que ilustran este análisis).

#### 1. Aragón, un territorio con tendencia demográfica regresiva

Aragón ocupa la 7ª posición entre las CCAA cuya población creció menos en el periodo 2001-2016. Hasta 2010, la población aragonesa registró un importante crecimiento (en línea con el crecimiento económico), pero a partir de 2012 se inició un retroceso (41.000 habitantes menos y una caída del 3% entre 2012-2016).

Por comarcas, Belchite es la más afectada en términos porcentuales (-15%), mientras que Valdejalón (+25%), Ribera Alta (+21%) y Bajo Aragón ofrecen datos positivos (+17%), en el periodo 2001-2016.

Por municipios, los que más han crecido son los del entorno de la ciudad de Zaragoza y de la ciudad de Huesca. Sin embargo, entre 2012-2016 la pérdida de habitantes fue generalizada en todo el territorio: 18.516 habitantes menos en Zaragoza (-2,7%), -983 en Calatayud (-4,6%), -892 en Sabiñánigo (-8,7%), -639 en Ejea (-3,7%), -449 en Tauste (-6,1%). Sin embargo, en Cuarte de Huerva la población creció un 21% (2.197 habitantes más), también en la Puebla de Alfindén y María de Huerva.

En Europa, Aragón ocupa la 41 posición de las regiones con menor crecimiento (de las 258 regiones europeas). Las proyecciones del INE y de Eurostat estiman una pérdida de población de 63.000 habitantes para 2031 (INE) y de 102.000 habitantes (Eurostat). Según el INE, en 2022 la población alcanzó 1.315 miles de habitantes en Aragón.

## **2. Saldos vegetativos**

El saldo vegetativo<sup>6</sup> es negativo en Aragón desde los años 80, frente al saldo positivo medio de España. En 2015, el saldo vegetativo en España también comienza a ser negativo.

La inmigración revirtió temporalmente esta tendencia negativa entre 2003 y la crisis de 2008. En 2016, la Comarca con mayor población extranjera era Zaragoza (69.453 extranjeros, el 52% de la población extranjera total) y la que menos era Sierra de Albarracín (267 extranjeros, el 0,2%).

## **3. Envejecimiento**

Aragón ocupa la 58 posición respecto a las regiones europeas (NUTS2). En España, es la 6ª CA más envejecida, con el impacto que esto tiene en el coste de prestación de determinados servicios públicos, como sanidad y servicios sociales.

En índice de envejecimiento<sup>7</sup> en Aragón era del 20% en 2016. A nivel comarcal, los índices de algunas comarcas duplican y triplican el índice medio de Aragón (Daroca, Belchite, Sierra de Albarracín, Monegros, Maestrazgo y Bajo Martín).

En cuanto al sobre-envejecimiento, en 60 municipios los mayores de 85 años representan más de la tercera parte de los mayores de 65 años y en 238 municipios representan entre el 25% y el 33%.

## **4. Mujeres/ índice de masculinidad**

En las zonas rurales se alcanza una elevada tasa de masculinidad<sup>8</sup>, cuya causa está en la falta de oportunidades laborales para las mujeres en el sector primario, además de otras cuestiones sociológicas que determinaron un éxodo masivo femenino.

En la comarca de Albarracín, la tasa de masculinidad global era de 122% en 2016 (136% en el segmento de edad de 15-49 años). En Maestrazgo, Belchite, Daroca y Gúdar-Javalambre se sitúa en 115% (120%-130% en el segmento de 15-49 años).

Sin embargo, en las comarcas de las capitales de provincia, la tasa global era del 93%-95% (101% - 103%, en el segmento de 15-49 años).

## **5. Escasa población en determinadas zonas**

La baja población de Aragón y su lento crecimiento ha sido acompañado de un proceso de vaciamiento de gran parte de su territorio, especialmente entre los años 1950 y 1970. La mayor parte se desplazó a la ciudad de Zaragoza, aunque también hubo emigración a otras zonas industriales de España.

La población de Zaragoza ha pasado de representar el 10% de la población aragonesa a principios del siglo XX al 50% en 2016.

---

<sup>6</sup> El saldo vegetativo es la diferencia entre nacimientos y defunciones en un territorio (referido a un año).

<sup>7</sup> El índice de envejecimiento es el porcentaje que representa la población mayor de 65 años sobre la población menor de 16 años.

<sup>8</sup> La tasa de masculinidad es el cociente entre hombres y mujeres en un rango de edad.

En Europa, Aragón ocupaba la 20ª posición de las regiones con más baja densidad de población. A nivel provincial (NUTS3), Teruel ocupaba la posición 17, de un total de 1.472 unidades administrativas con datos en Eurostat 2015.

Si se prescinde de los núcleos más poblados, casi el 70% del territorio aragonés tiene una densidad inferior a 8 hab/km<sup>2</sup> y el 37% inferior a 4 hab/km<sup>2</sup>.

### B) SITUACIÓN TRAS EL DESPLIEGUE DE LAS MEDIDAS DE LA DIRECTRIZ (2022)

En el anexo 3 se recoge un estudio sobre la evolución de estos indicadores hasta 2022, que ha sido realizado por el equipo de la Universidad de Zaragoza.

Las principales conclusiones son las siguientes:

- Evolución de la población aragonesa

La evolución de la población en Aragón está vinculada a la evolución económica regional y nacional: periodos de crecimiento en el PIB coinciden con periodos de crecimiento poblacional, mientras que en periodos de crisis se produce un estancamiento o decrecimiento del número de habitantes.

La población aragonesa descendió hasta su nivel más bajo entre 2016 y 2018 (1.309.000 habitantes). Sin embargo, a partir de 2019 el número de habitantes en Aragón aumentó para estabilizarse con la llegada del COVID-19 (1.326.000 habitantes en 2022).

Entre 2016 y 2022, Aragón ha recuperado unos 17.000 habitantes, sin llegar a alcanzar el máximo de 2012 (casi 1.350.000 habitantes).



Comparativamente con otras CCAA, la población aragonesa ha crecido entre 2001-2021 un 10,5%. Aunque se encuentra por debajo de la media española (aumento del 15,2%), el balance es positivo frente a comunidades con valores negativos. No obstante, el crecimiento poblacional está muy lejos de los porcentajes que alcanzan comunidades vecinas como Navarra, Cataluña o Comunidad Valenciana.

En la tabla siguiente destacamos algunos datos:

| Evolución población 2001-2021 (en %) |                           |                       |                            |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Comunidades Autónomas                | 1º tramo<br>2001-<br>2016 | 2º tramo<br>2016-2021 | Total periodo<br>2001-2021 |
| <b>Aragón</b>                        | <b>9,1%</b>               | <b>1,4%</b>           | <b>10,5%</b>               |
| Cataluña                             | 18,3%                     | 3,2%                  | 22,0%                      |
| Comunidad Valenciana                 | 18,0%                     | 2,0%                  | 20,4%                      |
| Navarra                              | 15,2%                     | 3,3%                  | 18,9%                      |
| Extremadura                          | 1,3%                      | -2,6%                 | -1,3%                      |
| Galicia                              | -0,5%                     | -0,8%                 | -1,4%                      |
| Castilla y León                      | -1,3%                     | -2,6%                 | -3,9%                      |
| Asturias, Principado de              | -3,0%                     | -3,0%                 | -5,9%                      |
| <b>Media crecimiento España</b>      | <b>13,2%</b>              | <b>1,8%</b>           | <b>15,2%</b>               |

Por comarcas, la práctica totalidad de las comarcas al sur del eje del Ebro perdieron población en los dos periodos. Contrasta significativamente la diferencia entre las comarcas montañosas del norte y sur de Aragón. Frente a unas comarcas como Jiloca, Campo de Daroca o Maestrazgo que pierden en el periodo más de un 10% de su población, las 4 comarcas pirenaicas aumentan significativamente su población, creciendo Alto Gállego y Sobrarbe por encima del 12%.

En el anexo 3 se recoge la evolución de la población aragonesa por municipios desde 1900. La mayoría de los municipios aragoneses perdieron población fundamentalmente por el fenómeno de la emigración a las ciudades a partir de 1950. En Aragón la población se concentró fundamentalmente en el Valle del Ebro.

Así, mientras en 1900 la población del municipio de Zaragoza representaba el 10,6% de la población aragonesa, en 2022 representa el 50,7% (prácticamente igual que en 2016).

En la tabla siguiente se muestran los 10 municipios que más población han perdido y los 10 que más han ganado en el periodo analizado 2016-2022:

| Municipios que pierden población |        |        |           |      | Municipios que ganan población |         |         |           |     |
|----------------------------------|--------|--------|-----------|------|--------------------------------|---------|---------|-----------|-----|
| Municipio                        | 2016   | 2022   | Variación | %    | Municipio                      | 2016    | 2022    | Variación | %   |
| Andorra                          | 7.875  | 7.201  | -674      | -9%  | Pinseque                       | 3.726   | 4.278   | 552       | 15% |
| Calatayud                        | 20.191 | 19.776 | -415      | -2%  | Ejea de los Caballeros         | 16.541  | 17.124  | 583       | 4%  |
| Illueca                          | 3.109  | 2.746  | -363      | -12% | María de Huerva                | 5.550   | 6.168   | 618       | 11% |
| Mallén                           | 3.187  | 2.937  | -250      | -8%  | Zuera                          | 7.978   | 8.632   | 654       | 8%  |
| Escucha                          | 954    | 773    | -181      | -19% | Caspe                          | 9.538   | 10.220  | 682       | 7%  |
| Ateca                            | 1.856  | 1.690  | -166      | -9%  | Cadrete                        | 3.655   | 4.473   | 818       | 22% |
| Daroca                           | 2.087  | 1.921  | -166      | -8%  | Huesca                         | 52.282  | 53.305  | 1.023     | 2%  |
| Tarazona                         | 10.713 | 10.565 | -148      | -1%  | La Muela                       | 5.090   | 6.247   | 1.157     | 23% |
| Brea de Aragón                   | 1.694  | 1.547  | -147      | -9%  | Cuarte de Huerva               | 12.581  | 14.169  | 1.588     | 13% |
| Tauste                           | 6.933  | 6.817  | -116      | -2%  | Zaragoza                       | 661.108 | 673.010 | 11.902    | 2%  |

En cuanto a la distribución por tramos de población, los municipios menos poblados (menos de 500 habitantes), pese a suponer casi tres cuartas partes de los municipios aragoneses (74,2%), no representaban más que un 6,8% de su población.

Entre 2016 y 2022, el cambio más importante ha sido el descenso de habitantes en los municipios del tramo 101-500 habitantes. También ha aumentado el peso de los de población entre 10.000 y 20.000, a causa del descenso de la población de Calatayud por debajo de los 20.000 habitantes. El resto de los grupos permanecen con una estructura similar, aumentando ligeramente el peso de Zaragoza ciudad sobre el total por el aumento de casi 12.000 habitantes entre 2016-2022.

| Habitantes por municipio | Distribución poblacional (2016) |       |                  |       | Distribución poblacional (2022) |       |                  |       |
|--------------------------|---------------------------------|-------|------------------|-------|---------------------------------|-------|------------------|-------|
|                          | Nº                              | %     | Población        | %     | Nº                              | %     | Población        | %     |
| <101 hab.                | 185                             | 25,3% | 10.929           | 0,8%  | 209                             | 28,6% | 12.640           | 1,0%  |
| 101-500 hab.             | 356                             | 48,7% | 81.140           | 6,2%  | 333                             | 45,6% | 76.994           | 5,8%  |
| 501-1.000 hab.           | 86                              | 11,8% | 60.455           | 4,6%  | 84                              | 11,5% | 57.758           | 4,4%  |
| 1.001-2.000 hab.         | 46                              | 6,3%  | 61.213           | 4,7%  | 48                              | 6,6%  | 63.475           | 4,8%  |
| 2.001-5.000 hab.         | 34                              | 4,7%  | 106.813          | 8,2%  | 32                              | 4,4%  | 101.869          | 7,7%  |
| 5.001-10.000 hab.        | 11                              | 1,5%  | 82.472           | 6,3%  | 11                              | 1,5%  | 80.980           | 6,1%  |
| 10.001-20.000 hab.       | 9                               | 1,2%  | 136.396          | 10,4% | 11                              | 1,5%  | 170.384          | 12,8% |
| 20.001-50.000 hab.       | 2                               | 0,3%  | 55.755           | 4,3%  | 1                               | 0,1%  | 35.900           | 2,7%  |
| 50.001-100.000 hab.      | 1                               | 0,1%  | 52.282           | 4,0%  | 1                               | 0,1%  | 53.305           | 4,0%  |
| >100.000 hab.            | 1                               | 0,1%  | 661.108          | 50,5% | 1                               | 0,1%  | 673.010          | 50,7% |
| <b>TOTALES</b>           | <b>731</b>                      |       | <b>1.308.563</b> |       | <b>731</b>                      |       | <b>1.326.315</b> |       |

- **Densidad de población**

En 2016 había en Aragón 473 municipios con una densidad de población inferior a 8 habitantes/km<sup>2</sup>, que representan el 63% de la superficie aragonesa. En 2022, pasan a ser 480 municipios.

La población de estos municipios descendió de media un 3% entre 2016 y 2022, frente al aumento del 1,7% en el resto de municipios con más de 8 habitantes/km<sup>2</sup> en 2016.

- **Saldos vegetativos**

El saldo vegetativo en España comienza a ser negativo a partir de 2015. En Aragón la diferencia negativa es más acusada y se mantiene a lo largo de todo el periodo 2001-2021.



Por lo tanto, el crecimiento poblacional que se ha producido entre 2016-2021 se ha debido únicamente al flujo migratorio. En el anexo 3 se recoge un análisis de la evolución de la población extranjera por comarcas y nacionalidad.

Como se observa en el mapa 4 del anexo 3, entre 2016 y 2022 cuatro comarcas han pasado a tener porcentajes de población extranjera superiores al 20% (Bajo Aragón-Caspe, Valdejalón, Bajo Cinca y Campo de Cariñena) y 25 comarcas tienen porcentajes superiores al 10%.

- **Envejecimiento**

En 2022, la mayor parte del territorio aragonés tiene ratios de envejecimiento por encima del 50% (ver mapa 9 del anexo 3).

Las proyecciones de Eurostat estiman que en 2050 la población aragonesa descenderá un 4% respecto de 2022 y en 2100, un 20% menos.

Para 2050 la práctica totalidad de las regiones del sur de Europa tendrán una población mayor de 65 años que superará el 50% de la población en edad de trabajar. Además, aproximadamente la mitad de la población mayor tendrá más de 85 años.

Esto conllevará aumento en el gasto en pensiones y en sanidad, así como actividades económicas más enfocadas a las necesidades y servicios de esta población (residencias, centros de salud...), influyendo significativamente en el tipo de empleos ofertados.

- **Tasa de masculinidad**

Una mayor proporción de hombres frente a mujeres afecta a las tasas de fertilidad y la capacidad reproductiva natural de la población.

En 2022, 635 municipios aragoneses contaban con una tasa de masculinidad superior al 100%, de los cuales 98 superan el 150% (32 en Zaragoza, 14 en Huesca y 52 en Teruel). Destacan Toril y Masegoso (311%), Miravete de la Sierra (286%) y Aldehuela de Liestos y Pomer (271%).

Las tres capitales de provincia tienen una tasa de 91%.



- Otros indicadores

Finalmente, en el anexo 3 (páginas 20 a 24) se muestra un análisis de la correlación entre el crecimiento poblacional con otros indicadores económicos (PIB y empleo). Hay una relación directa entre el crecimiento económico y las oportunidades laborales con el crecimiento poblacional.

La mejora de la conexión a internet ha sido espectacular. Mientras en 2002 solo un 19% de los hogares aragoneses tenían acceso a internet (17% de media en España), en 2022 se alcanza el 98% (también 2 puntos por encima de la media nacional).

En cuanto al acceso a la vivienda, se destacan las siguientes conclusiones:

- El parque de vivienda en Aragón ha aumentado solo un 0,5% entre 2014-2020 (aproximadamente 2.600 viviendas en la provincia de Zaragoza). La construcción de vivienda protegida en Aragón ha caído en los últimos años.
- El porcentaje de vivienda en alquiler ha aumentado del 15% en 2014 al 20% en 2020.
- La antigüedad de la vivienda en Aragón es mayor que la media nacional. En Aragón un 55% de vivienda fueron construidas antes de 1981, frente al 51% de media nacional.
- En el plan vivienda 2018-2021 se ha apoyado la rehabilitación de 6.300 viviendas, fundamentalmente en la provincia de Zaragoza (66%).
- El esfuerzo que las familias hacen para adquirir vivienda ha pasado del 30,7% de los ingresos en 2010 al 19,6% en 2020, inferior a la media nacional.

Finalmente, en cuanto a los servicios de educación y sanidad:

- La gran mayoría de los municipios aragoneses no tiene ningún tipo de centro educativo. El número de municipios sin centro escolar ha pasado de 511 a 500 entre 2016-2021. No obstante, en 189 de esos 500 municipios sin centro escolar, la población en edad de escolarización primaria no llegaba a 4 habitantes.

El aumento en la cobertura escolar en los municipios aragoneses entre 2003-2016 es paralelo al aumento poblacional de este periodo. El porcentaje de población escolar sin centro educativo en su municipio es del 3,5% en 2021.

- En 2016, 24 municipios aragoneses no contaban con centro de salud o consultorio médico (un 3% del total aragonés), con una población sin acceso en su municipio a servicios sanitarios del 0,2% de la población total de Aragón.

En 2021 el número de municipios había descendido a 14 (2%), pasando en este caso el porcentaje de población sin cobertura sanitaria directa a 0,1%.

## 1.5. Trámite de audiencia

El anteproyecto de informe fue notificado el 22 de mayo de 2024 al Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, abriéndose el trámite de audiencia por un plazo de 30 días naturales para poder formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Además, el informe fue notificado al exconsejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, como responsable en materia de despoblación durante el periodo 2018-2022 revisado en este informe, para que también pudiera formular alegaciones en el plazo establecido.

El 21 de junio de 2024 se recibieron los escritos de alegaciones del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (Dirección General de Desarrollo Territorial) y del Departamento de Bienestar Social y Familia, cuyo contenido íntegro se reproduce en el Anexo 15<sup>9</sup>.

Previamente al trámite de audiencia, el 15 de abril de 2024 se mantuvo una reunión con los interlocutores del informe para discutir las conclusiones del informe provisional, tal como establecen las normas técnicas de auditoría. El 19 de abril de 2024 se recibieron las observaciones de los gestores, las cuales se tuvieron en cuenta para la redacción de este informe.

### Tratamiento de las alegaciones recibidas

De acuerdo con el principio contradictorio que rige los procedimientos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, las alegaciones se analizan en profundidad y modifican el texto del informe cuando son aceptadas.

En este caso, los dos departamentos que han contestado manifiestan que no formulan alegaciones.

Respecto del error identificado por la Cámara de Cuentas en el cálculo del ISDT de las comarcas, la Dirección General de Desarrollo Territorial indica en su escrito (últimos párrafos), que ha sido subsanado mediante la Orden DDJ/466/2024, de 6 de mayo, y solicitan que se mencione dicha norma. Se deja constancia de la subsanación en la conclusión nº 25 del informe y en el anexo 5.

---

<sup>9</sup> El Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia indica en su escrito que, al tratarse de una política horizontal, se dio traslado del informe provisional a todos los departamentos del Gobierno de Aragón para que pudieran formular alegaciones.

## 2. CONCLUSIONES

### 2.1. Sobre el diseño de la política de la despoblación y el reto demográfico en Aragón

La Directriz incluye una extensísima gama de objetivos, estrategias, medidas y actuaciones que, pudiendo tener una clara relación con el fenómeno de la despoblación, mayoritariamente eran medidas que en cualquier caso se hubieran incluido en las líneas de actuación del Gobierno de Aragón o de las Entidades Locales.

La Directriz tiene un carácter de lista de aspiraciones y acumula objetivos y medidas sin un sentido orgánico ni estratégico de las interdependencias entre las competencias del Estado, CCAA y EELL, ya que los elementos clave del desarrollo rural como son la innovación y la tecnología, la sostenibilidad, el emprendimiento o la inclusión, son políticas transversales que afectan a todas las administraciones y se proyectan sobre todo el territorio.

Las principales críticas al diseño de la Directriz son las siguientes:

1. No se define claramente el problema de la despoblación ni se establecen prioridades.

La directriz aragonesa no establece unos límites, como hace la Unión Europea, que prioricen las “zonas con muy baja densidad de población” (menos de 8 habitantes/km<sup>2</sup>) y las “zonas de baja densidad” (menos de 12,5 habitantes/km<sup>2</sup>), ni identifica otros factores que puedan acentuar o atenuar el problema de la despoblación (por ejemplo, la orografía, las comunicaciones, la distancia de una población para acceder a determinados servicios esenciales, etc.).

Es cierto que esa indefinición puede ser deliberada por el necesario enfoque humanista del fenómeno de la despoblación, en el que los datos de índole cualitativa (como es la valoración del bienestar de las personas residentes), pueden ser tan importantes como los datos de índole cuantitativa.

2. Vaguedad e imprecisión de las medidas.

El diseño de la directriz aragonesa, aunque responde a una planificación específica para dar respuesta a las necesidades que surgen del problema demográfico y de despoblación, no distingue entre medidas “singulares” de la prestación “habitual” de los servicios públicos en el medio rural (ver más detalle en el apartado 2.4).

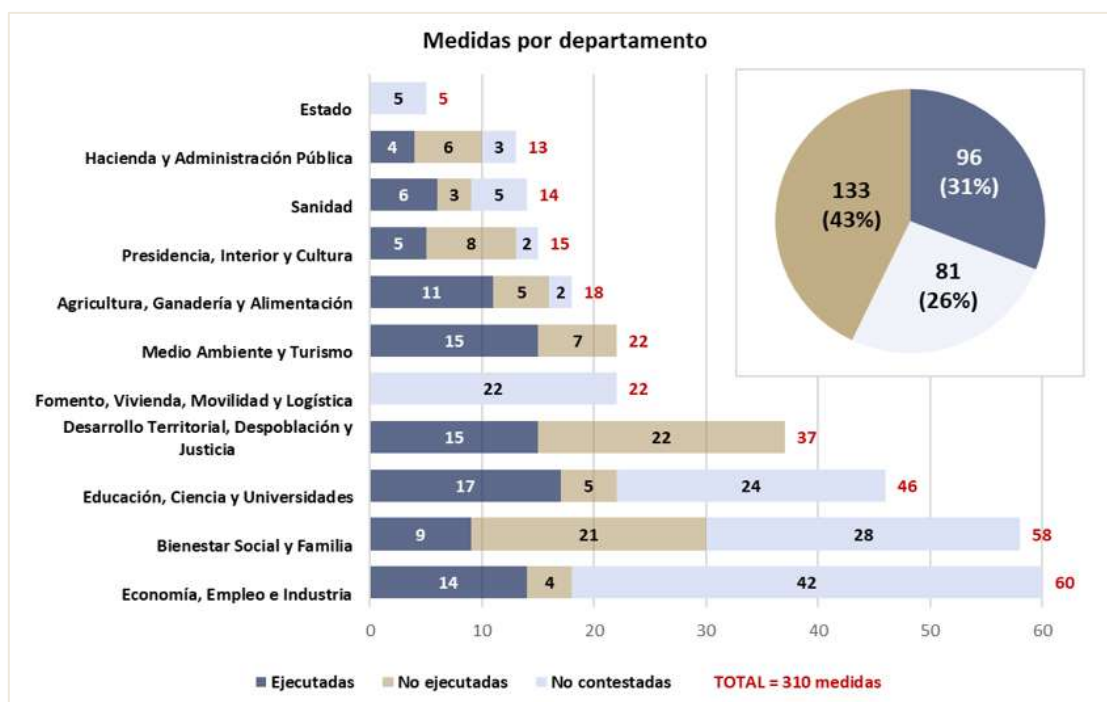
3. No se fijan objetivos concretos a alcanzar para cada medida, ni un valor base de partida que permita medir su eficacia.
4. No se priorizan las medidas más relevantes o de mayor impacto para la consecución de los objetivos (vagamente definidos). La descripción de las medidas es muy escueta y no se desarrollan en actuaciones concretas ni se detalla la forma de implementación o ejecución.
5. Muchas de las medidas no cuentan con indicadores definidos para su seguimiento. Tampoco se establece una metodología para evaluar la efectividad de cada medida e identificar las actuaciones de mayor impacto.
6. No se han designado responsables de la ejecución de cada medida.
7. No hay un cronograma de las actividades a desarrollar, ni se informa del grado de avance. No se han realizado informes de seguimiento sobre las actuaciones ni sobre el importe ejecutado y desviaciones.

8. Ni el Comisionado para el Reto Demográfico de Aragón ni el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional han funcionado como órganos de control intermedio que sirvan para analizar la eficacia de las medidas implantadas y poder reorientarlas, en base a indicadores de impacto que permitan el seguimiento permanente.

## 2.2. Sobre la ejecución de las medidas por el Gobierno de Aragón

9. De las 310 medidas previstas en la Directriz, solo se han ejecutado 96 medidas (el 31%). De las restantes medidas, el 26 % no se han ejecutado (81 medidas) y el 43% (133 medidas) no se ha obtenido contestación en los cuestionarios remitidos a los departamentos<sup>10</sup>.

El detalle de las medidas ejecutadas, no ejecutadas y no contestadas se incluye en los anexos 9 a 11. En el gráfico siguiente se resume la ejecución de las medidas de la Directriz por departamentos, elaborado a partir de los cuestionarios remitidos.



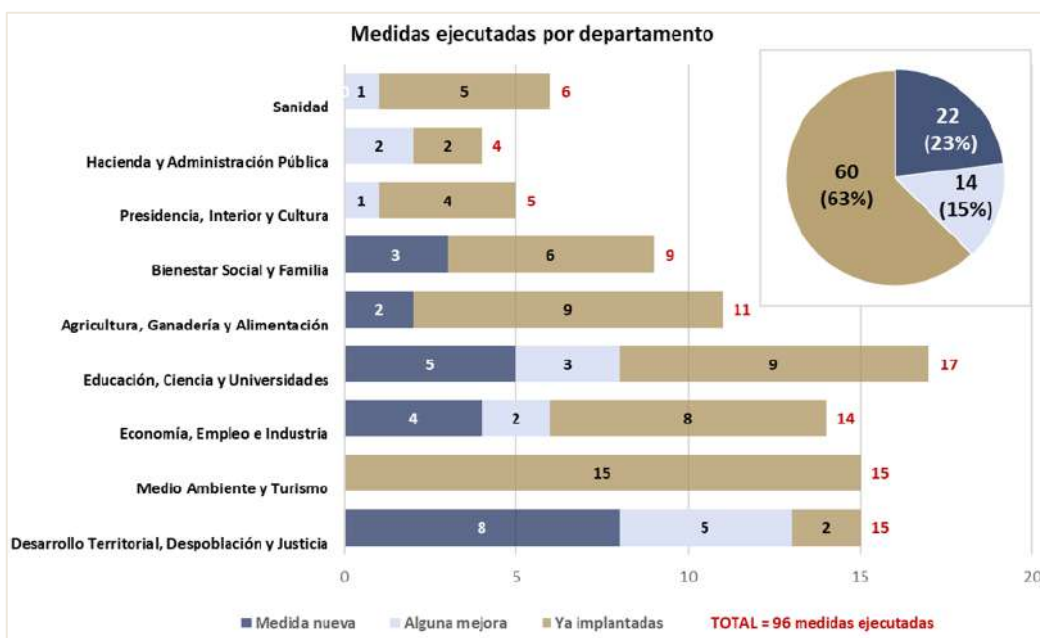
### Medidas ejecutadas

10. De las 96 medidas ejecutadas, el 23% (22 medidas) son medidas novedosas que se han implantado a raíz de la aprobación de la Directriz.

Del 77% restante:

- 14 medidas suponen alguna mejora respecto a las actuaciones que se venían realizando con anterioridad a 2017 (el 15%).
- 60 medidas ya se estaban ejecutando antes de la Directriz (el 63%).

<sup>10</sup> Conviene advertir que al Estado le correspondía la ejecución de 5 medidas. No se remitió cuestionario para realizar seguimiento de su implantación, atendiendo al escaso número de medidas y a la imposibilidad de concretar en ese momento el destinatario de éste. El detalle de las medidas del Estado se incluye también en el anexo 4.3.



11. En cuanto al coste de la ejecución de las medidas de la Directriz, en un número significativo de las medidas ejecutadas ni siquiera puede identificarse la partida presupuestaria concreta a la que se imputa el gasto<sup>11</sup>.

Sólo en 59 medidas, los departamentos han podido cumplimentar los datos sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2018-2022, que se solicitaron en los cuestionarios. El coste estimado de ejecución de estas 59 medidas asciende a 395 millones de euros (aproximadamente 79 millones al año).

En el cuadro siguiente se resume la información recibida (datos sin auditar):

| Departamento                                    | Medidas ejecutadas | Identificación en el presupuesto  |                             |                       |
|---|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|   |                    | Nº medidas identifica partida (*) | Nº medidas identifica coste | TOTAL Coste 2018-2022 |
| Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia | 15                 | 11                                | 11                          | 15.923.658            |
| Medio Ambiente y Turismo                        | 15                 | 7                                 | 8                           | 178.465.784           |
| Economía, Empleo e Industria                    | 14                 | 14                                | 14                          | 41.241.065            |
| Educación, Ciencia y Universidades              | 17                 | 7                                 | 7                           | 65.344.251            |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación           | 11                 | 0                                 | 0                           | 0                     |
| Bienestar Social y Familia                      | 9                  | 8                                 | 8                           | 6.493.307             |
| Presidencia, Interior y Cultura                 | 5                  | 3                                 | 5                           | 3.045.823             |
| Hacienda y Administración Pública               | 4                  | 2                                 | 2                           | 10.191.944            |
| Sanidad   | 6                  | 0                                 | 4                           | 74.834.796            |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>96</b>          | <b>52</b>                         | <b>59</b>                   | <b>395.540.627</b>    |

(\*) En 7 medidas no se identifica la partida presupuestaria, pero sí estiman el coste de su implantación.

<sup>11</sup> En esta conclusión, hay que tener en consideración que algunas medidas no tienen coste económico, por lo que no requerirían de una consignación presupuestaria de gasto específica en el presupuesto autonómico.

12. En cuanto al personal encargado de la implantación de las medidas de la Directriz, los departamentos han cumplimentado el cuestionario para 60 medidas de las 96 ejecutadas.

Para la gestión de esas 60 medidas, el número de personas involucradas en la implantación de la medida asciende a 278 (equivalentes a tiempo completo). El análisis de las respuestas sobre el coste de personal no permite extraer datos fiables en la mayoría de los departamentos.

En el cuadro siguiente se resume la información recibida (datos sin auditar):

| Departamento                                    | Medidas ejecutadas | Identificación del coste de personal |                               |                                |
|---|--------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
|   |                    | Nº medidas identifica personal       | Nº personas a tiempo completo | TOTAL Coste personal 2018-2022 |
| Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia | 15                 | 15                                   | 23                            | 603.649                        |
| Medio Ambiente y Turismo                        | 15                 | 6                                    | 88                            | -                              |
| Economía, Empleo e Industria                    | 14                 | 6                                    | 19                            | -                              |
| Educación, Ciencia y Universidades              | 17                 | 9                                    | 64                            | -                              |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación           | 11                 | 7                                    | 42                            | -                              |
| Bienestar Social y Familia                      | 9                  | 9                                    | 19                            | 646.116                        |
| Presidencia, Interior y Cultura                 | 5                  | 3                                    | 10                            | -                              |
| Hacienda y Administración Pública               | 4                  | 4                                    | 9                             | -                              |
| Sanidad   | 6                  | 1                                    | 4                             | -                              |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>96</b>          | <b>60</b>                            | <b>278</b>                    | No disponible                  |

De las 96 medidas ejecutadas, solo en el 21% (20 medidas) los departamentos han realizado algún tipo de seguimiento para evaluar la eficacia de la medida implantada (en el anexo 9 se detalla el tipo de seguimiento realizado).

13. En el anexo 9 se incluye un resumen de los cuestionarios recibidos de los departamentos sobre la ejecución de las medidas, en el que se detalla el contenido de las conclusiones anteriores.

Destacamos en la tabla siguiente las medidas que los departamentos han calificado como “nuevas” o “mejoras” como consecuencia de la aprobación de la Directriz:

| Departamento                          | Medidas ejecutadas  | Nueva o mejora |
|---------------------------------------|---|----------------|
| Agricultura, Ganadería y Alimentación | 1.9.B.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios y flexibilidad normativa para mercados de proximidad  | Nueva          |
|                                       | 1.9.B.4. Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias   | Nueva          |
| Bienestar Social y Familia            | 3.9.B.3. Ampliación de la Red de Puntos de Encuentro Familiar en el medio rural   | Nueva          |
|                                       | 14.1.A.1. Analizar y evaluar el Plan Retorno de jóvenes propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud   | Nueva          |
|                                       | 14.1.A.3. Establecer canales de comunicación que permita a los beneficiados por el Plan Retorno Joven incorporar experiencias y conocimientos sociales, laborales, familiares vividas en otros países | Nueva          |

| Departamento                                    | Medidas ejecutadas   | Nueva o mejora |
|---|--|----------------|
| Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia | 6.3.A.2. Cartografía temática del paisaje  | Mejora         |
|   | 8.6.B.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo regional   | Nueva          |
|   | 9.1.B.4. Creación de un espacio TIC  | Nueva          |
|   | 9.1.C.1. Creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional  | Nueva          |
|   | 9.2.A.2. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes   | Nueva          |
|   | 9.2.B.2. Realización de encuentros especializados de carácter periódico para abordar la evolución de las políticas demográficas y poblacionales.   | Nueva          |
|   | 9.2.B.5. Realización de campañas de sensibilización en torno al objetivo de generar una actitud positiva hacia el valor rural y del patrimonio natural y cultural aragonés   | Nueva          |
|   | 10.1.A/B.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes  | Nueva          |
|   | 10.1.A/B.2. Funcionalidad en relación con los equipamientos y servicios mínimos y movilidad  | Nueva          |
|   | 2.1.B.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler  | Mejora         |
|   | 6.4.B.2. Dentro de los itinerarios de interés paisajístico, desarrollar una red de miradores para 'Contemplar Aragón'  | Mejora         |
|   | 7.2.B.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas  | Mejora         |
|   | 8.6.B.2. Desarrollar el Índice Sintético de Desarrollo Territorial   | Mejora         |
| Economía, Empleo e Industria                    | 1.9.A.3. Apoyo al cooperativismo   | Mejora         |
|   | 12.2.B.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres en el medio rural   | Mejora         |
|   | 1.2.B.3. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+I  | Nueva          |
|   | 12.1.B.2. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de las actuaciones de agentes sociales   | Nueva          |
|   | 12.3.B.1. Formación e inserción ocupacional para mujeres, incrementando su impartición en el medio rural y prestando especial atención a las mujeres inmigrantes   | Nueva          |
|   | 12.3.B.2. Ajustar la formación a las necesidades que se detecten por el Instituto Aragonés de Empleo, los agentes sociales más representativos y las empresas para la contratación de mano de obra femenina          | Nueva          |
| Educación, Ciencia y Universidades              | 1.2.A.9. Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades | Mejora         |
|   | 3.4.A.9. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de medio ambiente y cultura que fomente estilos de vida enriquecedores  | Nueva          |
|   | 3.4.A.10. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de cultura democrática a fin de fomentar la participación en la vida social  | Nueva          |
|   | 3.4.B.3. Incorporación de una asignatura de emprendimiento en el currículo educativo   | Nueva          |
|   | 5.4.B.3. E-Aragón Campus   | Nueva          |
|   | 14.2.B.3 Incrementar el gasto público en la implantación y mejora del bilingüismo en centros educativos rurales  | Nueva          |
|   | 3.4.B.2. Equivalencia de acceso a actividades extraescolares   | Mejora         |
|   | 3.4.B.4. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales   | Mejora         |

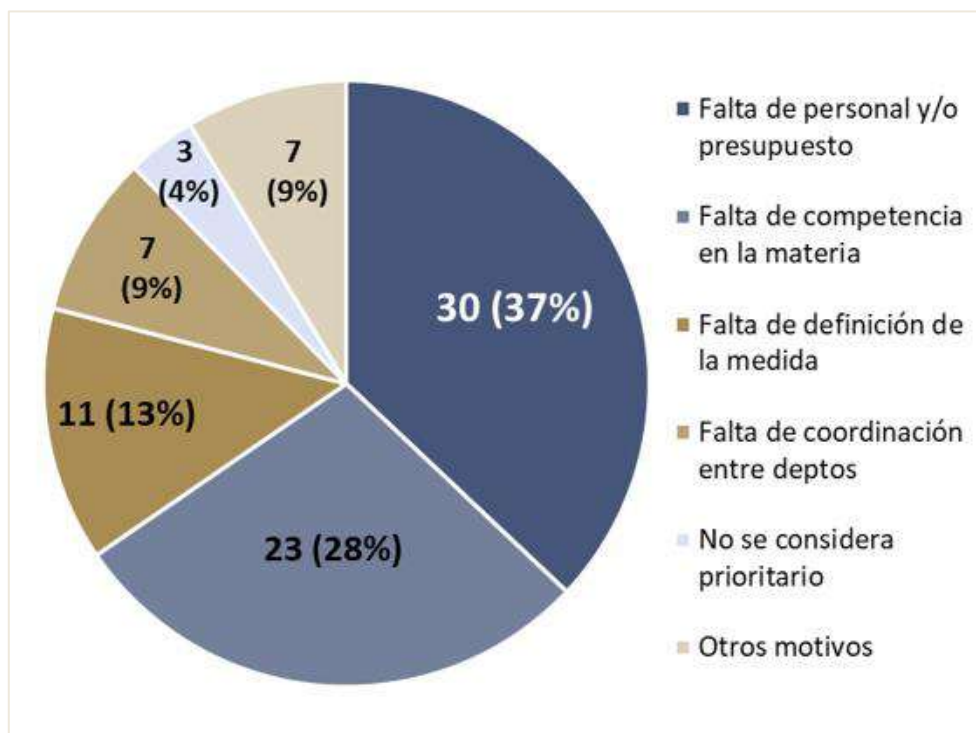
| Departamento                      | Medidas ejecutadas  | Nueva o mejora |
|-----------------------------------|---|----------------|
| Hacienda y Administración Pública | 5.1.B.2. Conectividad 100 Mbps  | Mejora         |
|                                   | 5.1.B.4. Eliminación de la actual brecha de conectividad digital en la región aragonesa   | Mejora         |
| Presidencia, Interior y Cultura   | 6.5.B.1. Programación de artes escénicas durante todo el año en municipios del medio rural aragonés mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos | Mejora         |
| Sanidad                           | 5.3.B.1. Proyecto Salud Informa   | Mejora         |

Medidas no ejecutadas

14. Los departamentos reconocen que no han podido implantarse 81 medidas, el 26% de las previstas en la directriz aragonesa.

En el anexo 10 se recoge el detalle de las medidas no ejecutadas.

Las razones de la falta de ejecución que indican los departamentos en los cuestionarios remitidos pueden sintetizarse en las siguientes:





La media de medidas sin ejecutar es de 5 medidas por departamento, excepto en los siguientes:

- El departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia no ha ejecutado 22 medidas, fundamentalmente por falta de personal y presupuesto<sup>12</sup>, así como por falta de coordinación entre departamentos<sup>13</sup>.
- El departamento de Bienestar Social y Familia no ha ejecutado 21 medidas, fundamentalmente por falta de competencia en la materia<sup>14</sup>.

#### Medidas no contestadas

**15.** La Cámara de Cuentas no ha obtenido respuesta respecto de casi la mitad de las medidas de la Directriz (no se ha cumplimentado el cuestionario para 133 medidas de un total de 310).

En el anexo 11 se recoge el detalle de las medidas no contestadas. Conviene señalar que el departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística no ha contestado a ninguno de los cuestionarios remitidos por la Cámara de Cuentas.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, destacamos las siguientes medidas sin ejecutar por falta de personal y presupuesto:

- 7.2.B.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de regadíos
- 9.1.B.1. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos
- 9.1.B.2. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma
- 9.1.B.3. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos
- 9.1.B.5. Seguimiento ambiental de las inversiones públicas destinadas a progresar en el equilibrio demográfico y poblacional de la Comunidad
- 9.2.B.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional
- 14.2.B.4. Crear programas de arraigo entre la población joven que permitan acceder al conocimiento del territorio donde reside, su cultura, recursos, valores, formas de vida, etc.

<sup>13</sup> Por ejemplo, destacamos las siguientes medidas sin ejecutar por falta de coordinación entre departamentos:

- 7.2.B.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas
- 8.7.C.1. Desarrollo de la Directriz.
- 9.1.C.2. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

<sup>14</sup> Por ejemplo, destacamos las siguientes medidas sin ejecutar por falta de competencia en la materia (fundamentalmente sobre educación e inmigración):

- 13.1.B.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales
- 13.2.A.4. Vacaciones en familia
- 13.2.B.1. Formación de tutores
- 13.2.B.2. Materiales para la educación en valores
- 13.2.B.3. Consumo responsable
- 13.2.B.4. Valorar la posibilidad de recuperar los Equipos de Atención Temprana
- 14.1.A.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados
- 15.1.A.2. Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales.
- 15.2.A.2. Incorporar la enseñanza de la cultura, tradición y lengua materna de otras nacionalidades/etnias como medio para integrar las personas inmigrantes y no fomentar un proceso de aculturación.
- 15.2.B.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a la comunidad de Aragón sin conocer el idioma castellano.
- 15.2.B.3. Campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes.

| Departamento                                    | Total Medidas | Medidas NO contestadas | % Sin contestar |
|---|---------------|------------------------|-----------------|
| Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia | 37            | 0                      | 0%              |
| Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística        | 22            | 22                     | 100%            |
| Medio Ambiente y Turismo                        | 22            | 0                      | 0%              |
| Economía, Empleo e Industria                    | 60            | 42                     | 70%             |
| Educación, Ciencia y Universidades              | 46            | 24                     | 52%             |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación           | 18            | 2                      | 11%             |
| Bienestar Social y Familia                      | 58            | 28                     | 48%             |
| Presidencia, Interior y Cultura                 | 15            | 2                      | 13%             |
| Hacienda y Administración Pública               | 13            | 3                      | 23%             |
| Sanidad   | 14            | 5                      | 36%             |
| Estado (*)                                      | 5             | 5                      | 100%            |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>310</b>    | <b>133</b>             | <b>43%</b>      |

(\*) No se les remitió cuestionario, atendiendo al escaso número de medidas y a la imposibilidad de concretar en ese momento el destinatario de las medidas a implementar por el Estado.

16. De la revisión de las medidas que han quedado sin contestar en los cuestionarios, parece que obedece fundamentalmente a la vaguedad o imprecisión en la definición de algunas medidas, a la falta de identificación del departamento responsable de la acción o a la dudosa vinculación con el fenómeno de la despoblación.<sup>15</sup>

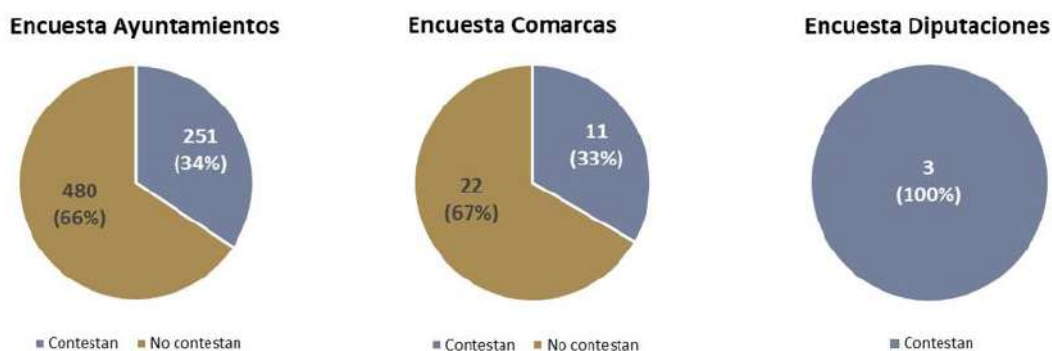
<sup>15</sup> Algunos ejemplos de las medidas no contestadas por indefinición, falta de conexión con el problema de la despoblación u otras razones, son las siguientes:

- 1.1.A.2. Creación de una estructura competencial sólida.
- 1.1.A.5. Bioeconomía y energía.
- 1.1.B.3. Bioeconomía y salud.
- 1.2.A.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+I industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia.
- 1.2.A.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática.
- 1.2.A.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales.
- 1.2.A.14. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable.
- 1.2.B.2. Impulsar políticas de internacionalización de empresas.
- 1.2.B.4. Profundización en la utilización de los open data públicos.
- 1.3.A.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria.
- 1.3.A.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria.
- 1.9.B.6. Planificar con antelación la provisión de vacantes de empleos públicos.
- 8.5.B.1. Promover la simplificación administrativa.
- 13.3.A.2. Instar al Gobierno de España a reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras.

### 2.3. Sobre la ejecución de las medidas por las entidades locales

17. Para este informe se ha diseñado también un cuestionario específico para las Entidades Locales (731 municipios, 33 comarcas y 3 diputaciones provinciales), con el fin de analizar el conocimiento de la directriz aragonesa y el grado de implantación de medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico. El modelo de cuestionario se recoge en el anexo 13.

El grado de respuesta recibida se considera razonable y se muestra gráficamente a continuación:



El análisis de las respuestas se ha realizado por el equipo de la Universidad de Zaragoza, cuyo informe completo se incluye en el anexo 14.

Destacamos las siguientes conclusiones, de las que conviene advertir del sesgo de subjetividad de la persona que cumplimenta la encuesta:

- Una amplia mayoría de las respuestas de los ayuntamientos (72%) y las tres diputaciones afirman haber recibido información sobre la Directriz, lo que parece señalar que el proceso de participación y difusión fue adecuado. En las Comarcas, el porcentaje es del 46%.
- La valoración es negativa sobre si se han cubierto las expectativas generadas por la Directriz. Menos del 20% de los municipios y comarcas que han contestado al cuestionario consideran que sí se han cubierto las expectativas; en el resto, la respuesta es negativa o la dejan en blanco. La mayoría consideran irreversible el fenómeno de la despoblación y señalan la falta de coordinación entre administraciones.
- La puesta en marcha de medidas de la Directriz ha sido muy reducida en los ayuntamientos (28%) y más amplia en comarcas (50%) y diputaciones (100%).
- El área de mayor impacto ha sido la rehabilitación de viviendas en los ayuntamientos, aunque se obtienen respuestas significativas otras muchas áreas (economía, empresas, empleo, mujeres, juventud e inmigración). Esta diversidad es todavía mayor en comarcas y diputaciones.
- La valoración sobre la eficacia y el cumplimiento de objetivos es positiva para ayuntamientos y comarcas (3,3/5) y algo mejor para las diputaciones (3,7/5).
- En cuanto a la percepción municipal sobre el problema de la despoblación, el 45% percibe un nulo compromiso de los vecinos y el 41% de los ayuntamientos consideran que solo hay una minoría muy activa. La opinión de las comarcas es similar y solo desde las diputaciones se percibe un mayor compromiso.

- El diagnóstico sobre el futuro de los pueblos es optimista; el 60% de los ayuntamientos que contestan ven factible desarrollar políticas que mejoren el bienestar de la población en ellos, a pesar del declive demográfico. Esta respuesta es compartida por las comarcas y diputaciones.
- Respecto de la valoración del papel de otras administraciones públicas, las entidades locales puntúan mejor a las administraciones que se perciben como más cercanas. Los grupos LEADER reciben las valoraciones más altas.
- Finalmente, la autoevaluación del papel desempeñado por las respectivas administraciones es positivo: ayuntamientos (3,3/5) y comarcas (6,8/5) y diputaciones (3/5).

## 2.4. Sobre la “adicionalidad” de las medidas

- 18.** Uno de los objetivos planteados en este informe era evaluar si las medidas de la Directriz eran medidas “singulares” diseñadas específicamente para luchar contra la despoblación y el reto demográfico o fundamentalmente se trata de medidas que comprenden la prestación “habitual” de servicios públicos en el medio rural (educación, sanidad, servicios sociales, transporte, vivienda...).

En el 95% de las respuestas recibidas, los propios departamentos consideran que las medidas implantadas forman parte de la prestación “habitual” de servicios básicos en el medio rural (ver respuestas en columna G del anexo 9).

Como hemos dicho, la Directriz incluye una extensísima gama de medidas y actuaciones que, pudiendo tener una clara relación con el fenómeno de la despoblación, no suponían esfuerzos adicionales o medidas particulares derivadas de ella. Los resultados de la encuesta ponen de relieve que el departamento que preparó la Directriz fue el que implantó mayor número de medidas novedosas o de mejora. Así, como se indica en la conclusión nº 10, solo el 23% de las medidas ejecutadas son realmente novedosas, el 15% suponen alguna mejora y el 63% de ellas son medidas que en cualquier caso se hubieran incluido en sus líneas de actuación.

## 2.5. Sobre la coherencia interna y externa de las medidas de la Directriz

### Coherencia interna

- 19.** Uno de los principales problemas de la Directriz ha sido la falta de diseño de una adecuada arquitectura institucional que coordinase la ejecución de las medidas de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

La Directriz podría haber supuesto un nuevo estilo de gobernanza para afrontar un problema tan general como es la despoblación, mediante un mecanismo interdepartamental de coordinación, seguimiento y evaluación.

Sin embargo, como hemos señalado en el apartado 2.1, la Directriz tiene un carácter de lista de aspiraciones y acumula objetivos y medidas sin sentido orgánico ni estratégico de las interdependencias entre las competencias de los departamentos. Los elementos clave del desarrollo rural como son la innovación y la tecnología, la sostenibilidad, el emprendimiento o la inclusión, son políticas horizontales o transversales que afectan a todos los departamentos y se proyectan sobre todo el territorio.

Los únicos órganos con vocación interdisciplinar han sido el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y el Comisionado para el Reto Demográfico, ambos con carácter meramente informativo y sin capacidad para definir mejoras en la gestión de las políticas de lucha contra la despoblación. Ninguno ha asumido la tarea de coordinación, por lo que el desarrollo y ejecución de la Directriz ha dependido de la voluntad de los diferentes departamentos y de la coincidencia o no de las medidas previstas con sus prioridades.

Por otro lado, el Departamento responsable de la elaboración de la Directriz no tenía ni capacidad de coordinar a los departamentos, ni ejecutiva para asegurar su implantación.

### Coherencia externa

**20.** La propia Directriz también debería haber incluido mecanismos de coordinación con el resto de las administraciones que comparten competencias en materia de despoblación y reto demográfico:

- Coherencia y coordinación con las medidas ejecutadas por las Entidades Locales:

La redacción de la Directriz se realizó con un adecuado proceso participativo en el que se implicó a los distintos niveles de la administración local (diputaciones, comarcas y municipios); sin embargo, la ejecución de las medidas por parte de cada administración tampoco ha contado con una adecuada coordinación.

De las respuestas a los cuestionarios, se percibe que las comarcas y diputaciones se han sentido más implicadas en el desarrollo de la Directriz, aunque la colaboración se ha realizado de manera sectorial y sin aprovechar todas las potencialidades que permitiría una coordinación más adecuada.

Las diputaciones provinciales, con su margen presupuestario más amplio y su capilaridad para trasladar su impulso en los pequeños municipios, podrían ser unos agentes relevantes en cualquier estrategia territorial, pero se centran en la gestión cotidiana, siempre importante para impulsar infraestructuras locales y sociales.

- Coherencia y coordinación con las medidas ejecutadas por el Estado:

Con posterioridad a la aprobación de la directriz aragonesa, el Gobierno de España ha creado un Ministerio específico, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

La coordinación con las CCAA se ha desarrollado principalmente a través de una conferencia sectorial, que coordina y distribuye los fondos Next Generation para implementar las “130 medidas ante el reto demográfico” contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

- Coherencia y coordinación con las medidas ejecutadas por la UE:

La estrategia de la UE “LEADER” es la única que cuenta con un diagnóstico previo DAFO potente, participativo y enraizado en el territorio. Cuenta con una metodología compartida a nivel europeo que se adapta a los contextos rurales heterogéneos y tiene visión de largo plazo, centrada en el dinamismo local y protagonizada por los agentes locales, que combinan recursos endógenos y exógenos. Además, incluye un mecanismo de rendición de cuentas integral (cualitativo y cuantitativo). La principal crítica de la estrategia “LEADER” es la burocracia.

## 2.6. Sobre la gobernanza

21. La Cámara de Cuentas ha remitido un cuestionario sobre gobernanza a todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

No han respondido a este cuestionario los siguientes departamentos:

- Departamento de Fomento, Movilidad y Vivienda
- Departamento de Educación, Ciencia y Universidades
- Departamento de Medio Ambiente y Turismo
- Departamento de Sanidad

Un resumen de las respuestas obtenidas de los departamentos que han respondido a este cuestionario se incluye en el anexo 12.

Las principales conclusiones son las siguientes:

1. Análisis de la coherencia interna entre medidas/acciones dentro del Gobierno de Aragón.

La mayoría de los departamentos no indican las actuaciones que han adoptado para garantizar una adecuada coordinación de la política transversal sobre demografía y despoblación dentro del Gobierno de Aragón.

Sólo algunas direcciones generales señalan las reuniones y el seguimiento que se ha realizado respecto de algunas medidas concretas, como las subvenciones financiadas con FITE o las reuniones del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.

2. Análisis de la coherencia externa entre medidas y acciones del Gobierno de Aragón y de otras Administraciones Públicas (UE – Estado – Entidades Locales)<sup>16</sup>.

En general, los departamentos no indican cómo ha impactado en su departamento las actuaciones planificadas por otras Administraciones Públicas que afectan a medidas de la Directriz.

Solo algunas direcciones generales mencionan alguna medida de coordinación con ayudas financiadas con fondos de la UE y las obligaciones de remisión de informes periódicos al organismo correspondiente del Estado o de la UE.

3. Análisis de la eficiencia en la asignación de los recursos públicos destinados a medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

Sólo 3 departamentos responden que la asignación ha sido eficiente (aunque no justifican su respuesta), como se muestra a continuación:

---

<sup>16</sup> Por ejemplo, Fondos FEDER, MRR... (UE), Ministerio de transición ecológica y reto demográfico, 130 medidas contra la despoblación del PRTR, Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico... (Estado) o los Planes Estratégicos de las Diputaciones Provinciales, Comarcas y municipios (Entidades Locales).

| ¿Cree que se ha producido una asignación eficiente de los recursos destinados a medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico? | Respuesta   |
|--|-------------|
| Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  | No          |
| Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística   | No contesta |
| Medio Ambiente y Turismo   | No contesta |
| Economía, Empleo e Industria   | Sí          |
| Educación, Ciencia y Universidades   | No contesta |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación  | No          |
| Bienestar Social y Familia   | Sí          |
| Presidencia, Interior y Cultura  | Sí          |
| Hacienda y Administración Pública  | No contesta |
| Sanidad  | No contesta |

En cuanto a las duplicidades e ineficiencias en relación con otras iniciativas de otros departamentos u otras Administraciones Públicas:

- El departamento de Agricultura reconoce que hay un desconocimiento de la Directriz por parte de los servicios gestores y que las medidas contempladas se venían ejecutando por el departamento antes de su aprobación.
- El departamento de Hacienda también reconoce que las actuaciones desarrolladas derivan de competencias propias, aunque están en sintonía en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.
- El Departamento de Desarrollo Territorial, reconoce que *“las medidas impulsadas no han sido eficientes porque, para los logros obtenidos, el coste de la gestión del Fondo de Cohesión Territorial resulta muy elevado, máxime si consideramos que el equipo responsable no ha podido apenas desarrollar otras labores que también tiene encomendadas”*.

#### 4. Definición del problema y de los objetivos de la Directriz

En general, los departamentos indican que el problema de la despoblación no está adecuadamente definido.

En cuanto a la realización de estudios recientes sobre el impacto de la despoblación y el problema demográfico en su departamento:

- El departamento de Desarrollo Territorial ha realizado un estudio sobre la despoblación en seis comarcas aragonesas a partir de entrevistas con los alcaldes de una muestra de 111 municipios con ISDT más desfavorecido.
- El departamento de Agricultura realizó un estudio acerca de la PAC y producciones agroganaderas, así como estudios estadísticos sobre mujer rural.
- El departamento de Economía ha realizado un proceso participativo en las comarcas aragonesas con el apoyo de los grupos LEADER para detectar los retos y proponer ideas para afrontarlos.

#### 5. Idoneidad de los indicadores previstos en la Directriz

Algunos gestores señalan que no conocían los indicadores aprobados en la Directriz para medir el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

Sólo los departamentos de Agricultura y de Presidencia consideran que los indicadores de la Directriz son adecuados para medir el impacto de las medidas de lucha contra la despoblación de su departamento.

En el anexo 12 se recogen otros indicadores propuestos por los gestores para una mejor medición del cumplimiento de los objetivos contra la despoblación y el reto demográfico

#### 6. Planificación estratégica

Cuatro departamentos confirman que las medidas de la Directriz que les afectaban a su departamento se incluyeron en el plan estratégico de subvenciones o en algún otro documento de planificación.

#### 7. Impacto de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón

En el anexo 12 se resume el impacto que, según los departamentos, va a tener la nueva ley en la gestión de sus competencias: nuevas líneas de actuación, modificación de las existentes, impacto presupuestario, participación en órganos de coordinación y seguimiento, etc.

## 2.7. Sobre los indicadores

- 22.** Un indicador es un valor numérico o categórico que sirve para posicionar un hecho dentro de una realidad determinada, mediante un cálculo o categorización que identifica una definición concreta con su correspondiente valor en un momento y lugar determinado.

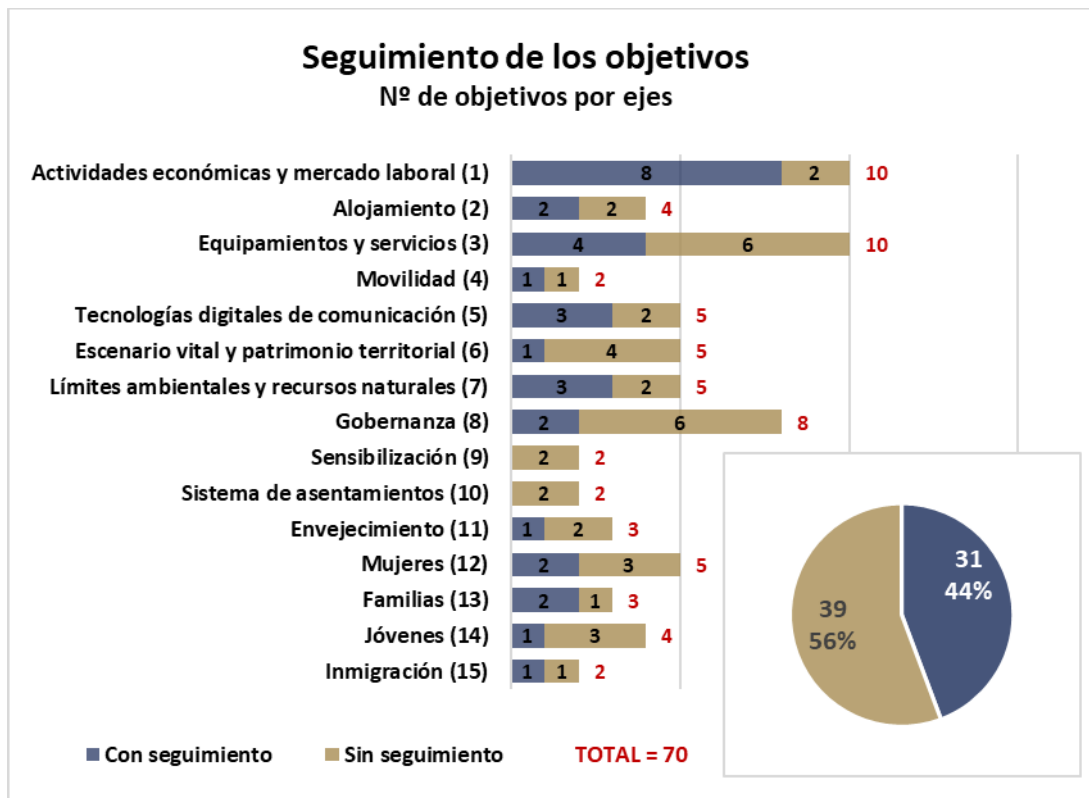
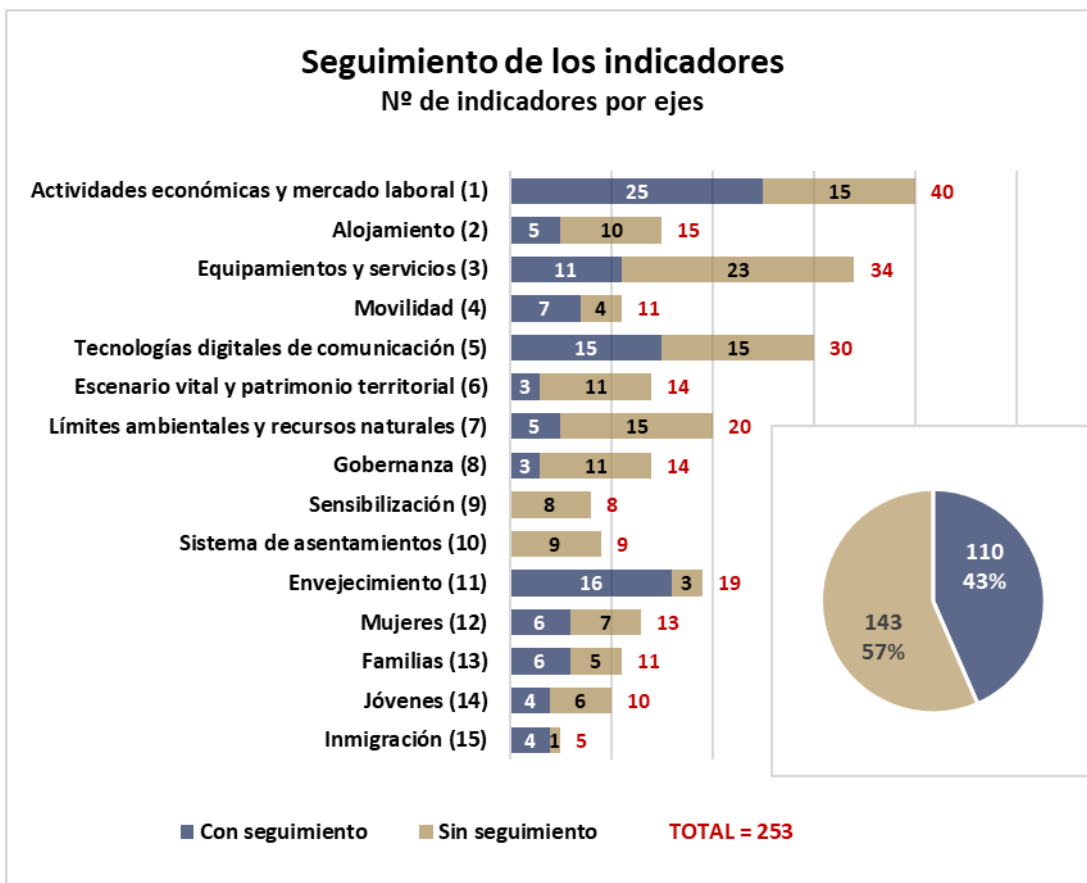
La directriz aragonesa incluía 253 indicadores para medir el cumplimiento de los 70 objetivos de la Directriz. Los valores de partida de los indicadores se refieren, en general, a los ejercicios 2014 ó 2015.

- 23.** Para analizar el impacto de la ejecución de las medidas de la Directriz a través de los indicadores previstos, se ha solicitado la colaboración del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).

En el anexo 4 se recoge el informe remitido por IAEST y el detalle de los indicadores que se han podido actualizar para los ejercicios 2018 y 2022.

Según dicho informe, solo se ha podido efectuar el seguimiento de 110 indicadores, el 43% del total, y de los 70 objetivos previstos en la Directriz, en el 56% (39 de ellos) no ha podido realizarse seguimiento de ningún indicador.





24. Respecto de la idoneidad de los indicadores para medir los objetivos de la Directriz, los principales inconvenientes que se han puesto de manifiesto son los siguientes:

- La mayoría de los indicadores se definen para realizar un seguimiento cuantitativo (indicador de gestión), pero no miden la efectividad de la medida (indicador de impacto).
- La pertinencia y coherencia del indicador con el objetivo al que se refiere es dudosa en muchos casos.
- El número de indicadores es muy elevado, lo que dificulta su adecuado seguimiento. Además, son muy heterogéneos e imposibilitan la concreción de los valores previstos.
- No hay una definición expresa y detallada de cada indicador, lo que impide tener la información necesaria para averiguar lo que hay detrás de la magnitud <sup>17</sup>. Son ejemplos de falta concreción los siguientes indicadores: “Población potencialmente activa” o “Municipios de problemática viabilidad”.
- No es posible encajar las estadísticas oficiales del nomenclátor del Sistema Estadístico Nacional con la clasificación de asentamientos que realiza la EOTA.
- El objetivo territorial de la Directriz no se ve reflejado en muchos indicadores.
- Las medidas de posición (media aritmética o suma) deberían haber sido acompañadas de algún tipo de medida de dispersión (varianza) para evaluar si la estructura poblacional de los asentamientos ha mejorado en los términos definidos.

## 2.8. Sobre el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT)

25. El Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) es un indicador estadístico desarrollado y calculado por el Gobierno de Aragón para normalizar y tipificar una serie de variables para medir el **nivel de desarrollo territorial** de los municipios, comarcas y asentamientos aragoneses y evaluar el grado de **cohesión territorial**<sup>18</sup>.

En primer lugar, conviene resaltar que la CA de Aragón ha sido pionera a nivel nacional al desarrollar un indicador de estas características. Este indicador está sirviendo de punto de partida para otros desarrollos similares del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico <sup>19</sup> y de otras CCAA.

El ISDT trata de ampliar el concepto restringido de “renta per cápita” como indicador de desarrollo por otro mucho más amplio que tenga en cuenta todas aquellas variables que contribuyen a conformar la calidad de vida de los habitantes de un territorio.

Las variables utilizadas (100 variables para los municipios y 102 variables para las comarcas) se agrupan en cinco factores territoriales:

- Actividades económicas (incluyen variables demográficas, de economía general, de economía sectorial y de condicionantes geográficos).

<sup>17</sup> En muchos casos se confunde la definición con la descripción o referencian la fuente mediante un enlace.

<sup>18</sup> ORDEN VMV/1789/2021, de 22 de diciembre, por la que se establece el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) de municipios y comarcas incluido en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), para el año 2021.

<sup>19</sup> El proyecto “INSISTE” es un Indicador Multidimensional de Situación y Sinopsis Territorial que está desarrollando el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

- Alojamiento (antigüedad edificios, valor catastral inmuebles, IBI, % viviendas ...).
- Movilidad (incluye variables de red viaria y ferrocarril y de comunicaciones digitales).
- Equipamientos y servicios (incluyen variables de accesibilidad y de condicionantes territoriales).
- Escenario vital y patrimonio cultural (incluye variables relacionadas con el paisaje y con el patrimonio territorial).

El primer cálculo del ISDT aragonés se publicó en 2018, con el compromiso de actualizarlo periódicamente. La última medición, relativa a 2021, se publicó en 2022 y sigue estando vigente<sup>20</sup>.

En el anexo 5 se recoge un resumen de las variables utilizadas y la revisión del cálculo del ISDT municipal y comarcal por la Cámara de Cuentas. Se incluyen también unos gráficos para reflejar la correlación entre los cinco factores y la puntuación final obtenida del ISDT 2021. El error identificado por la Cámara de Cuentas en el cálculo del ISDT 2021 que afecta a la ordenación de las comarcas ha sido subsanado mediante Orden DDJ/466/2024, de 6 de mayo<sup>21</sup>.

El resultado del ISDT es una ordenación de municipios y comarcas en torno a un valor de 100<sup>22</sup>. La norma que regula su cálculo señala que el desarrollo territorial de los municipios y comarcas con un ISDT inferior a 100 debería ser impulsado mediante políticas públicas (por ejemplo, en la línea de subvenciones del Fondo de Cohesión Territorial, el valor del ISDT se tiene en cuenta en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones).

**26.** Las principales críticas al cálculo del ISDT, según el informe de IAEST, son las siguientes:

- Elevado número de variables, algunas de ellas con frecuencias de actualización superior al año, lo que condiciona su cálculo anual.
- Solo sirve para comparar la posición relativa entre los territorios, pero no es adecuado para medir el desarrollo de un territorio; es decir, un incremento de valor no significa una mejora en el desarrollo, ya que la magnitud de un año no es comparable con el de otro.
- La posición de los municipios es básicamente la misma en los 4 años en los que se ha calculado (2018, 2019, 2020 y 2021), lo que aconseja un cálculo con un horizonte a medio plazo para favorecer el análisis de la sensibilidad temporal del indicador (anexo 5).
- Excesiva complejidad en el cálculo, lo que condiciona la eficacia y eficiencia de las tareas de actualización y su resultado.
- Ausencia de un análisis riguroso de la correlación entre las variables, que descarte problemas de “auto-correlación” o duplicidades en las señales de información (anexo 5).

<sup>20</sup> En virtud de la Orden DDJ/314/2024, de 22 de marzo, por la que se establece el Índice Sintético de Desarrollo Territorial de municipios y comarcas regulado en la Ley 3/2022, de 6 de octubre, de información geográfica de Aragón.

<sup>21</sup> Párrafo modificado en virtud de alegación (ver escrito de la Dirección General de Desarrollo Territorial en anexo 15).

<sup>22</sup> En 2021, el municipio con el valor mínimo fue 97,87 (Sisamón) y el valor máximo 113,00 (Zaragoza). En cuanto a las Comarcas, el valor mínimo fue 98,20 (Maestrazgo) y el valor máximo 103,58 (Comarca Central).

## 2.9. Buenas prácticas

27. En el anexo 6 se incluye un informe elaborado por el equipo de la Universidad de Zaragoza, en el que se describen varios ejemplos de “buenas prácticas” que han funcionado en Aragón o en otras CCAA, así como en otros países, en relación con la política de lucha contra la despoblación.

No obstante, conviene advertir que en ocasiones el éxito de una política depende de otras circunstancias que pueden hacer fracasar una buena propuesta (situación de crisis, equipos, motivación...).

Sin ser un catálogo exhaustivo, el informe del anexo 6 destaca las siguientes:

- Diseño de una “arquitectura” institucional adecuada sobre la base de la cooperación horizontal y vertical:
  - La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, apuesta por una escala comarcal para el diseño de planes de desarrollo rural.
  - La “Estrategia de Población de 2021” del Gobierno de Escocia es un claro ejemplo de cooperación horizontal. El “Ministerial Population Taskforce” realiza labores de coordinación, asesoramiento y planificación, pero no ejecuta las políticas diseñadas, que son responsabilidad de cada departamento gubernamental. Además, recibe asesoramiento experto sobre migración y población de un grupo de académicos independientes (no sujeto a los ciclos políticos).
  - El Gobierno de Navarra ha incorporado la evaluación de las políticas públicas mediante la creación de una Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, con una Oficina de Análisis y Prospección.
  - “Empenta-Artieda” es una acción participativa local que parte de una investigación social realizada desde el mismo pueblo por investigadores allí residentes. Es una iniciativa “de abajo a arriba”, que ha contribuido a dinamizar la población afectada por el pantano de Yesa.
- Iniciativas para facilitar la llegada e integración de nuevos vecinos en zonas rurales:
  - “Abraza la Tierra”, “Pueblos vivos”, “Proyecto arraigo”, “Nuevos senderos” son iniciativas de éxito en Torrelvella, comarcas pirenaicas, Belchite, Jiloca, Albarracín...
  - “The Rural and Northern Immigration Pilot” es un programa del Gobierno de Canadá para facilitar la inmigración internacional cualicada en ámbitos rurales periféricos con horizonte de permanencia, que les acogen y acompañan para su integración económica y social.
- Servicios privados, de carácter mercantil, de proximidad, financiados con ayudas públicas:
  - “Amazon comarcal (Mancomunidad Alto Tajo), multiservicios de la DPT, “La exclusiva. Logística social” (venta a domicilio) ....
- Otras iniciativas:
  - para transferir conocimiento sobre explotaciones agrarias y ganaderas (“Zunbeltz Espacio Test Agrario”)
  - para incorporar jóvenes al sector agrario (“la era rural”)

- de cooperación entre productores agroalimentarios (“pon Aragón en tu mesa”)
- para favorecer el teletrabajo (“teletrabaja en cinco villas”)
- para poner en valor un olivar centenario (“Apadrina un olivo” en Oliete)
- envejecimiento activo (“senderos de Teja”, “envejece tu pueblo”)
- rehabilitación y conservación de vivienda (DPH), banco de viviendas vacías para favorecer el alquiler (sierra de Albarracín, Jiloca-Gallocanta, “masovería urbana” y “Garrotxa domus”, “re-viviendo)
- iniciativas culturales (pueblos en arte, club El Caracas de Alcorisa, Fundación Cerezales Antonino y Cinia, Genalguacil Pueblo Museo).

### 3. RECOMENDACIONES

#### 1. Simplificación de la Directriz, concreción de medidas y flexibilización

Se recomienda realizar una revisión de la directriz aragonesa con la finalidad de simplificar, concretar objetivos y medidas e incorporar flexibilidad, en particular:

- Reducir el número de objetivos y medidas, definiendo concretamente cada objetivo y cada medida, utilizando un lenguaje claro que permita la comprensión de la finalidad que persigue cada actuación concreta.
- Cuantificar los objetivos para poder medir lo que se quiere conseguir (número de viviendas, número de jóvenes retornados al mundo rural, kilómetros de fibra instalada ...), analizando cuál es la administración más adecuada para conseguir el objetivo y el plazo para conseguirlo.
- Respecto de los indicadores para medir el seguimiento de las medidas y objetivos, se recomienda incorporar, tanto en la fase de diseño como en la de medición y seguimiento, a organismos expertos (como IAEST) y a los departamentos con mayor experiencia en el seguimiento de indicadores de políticas europeas (por ejemplo, Agricultura).
- Identificar un responsable de ejecución de cada medida en los distintos niveles de administración.
- Identificar en el presupuesto cada medida de lucha contra la despoblación/demografía con alguna codificación, que permita cuantificar anualmente esta política de gasto.
- Incorporar mecanismos de flexibilización en la Directriz que permitan modificar las medidas, tanto para incluir nuevas medidas por estrategias coordinadas con otras administraciones (por ejemplo, de programas de la Unión Europea, de la conferencia sectorial del Estado para implantar las 130 medidas ante el reto demográfico), como para eliminar o rediseñar aquellas medidas que no están surtiendo los efectos que se perseguían.

#### 2. Diseñar una adecuada “arquitectura institucional”

La Directriz debería definir los mecanismos de coordinación horizontal y vertical para mejorar la eficacia, la gobernanza y la rendición de cuentas:

- Identificar un coordinador que asuma mayor liderazgo para resolver los problemas o ineficiencias que se vayan produciendo en la ejecución de la Directriz.

Este órgano coordinador debe tener suficiente independencia para resolver los conflictos de puedan producirse en la ejecución de medidas específicas de despoblación que afecten a competencias compartidas entre departamentos o con otras administraciones.

- Realizar informes periódicos de seguimiento por cada departamento y mediciones intermedias para reconducir, a tiempo, las medidas que no funcionan o que no sean factibles de ejecutar.

- Reforzar la comunicación y la coordinación con las entidades locales, que demandan mayor participación en la elaboración de medidas de la Directriz.

Las diputaciones y las comarcas deberían ser instituciones más activas en la implementación de la Directriz, haciendo valer sus competencias específicas y las compartidas con el gobierno autonómico, interviniendo de manera coordinada y coherente para hacer llegar a los pequeños ayuntamientos (que carecen de capacidad financiera y de gestión) esas oportunidades que brinda la Directriz, con asesoramiento, acompañamiento y cofinanciación en temas complejos pero muy importantes como la vivienda, la conciliación y el cuidado de niños, mayores y dependientes, la movilidad, y en elementos muy relevantes en la calidad de vida local como el asociacionismo, la cultura, el medioambiente, la asistencia social, lo comunitario.

Una unidad interdepartamental debería realizar la tarea de coordinación horizontal tanto en el diseño, implementación como evaluación de las medidas que incluya la Directriz.

También se debería establecer la forma de coordinación, y a ser posible alineamiento, de las políticas frente a la despoblación con las administraciones locales (ayuntamientos y diputaciones) y con el Gobierno de España.

Es aconsejable otorgar también un papel relevante a los grupos de acción local LEADER.

### 3. Definición de los indicadores de seguimiento de la Directriz

Se recomienda reducir el número de indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos de la Directriz para aportar claridad al modelo y evitar mediciones irrelevantes.

Entre las recomendaciones de IAEST, cuyo informe se incluye en el anexo 4, destacamos las siguientes:

- Ajustar el número de indicadores, incorporando indicadores propiamente estadísticos que permitan medir con precisión la evolución de la población, su estructura (jóvenes, mujeres, mayores ...) y su relación con la actividad económica (afiliación, paro, pensiones ...), complementado con indicadores de gestión que permitan evaluar el acceso a los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales).
- Incorporar una perspectiva temporal de medio plazo para evaluar la dinámica demográfica y económica de los municipios aragoneses, en relación con magnitudes macroeconómicas (VAB, renta per cápita municipal, nº de actividades económicas o empresas ...) e indicadores medioambientales.

### 4. Revisión del Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT)

Se recomienda una revisión del ISDT aragonés para reducir la complejidad de su cálculo y ganar en eficacia y eficiencia hasta que se disponga de un índice nacional (actualmente en fase de diseño), que permita la comparabilidad entre CCAA.

Destacamos las principales recomendaciones de IAEST (anexo 4):

- reducir el número de variables utilizadas, previo análisis de la correlación
- descartar variables de frecuencia decenal o de actualización incierta
- simplificación del cálculo
- aumentar más allá del año la periodicidad de su actualización.

## ANEXOS



## ANEXO 1 – Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación

Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación

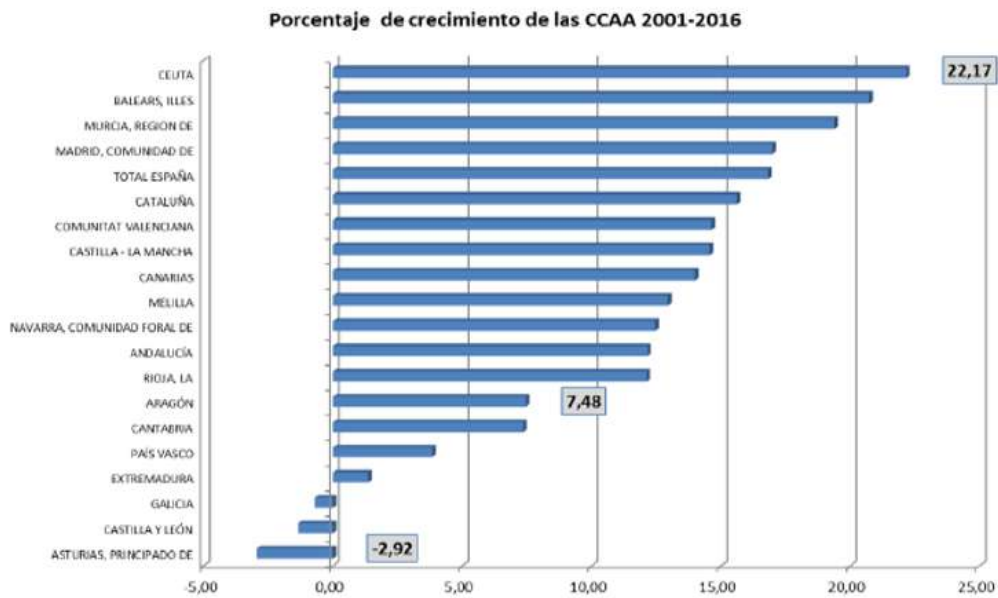
## ANEXO 2 – Situación previa a la aprobación de la Directriz

## ANEXO 2 – Situación previa a la aprobación de la Directriz

La directriz aragonesa recoge el siguiente análisis de la situación demográfica en Aragón. El análisis de magnitudes llega hasta el ejercicio 2016 (últimos datos disponibles cuando se aprobó el documento).

### 1. Aragón, un territorio con tendencia demográfica regresiva

Aragón es la 7ª CA cuya población ha crecido menos entre 2001-2016. En la primera década del segundo milenio, la población aragonesa registró un importante crecimiento, pero a partir de 2012 se inició un retroceso (41.000 habitantes menos y una caída del 3% entre 2012 y 2016).



Porcentaje de crecimiento de la población de las CC.AA. 2001-2016

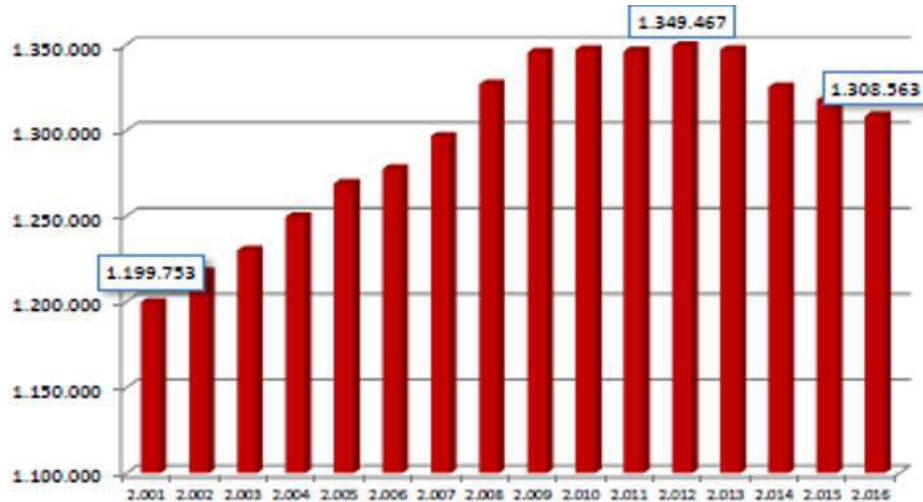
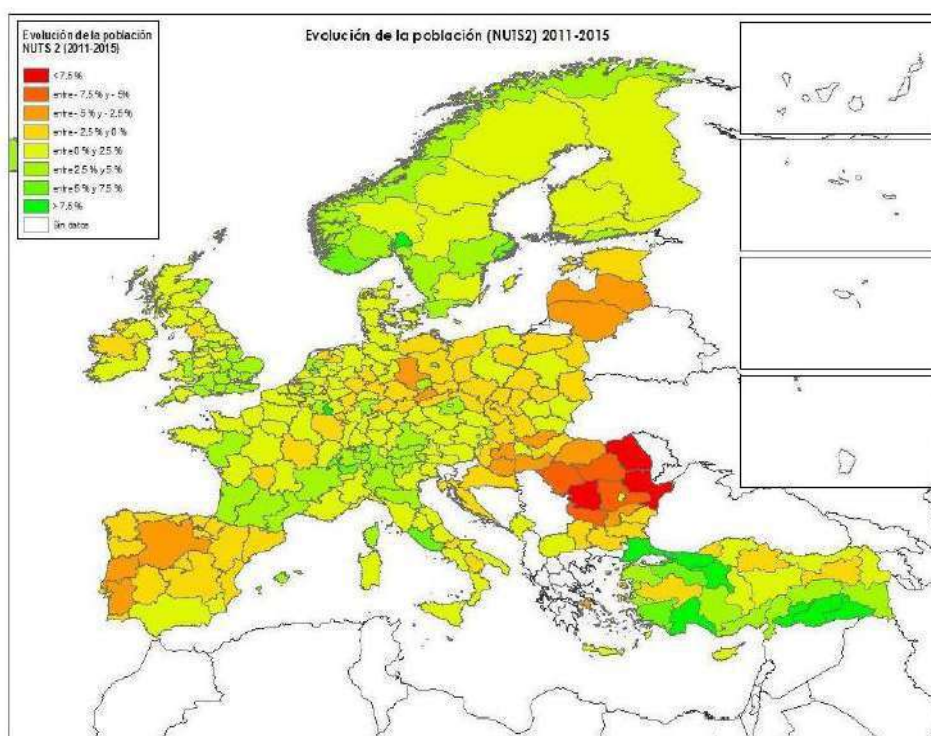


Gráfico 4. Evolución de la población en Aragón 2001-2016

Por comarcas, Belchite es la más afectada en términos porcentuales (-15%), mientras que Valdejalón (+25%), Ribera Alta (+21%) y Bajo Aragón ofrecen datos positivos (+17%), en el periodo 2001-2016.

Por municipios, los que más han crecido son los del entorno de la ciudad de Zaragoza y de la ciudad de Huesca. Sin embargo, en el último lustro (2012-2016) la pérdida de habitantes es generalizada: 18.516 habitantes menos en Zaragoza (-2,7%), -14 en Huesca (-0,03%), -277 en Teruel (-0,8%), -983 en Calatayud (-4,6%), -892 en Sabiñánigo (-8,7%), -639 en Ejea (-3,7%), -449 en Tauste (-6,1%).... Sin embargo, en Cuarte de Huerva la población creció en 2.197 habitantes (+21,1%), +425 en la Puebla de Alfindén, +285 en María de Huerva, +270 en Fraga....

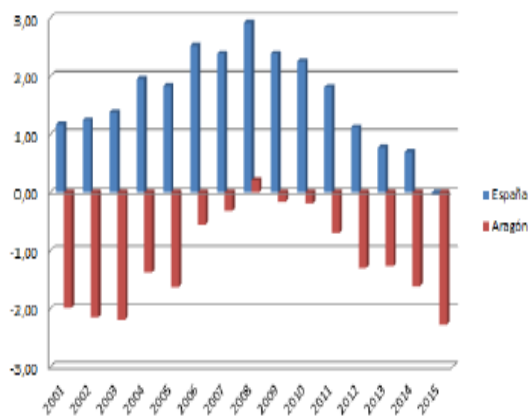
En Europa, Aragón ocupa la 41 posición de las regiones con menor crecimiento (de las 258 regiones europeas). Las proyecciones del INE y de Eurostat estiman una pérdida de población de 63.000 habitantes para 2031 (INE) y de 102.000 habitantes (Eurostat). Según el INE, en 2022 la población alcanzó 1.315 miles de habitantes en Aragón.



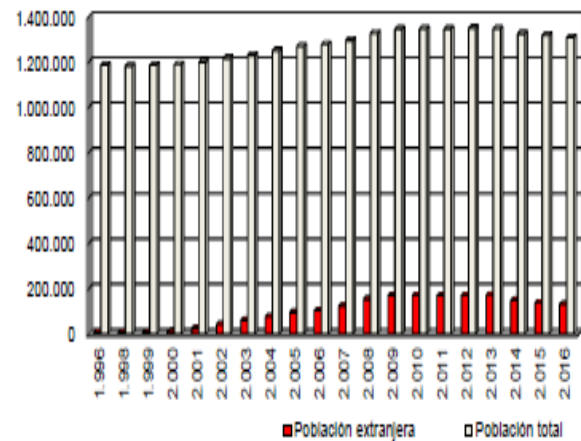
Mapa nº 1. Porcentaje de crecimiento de las regiones europeas en el periodo 2011-2015

## 2. Saldos vegetativos

El saldo vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) es negativo en Aragón, frente al saldo positivo medio de España. La inmigración revirtió temporalmente esta tendencia negativa a partir de 2003 hasta el estallido de la crisis de 2008.

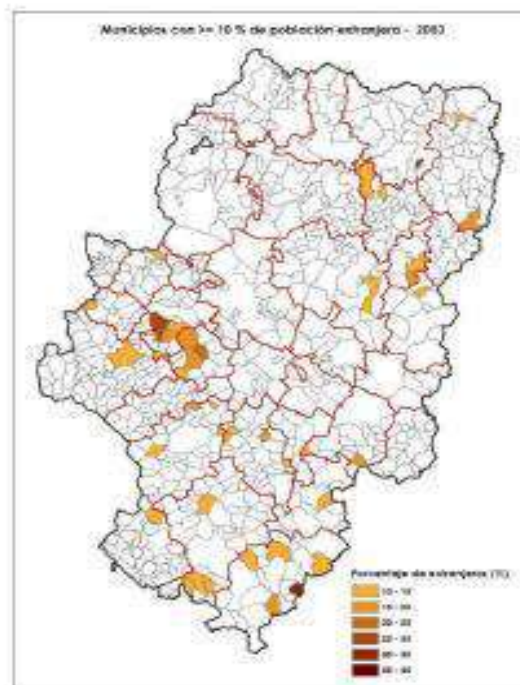


Evolución del saldo vegetativo en España y Aragón, 2001-2015

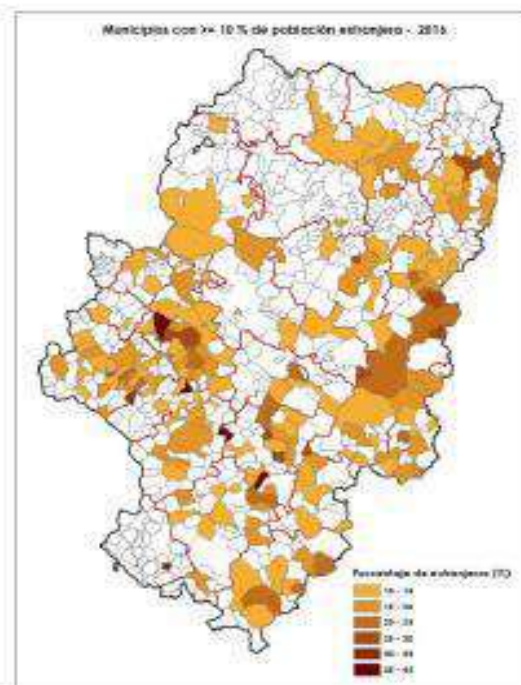


Evolución de la población extranjera en Aragón 1996-2016

En 2016, la Comarca con mayor población extranjera era Zaragoza (69.453 extranjeros, el 52% de la población extranjera total) y la que menos era Sierra de Albarracín (267 extranjeros, el 0,2%).



Municipios con  $\geq 10\%$  de población extranjera (2003)



Municipios con  $\geq 10\%$  de población extranjera (2016)

### 3. Envejecimiento

Aragón ocupa la 58 posición respecto a las regiones europeas (NUTS2). En España, es la 6ª CA más envejecida, con el impacto que esto tiene en el coste de prestación de determinados servicios públicos (sanidad y servicios sociales).

El índice de envejecimiento es el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años. A nivel comarcal, los índices de envejecimiento de algunas comarcas triplican el índice medio de Aragón: Daroca, Belchite, Sierra de Albarracín, Monegros, Maestrazgo y Bajo Martín tienen índices entre 200 y 320.

En cuanto al sobre-envejecimiento (mayores de 85 años), en 60 municipios los mayores de 85 años representan más de la tercera parte de los mayores de 65 años y en 238 municipios representan entre el 25% y el 33%.

En la tabla siguiente se recoge la proyección del envejecimiento y sobre envejecimiento:

| Indicadores demográficos  | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 | 2045 | 2050 | 2055 | 2060 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Población de 65 años o mayor (%)  | 20,1 | 22,4 | 25,3 | 28,2 | 31,0 | 33,1 | 33,3 | 32,0 | 30,0 |
| Población de 80 años o mayor (%)  | 6,2  | 6,8  | 7,7  | 8,5  | 9,8  | 11,3 | 12,7 | 14,0 | 14,9 |
| % de población de 80 años o mayor sobre la población de 65 años o mayor | 30,8 | 30,1 | 30,3 | 30,2 | 31,6 | 34,1 | 38,2 | 43,8 | 49,7 |

*Previsiones de indicadores de envejecimiento. Fuente: Eurostat (2016)*

#### 4. Mujeres/ índice de masculinidad

En las zonas rurales se alcanza una elevada tasa de masculinidad (cociente entre hombres y mujeres en un rango de edad), cuya causa está en la falta de oportunidades laborales para las mujeres en el sector primario, además de otras cuestiones sociológicas que determinaron un éxodo masivo femenino.

En la comarca de Albarracín, la tasa de masculinidad global es de 122% (136% en el segmento de edad de 15-49 años). En Maestrazgo, Belchite, Daroca y Gúdar-Javalambre se sitúa en 115% (120%-130% en el segmento de 15-49 años).

Sin embargo, en las comarcas de las capitales de provincia, la tasa global es del 93% -95% (101% -103%, en el segmento de 15-49 años).

#### 5. Escasa población en determinadas zonas

La baja población de Aragón y su lento crecimiento ha sido acompañado de un proceso de vaciamiento de gran parte de su territorio, especialmente entre los años 1950 y 1970. La mayor parte se desplazó a la ciudad de Zaragoza, aunque también hubo emigración a otras zonas industriales de España.

|                 | Habitantes (1900) | Aragón 1900 (%) | Habitantes (2016) | Aragón 2016 (%) |
|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Zaragoza        | 98.397            | 10,6            | 661.108           | 50,53           |
| Resto de Aragón | 829.720           | 89,40           | 647.455           | 49,47           |

*Distribución de la población aragonesa en Zaragoza y Aragón, 1900-2016*

| Habitantes     | 1900       |       |                |         | 2019       |       |                  |         |
|----------------|------------|-------|----------------|---------|------------|-------|------------------|---------|
|                | Nº         | %     | Población      | % total | Nº         | %     | Población        | % total |
| >100.000       | 0          | 0,00  | 0              | 0.00    | 1          | 0,14  | 661.108          | 50,52   |
| 50.001-100.000 | 1          | 0,14  | 98.397         | 10.60   | 1          | 0,14  | 20.282           | 4,00    |
| 20.001-50.000  | 0          | 0,00  | 0              | 0.00    | 2          | 0,27  | 55.755           | 4,26    |
| 10.001-20.000  | 3          | 0,41  | 38.386         | 4.14    | 9          | 1,23  | 136.396          | 10,42   |
| 5.001-10.000   | 12         | 1,64  | 81.018         | 8.73    | 11         | 1,50  | 82.472           | 6,30    |
| 2.001-5.000    | 75         | 10,27 | 210.130        | 22.64   | 34         | 4,65  | 106.813          | 8,16    |
| 1.001-2.000    | 173        | 23,70 | 244.329        | 26.33   | 46         | 6,29  | 61.213           | 4,68    |
| 501-1.000      | 235        | 32,19 | 173.724        | 18.72   | 86         | 11,76 | 60.455           | 4,62    |
| 101-500        | 230        | 31,51 | 82.034         | 8.84    | 356        | 48,70 | 81.140           | 6,20    |
| <101           | 1          | 0,14  | 99             | 0.01    | 185        | 25,31 | 10.929           | 0,84    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>730</b> |       | <b>928.117</b> |         | <b>731</b> |       | <b>1.317.847</b> |         |

*Distribución de la población aragonesa por tamaño de los municipios. 1900-2016*

En Europa, Aragón ocupa la 20 posición de las regiones con más baja densidad de población. A nivel provincial (NUTS3), Teruel ocupa la posición 17, de un total de 1.472 unidades administrativas con datos en Eurostat 2015.

A nivel comarcal, 6 comarcas tienen una densidad de población inferior a 8 hab/km<sup>2</sup>, que pasan a ser 14 comarcas si se prescinde del municipio más poblado de la comarca. Con una densidad de población inferior a 4 hab/km<sup>2</sup> hay 4 comarcas, que pasan a ser 7 si se prescinde del municipio más poblado.

Si se prescinde de los núcleos más poblados, casi el 70% del territorio aragonés tiene una densidad inferior a 8 hab/km<sup>2</sup> y el 37% inferior a 4 hab/km<sup>2</sup>.

Las zonas “más vacías” son aquellas en las que la baja densidad poblacional se une con la baja densidad de asentamientos:

| Asentamientos/densidad (hab./km <sup>2</sup> )          | Superficie (km <sup>2</sup> ) | Superficie (%) |
|---|-------------------------------|----------------|
| > 4 asen./100 km <sup>2</sup> - >8 hab./km <sup>2</sup> | 5.897,81                      | 12,36          |
| > 4 asen./100 km <sup>2</sup> - <8 hab./km <sup>2</sup> | 7.579,96                      | 15,88          |
| < 4 asen./100 km <sup>2</sup> - >8 hab./km <sup>2</sup> | 9.537,33                      | 19,98          |
| < 4 asen./100 km <sup>2</sup> - <8 hab./km <sup>2</sup> | 24.175,51                     | 51,78          |
| Aragón  | 47.730,60                     | 100,00         |

*Zonificación en función de la densidad de habitantes y de asentamientos. 2015*

### ANEXO 3 – Situación posterior a la aprobación de la Directriz



# **Actualización de los indicadores relacionados con la despoblación y el reto demográfico en Aragón**

**Adrián Palacios**

**Vicente Pinilla**

**Luis Antonio Sáez**



**Departamento  
de Economía Aplicada  
Universidad Zaragoza**

**Febrero de 2024**

## Índice

|      |  |    |
|------|--|----|
| 1.   | Introducción.....  | 3  |
| 2.   | Evolución demográfica e indicadores.....                         | 3  |
| 2.1. | Migraciones.....   | 11 |
| 2.2. | Indicadores y proyecciones .....                                 | 17 |
| 3.   | Evolución económica, acceso a vivienda y nuevas tecnologías..... | 21 |
| 3.1. | Vivienda .....   | 25 |
| 3.2. | Conexión a Internet.....   | 27 |
| 3.3. | Servicios: Educación y Sanidad.....                              | 28 |
|      | Apéndice.....  | 29 |

## 1. Introducción

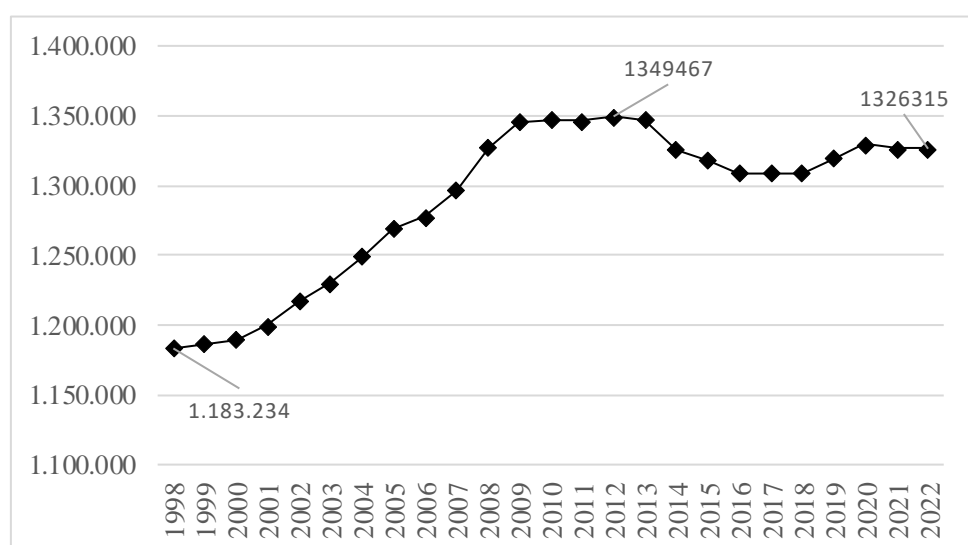
El presente estudio tratará de exponer la evolución de diferentes indicadores relacionados con la despoblación y el reto demográfico en Aragón, así como su comparativa con el resto del Estado y Europa. En primer lugar, se expondrá la evolución de la población y su composición, seguido de diferentes indicadores como la tasa de masculinidad, o el ratio de envejecimiento. Este análisis de la evolución demográfica irá seguido de la exploración del desarrollo de la renta y la tasa de desempleo en Aragón con respecto a la media nacional. Para finalizar se expondrán las características del territorio aragonés en materia de vivienda y conexión a internet.

Todos estos datos han sido actualizados con respecto a 2016 con la información que está disponible. Como se verá más adelante la diferencia entre seleccionar 2019 como fecha final o un año posterior (introduciendo las alteraciones que el COVID-19 introduce) apenas modifica las tendencias generales. Por lo tanto, se ha optado por seleccionar, siempre que se ha podido, los datos para los años más próximos a 2023.

## 2. Evolución demográfica e indicadores

El Gráfico 1 recoge la evolución de la población aragonesa desde 1998 hasta 2022. Como se puede apreciar, la crisis iniciada en 2008 hizo que la población en Aragón se estancase hasta 2013 cerca del 1.350.000. Tras este año la población desciende hasta su nivel más bajo entre 2016 y 2018 desde 2008. Sin embargo, a partir de 2019 el número de habitantes en Aragón aumentó para estabilizarse con la llegada del COVID-19.

Gráfico 1. Evolución de la población de Aragón en números absolutos, 1998-2022.



Fuente: Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero, INE, y Comunicado Explotación Estadística del Padrón Municipal de Habitantes. Aragón. A 1 de enero de 2022. Datos en Tabla B.1.

Este gráfico muestra como la evolución de la población en Aragón ha ido unida, como se verá en el Gráfico 2 a la evolución económica regional y nacional. Periodos de crecimiento en el PIB coincidieron con periodos de crecimiento poblacional, mientras que periodos de crisis estuvieron unidos a estancamiento o decrecimiento en el número de habitantes.

La siguiente tabla, Tabla 1, muestra la comparativa de la evolución poblacional de Aragón en este periodo con respecto al resto de Comunidades Autónomas. Aragón se encuentra por debajo de la media española para los 3 periodos representados, siendo especialmente elevada la diferencia en el periodo 2001-2021. Pese a ello, el balance es positivo, a diferencia de otras CCAA como Galicia o Castilla y León. Sin embargo, Aragón presenta casi la mitad puntos porcentuales en el crecimiento entre 2001-2021 con respecto a CCAA vecinas como Navarra, Cataluña o Valencia. Esto sitúa a Aragón, en una posición intermedia con respecto al conjunto del Estado, lejos de las caídas poblacionales, gracias principalmente al incremento poblacional entre 2001-2016, pero sin llegar a presentar cifras como las comunidades de la costa mediterránea.

Tabla 1. Crecimiento población por CCAA (%)

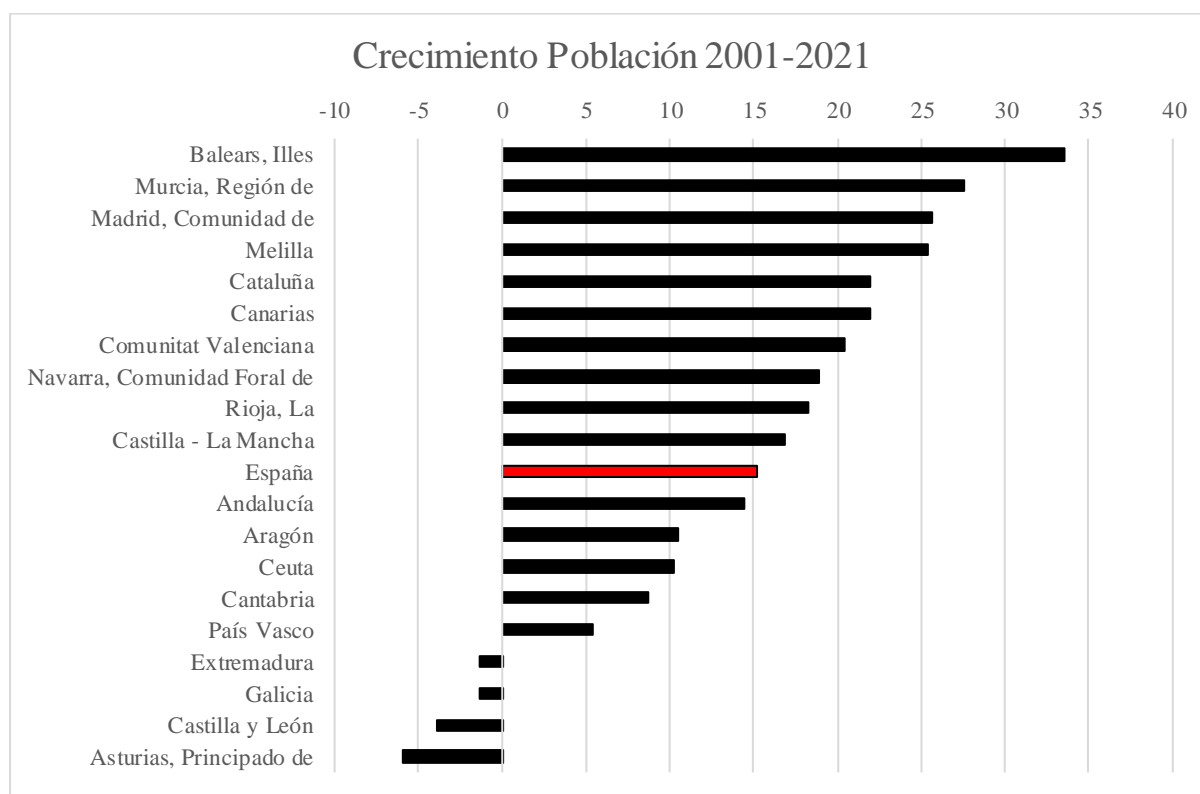
|                                    | 2001-<br>2016 | 2001-<br>2021 | 2016-<br>2021 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Balears, Illes</b>              | 26.0          | 33.5          | 5.9           |
| <b>Melilla</b>                     | 25.1          | 25.4          | 0.3           |
| <b>Murcia, Región de</b>           | 23.1          | 27.6          | 3.7           |
| <b>Madrid, Comunidad de</b>        | 20.4          | 25.7          | 4.4           |
| <b>Cataluña</b>                    | 18.3          | 22.0          | 3.2           |
| <b>Comunitat Valenciana</b>        | 18.0          | 20.4          | 2.0           |
| <b>Canarias</b>                    | 18.0          | 22.0          | 3.4           |
| <b>Rioja, La</b>                   | 16.8          | 18.3          | 1.3           |
| <b>Castilla - La Mancha</b>        | 16.3          | 16.8          | 0.4           |
| <b>Navarra, Comunidad Foral de</b> | 15.2          | 18.9          | 3.3           |
| <b>Andalucía</b>                   | 13.3          | 14.4          | 1.0           |
| <b>Ceuta</b>                       | 11.7          | 10.3          | -1.2          |
| <b>Aragón</b>                      | <b>9.1</b>    | <b>10.5</b>   | <b>1.4</b>    |
| <b>Cantabria</b>                   | 8.3           | 8.7           | 0.4           |
| <b>País Vasco</b>                  | 4.2           | 5.4           | 1.1           |
| <b>Extremadura</b>                 | 1.3           | -1.3          | -2.6          |
| <b>Galicia</b>                     | -0.5          | -1.4          | -0.8          |
| <b>Castilla y León</b>             | -1.3          | -3.9          | -2.6          |
| <b>Asturias, Principado de</b>     | -3.0          | -5.9          | -3.0          |
| <b>España</b>                      | <b>13.2</b>   | <b>15.2</b>   | <b>1.8</b>    |

Fuente: Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero, INE.

La Gráfica A.1 recoge la posición en la que se encuentra Aragón con respecto al resto de Comunidades Autónomas en relación al crecimiento poblacional experimentado de 2001 a 2021. Como

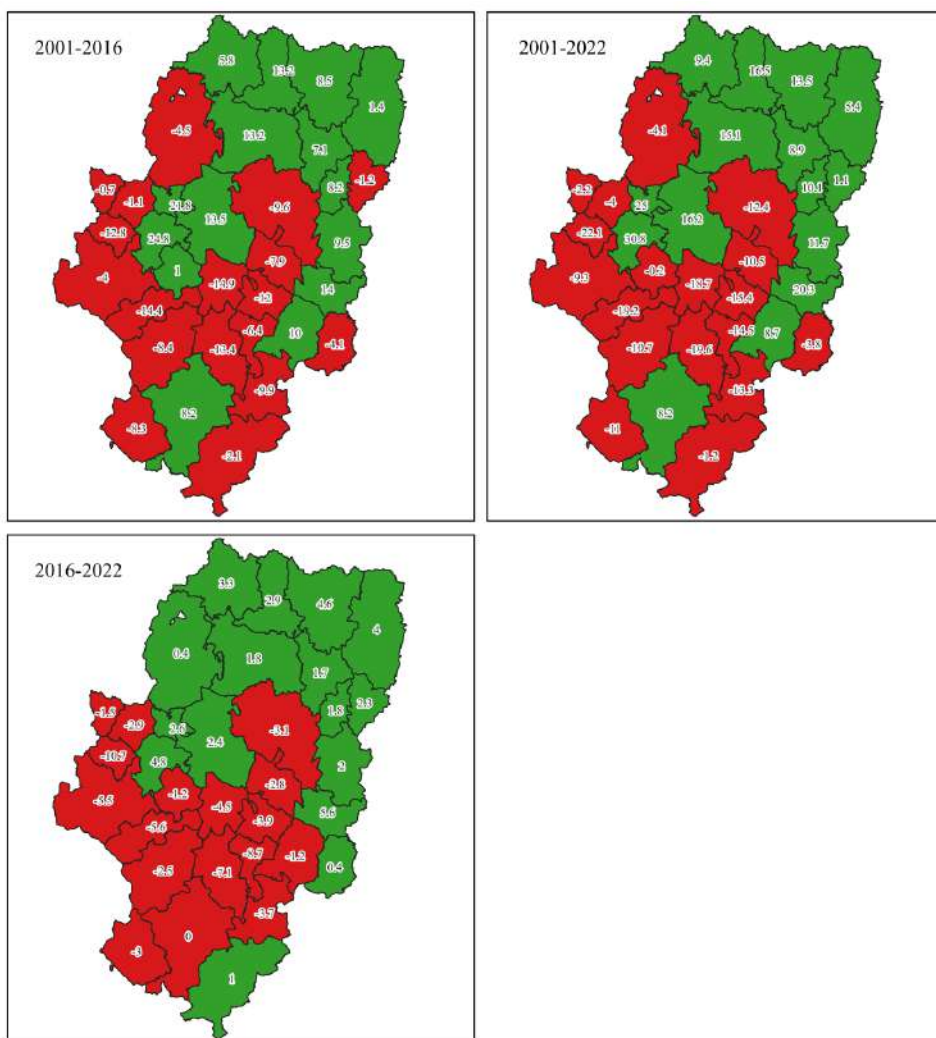
se veía en la tabla anterior, Aragón, pese a tener un crecimiento positivo durante el periodo, se encuentra por debajo de la media española, y es la 8ª Comunidad Autónoma donde menos a crecido la población.

Gráfico A.1 Porcentaje de Crecimiento de población de las CCAA, 2001-2021



Sin embargo, la evolución territorial no ha sido uniforme a lo largo de este periodo. El Mapa 1 muestra la evolución población en las distintas comarcas aragonesas para los años 2001-2016, 2016-2022 y 2001-2022. Como se puede apreciar la tendencia que había hasta 2016 se va a mantener hasta 2022. La práctica totalidad de las comarcas al sur del eje que forma el Ebro perdieron población en los dos periodos. Esto se refleja en una caída generalizada en estas comarcas para el conjunto del periodo (2001-2022). Contrasta significativamente la diferencia entre las comarcas montañosas del norte y sur de Aragón. Frente a unas comarcas como Jiloca, Campo de Daroca o Maestrazgo que pierden en el periodo más de un 10% de su población, las 4 comarcas pirenaicas aumentan significativamente su población, creciendo Alto Gállego y Sobrarbe por encima del 12%. De forma similar, también experimentaron un crecimiento positivo las comarcas próximas a la Comarca Central (Ribera Alta del Ebro y Valdejalón), junto con Cinca Medio, Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe y Bajo Aragón. Como se verá más adelante, una parte considerable de este crecimiento vino explicado por la afluencia a estas comarcas de migración procedente del extranjero.

Mapa 1. Evolución de la población por comarcas (%)

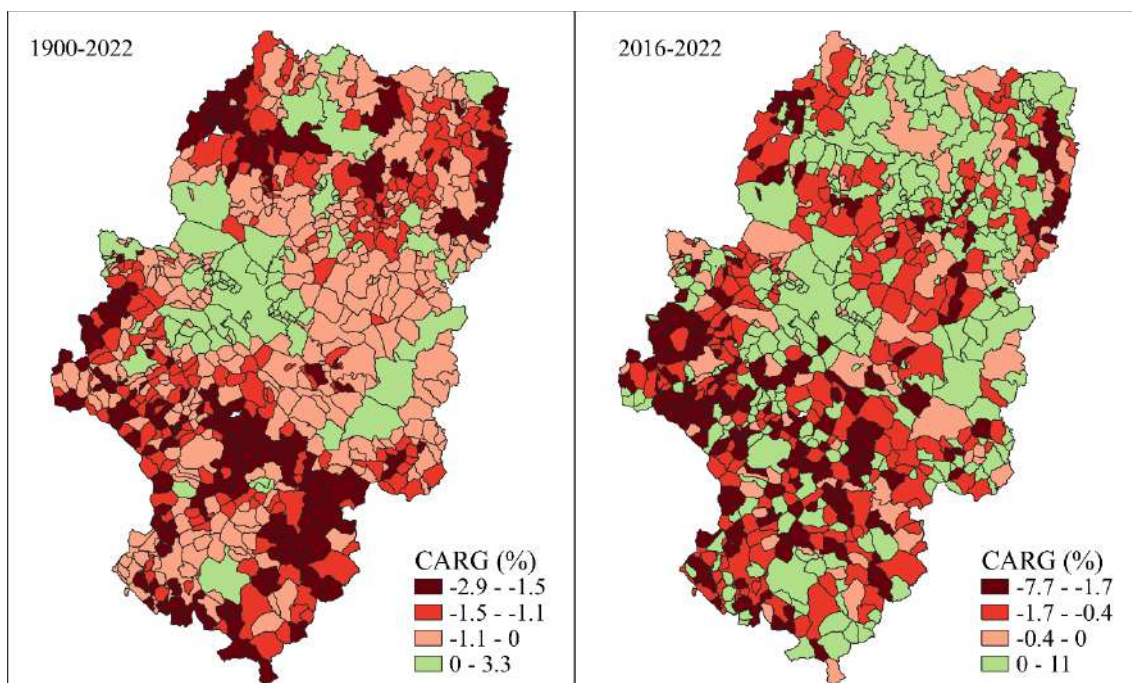


Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel.

El Mapa 2 muestra la evolución que ha seguido la población en los municipios aragoneses desde 1900 hasta 2022, con el detalle de la evolución seguida desde 2016 en el mapa de la derecha. En este caso, en lugar de expresar la evolución porcentual, se ha representado la Tasa de Crecimiento Anual Acumulado (CARG por sus siglas en inglés). Como se puede apreciar, pese a que muchos municipios, sobre todo en la mitad norte, han experimentado crecimiento poblacional desde 2016, la evolución poblacional para la gran mayoría de municipios aragoneses en los 122 años recogidos ha sido negativa. En la provincia de Huesca, excepto los municipios más poblados como la capital, Jaca, Sabiñanigo, Barbastro o Monzón, el resto de las localidades has perdido población, siendo especialmente importante las tasas de los municipios del noreste de la provincia fronterizos con Cataluña. Para el caso de Teruel, solamente la capital, Alcañiz, Andorra, Monreal del Campo y Utrillas consiguen tener una evolución positiva de la población entre 1900 y 2022, el resto de pierden población, siendo significativa la caída experimentada por los municipios fronterizos con la Comunidad Valenciana. Finalmente, en el caso de

la provincia de Zaragoza, se puede ver como excepto Caspe, el resto de los municipios que crecen en población se encuentran desde Zaragoza hacia la frontera sur de Navarra, siguiendo los valles del Ebro, el Jalón hasta Calatayud, el Gállego hasta Zuera, Ejea de los Caballeros, Tauste y Tarazona. Como se veía en el Mapa 1, el campo de Borja, o el Norte de las Cinco Villas, junto con Aranda no se han visto afectados por este aumento generalizado de la población experimentado en esta zona. En general, pese al crecimiento de los últimos años (2016-2022), la mayoría de los municipios aragoneses han perdido población con respecto a 1900. Este fenómeno se ha debido principalmente a la emigración que se dio desde 1950 a 1991 desde los municipios aragoneses a las ciudades, ya fueran en Aragón, otras Comunidades o al extranjero. Esto se puede apreciar en el Mapa A.1 del apéndice. Esta emigración rural-urbana, que se inicia a principios del siglo XX, pero que se intensifica notablemente desde 1950, supuso la caída generalizada de población de la inmensa mayoría de municipios en Aragón que se puede ver entre 1900 y 2022 en el Mapa 2. Pese a un freno o incremento poblacional desde 1991, como se ve en el mapa A.1, o de 2016 a 2022, esto no impidió el saldo poblacional negativo para el conjunto del periodo.

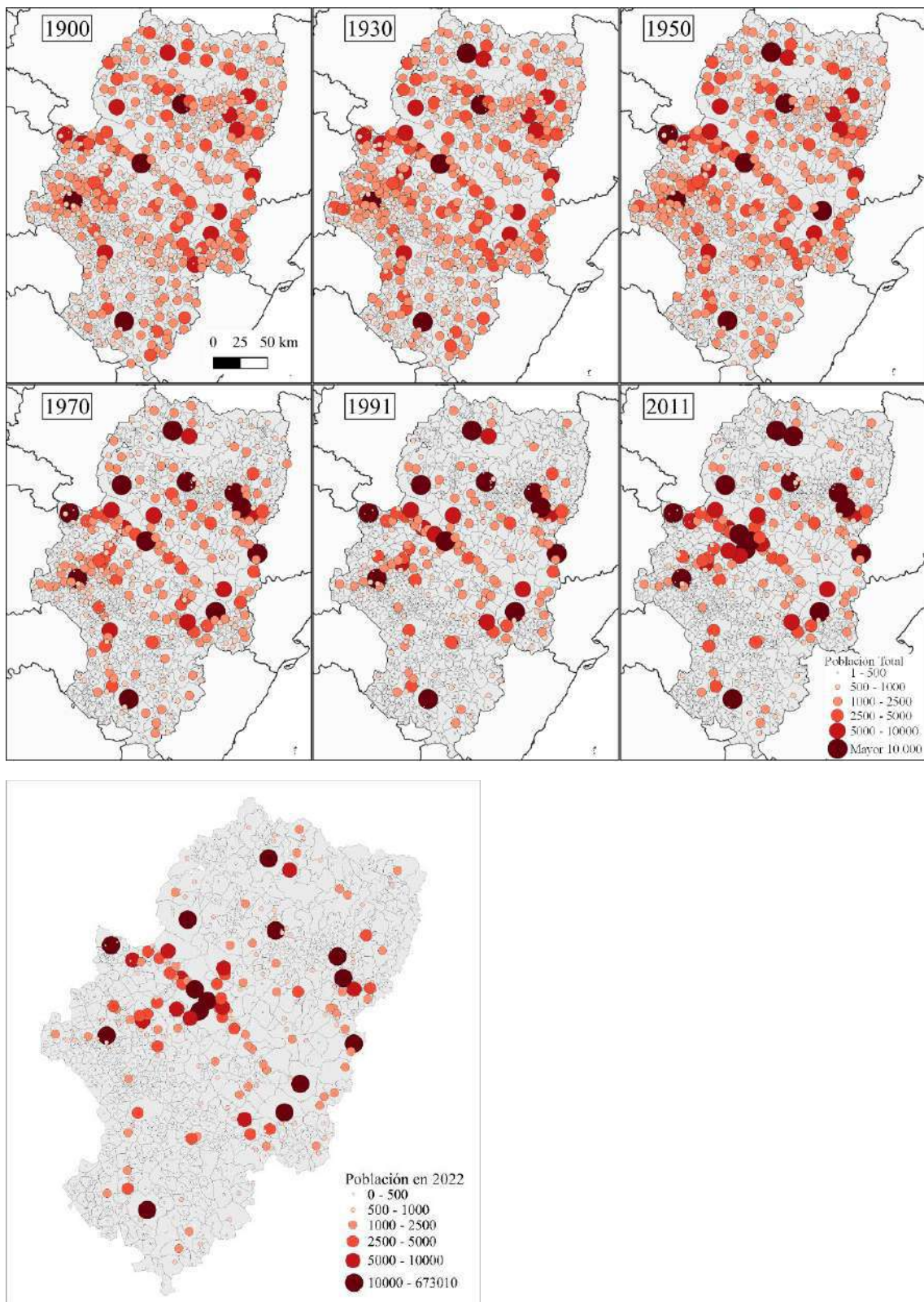
Mapa 2. Evolución de la población por municipios, CARG.



Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel

Esta evolución ha llevado a una significativa concentración de la población en los municipios que experimentaron este crecimiento. Como se puede ver en el siguiente mapa, Mapa 3, frente a unas primeras décadas donde la población estaba distribuida de una forma más homogénea en el territorio aragonés, el importante decrecimiento de la población desde 1950 ha llevado a que la población se concentre principalmente en el Valle del Ebro.

Mapa 3. Distribución de la Población por tramos 1900-2022.



Elaboración Propia. Fuente: IAEST e INE. Datos en Excel



La distribución de la población también ofrece ciertas perspectivas que son interesantes. La Tabla 2 muestra la distribución de la población aragonesa por tramos. Como se puede apreciar el cambio más importante en los municipios menos poblados ha sido la caída en el número total en el tramo 101-500 hacia los menos poblados. Esto se ha visto reflejado en un aumento de la importancia de este grupo con respecto a 2016, aumentando su peso poblacional de 0.84 a 0.95%. También ha aumentado el peso de aquellos con población entre 10.000 y 20.000, a causa de la caída Calatayud a este grupo al descender de los 20.000 habitantes. El resto de los grupos permanecen con una estructura similar, aumentando ligeramente el peso de Zaragoza ciudad sobre el total de población. Esta Tabla muestra como los municipios menos poblados, por debajo de los 500 habitantes, pese a suponer casi tres cuartas partes del número de municipios aragoneses (74.2%), no representaban más que un 6.8% de su población.

Por otro lado, la Tabla A.1 recoge la distribución poblacional desde 1900 hasta 2022 entre Zaragoza y el resto de Aragón. Como se puede ver, el mayor crecimiento experimentado por la capital aragonesa entre 2016 y 2022 ha hecho que aumente su peso relativo con respecto al resto de Aragón, pese a que el resto de municipios también han experimentado un crecimiento positivo.

Tabla 2. Distribución por tramos de población de los habitantes en Aragón

| Habitantes   | 2016 |       |           |         | 2022 |       |           |         |
|--------------|------|-------|-----------|---------|------|-------|-----------|---------|
|              | Nº   | %     | Población | % total | Nº   | %     | Población | % total |
| <101         | 185  | 25.31 | 10929     | 0.84    | 209  | 28.59 | 12640     | 0.95    |
| 101-500      | 356  | 48.70 | 81140     | 6.20    | 333  | 45.55 | 76994     | 5.81    |
| 501-1000     | 86   | 11.76 | 60455     | 4.62    | 84   | 11.49 | 57758     | 4.35    |
| 1001-2000    | 46   | 6.29  | 61213     | 4.68    | 48   | 6.57  | 63475     | 4.79    |
| 2001-5000    | 34   | 4.65  | 106813    | 8.16    | 32   | 4.38  | 101869    | 7.68    |
| 5001-10000   | 11   | 1.50  | 82472     | 6.30    | 11   | 1.50  | 80980     | 6.11    |
| 10001-20000  | 9    | 1.23  | 136396    | 10.42   | 11   | 1.50  | 170384    | 12.85   |
| 20001-50000  | 2    | 0.27  | 55755     | 4.26    | 1    | 0.14  | 35900     | 2.71    |
| 50001-100000 | 1    | 0.14  | 52282     | 4.00    | 1    | 0.14  | 53305     | 4.02    |
| >100000      | 1    | 0.14  | 661108    | 50.52   | 1    | 0.14  | 673010    | 50.74   |

Elaboración Propia. Fuente: IAEST.

Tabla A.1. Distribución población en Zaragoza y Resto de Aragón 1900-2022

|              | Hab. 1900 | 1900 (%) | Hab. 2016 | 2016 (%) | Hab. 2022 | 2022 (%) |
|--------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| Zaragoza     | 98,397    | 10.6     | 661,108   | 50.53    | 673,010   | 50.74    |
| Resto Aragón | 829,720   | 89.4     | 647,455   | 49.47    | 653,305   | 49.26    |

De igual forma la densidad de población también puede servir para entender la evolución de la población. En 2016 había 473 municipios (64.7%) con una densidad de población menor a 8 habitantes/km<sup>2</sup>. En estos municipios, que representaban el 62.9% de la superficie aragonesa, su

población en media descendió entre 2016 y 2022 en 3.1%, frente al descenso en 0.6% de los municipios con más de 8 habitantes/km<sup>2</sup> en 2016. Para los 50 municipios más densamente poblados (cuya densidad mínima es la de Cariñena con 41 habitantes/km<sup>2</sup>), la tasa media de crecimiento poblacional en este periodo fue de 2.1%. Esto nos indica que aquellos municipios con una población dispersa en su territorio, fueron perdiendo población, profundizando en la caída de su densidad. Por ejemplo, frente a una densidad de población media de 2.2 habitantes/km<sup>2</sup> en 2016, en 2022 había descendido a 2.1, frente al aumento de los 50 municipios más densos de 227.9 habitantes/km<sup>2</sup> en 2016 a 238.1 en 2022.<sup>1</sup>

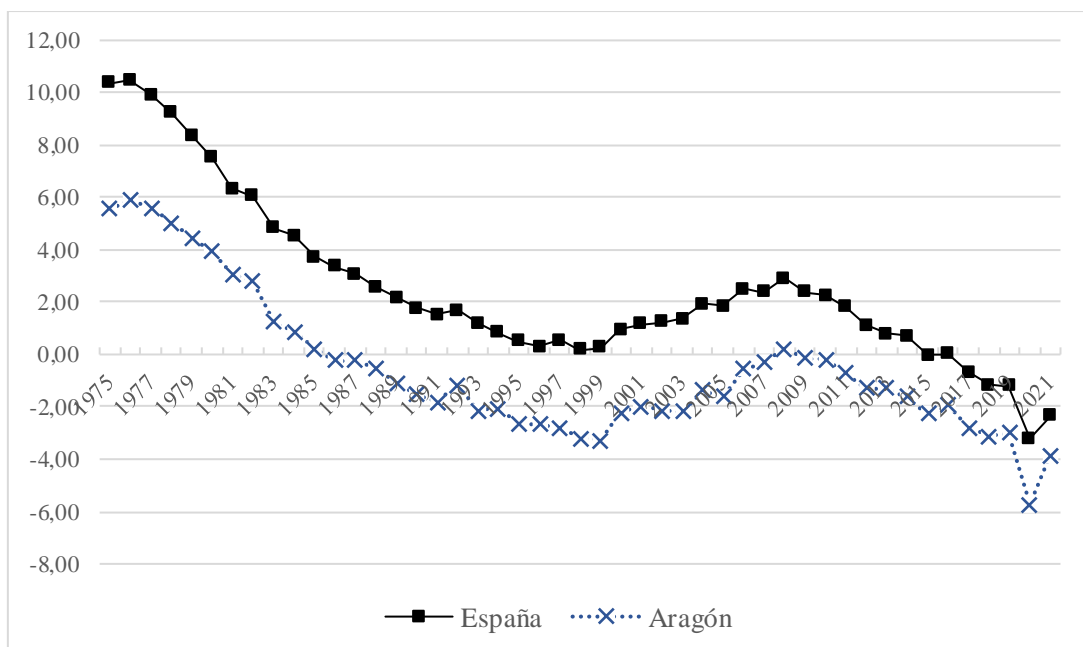
La Tabla A.4. en el apéndice muestra la evolución poblacional de las capitales de comarca entre el año 2000, 2016 y 2022. En total existen 40 capitales, debido a la co-capitalidad en algunas comarcas. Como se puede apreciar, para el periodo representado, ser capital de comarca no ha llevado estrictamente a un aumento de la población. Entre 2000 y 2022, 13 capitales (un 32.5%) han perdido población, siendo especialmente notable para el último periodo, desde 2016, donde han sido 18 (45%) las capitales que perdían población. Es destacable como, excepto en las dos comarcas del Pirineo donde se comparte la capitalidad (Sobrarbe y La Ribagorza), en el resto de las comarcas con co-capitalidad (La Litera, Bajo Martín, Jiloca, Cuencas Mineras y Matarraña), ambas capitales o al menos una de ellas perdieron población. Por lo tanto, pese a concentrar tareas administrativas, o servicios, la Tabla A.4 muestra como un número considerable de capitales comarcales han seguido la tendencia de la comarca que se veía en el Mapa 1.

Además del saldo migratorio, que se explorará más adelante, la evolución poblacional viene determinada por el saldo vegetativo, que es la diferencia entre nacimientos y defunciones. Como se puede ver en el Gráfico 2, el saldo vegetativo tanto en España como en Aragón ha experimentado una importante caída desde el inicio de la serie (1975), llegando a cifras negativas para el caso aragonés a finales de la década de los 80. Como se puede apreciar, a diferencia del caso nacional, Aragón ha mantenido una tasa vegetativa negativa desde entonces, mitigada en la primera década de los 2000, pero decreciente de nuevo desde el 2009. Por lo tanto, para el caso aragonés en su conjunto desde los 80, el crecimiento poblacional se ha debido únicamente al flujo migratorio que ha ido llegando a la comunidad. Esto indica una importante dependencia de la atracción de inmigración para incrementar o mantener la población aragonesa, debido a la negatividad del saldo vegetativo.

## Gráfico 2. Saldo Vegetativo

---

<sup>1</sup> Datos sobre densidad y superficie en Excel.



Elaboración Propia. Fuente: INE. Datos en Excel

## 2.1. Migraciones

En este apartado trataremos de ver las dinámicas que ha seguido al distribución temporal y espacial de la población residente en Aragón nacida en el extranjero. Teniendo en cuenta el constante saldo negativo desde finales de los 80 del siglo XX de la tasa de crecimiento vegetativo visto en el apartado anterior, la inmigración a Aragón ha sido el principal motor de crecimiento demográfico de la región. Por ejemplo, entre 2003 y 2009, el periodo de máximo crecimiento poblacional en Aragón como se ve en el Gráfico 1, la migración procedente de otros países supuso el 90.4% del saldo migratorio.

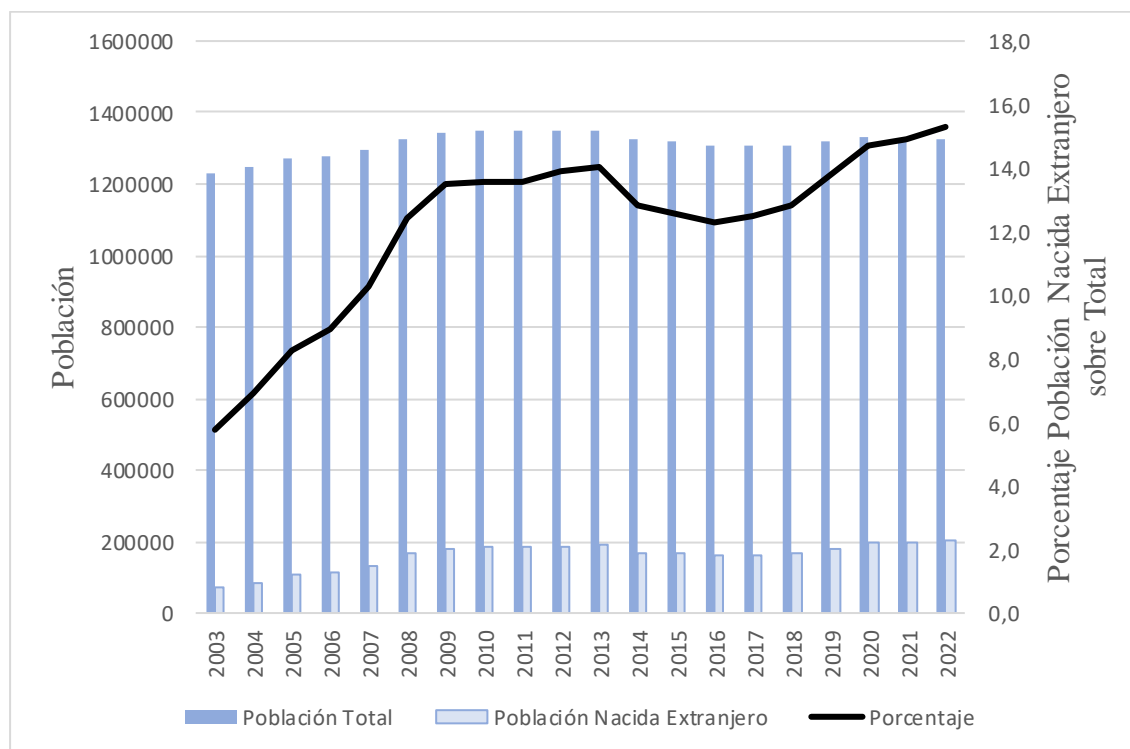
En el Gráfico 3, se representa la evolución de la población total en Aragón, el número de nacidos en el extranjero y el porcentaje de estos sobre el total entre 2003 y 2022. Como se puede apreciar, la evolución de la población nacida en el extranjero ha sido la que ha marcado la dinámica demográfica en la región. La caída en su importancia, debido a salida de nacidos en el extranjero durante los años centrales de la década de 2010, marcaron la caída poblacional vista en el Gráfico 1. Con el nuevo flujo positivo que se empieza a producir desde 2016, la población nacida en el extranjero es responsable del 86.4% del saldo migratorio entre 2017 y 2021.

Por otro lado, la población procedente de otras Comunidades Autónomas ha tenido una evolución distinta a la experimentada por el conjunto de los nacidos en el extranjero. Los procedentes de otras zonas de España tuvo su pico absoluto en 2008 con 194.378 habitantes, descendiendo progresivamente desde entonces hasta llegar a los 186.529 en 2021. Sin embargo, el peso relativo ha ido descendiendo desde suponer un 15.5% de la población total aragonesa en 2003, a un 14.1% en 2021.

En conjunto estos datos nos muestran que la población procedente de otros países ha sido el principal motor de crecimiento poblacional de Aragón. Además, Aragón ha sido capaz de atraer esta

población, a diferencia de inmigrantes de otras partes de España, cuyo peso relativo ha ido cayendo para ser superados por la población nacida en el extranjero en los últimos años.

Gráfico 3. Población Total y Nacida en el Extranjero, y porcentaje de esta sobre el total (eje secundario)



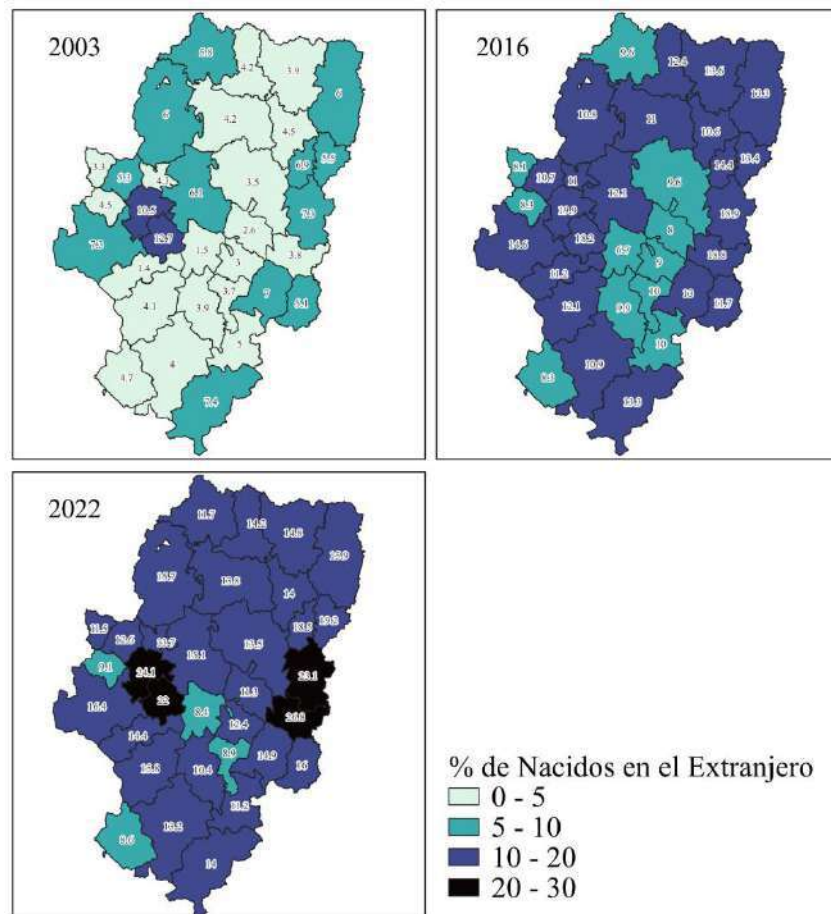
Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel

Por otro lado, la evolución en la distribución regional de la población nacida en el extranjero no ha sido homogénea. El Mapa 4 muestra los pesos de la población nacida en el extranjero con respecto a la población total de cada comarca para 2003, 2016 y 2022. Como se puede apreciar, ya al principio del periodo la importancia relativa en Valdejalón y el Campo de Cariñena era considerable (entorno al 10%) con respecto a la tendencia que se veía en el resto del territorio. Las comarcas que tienen porcentajes entre 5-10% son en su mayoría aquellas que comparten frontera con Navarra, Valencia o Cataluña, mostrando que en esta primera fase pudieron darse patrones de migración relacionadas con lo que estaba ocurriendo en estas Comunidades hacia Aragón.

Durante el resto del periodo el patrón parece ser similar. Las comarcas próximas a Zaragoza y Lleida han experimentado el mayor crecimiento en porcentaje de nacidos en el extranjero, suponiendo en las cuatro comarcas (Valdejalón, el Campo de Cariñena, Bajo Cinca y Bajo Aragón-Caspe), entorno a un cuarto de la población total de la comarca en 2022. Por el contrario, las comarcas del interior como Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Aranda o Sierra de Albarracín se han situado en porcentajes mucho más reducidos.

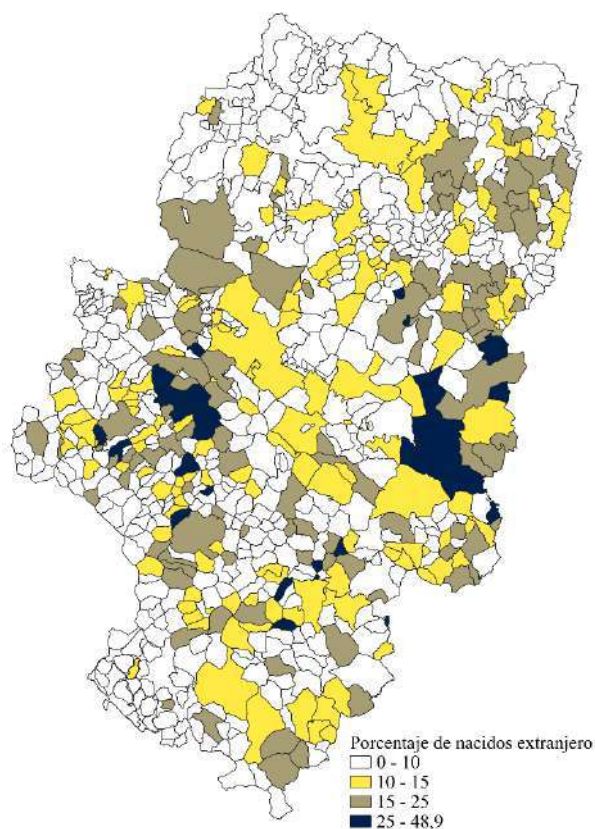
Por otro lado, el Mapa A.4 nos muestra la distribución por municipios en 2022, resaltando aquellos con más de un 10% de población nacida en el extranjero. Si estos resultados se comparan con las cifras de 2016, se puede observar como la distribución a nivel municipal ha seguido un patrón similar en 2022. Los municipios entorno a La Almunia de Doña Godina, Caspe y Fraga, son los que han recogido un mayor volumen de población nacida en el extranjero, como venía ocurriendo en 2016, y apuntaba el Mapa 4.

Mapa 4. Porcentaje de población nacida en el extranjero con respecto al total comarcal



Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel.

Mapa A. 4. Porcentaje de población nacida en el extranjero con respecto al total municipal 2022



Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel.

Debido a la disparidad temporal y comarcal que se ve en la evolución de la población nacida en el extranjero, un análisis por nacionalidades puede ser ilustrativo. Sin embargo, en este caso hay que tener en cuenta que los datos desagregados por comarca solo permiten identificar a residentes con nacionalidad de otros países, no por lugar de nacimiento. De esta forma, el número de nacidos en el extranjero para Aragón en 2021 era de 197.974, mientras que la cifra por nacionalidad son 162.349. Es por ello, que cuando se traten las cifras sobre nacionalidades y su evolución en el territorio aragonés habrá que tener en cuenta que hay ciudadanos nacidos en el extranjero que han podido nacionalizarse y por ello no aparecerán en las estadísticas referidas a “población extranjera según nacionalidad”, debido a que su nacionalidad ha pasado a ser la española.

Las estadísticas muestran que en 2022, las 10 nacionalidades más comunes en Aragón eran, por orden de importancia: Rumanía, Marruecos, Nicaragua, Colombia, China, Bulgaria, Argelia, Senegal, Ecuador y Venezuela. Sin embargo, la evolución de esta distribución ha ido cambiando desde el año 2003, primer año con datos. En este primer año la población proveniente de Argentina, Ucrania o Gambia estaban dentro de las 10 más comunes, mientras que la población con nacionalidad de Nicaragua, China y Venezuela se encontraban lejos de este top 10. La Tabla 3 muestra la evolución de las nacionalidades más comunes en 2022 para los intervalos 2003-2008, 2008-2021 y 2003-2021. Esta tabla recoge los nacidos en el extranjero, por lo que los descensos que se observan en la población

procedente de Rumanía o Ecuador no pueden achacarse a nacionalizaciones, si no a salidas de esta población del territorio aragonés. Además de esta importante caída de población procedente de Rumanía y Ecuador, también es destacable el aumento de la población procedente de Marruecos, Nicaragua, China o Venezuela. Mientras la población de Bulgaria, Rumanía, Argelia o Colombia ha tendido a estabilizarse o disminuir, los procedentes de Nicaragua, Venezuela, China o Marruecos han experimentado un importante incremento, sobre todo en el último tramo (2008-2022).

Tabla 3. Evolución del Top 10 de las nacionalidades en Aragón

|      | Rumanía  | Marruecos | Nicaragua | Colombia  | China   |
|------|----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 2003 | 11.605   | 7.025     | 63        | 5.016     | 984     |
| 2008 | 57.043   | 15.108    | 2.344     | 7.264     | 3.351   |
| 2022 | 48.129   | 22.464    | 9.338     | 8.221     | 6.129   |
|      | Bulgaria | Argelia   | Senegal   | Venezuela | Ecuador |
| 2003 | 1.518    | 3.841     | 1.180     | 437       | 9.961   |
| 2008 | 5.350    | 4.511     | 2.669     | 1.005     | 11.521  |
| 2022 | 5.306    | 5.245     | 4.253     | 3.910     | 3.832   |

Elaboración Propia. Fuente: IAEST.

Con respecto a la distribución por comarcas y por nacionalidad, durante todo el periodo, la comarca Central ha acumulado entorno al 55% del total de extranjeros, aunque la distribución por nacionalidades es significativamente desigual. En el Apéndice se muestran las Tablas A.1 a A.3 donde se recoge la distribución comarcal por nacionalidad para 2003, 2008 y 2021. Se puede apreciar como en 2003 la población procedente de Rumanía, Marruecos, Bulgaria o Argelia estaba más distribuida por el territorio, aunque concentrada en zonas urbanas o del valle del Ebro como Huesca, Alcañiz o las comarcas cercanas a Zaragoza. En este sentido destaca el papel de las comarcas de Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Valdejalón y Bajo Cinca para estas cuatro nacionalidades. Esta importancia se mantendrá para la población procedente de Bulgaria y Argelia en Bajo Cinca y Cinco Villas, mientras que la población de Rumanía y Marruecos se redistribuye de una forma más equitativa en 2008. Para el resto de grupos el principal destino en este año sigue siendo la comarca Central, con cierta importancia de la Hoya de Huesca para la casi totalidad de nacionalidades, y la Comunidad de Teruel para la población procedente de Colombia. Para el último año los patrones se mantienen. La población procedente de Bulgaria se concentra principalmente en Bajo Cinca y Cinco Villas, muy por delante de la población de este país en la comarca Central. En el caso de Argelia, esta población parece que entre 2008 y 2021 ha tendido a concentrarse en las comarcas de Bajo Cinca, Cinco Villas y Valdejalón a costa del resto de comarcas. En el caso de la población con nacionalidad rumana y marroquí ha seguido el patrón de 2008, con una tendencia a concentrarse en Calatayud y Valdejalón para los primeros, y Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe y Valdejalón en los segundos. Sin embargo, para este segundo caso se puede apreciar como su presencia ha tenido una leve caída en las comarcas de las 3 capitales de provincia. Para los casos de Nicaragua, China, Venezuela o Ecuador, la población ha tendido a relocalizarse o mantenerse en la comarca Central, mientras que la población de Colombia o Senegal

parece estar más distribuida por el resto del territorio. Para la población procedente de Colombia es especialmente importante el peso de las comarcas de Huesca y Teruel, frente al peso de Bajo Cinca, La Litera o Valdejalón en el caso de la población procedente de Senegal.

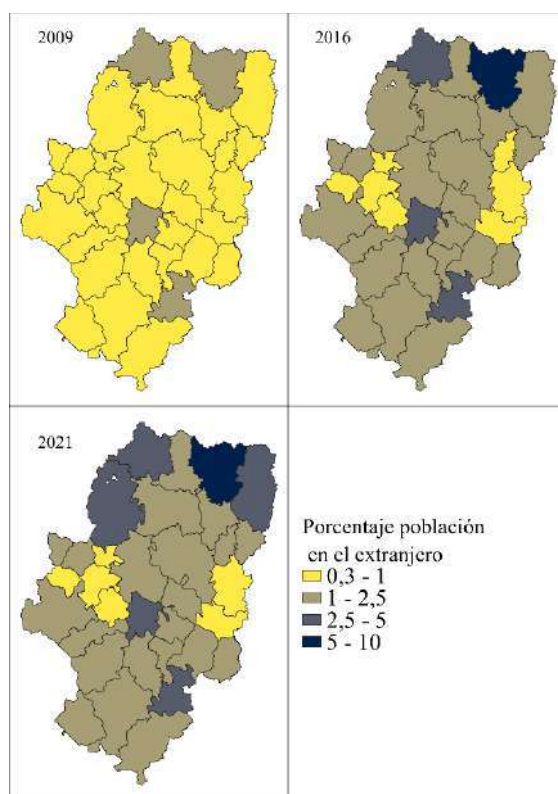
Estas cifras, que pueden esconder variaciones debido a la nacionalización, muestran las importantes diferencias en la distribución espacial de la inmigración según la nacionalidad. Aquellas comarcas más urbanas o con una especialización en el sector servicios van a tener a atraer a ciertas nacionalidades, mientras que comarcas más agrícolas parece que hacen que otros grupos de población se asienten en ellas. Es por ello que, por norma general, van a ser las comarcas urbanas o en el Valle del Ebro las que tiendan a acumular el mayor porcentaje de inmigración. Por ejemplo, del total de población nacida en el extranjero en Aragón, solamente la Hoya de Huesca, la Comunidad de Teruel, Cinco Villas, Cinca Medio, Valdejalón, Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Comunidad de Calatayud y Bajo Aragón tienen una población nacida en el extranjero que supone más de un 2% del total, aunque por debajo del 5%. Esto indica que la población inmigrante tiende a localizarse en las comarcas mejor conectadas, urbanas y las que, posiblemente, puedan ofrecer mejores o más puestos de trabajo para esta población.

Por último, en esta sección sobre migración se va a analizar la importancia que ha tenido la emigración con formación con respecto a la población residente por comarcas. El Mapa 5 muestra desde 2009 (primer año con datos) la evolución del porcentaje de población entre 16 y 64 años residente en el extranjero con formación superior a secundaria no obligatoria, con respecto al mismo grupo poblacional residente en la comarca. Las cifras muestran como, frente a un primer periodo en el que los porcentajes son considerablemente bajos, estando casi todas las comarcas por debajo del 1%. Sin embargo, en años posteriores las cifras se elevan, en Maestrazgo, Cinco Villas, Belchite y en las comarcas del Pirineo. Estos resultados emulan en cierta forma a los vistos en el Mapa 2, donde estas comarcas eran las que menos atraían a nacidos en el extranjero.

Sin embargo, los valores son relativamente bajos, excepto en algunos casos como es el de Sobrarbe con alrededor de un 5% desde 2016 de su población formada viviendo en el extranjero. Esto nos indica que, pese a la subida que se ha producido entre 2009 y la actualidad, la salida de personas formadas en Aragón a otros países no ha sido elevada en términos relativos. Pese a ello, hay que tener en cuenta que la población formada que se va a otras comarcas o Comunidades Autónomas no aparece reflejada en las estadísticas. Por lo tanto, no se puede saber cuánta población que ha recibido su educación no obligatoria ha acabado viviendo/trabajando en el territorio, y cuanta se ha marchado a trabajar a otras Comunidades Autónomas. Estos datos permitirían observar si Aragón, además de atraer población nacida en el extranjero a determinadas comarcas, es capaz de formar y mantener población en la comunidad.



Mapa 5. Población en el extranjero con educación secundaria no obligatoria o superior entre 16 y 64 años.



Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel

## 2.2. Indicadores y proyecciones

Tanto la evolución que ha experimentado la población en Aragón en los últimos años, como la migración y el saldo vegetativo, marcarán la evolución futura de la población aragonesa. En el Mapa 6, se muestra la proyección que hace Eurostat de la evolución de la población para 2050. Como se puede apreciar, excepto la Comunidad de Madrid y la costa mediterránea, el resto de las Comunidades Autónomas perderán población. Se espera que para el año 2050, la población aragonesa baje a los 1.273.947, o casi un 4% menos que en 2022, con una caída en 2100 a los 1.076.673, o de casi un 20% con respecto a la población actual. Sin embargo, como se puede apreciar esta es una tendencia que experimentará buena parte de Europa, debido al envejecimiento que experimentará el continente.

De forma similar, la Tabla A.2 recoge la proyección de envejecimiento y sobre envejecimiento en las 3 provincias aragonesas. Como se puede observar, va a haber un constante y significativo aumento tanto de la población mayor de 65 años, como de la de 85. En este último caso, es importante señalar el efecto que se prevé que ocurrirá a partir de mediados de siglo, cuando aproximadamente la mitad de la población mayor de 65 años tenga más de 85 años.

Mapa 6. Proyección de población en NUTS2 en 2050

Population developments, 2021–2050  
(by NUTS 2 regions)

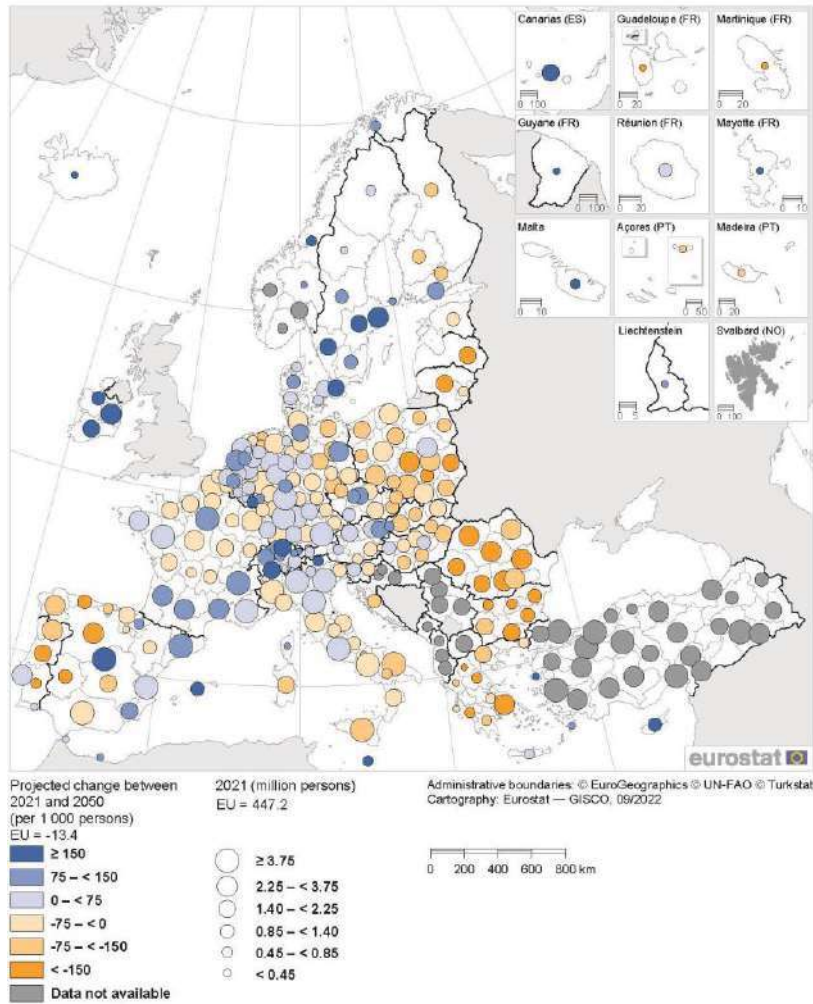


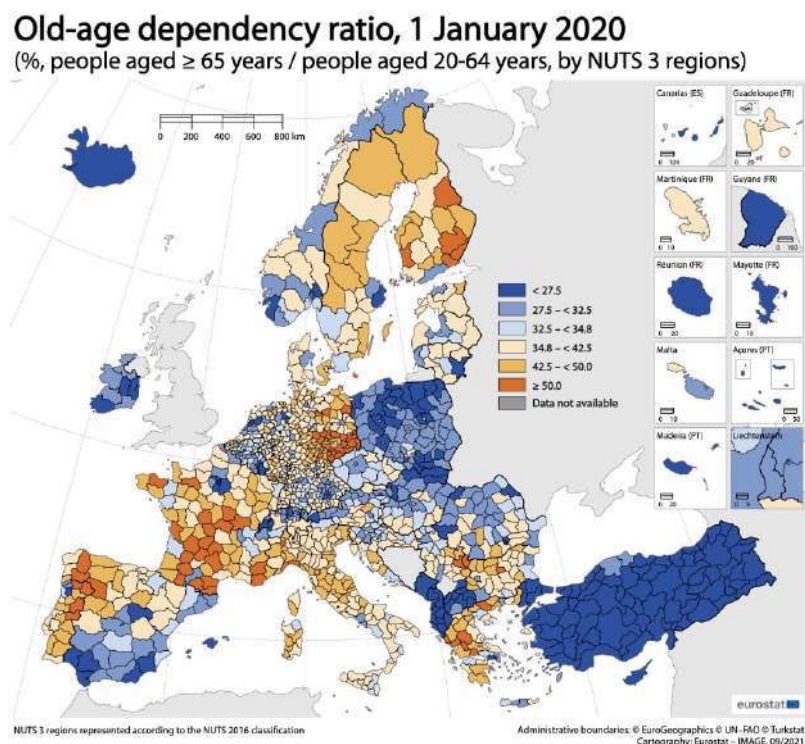
Tabla A.2 Previsión de indicadores de envejecimiento

|  | Provincia | 2020  | 2030  | 2040  | 2050  | 2060  |
|--|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Población mayor 65 años (%)                        | Huesca    | 22.7  | 26.7  | 32    | 35.4  | 34.8  |
|  | Teruel    | 24.3  | 28.5  | 33.8  | 37.1  | 36.8  |
|  | Zaragoza  | 21.3  | 25.5  | 31    | 34.7  | 34.3  |
| Población mayor 85 años (%)                        | Huesca    | 8.3   | 8.3   | 10.7  | 14    | 16.7  |
|  | Teruel    | 9.7   | 9.1   | 11.4  | 15.3  | 17.6  |
|  | Zaragoza  | 6.9   | 8.1   | 10.2  | 13.4  | 16.4  |
| % población mayor 85 años sobre población mayor 65 | Huesca    | 36.56 | 31.09 | 33.44 | 39.55 | 47.99 |
|  | Teruel    | 39.92 | 31.93 | 33.73 | 41.24 | 47.83 |
|  | Zaragoza  | 32.39 | 31.76 | 32.90 | 38.62 | 47.81 |

Esta tendencia europea de despoblación está muy relacionada, como ya se ha comentado, con el envejecimiento de la población, o la ratio de masculinidad. En el primer caso, este indicador mide el porcentaje de población mayor de 65 años sobre aquellos que tienen entre 20 y 64. De esta forma se hace una aproximación a las relaciones laborales, de dependencia (pensiones, por ejemplo), y la capacidad de continuidad vía natalidad de países o regiones. De esta forma se podrá saber la tendencia de un país con respecto a la población en edad de trabajar y la que recibe pensiones, o la estructura laboral que tendrá una región con un alto ratio de envejecimiento.

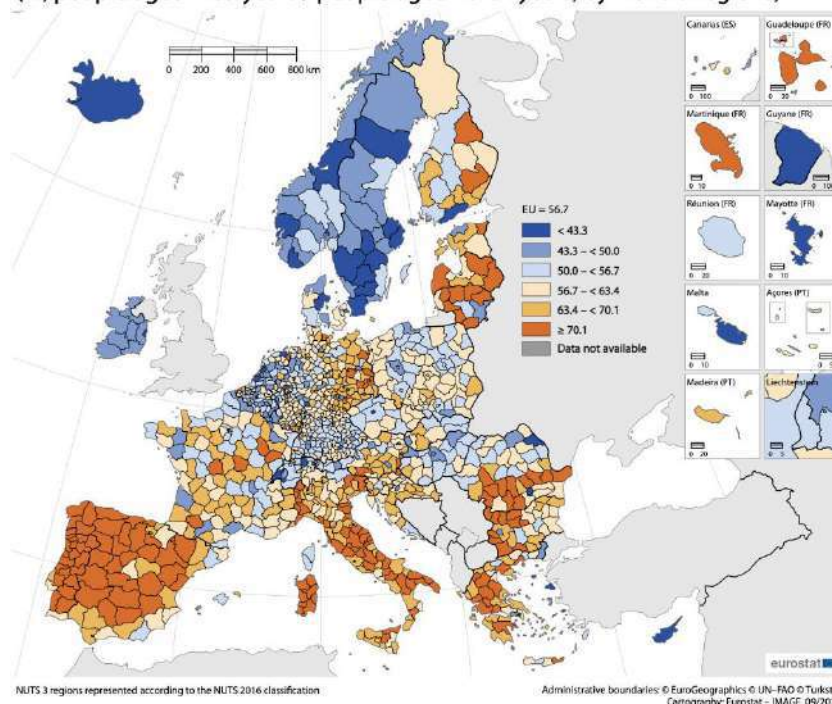
Los Mapas 7 y 8 muestran la ratio para 2020 en NUTS 3, y la proyección para 2050. En el primer año se puede apreciar como los países como Italia, Francia, Finlandia, Grecia, o el norte de España, cuentan en un buen número de sus regiones con cifras próximas o por encima del 50%. Frente a estas regiones, los países del centro y este, junto con buena parte de Bélgica, Países Bajos o el sur y la costa mediterránea de España cuentan con cifras considerablemente bajas. Sin embargo, y unido a los resultados vistos en el mapa anterior sobre la proyección poblacional, para 2050 la practica totalidad de las regiones del sur de Europa tendrán una población mayor de 65 años que superará el 50% de la población en edad de trabajar. Esto conllevará aumentos en el gasto en pensiones, mayores gastos en sanidad debido a una población más envejecida, estructuras de actividades económicas más enfocadas a ese mercado mayor de 65, además de una capacidad de reproducción poblacional vía nacimientos menor en proporción de la población total.

Mapa 7. Ratio de envejecimiento 2020.



Mapa 8. Ratio de envejecimiento 2050.

### Projected old-age dependency ratio, 1 January 2050 (%, people aged $\geq 65$ years / people aged 20-64 years, by NUTS 3 regions)

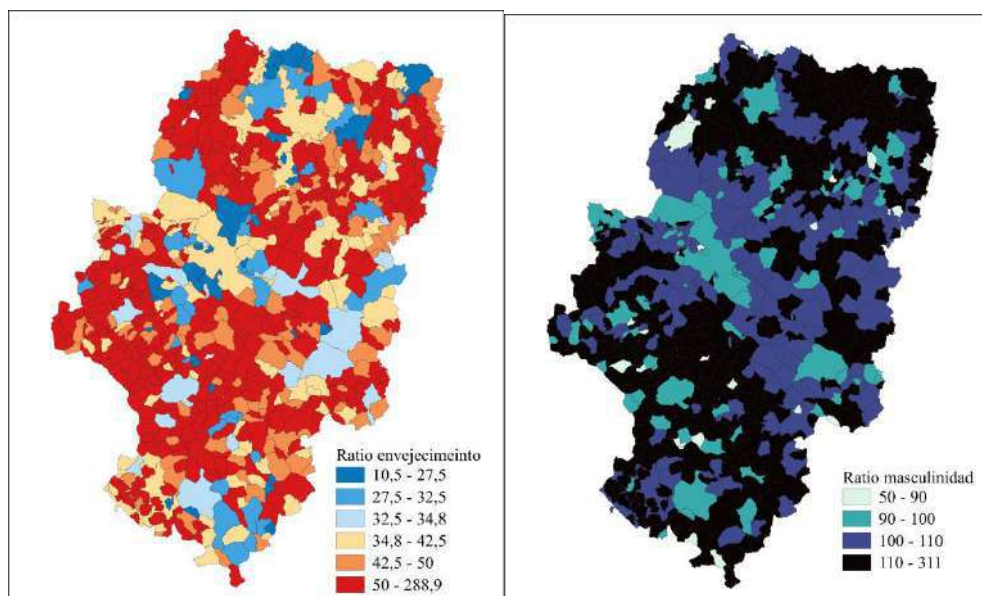


El Mapa 9 (izquierda) muestra la misma ratio representado en los Mapas 7 y 8, pero para los municipios de Aragón en 2022. Se puede apreciar como la mayor parte del territorio aragonés se encuentra con ratios por encima del 50%. En este caso, este mapa nos muestra la capacidad que van a tener estos municipios de poder aumentar sus tasas de natalidad, o atraer población debido a un mayor dinamismo de su estructura productiva. Las altas tasas de población por encima de 65 años pueden indicar como la población en edad reproductiva va a ser menor en proporción, limitando la capacidad natural de la población de mantener o aumentar su número. Por lo tanto, buena parte de los municipios aragoneses, como ya se veía en apartados anteriores, van a tener que depender de la inmigración, tanto nacional como extranjera, para poder mantener su población. Por otro lado, una población envejecida llevará a que parte del sector económico gire entorno a las necesidades y servicios de esta población (residencias, centros de salud...), influyendo significativamente en el tipo de empleos ofertados y al atractivo laboral.

De forma similar a la ratio de envejecimiento, la ratio de masculinidad también afectará a la capacidad de crecimiento poblacional. Una mayor proporción de hombre frente a mujeres implicará que hay menos posibilidades de nupcialidad para, y por lo tanto las tasas de fertilidad van a ser menores, limitando, como ocurría con el envejecimiento, la capacidad reproductiva natural de la población. En el Mapa 9 (derecha) se muestra la ratio de masculinidad para los municipios aragoneses en 2022, siendo esta el número de hombres entre mujeres multiplicado por 100. Como se puede ver, en la amplia mayoría

de municipios aragoneses hay más hombres que mujeres, siendo significativamente elevado en los municipios fuera del valle del Ebro donde hay más de 110 hombres por cada 100 mujeres. Este Mapa 9 (derecha) guarda cierta similitud con la ratio de envejecimiento mostrada en el mapa de la izquierda, ya que se puede apreciar como aquellos municipios con tasas de envejecimiento menores, tienen una proporción hombres-mujeres más en favor de estas últimas.

Mapa 9. Ratio de envejecimiento (izquierda) y ratio de masculinidad (derecha) en 2022.



Elaboración Propia. Fuente: IAEST. Datos en Excel.

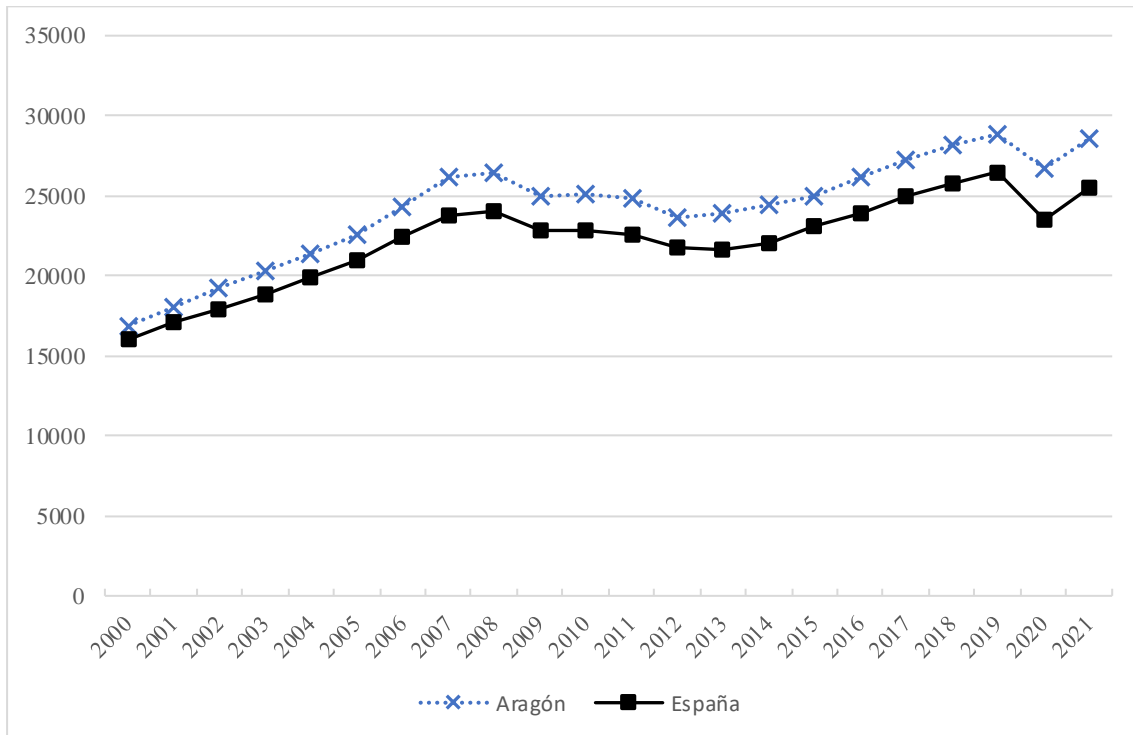
### 3. Evolución económica, acceso a vivienda y nuevas tecnologías

Paralelo a la comprensión de la evolución poblacional y los diversos indicadores relacionados, es importante comprender cómo la economía ha podido influir en el crecimiento poblacional. El Gráfico 2 representa la evolución del PIB aragonés junto con el nacional, y el Gráfico 3 muestra la evolución del desempleo por sexo en Aragón en comparativa con la evolución en el resto de España. Como se puede observar la evolución de ambos indicadores económicos, PIB y tasas de desempleo, coinciden con la evolución poblacional vista en el Gráfico 1. Tras un periodo de crecimiento económico, y caída del paro hasta 2008, se abre un periodo hasta 2016-2018, donde la caída del PIB, que hasta 2017 no recupera los valores de 2008, y aumento del desempleo coinciden con la caída de población. Posteriormente, la recuperación económica parece que incentiva la llegada de población a Aragón, aunque el crecimiento económico no es tan pronunciado como en el periodo de expansión previo a 2008, y con ello el crecimiento de población.

Estos gráficos muestran la relación directa que existe en el caso aragonés entre crecimiento económico y oportunidades laborales, y crecimiento poblacional. Debido a la dependencia del territorio de población inmigrante para mantener o crecer en población, periodos de expansión suponen un

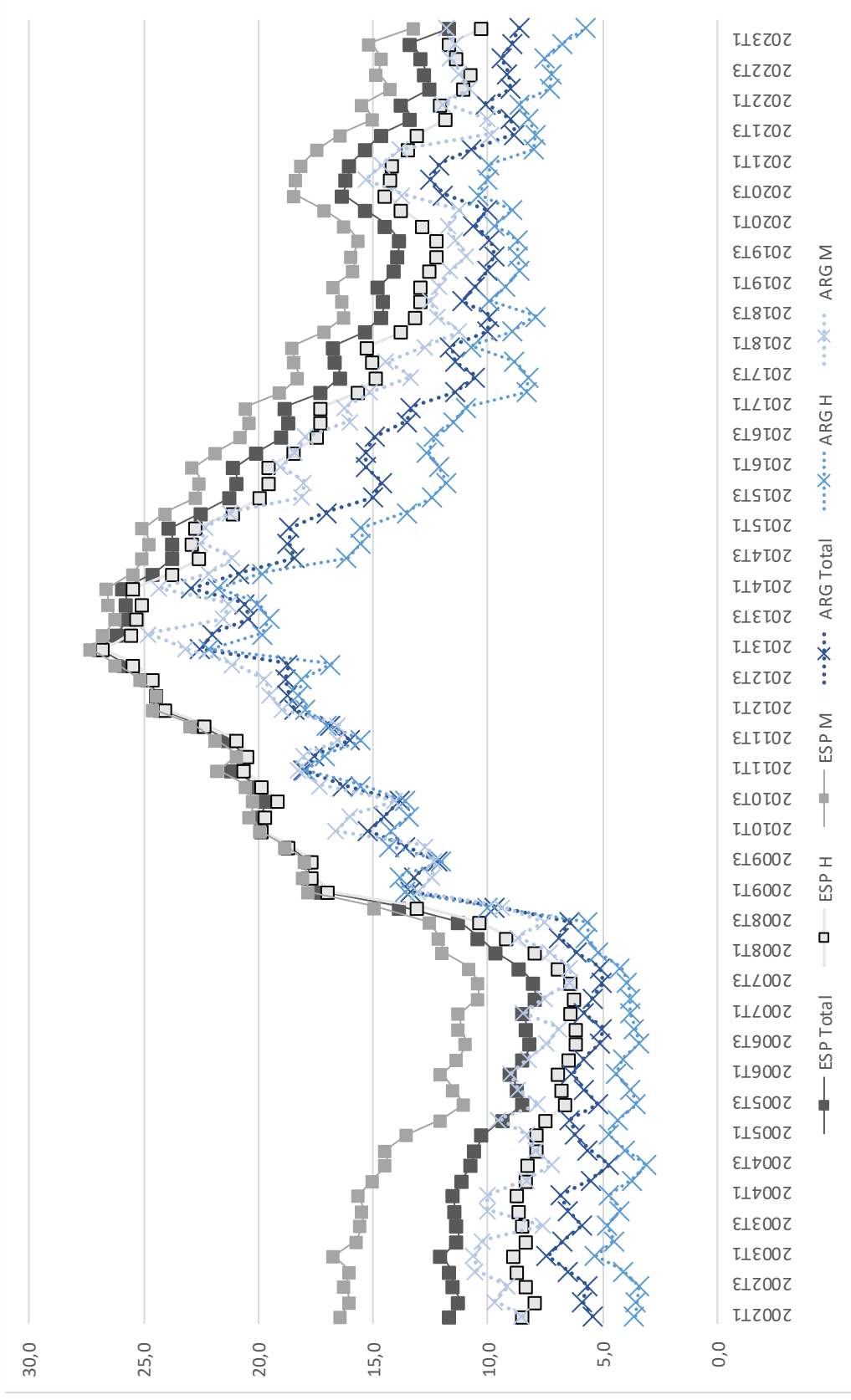
significativo aumento poblacional, mientras que durante las recesiones se produce una salida de población (retorno o búsqueda de oportunidades en otras Comunidades Autónomas o países) y consiguiente descenso en habitantes.

Gráfico 2. PIB a precios de mercado



Elaboración Propia. Fuente: INE. Datos en Excel

Gráfico 3. Desempleo por sexo y comparativa con Nacional



Elaboración Propia. Fuente: INE. Datos en Excel

Con respecto a la composición del paro, la Tabla 4 muestra las tasas de paro por formación en las 3 provincias aragonesas entre Agosto de 2022 y Julio de 2023.<sup>2</sup> Como se puede observar, en las tres provincias se produce un valle en el grupo con formación secundaria postobligatoria sin titulación universitaria, aumentando el peso relativo sobre el total de parados de aquellos con formación universitaria. Es especialmente reseñable la diferencia entre hombres y mujeres. Hay una diferencia significativa, en favor de las mujeres, para aquellas con la primera etapa secundaria, frente a un mayor paro relativo de aquellas con formación profesional media y universitaria. Con respecto a la diferencia entre provincias, los patrones son similares, aunque el mercado de trabajo de Huesca parece menos capaz de absorber población con formación universitaria que Teruel y Zaragoza.

Tabla 4. Paro por sexo y nivel de formación (Agosto 2022-Julio 2023)

|          | Total                                       | Hombres | Mujeres |      |
|----------|---|---------|---------|------|
| Huesca   | Educación Primaria o inferior               | 27.8    | 27.8    | 27.8 |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 40.4    | 44.8    | 37.4 |
|          | Bachillerato                                | 7.7     | 7.7     | 7.6  |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 7.6     | 6.5     | 8.3  |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 6.3     | 5.4     | 6.9  |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 10.3    | 7.7     | 12.0 |
|          | Total                                       | 100     | 100     | 100  |
| Teruel   | Educación Primaria o inferior               | 28.7    | 26.1    | 30.4 |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 44.5    | 51.6    | 39.9 |
|          | Bachillerato                                | 4.9     | 4.7     | 5.1  |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 7.8     | 6.0     | 8.9  |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 5.4     | 5.2     | 5.6  |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 8.7     | 6.4     | 10.1 |
| Total    | 100   | 100     | 100     |      |
| Zaragoza | Educación Primaria o inferior               | 19.0    | 19.3    | 18.9 |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 50.9    | 54.6    | 48.6 |
|          | Bachillerato                                | 7.3     | 7.0     | 7.5  |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 7.6     | 6.5     | 8.2  |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 6.1     | 5.8     | 6.3  |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 9.2     | 6.9     | 10.6 |
| Total    | 100   | 100     | 100     |      |

Elaboración Propia. Fuente: INE.

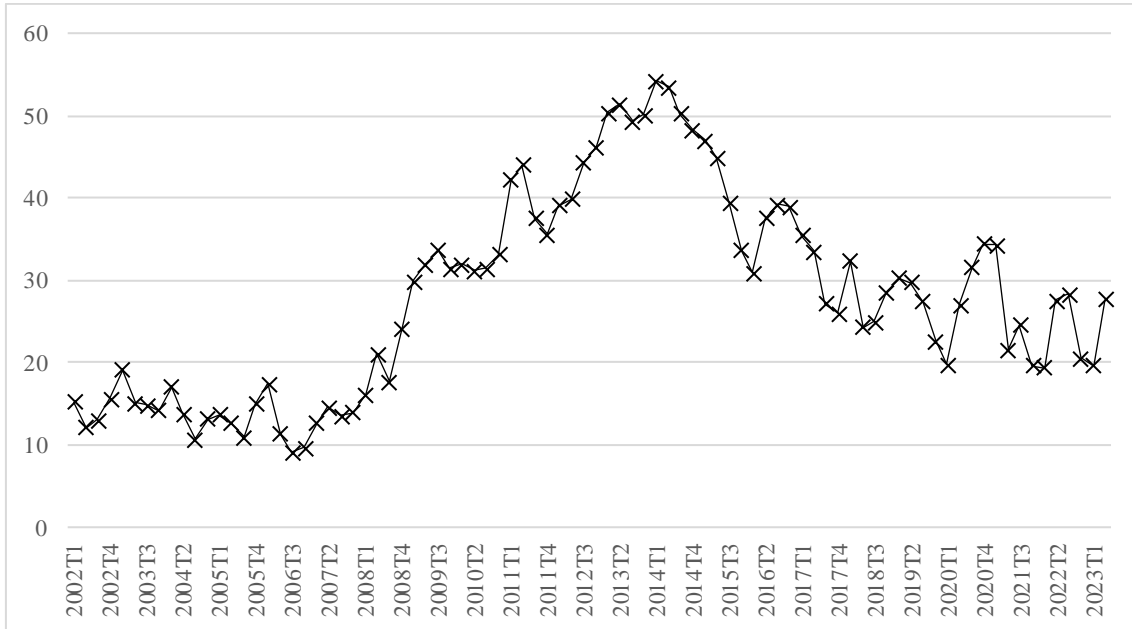
El Gráfico 4 muestra la evolución la tasa de paro juvenil, menores de 25 años, para Aragón en los últimos 20 años. Como se puede apreciar la evolución es similar a la vista en el

<sup>2</sup> Tabla B.2 en el Apéndice recoge los valores totales



Gráfico 3, aunque la tasa en este grupo de edad es superior a la vista para el conjunto. Por otro lado, desde que en el año 2015 empezó a descender tras la subida experimentada desde 2008, el paro parece haberse estabilizado entorno al 25%, 10 puntos porcentuales superior a los años previos a 2008.

Gráfico 4. Tasas de paro (%) en población menor de 25 años.



Elaboración Propia. Fuente: INE. Datos en Excel.

### 3.1. Vivienda

Otro de los elementos clave en materia de población es el acceso a la vivienda. Las Tablas 5 y 6 muestran el número total de viviendas para las tres provincias aragonesas, y la diferencia entre el porcentaje de viviendas alquiladas y en propiedad, respectivamente. Como se puede apreciar, el número total de viviendas en las provincias de Huesca y Teruel ha descendido entre 2014 y 2020, aunque parece que para los dos últimos años la tendencia es positiva. En el caso de la provincia de Zaragoza la tendencia es similar (descenso hasta 2018 y subida posterior), aunque en este caso el número de viviendas en 2020 era superior al del inicio del periodo. Sin embargo, la evolución más significativa se aprecia en el caso de la diferencia entre viviendas en propiedad y alquiladas. A lo largo de los años explorados ha habido un claro cambio hacia la vivienda alquilada, lo que podría indicar un cambio de preferencias de las familias aragonesas o un cambio en las capacidades de compra.

Tabla 5. Número de Viviendas (en miles)

|                 | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Huesca</b>   | 89.1  | 88.9  | 88.5  | 88.0  | 87.9  | 88.0  | 88.7  |
| <b>Teruel</b>   | 55.3  | 54.9  | 54.7  | 54.2  | 53.9  | 54.1  | 54.1  |
| <b>Zaragoza</b> | 394.2 | 395.6 | 394.9 | 395.3 | 394.6 | 396.6 | 398.4 |

Elaboración Propia. Fuente: INE.

Tabla 6. Porcentaje sobre el total de viviendas según régimen de tenencia en Aragón

|                          | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Vivienda Alquilada       | 15.0 | 16.8 | 15.3 | 17.3 | 18.0 | 15.9 | 17.2 | 19.8 |
| Vivienda propia comprada | 80.2 | 78.3 | 80.1 | 78.5 | 77.2 | 77.8 | 77.6 | 76.0 |

Elaboración Propia. Fuente: INE.

Con respecto a la antigüedad de las viviendas, Aragón cuenta con un parque de viviendas principales más antiguo que la media nacional. Frente a un 55.5% de viviendas construidas antes de 1981, la media nacional arroja un 51.5%, concentrándose un mayor porcentaje entre 1981 y 2010 (47.2%) en el resto del territorio que en Aragón (43.6%), así como vivienda nueva, posterior a 2010.

En el caso de la rehabilitación de viviendas, el Gobierno de Aragón concedió 1.046 subvenciones entre 2018 y 2019 dentro del Plan de Vivienda 2018-2021, afectando a un total de 6.312 viviendas. El mayor número de subvenciones fue concedido en la provincia de Zaragoza (65.9%), seguida de Huesca, con 22.2% y Teruel con 11.9%.

Por otro lado, la vivienda protegida en Aragón ha caído en los últimos años, frente a una estabilización en el resto de España. Frente al pico de 2016, donde la vivienda protegida terminada sobre la total terminada suponía un 20% en Aragón, en 2020 solo suponía un 1.9%. Esto contrasta con los datos para el conjunto de España que se ha mantenido desde 2017 en torno a un 10%.

Con respecto al acceso a la vivienda, el esfuerzo que las familias deben realizar para acceder a la primera vivienda, definido como la proporción de los ingresos familiares destinados

al pago del préstamo hipotecario, ha disminuido desde el año 2010 con un 30.7% a un 19.6% en 2020.<sup>3</sup> Para España la media se sitúa en 25.3%, estable desde el año 2010.

Pese a estos datos, no se pueden extraer unas conclusiones claras sobre los efectos de la oferta de vivienda y su efecto en la evolución demográfica. La tendencia parece que indica que hay una mayor tendencia al alquiler de vivienda, y a la rehabilitación de un parque de vivienda relativamente más antiguo que el nacional. También es reseñable el descenso en el esfuerzo de las familias en el préstamo de hipotecas hasta el año 2020, y que sin embargo no ha ido acompañado de un aumento en la vivienda comprada en propiedad. Con todo, es difícil observar la influencia que ha tenido el acceso a la vivienda y la evolución demográfica, debido a los datos que se recogen y al periodo (no hay datos previos a 2010) que abarcan.

### **3.2. Conexión a Internet**

En el año 2002 la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares (2002), arrojaba un total de un 19.4% de hogares con acceso a internet (82.500 hogares para un total de 426.300), comparado con un 17.4% para la media nacional. Para el año 2017 la proporción de hogares con acceso a internet había subido a un 84.9%. Entre los hogares en ámbito urbano y rural, los primeros tenían una cobertura de un 86.7%, estando la cifra de los hogares rurales 4.5 puntos porcentuales por debajo de esta. Para el año 2022, los hogares con acceso a internet habían pasado a 98.2%, dos puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En el caso de los Centros públicos educativos con conexión a internet, en el curso académico 2002/2003, el total ascendía a 376 (92 en Huesca, 69 en Teruel y 215 en Zaragoza). Esto supone una cobertura de un 93.3% de los centros educativos con acceso a internet. Estas cifras son similares a las presentadas para el curso 2016/2017, con 96 centros con conexión en Huesca, 71 en Teruel y 248 en Zaragoza. Sin embargo, el incremento de centros entre el curso 2002/2003 al 2016/2017, donde aumentaron los centros públicos de 403 a 637, con un leve aumento de los centros con conexión a internet, hizo que el porcentaje de centros de enseñanza con acceso a internet descendiera en el curso 2016/2017 a 65.2%. El último curso con datos (2020/2021), no presenta grandes cambios, subiendo el total a 425, con un incremento de 2 nuevos centros en Huesca, y 8 en Zaragoza, siendo el porcentaje de centros con acceso a internet de 64.2%. Por lo tanto, de un total de 351 centros que pensaba conectar el plan ConectAragón entre 2014 y 2020, las cifras muestran que se ha cumplido con los objetivos.

Sin embargo, pese al aumento que ha habido en la conexión a internet, esto no parece ser paralelo a la evolución poblacional. En las diferentes variaciones desde el 2000, el crecimiento

---

<sup>3</sup> Préstamo a 25 años.

demográfico parece que no ha seguido la tendencia de constante crecimiento en la cobertura a internet.

### **3.3. Servicios: Educación y Sanidad**

En el año 2003, primer año con datos, de las 734 localidades aragonesas, 557, o el 75.9%, no contaban con ningún tipo de centro educativo. Sin embargo, la población en edad escolar en estos municipios solo suponía el 7.4%.<sup>4</sup> Para el año 2016, ambas cifras habían descendido. La falta de cobertura en población escolar había bajado a un 4%, mientras que en 46 municipios se había abierto un centro escolar (público o privado), descendiendo el número de localidades sin centro escolar a un 69.9% del total de municipios de Aragón. En 2021, el último año con cifras, las cifras descienden levemente. El número de municipios sin centro escolar baja a 68.1% (desciende de 511 a 500), mientras que el porcentaje de población escolar sin centro educativo en su municipio ha bajado a un 3.5%. Por lo tanto, se puede apreciar como el aumento en la cobertura escolar en los municipios aragoneses se produce entre el 2003 y 2016, en paralelo al importante aumento poblacional experimentado por la comunidad en este periodo. Por otro lado, pese a que la gran mayoría de los municipios aragoneses no tiene ningún tipo de centro educativo, hay que tener en cuenta que, en 2021, en 189 de esos 500 municipios sin centro escolar (37.8%), la población en edad de escolarización primaria no llegaba a 4 habitantes en este tramo de edad.<sup>5</sup>

En el caso de sanidad, los municipios sin centro de salud o consultorio médico en 2016 eran 24, o un 3.3% del total aragonés, con una población sin acceso en su municipio a estas infraestructuras sanitarias de un 0.2% del total poblacional en Aragón. En 2021 el número de municipios había descendido a 14 (1.9%), pasando en este caso el porcentaje de población sin cobertura sanitaria directa a 0.1%.

En ambos servicios, aunque especialmente en las infraestructuras sanitarias, se puede observar como la cobertura engloba a la práctica totalidad de la población aragonesa, pese a que no todos los municipios disponen de los servicios directamente. Con respecto a la evolución, en ambos casos, se puede observar como la provisión ha ido aumentando en los últimos años, aunque parece que el gran impulso se produjo en la primera década del siglo XXI de acuerdo con los datos educativos (para la infraestructura sanitaria no hay datos previos a 2012). Esto parece indicar que este aumento de la provisión ha venido supeditada al crecimiento poblacional experimentado en este periodo inicial, respondiendo a un aumento de la demanda de estos servicios por parte de la población.

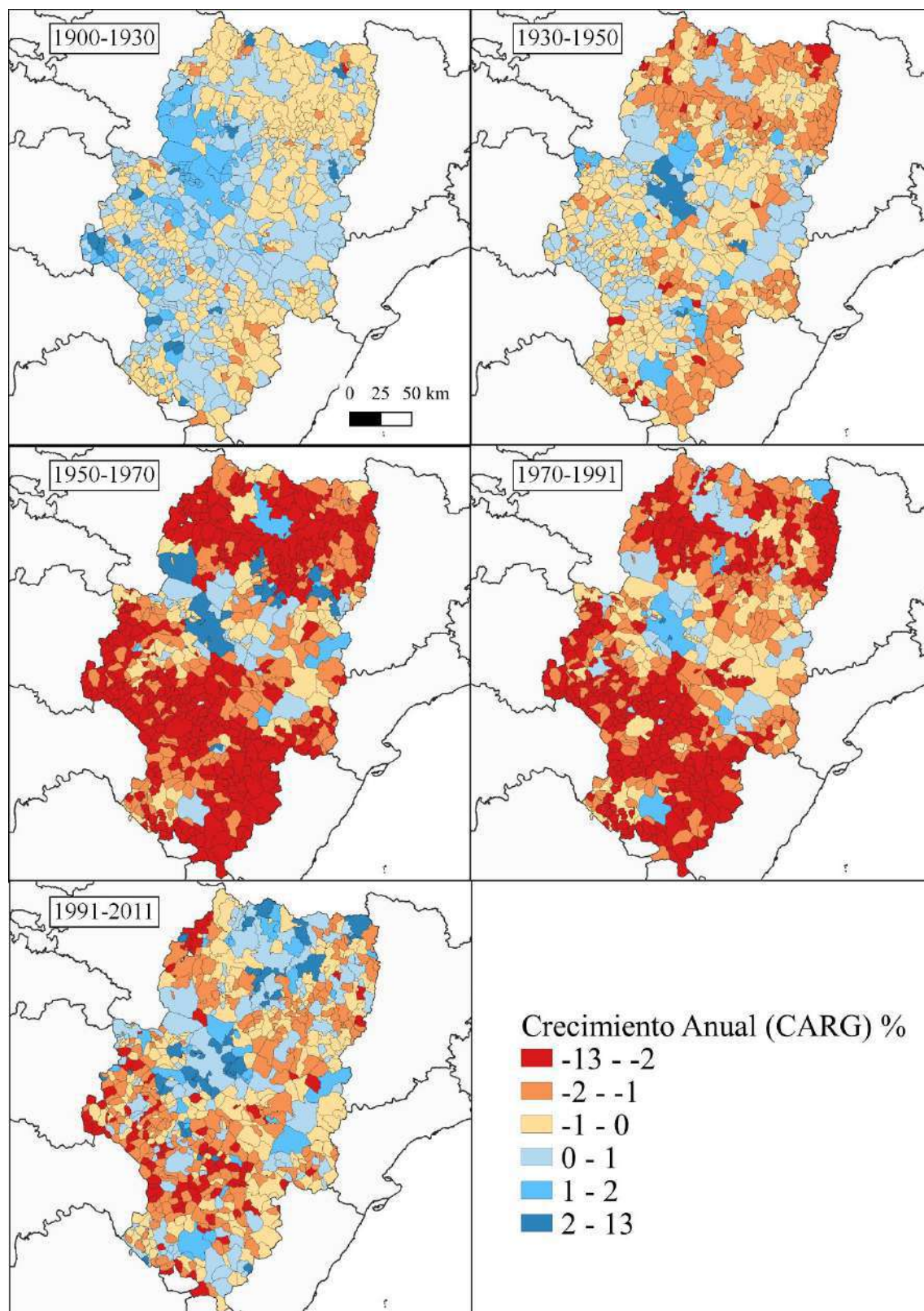
---

<sup>4</sup> Debido a la disponibilidad de los datos la edad en edad escolar se ha seleccionado de 0 a 19 años.

<sup>5</sup> Por el mismo problema expuesto en la Nota 2, en este caso se ha tenido que considerar la población en edad para estar en educación primaria entre los 5 y 14 años, por lo que las cifras podrían ser mayores.

## Apéndice

Mapa A.1 Crecimiento anual acumulado de la población desde 1900 hasta 2011.



**Tabla A.1. Peso relativo sobre el total por nacionalidad y comarca. 2003**

|                                     | Rumanía | Marruecos | Nicaragua | Colombia | China | Bulgaria | Argelia | Senegal | Ecuador | Venezuela |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------|----------|-------|----------|---------|---------|---------|-----------|
| Alto Gállego                        | 0.7     | 0.4       | 0.0       | 1.5      | 0.0   | 0.4      | 0.1     | 0.0     | 0.4     | 0.0       |
| Andorra-Sierra de Arcos             | 0.5     | 0.9       | 0.0       | 0.2      | 0.0   | 0.1      | 0.2     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Aranda                              | 0.7     | 1.2       | 0.0       | 0.5      | 0.0   | 0.0      | 1.7     | 0.0     | 0.5     | 0.0       |
| Bajo Aragón                         | 5.3     | 5.7       | 0.0       | 0.4      | 1.1   | 0.7      | 2.4     | 0.3     | 0.8     | 0.2       |
| Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp | 0.4     | 1.8       | 0.0       | 0.1      | 0.0   | 1.3      | 0.2     | 0.3     | 0.1     | 1.4       |
| Bajo Cinca / Baix Cinca             | 0.6     | 3.4       | 0.0       | 0.6      | 0.5   | 18.1     | 9.6     | 2.0     | 0.2     | 0.0       |
| Bajo Martín                         | 0.5     | 0.7       | 0.0       | 0.3      | 0.0   | 0.1      | 0.4     | 0.0     | 0.1     | 0.2       |
| Campo de Belchite                   | 0.1     | 0.2       | 0.0       | 0.0      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0       |
| Campo de Borja                      | 2.7     | 0.8       | 0.0       | 0.2      | 0.0   | 2.7      | 4.0     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Campo de Cariñena                   | 5.5     | 1.4       | 0.0       | 0.3      | 0.1   | 0.2      | 3.2     | 1.5     | 0.0     | 0.0       |
| Campo de Daroca                     | 0.1     | 0.2       | 0.0       | 0.1      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.2     | 0.5       |
| Central                             | 39.9    | 41.1      | 84.1      | 68.9     | 87.2  | 18.0     | 38.5    | 77.5    | 80.7    | 82.2      |
| Cinca Medio                         | 1.9     | 5.3       | 0.0       | 0.6      | 0.6   | 0.3      | 5.3     | 1.9     | 0.2     | 1.1       |
| Cinco Villas                        | 1.0     | 1.1       | 4.8       | 1.1      | 0.3   | 26.7     | 15.4    | 0.1     | 1.8     | 2.5       |
| Comunidad de Calatayud              | 15.8    | 4.5       | 0.0       | 1.6      | 1.4   | 2.0      | 2.1     | 0.2     | 1.1     | 2.1       |
| Comunidad de Teruel                 | 3.4     | 3.2       | 0.0       | 4.6      | 0.9   | 1.1      | 1.0     | 0.4     | 0.7     | 1.6       |
| Cuencas Mineras                     | 0.4     | 2.5       | 0.0       | 0.2      | 0.0   | 0.1      | 0.1     | 0.0     | 0.0     | 0.0       |
| Gúdar-Javalambre                    | 0.7     | 2.0       | 0.0       | 1.6      | 0.0   | 2.8      | 0.3     | 0.0     | 0.2     | 0.0       |
| Hoya de Huesca / Plana de Uesca     | 1.0     | 2.7       | 0.0       | 3.1      | 5.4   | 5.6      | 2.4     | 6.7     | 3.2     | 1.4       |
| Jiloca                              | 0.9     | 1.5       | 0.0       | 0.4      | 0.0   | 1.1      | 0.0     | 0.3     | 0.8     | 0.0       |
| La Jacetania                        | 0.3     | 0.6       | 0.0       | 5.6      | 0.4   | 1.3      | 0.1     | 0.3     | 1.1     | 1.4       |
| La Litera / La Llitera              | 0.9     | 0.5       | 0.0       | 0.9      | 0.1   | 2.7      | 1.7     | 1.4     | 0.8     | 1.6       |
| Los Monegros                        | 1.2     | 1.7       | 0.0       | 1.5      | 0.0   | 1.4      | 0.3     | 1.4     | 0.3     | 0.9       |
| Maestrazgo                          | 0.3     | 0.5       | 0.0       | 0.1      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Matarranya / Matarranya             | 1.0     | 1.4       | 0.0       | 0.4      | 0.0   | 2.5      | 0.2     | 0.8     | 0.2     | 0.0       |
| Ribagorza                           | 1.2     | 0.3       | 0.0       | 0.7      | 0.0   | 0.2      | 0.1     | 0.5     | 1.0     | 0.5       |
| Ribera Alta del Ebro                | 1.5     | 1.5       | 1.6       | 0.5      | 0.0   | 3.9      | 2.2     | 0.1     | 0.5     | 0.2       |
| Ribera Baja del Ebro                | 0.2     | 0.7       | 1.6       | 0.2      | 0.0   | 0.5      | 0.2     | 1.3     | 0.1     | 0.0       |
| Sierra de Albarracín                | 0.1     | 0.8       | 0.0       | 0.8      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.3     | 0.5       |
| Sobrarbe                            | 0.3     | 0.1       | 0.0       | 0.5      | 0.0   | 0.0      | 0.1     | 0.1     | 0.3     | 0.0       |
| Somontano de Barbastro              | 0.6     | 4.0       | 4.8       | 0.3      | 1.8   | 0.9      | 0.3     | 0.3     | 1.5     | 1.1       |
| Tarazona y el Moncayo               | 0.2     | 1.0       | 0.0       | 1.2      | 0.0   | 0.7      | 0.6     | 0.0     | 1.8     | 0.7       |
| Valdejalón                          | 10.1    | 6.4       | 3.2       | 1.1      | 0.1   | 4.6      | 7.4     | 2.5     | 1.0     | 0.0       |
|                                     | 100     | 100       | 100       | 100      | 100   | 100      | 100     | 100     | 100     | 100       |

**Tabla A.2. Peso relativo sobre el total por nacionalidad y comarca. 2008**

|                                     | Rumanía | Marruecos | Nicaragua | Colombia | China | Bulgaria | Argelia | Senegal | Ecuador | Venezuela |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------|----------|-------|----------|---------|---------|---------|-----------|
| Alto Gállego                        | 1.3     | 1.3       | 0.2       | 1.8      | 0.1   | 0.6      | 1.0     | 0.0     | 0.5     | 1.1       |
| Andorra-Sierra de Arcos             | 0.6     | 1.2       | 0.0       | 0.3      | 0.1   | 0.0      | 0.1     | 0.0     | 0.0     | 0.2       |
| Aranda                              | 0.6     | 0.4       | 0.5       | 0.2      | 0.0   | 0.1      | 0.5     | 0.0     | 0.2     | 0.0       |
| Bajo Aragón                         | 3.5     | 5.4       | 0.0       | 1.0      | 0.5   | 0.6      | 3.1     | 0.2     | 0.6     | 0.4       |
| Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp | 0.9     | 4.0       | 0.2       | 0.1      | 0.4   | 2.3      | 0.4     | 0.4     | 0.1     | 0.0       |
| Bajo Cinca / Baix Cinca             | 1.0     | 2.0       | 0.0       | 0.6      | 0.7   | 19.3     | 5.0     | 2.8     | 0.1     | 0.5       |
| Bajo Martín                         | 0.3     | 1.2       | 0.0       | 0.7      | 0.0   | 0.2      | 0.2     | 0.0     | 0.1     | 0.1       |
| Campo de Belchite                   | 0.3     | 0.1       | 0.1       | 0.0      | 0.0   | 0.0      | 0.1     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Campo de Borja                      | 1.8     | 0.6       | 0.3       | 0.3      | 0.0   | 4.8      | 4.3     | 0.0     | 0.1     | 0.4       |
| Campo de Cariñena                   | 2.5     | 0.9       | 0.4       | 0.2      | 0.0   | 0.2      | 1.2     | 0.6     | 0.1     | 0.3       |
| Campo de Daroca                     | 0.5     | 0.2       | 0.1       | 0.2      | 0.0   | 0.1      | 0.0     | 0.0     | 0.4     | 0.9       |
| Central                             | 51.6    | 35.7      | 92.3      | 63.8     | 85.3  | 22.1     | 51.3    | 76.3    | 79.5    | 71.0      |
| Cinca Medio                         | 1.5     | 3.9       | 0.0       | 0.8      | 0.9   | 0.1      | 5.4     | 0.5     | 0.3     | 0.7       |
| Cinco Villas                        | 1.3     | 1.7       | 0.6       | 1.5      | 0.8   | 24.0     | 8.3     | 0.2     | 1.4     | 1.5       |
| Comunidad de Calatayud              | 9.1     | 2.8       | 0.3       | 1.2      | 1.0   | 2.1      | 1.8     | 0.1     | 0.6     | 1.5       |
| Comunidad de Teruel                 | 3.3     | 5.4       | 0.1       | 7.0      | 1.5   | 1.2      | 1.0     | 0.1     | 0.8     | 2.6       |
| Cuencas Mineras                     | 0.4     | 3.0       | 0.0       | 0.2      | 0.0   | 0.1      | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.1       |
| Gúdar-Javalambre                    | 0.8     | 2.3       | 0.1       | 2.1      | 0.1   | 1.8      | 0.3     | 0.0     | 0.3     | 0.4       |
| Hoya de Huesca / Plana de Uesca     | 2.1     | 6.7       | 1.5       | 4.2      | 4.8   | 5.0      | 4.2     | 6.2     | 4.2     | 4.1       |
| Jiloca                              | 1.5     | 3.2       | 0.1       | 0.4      | 0.2   | 1.4      | 0.0     | 0.0     | 0.5     | 0.0       |
| La Jacetania                        | 0.4     | 0.8       | 0.1       | 4.6      | 0.6   | 0.8      | 0.3     | 0.2     | 1.4     | 5.9       |
| La Litera / La Llitera              | 1.0     | 0.8       | 0.0       | 0.9      | 0.3   | 2.4      | 1.8     | 4.9     | 0.6     | 2.2       |
| Los Monegros                        | 1.3     | 2.1       | 0.9       | 0.7      | 0.2   | 1.3      | 0.5     | 1.1     | 0.2     | 0.6       |
| Maestrazgo                          | 0.3     | 0.4       | 0.0       | 0.0      | 0.1   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Matarranya / Matarranya             | 0.7     | 1.5       | 0.0       | 0.3      | 0.0   | 0.9      | 0.1     | 0.7     | 0.1     | 0.0       |
| Ribagorza                           | 1.5     | 0.3       | 0.2       | 0.5      | 0.0   | 0.2      | 0.0     | 0.0     | 1.0     | 0.2       |
| Ribera Alta del Ebro                | 1.7     | 1.3       | 0.7       | 1.2      | 0.2   | 2.0      | 1.5     | 0.0     | 0.9     | 1.5       |
| Ribera Baja del Ebro                | 0.2     | 0.9       | 0.3       | 0.3      | 0.0   | 0.1      | 0.3     | 0.4     | 0.2     | 0.6       |
| Sierra de Albarracín                | 0.2     | 0.8       | 0.0       | 1.3      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.1     | 0.5       |
| Sobrarbe                            | 0.7     | 0.2       | 0.4       | 0.6      | 0.1   | 0.2      | 0.0     | 0.0     | 0.2     | 0.6       |
| Somontano de Barbastro              | 0.6     | 3.8       | 0.0       | 0.7      | 1.4   | 2.6      | 0.2     | 0.1     | 1.3     | 1.4       |
| Tarazona y el Moncayo               | 0.4     | 0.7       | 0.1       | 0.9      | 0.3   | 0.8      | 1.8     | 0.0     | 2.8     | 0.3       |
| Valdejalón                          | 5.9     | 4.6       | 0.5       | 1.3      | 0.2   | 2.7      | 5.1     | 4.8     | 1.0     | 0.5       |
|                                     | 100     | 100       | 100       | 100      | 100   | 100      | 100     | 100     | 100     | 100       |

**Tabla A.3. Peso relativo sobre el total por nacionalidad y comarca. 2021**

|                                     | Rumanía | Marruecos | Nicaragua | Colombia | China | Bulgaria | Argelia | Senegal | Ecuador | Venezuela |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------|----------|-------|----------|---------|---------|---------|-----------|
| Alto Gállego                        | 1.0     | 1.0       | 0.2       | 1.5      | 0.2   | 0.4      | 0.1     | 0.2     | 0.2     | 1.2       |
| Andorra-Sierra de Arcos             | 0.4     | 1.3       | 0.2       | 0.4      | 0.2   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.1     | 0.6       |
| Aranda                              | 0.7     | 0.4       | 0.1       | 0.2      | 0.1   | 0.1      | 0.3     | 0.0     | 0.1     | 0.0       |
| Bajo Aragón                         | 3.9     | 5.1       | 0.4       | 0.8      | 0.6   | 0.5      | 1.1     | 0.7     | 0.2     | 0.4       |
| Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp | 1.5     | 6.7       | 0.2       | 0.1      | 0.1   | 0.9      | 0.8     | 1.8     | 0.0     | 0.2       |
| Bajo Cinca / Baix Cinca             | 3.2     | 3.2       | 0.1       | 0.9      | 0.4   | 22.8     | 7.6     | 7.9     | 0.2     | 0.2       |
| Bajo Martín                         | 0.3     | 2.2       | 0.1       | 0.2      | 0.1   | 0.0      | 0.1     | 0.0     | 0.1     | 0.1       |
| Campo de Belchite                   | 0.3     | 0.3       | 0.2       | 0.1      | 0.0   | 0.0      | 0.1     | 0.2     | 0.1     | 0.0       |
| Campo de Borja                      | 1.6     | 0.8       | 0.2       | 0.3      | 0.2   | 3.4      | 5.1     | 0.1     | 0.4     | 0.1       |
| Campo de Cariñena                   | 2.7     | 1.5       | 0.2       | 0.3      | 0.2   | 0.3      | 1.2     | 0.6     | 0.1     | 0.1       |
| Campo de Daroca                     | 0.8     | 0.7       | 0.2       | 0.1      | 0.1   | 0.3      | 0.0     | 0.2     | 0.1     | 0.1       |
| Central                             | 44.3    | 34.5      | 85.4      | 68.3     | 85.6  | 18.7     | 51.8    | 65.1    | 83.1    | 70.3      |
| Cinca Medio                         | 2.5     | 3.0       | 0.7       | 1.8      | 0.6   | 1.3      | 3.7     | 2.1     | 0.5     | 1.7       |
| Cinco Villas                        | 1.4     | 2.8       | 0.6       | 0.9      | 0.5   | 27.1     | 7.2     | 1.4     | 1.0     | 1.6       |
| Comunidad de Calatayud              | 7.4     | 3.3       | 0.8       | 1.2      | 0.8   | 3.1      | 2.5     | 0.7     | 0.4     | 1.0       |
| Comunidad de Teruel                 | 3.0     | 4.9       | 0.1       | 5.5      | 1.3   | 1.4      | 1.1     | 0.6     | 0.5     | 2.9       |
| Cuencas Mineras                     | 0.3     | 2.0       | 0.0       | 0.1      | 0.1   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.2       |
| Gúdar-Javalambre                    | 0.4     | 2.0       | 0.0       | 0.7      | 0.1   | 1.0      | 0.1     | 0.1     | 0.1     | 0.2       |
| Hoya de Huesca / Plana de Uesca     | 2.9     | 5.0       | 4.2       | 5.1      | 4.4   | 2.7      | 2.1     | 4.6     | 2.7     | 7.4       |
| Jiloca                              | 1.3     | 2.9       | 0.2       | 0.4      | 0.2   | 0.6      | 0.0     | 0.1     | 0.3     | 0.4       |
| La Jacetania                        | 0.5     | 0.3       | 0.4       | 2.7      | 0.4   | 0.4      | 0.0     | 0.2     | 0.8     | 1.8       |
| La Litera / La Llitera              | 1.7     | 0.6       | 0.2       | 1.0      | 0.4   | 1.7      | 0.8     | 4.1     | 1.2     | 3.4       |
| Los Monegros                        | 2.0     | 1.8       | 0.8       | 0.8      | 0.1   | 1.5      | 0.8     | 2.0     | 0.2     | 0.8       |
| Maestrazgo                          | 0.2     | 0.4       | 0.0       | 0.1      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.1     | 0.2     | 0.1       |
| Matarraña / Matarranya              | 0.8     | 1.3       | 0.0       | 0.2      | 0.0   | 0.3      | 0.1     | 1.1     | 0.2     | 0.5       |
| Ribagorza                           | 1.8     | 0.2       | 0.7       | 0.9      | 0.1   | 0.1      | 0.2     | 0.1     | 1.1     | 0.4       |
| Ribera Alta del Ebro                | 2.7     | 1.3       | 0.7       | 1.4      | 0.9   | 3.8      | 1.3     | 0.8     | 1.2     | 0.7       |
| Ribera Baja del Ebro                | 0.3     | 1.4       | 0.4       | 0.2      | 0.2   | 0.2      | 0.3     | 0.6     | 0.1     | 0.2       |
| Sierra de Albarracín                | 0.1     | 0.4       | 0.0       | 0.4      | 0.0   | 0.0      | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.1       |
| Sobrarbe                            | 0.9     | 0.3       | 0.2       | 0.6      | 0.2   | 0.1      | 0.0     | 0.1     | 0.2     | 0.1       |
| Somontano de Barbastro              | 0.9     | 2.4       | 1.6       | 1.1      | 1.0   | 3.4      | 0.4     | 0.4     | 1.0     | 1.4       |
| Tarazona y el Moncayo               | 0.6     | 1.0       | 0.4       | 0.9      | 0.2   | 1.1      | 1.1     | 0.0     | 2.9     | 0.3       |
| Valdejalón                          | 7.6     | 4.9       | 0.5       | 0.9      | 0.7   | 2.9      | 10.2    | 4.5     | 1.0     | 1.4       |
|                                     | 100     | 100       | 100       | 100      | 100   | 100      | 100     | 100     | 100     | 100       |



**Tabla A.4. Evolución Poblacional de las capitales de Comarca.**

| Comarca                 | Municipio                 | Población Total |         |         | Crecimiento Anual Acumulado |       |
|-------------------------|---------------------------|-----------------|---------|---------|-----------------------------|-------|
|                         |                           | 2000            | 2016    | 2022    | 2000-2022                   | 2016- |
| La Jacetania            | Jaca                      | 11.414          | 12.929  | 13.437  | 0.74                        | 0.64  |
| Alto Gállego            | Sabiñánigo                | 8.483           | 9.349   | 9.371   | 0.45                        | 0.04  |
| Sobrarbe                | Aínsa                     | 1.595           | 2.173   | 2.315   | 1.71                        | 1.06  |
| Sobrarbe                | Boltaña                   | 855             | 959     | 1.097   | 1.14                        | 2.27  |
| La Ribagorza            | Graus                     | 3.199           | 3.329   | 3.420   | 0.30                        | 0.45  |
| La Ribagorza            | Benabarre                 | 1.139           | 1.111   | 1.175   | 0.14                        | 0.94  |
| Cinco Villas            | Ejea de los Caballeros    | 15.532          | 16.541  | 17.124  | 0.44                        | 0.58  |
| Hoya de Huesca          | Huesca                    | 45.653          | 52.282  | 53.305  | 0.71                        | 0.32  |
| Somontano de Barbastro  | Barbastro                 | 14.671          | 16.961  | 17.214  | 0.73                        | 0.25  |
| Cinca Medio             | Monzón                    | 14.665          | 17.237  | 17.650  | 0.85                        | 0.40  |
| La Litera               | Binéfar                   | 8.228           | 9.394   | 9.927   | 0.86                        | 0.92  |
| La Litera               | Tamarite de Litera        | 3.751           | 3.507   | 3.445   | -0.39                       | -0.30 |
| Los Monegros            | Sariñena                  | 4.021           | 4.188   | 4.164   | 0.16                        | -0.10 |
| Bajo Cinca              | Fraga                     | 12.000          | 14.925  | 15.294  | 1.11                        | 0.41  |
| Tarazona y el Moncayo   | Tarazona                  | 10.416          | 10.713  | 10.565  | 0.06                        | -0.23 |
| Campo de Borja          | Borja                     | 4.256           | 4.955   | 5.054   | 0.78                        | 0.33  |
| Aranda                  | Illueca                   | 3.295           | 3.109   | 2.746   | -0.83                       | -2.05 |
| Ribera Alta del Ebro    | Alagón                    | 5.621           | 7.045   | 7.178   | 1.12                        | 0.31  |
| Valdejalón              | La Almunia de Doña Godina | 5.591           | 7.692   | 7.943   | 1.61                        | 0.54  |
| Comarca Central         | Zaragoza                  | 604.631         | 661.108 | 673.010 | 0.49                        | 0.30  |
| Ribera Baja del Ebro    | Quinto                    | 2.110           | 1.996   | 1.916   | -0.44                       | -0.68 |
| Bajo Aragón-Caspe       | Caspe                     | 7.727           | 9.538   | 10.220  | 1.28                        | 1.16  |
| Comunidad de Calatayud  | Calatayud                 | 17.876          | 20.191  | 19.776  | 0.46                        | -0.35 |
| Campo de Cariñena       | Cariñena                  | 2.875           | 3.384   | 3.345   | 0.69                        | -0.19 |
| Campo de Belchite       | Belchite                  | 1.643           | 1.559   | 1.533   | -0.31                       | -0.28 |
| Bajo Martín             | Híjar                     | 1.901           | 1.724   | 1.751   | -0.37                       | 0.26  |
| Bajo Martín             | Albalate del Arzobispo    | 2.283           | 2.003   | 1.959   | -0.69                       | -0.37 |
| Campo de Daroca         | Daroca                    | 2.286           | 2.087   | 1.921   | -0.79                       | -1.37 |
| Jiloca                  | Calamocha                 | 4.063           | 4.368   | 4.485   | 0.45                        | 0.44  |
| Jiloca                  | Monreal del Campo         | 2.311           | 2.526   | 2.499   | 0.36                        | -0.18 |
| Cuencas Mineras         | Montalbán                 | 1.588           | 1.281   | 1.209   | -1.23                       | -0.96 |
| Cuencas Mineras         | Utrillas                  | 3.279           | 3.056   | 3.011   | -0.39                       | -0.25 |
| Andorra-Sierra de Arcos | Andorra                   | 8.000           | 7.875   | 7.201   | -0.48                       | -1.48 |
| Bajo Aragón             | Alcañiz                   | 13.127          | 16.043  | 16.054  | 0.92                        | 0.01  |
| Comunidad de Teruel     | Teruel                    | 30.491          | 35.564  | 35.900  | 0.75                        | 0.16  |
| Maestrazgo              | Cantavieja                | 734             | 712     | 707     | -0.17                       | -0.12 |
| Sierra de Albarracín    | Albarracín                | 1.055           | 1.054   | 1.008   | -0.21                       | -0.74 |
| Gúdar-Javalambre        | Mora de Rubielos          | 1.371           | 1.574   | 1.569   | 0.62                        | -0.05 |
| Matarraña               | Valderrobres              | 1.845           | 2.311   | 2.498   | 1.39                        | 1.31  |
| Matarraña               | Calaceite                 | 1.193           | 1.039   | 993     | -0.83                       | -0.75 |

**Tabla B.1. Población en Aragón 1998-2022**

| Año  | Población | Año  | Población |
|------|-----------|------|-----------|
| 1998 | 1183234   | 2011 | 1346293   |
| 1999 | 1186849   | 2012 | 1349467   |
| 2000 | 1189909   | 2013 | 1347150   |
| 2001 | 1199753   | 2014 | 1325385   |
| 2002 | 1217514   | 2015 | 1317847   |
| 2003 | 1230090   | 2016 | 1308563   |
| 2004 | 1249584   | 2017 | 1308750   |
| 2005 | 1269027   | 2018 | 1308728   |
| 2006 | 1277471   | 2019 | 1319291   |
| 2007 | 1296655   | 2020 | 1329391   |
| 2008 | 1326918   | 2021 | 1326261   |
| 2009 | 1345473   | 2022 | 1326315   |
| 2010 | 1347095   |      |           |

**Tabla B.2. Paro por sexo y nivel de formación (Agosto 2022-Julio 2023)**

|          |   | Total | Hombres | Mujeres |
|----------|---|-------|---------|---------|
| Huesca   | Educación Primaria o inferior               | 2125  | 869     | 1256    |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 3091  | 1400    | 1691    |
|          | Bachillerato                                | 586   | 242     | 344     |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 578   | 203     | 375     |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 480   | 168     | 312     |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 784   | 241     | 543     |
|          | Total                                       | 7644  | 3122    | 4521    |
| Teruel   | Educación Primaria o inferior               | 1393  | 504     | 889     |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 2163  | 995     | 1168    |
|          | Bachillerato                                | 240   | 91      | 149     |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 378   | 117     | 262     |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 264   | 100     | 164     |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 421   | 124     | 297     |
| Total    | 4859  | 1930  | 2929    |         |
| Zaragoza | Educación Primaria o inferior               | 8453  | 3266    | 5188    |
|          | Primera etapa de educación secundaria       | 22607 | 9242    | 13366   |
|          | Bachillerato                                | 3237  | 1178    | 2059    |
|          | Enseñanza media de formación profesional    | 3360  | 1101    | 2259    |
|          | Enseñanza superior de formación profesional | 2711  | 977     | 1734    |
|          | Enseñanza superior universitaria            | 4086  | 1171    | 2915    |
| Total    | 44455                                       | 16935 | 27520   |         |

## ANEXO 4 – Informe sobre los indicadores de la Directriz



## **INFORME SOBRE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECTRIZ ESPECIAL DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

### **Estructura del informe**

- 1. Cuantificación de la actualización realizada**
- 2. Sobre la idoneidad de los indicadores propuestos**
- 3. Opinión sobre el cálculo del índice sintético de desarrollo territorial (ISDT)**



## 1. Cuantificación de la actualización realizada

Los indicadores de seguimiento de la Directriz especial sobre la política demográfica y contra la despoblación fueron recibidos con fecha 15 de diciembre de 2023 en el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). El conjunto de indicadores alcanza la cifra de 253, estructurados en 15 ejes, con 70 objetivos diferentes. Desde el IAEST se han podido actualizar 110 indicadores con fecha de referencia 2022 (93 indicadores si se refiere a 2018).

Un primer inconveniente que se ha detectado es que en el diseño de los indicadores de la Directriz no se tuvo en cuenta al IAEST, lo que ha derivado en que haya un importante número de indicadores de los que no se dispone de información ya que no son datos estadísticos. En concreto de los 143 indicadores que no se han actualizado, 98 no utilizan datos estadísticos, son fundamentalmente datos de gestión o derivados de capas cartográficas sobre los que el IAEST no dispone de recursos técnicos ni humanos para la explotación adecuada de Sistemas de Información Geográfica.

Además, hay 38 indicadores que no se definieron inicialmente y no se ha tenido ningún tipo de comunicación y consulta para su posible desarrollo. De estos 38, 12 estarían incluidos en aquellos que se consideran que no son indicadores estadísticos.

Otro problema detectado es que hay indicadores que con la información que recoge la ficha correspondiente no se ha podido identificar la magnitud o magnitudes que lo conforman. Otra situación ha sido que tanto por su descripción como por sus fuentes no se ha podido concretar su cálculo, especialmente en aquellos casos en los que se presenta a priori una incompatibilidad entre la fuente indicada y el ámbito territorial de referencia.

Si se detalla por ejes, el alcance de la actualización es:

### **Eje 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL (Contiene 10 objetivos)**

40 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 28 indicadores.

De los 10 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 1.3 y 1.6.

### **Eje 2. ALOJAMIENTO (Contiene 4 objetivos)**

15 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 5 indicadores.

De los 4 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 2.1 y 2.4.

### **Eje 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS (Contiene 10 objetivos)**

34 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 11 indicadores.

De los 10 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.10.

### **Eje 4. MOVILIDAD (Contiene 2 objetivos)**

11 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 7 indicadores.



De los 2 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador del objetivo 4.2.

**Eje 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE COMUNICACIÓN (Contiene 5 objetivos)**

30 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 15 indicadores.

De los 5 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 5.1 y 5.5.

**Eje 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL (Contiene 5 objetivos)**

14 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 4 indicadores  
(Indicador 6.3.1 estaba actualizado a 2018 en el fichero recibido).

De los 5 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.

**Eje 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES (Contiene 5 objetivos)**

20 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 5 indicadores.

De los 5 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 7.4 y 7.5.

**Eje 8. GOBERNANZA / FINANCIACIÓN (Contiene 8 objetivos)**

14 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 3 indicadores.

De los 8 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8.

**Eje 9. SENSIBILIZACIÓN (Contiene 2 objetivos)**

8 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 0 indicadores.

De los 2 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 9.1 y 9.2.

**Eje 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS (Contiene 2 objetivos)**

9 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 0 indicadores.

De los 2 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 10.1 y 10.2.

**Eje 11. ENVEJECIMIENTO (Contiene 3 objetivos)**

16 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 13 indicadores.

De los 3 objetivos, se han podido actualizar al menos un indicador de los 3 objetivos.

**Eje 12. MUJERES (Contiene 5 objetivos)**

13 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 6 indicadores.

De los 5 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 12.1, 12.3, 12.5.

**Eje 13. FAMILIAS (Contiene 3 objetivos)**



11 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 6 indicadores.

De los 3 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador del objetivo 13.3.

#### **Eje 14. JÓVENES (Contiene 4 objetivos)**

10 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 4 indicadores.

De los 4 objetivos, no han podido actualizarse ningún indicador de los objetivos 14.2, 14.3 y 14.4.

#### **Eje 15. INMIGRACIÓN (Contiene 2 objetivos)**

5 indicadores en total de los que se han podido actualizar a 2018 y/o 2022, 4 indicadores.

De los 2 objetivos, se han podido actualizar al menos un indicador de los 2 objetivos.

En resumen, desde el IAEST se han podido completar al menos un indicador en 35 de los 70 objetivos, siendo 89 indicadores actualizados para los años 2018 y 2022, 21 indicadores sólo para el año 2022 y 4 actualizados sólo a 2018.

Los datos actualizados se adjuntan en dos archivos con estructuras diferentes:

**Indicadores\_completado IAEST.xlsx** → Es el fichero remitido por la Cámara de Cuentas con los valores actualizados por el IAEST.

**Cuadro síntesis indicadores\_2024.xlsx** → Se trata de una hoja de cálculo que recoge los 253 indicadores estructurados con su código/descripción, unidad, el año de referencia (al existir diferentes años el archivo original se ha tomado la decisión de no detallar el año que aparece en el fichero anterior), 2018 y 2022. En este archivo se ha incluido una columna de observaciones donde se puede conocer el motivo de la no actualización o explicaciones del valor actualizado.



## 2. Sobre la idoneidad de los indicadores propuestos

Un indicador es un valor numérico o categórico que sirve para posicionar un individuo, un colectivo, una entidad, un hecho o un fenómeno dentro de una realidad determinada. Por tanto, un indicador es el resultado de una medición mediante procesos de cálculo o de categorización que identifica una definición concreta con su correspondiente valor en un momento y lugar determinado.

En el caso relativo a esta Directriz, los indicadores pretenden la medición a lo largo de un periodo de tiempo de unas medidas enmarcadas dentro de unas estrategias y objetivos que están estructurados en 15 ejes. En concreto, esta Directriz recoge 70 Objetivos diferentes que pretenden ser evaluados mediante 253 indicadores.

Desde un planteamiento estadístico, el papel del IAEST se ve reflejado en la Directriz en su tomo I en el apartado 1B donde se utiliza una importante batería de estadísticas de las que somos fuente, en gran medida. Es dentro del sistema de indicadores de seguimiento de la Directriz donde no se ve reflejada, en buena parte de los indicadores, magnitudes con fuentes elaboradas por Institutos de Estadística Pública.

Un primer inconveniente es que en los documentos no se establece una relación entre las iniciativas definidas en la Directriz y el tipo de indicadores utilizados según la finalidad para los que se han definido. La mayor parte de los indicadores son definidos para realizar un seguimiento cuantitativo (indicador de gestión), de la medida correspondiente pero no de la efectividad de la medida (indicador de impacto). Las fichas de los 253 indicadores remitidas hablan de valores previstos, pero no aparece el valor. Se entiende que gestionar un número de objetivos tan elevado, pero sobre todo heterogéneos, imposibilitan la concreción de valores previstos.

Otro elemento que implica dificultad en los cálculos de muchos indicadores es la no definición expresa y detallada de cada indicador. En muchos casos se confunde la descripción con la definición, esto no sería correcto. Tampoco con referenciar la fuente (existen muchos enlaces rotos) es suficiente para poder actualizarlo, excepto en magnitudes simples. En resumen, en muchos casos la descripción del indicador no permite tener la información necesaria para averiguar lo que hay detrás de la magnitud.

Desde la estadística pública es relevante la concreción de los conceptos para poder realizar los cálculos. Un ejemplo identificado es cuando se habla de población potencialmente activa sin definir previamente a lo que se refiere. Otro caso es cuando se habla de municipios de problemática viabilidad, no se define a cuáles se refiere en las fichas remitidas. Estos indicadores no se han podido calcular siguiendo estas fichas.

Otro elemento importante a tener en cuenta es la dificultad de encajar la definición de asentamiento establecida en la EOTA con la granularidad de la información estadística disponible. Es una realidad que la estructura del territorio aragonés dificulta enormemente la obtención de datos estadísticos representativos, incluso a nivel municipal. Dentro del Sistema Estadístico Nacional, en su Nomenclátor, se define la estructura territorial. Para Aragón se cuantifican 731 municipios, 1.563 entidades de población, 1.418 núcleos y 1.025 diseminados. La EOTA realiza una clasificación de asentamientos a partir núcleos y/o diseminados que es muy complicado encajar con fuentes





estadísticas oficiales. En la Directriz, existen una serie de indicadores referentes a asentamientos pero que con la información estadística disponible no se pueden elaborar al no existir datos a ese nivel de desagregación. El hecho de la existencia de un valor numérico sin una explicación precisa nos genera dudas sobre cómo se calculó en su momento, ¿se asignó a municipios con un determinado rango EOTA? La limitación de las clasificaciones lo pone la información disponible y no el proceso contrario, ya que no se pueden realizar agregaciones. De esta problemática se entiende que el análisis mediante Sistema de Información Geográfica es clave para la obtención de información a nivel de asentamiento. Aunque la tendencia en la Estadística Pública es a incrementar la información disponible con mayor granularidad territorial, la definición del secreto estadístico es un hándicap importante que restringe la posibilidad de difusión de muchos datos cuya referencia es la persona. El caso de Aragón es un claro ejemplo.

Se ha descrito algunos de los inconvenientes encontrados en lo que es el cálculo de indicadores, pero en el conjunto del Sistema de Indicadores se podrían señalar otros aspectos que se deberían tener en cuenta (siempre desde una perspectiva estadística):

- En algunos objetivos no se ha entendido la pertinencia del indicador en relación con el objetivo buscado.
- El objetivo territorial de la Directriz no se ve reflejado en muchos indicadores. Es posible que la alternativa de medidas de posición (tipo media aritmética o suma) deberían haber sido acompañadas por algún tipo de medida de dispersión (tipo varianza), fundamentalmente para la evaluación de si la estructura poblacional de los asentamientos ha mejorado en los términos definidos.
- El Sistema de Indicadores en su conjunto es complicado de actualizar, tanto por número como por la tipología de ellos, perdiéndose en muchos casos coherencia entre ellos (pueden darse señales contrarias dentro de un mismo objetivo) e incluso elementos de comparabilidad adecuada tanto temporal como entre objetivos.
- Ante la existencia de un problema tan relevante y complicado como el demográfico en Aragón parece que existe la tentación en abordar su análisis y seguimiento con gran número de indicadores. Esto puede derivar en incorporar al sistema indicadores irrelevantes o con señales recurrentes a otros (elevada correlación). En el diseño de sistemas de indicadores es necesario tener claro el modelo que se pretende evaluar, la información disponible y los objetivos buscados. En este caso, se ha primado el número de indicadores lo que ha hecho que haya en algún momento falta de claridad entre el objetivo y el indicador seleccionado.

Para concluir este análisis desde una perspectiva de la Estadística Pública, entendemos la necesidad de ajustar el número de indicadores actuales y de incorporar indicadores propiamente estadísticos que permitan medir con precisión la evolución de la población, su estructura (población joven y femenina) y su relación con la actividad económica (Afilación, Paro, Pensiones), complementado con indicadores de gestión que permitan evaluar el acceso a la educación, sanidad y servicios sociales. Con estos indicadores, junto con alguna magnitud macroeconómica (VAB comarcal, Renta per cápita municipal, número de actividades económicas o empresas) bajo una perspectiva temporal de medio plazo, podría evaluarse la dinámica demográfica y económica de los municipios/comarcas del territorio. Además, la inclusión de indicadores medioambientales y de



**Dirección General de Política Económica**

Instituto Aragonés de Estadística  
C/ Doctor Bernardino Ramazzini, 5.  
50015 Zaragoza  
Tel. 976713170 · Fax 976713184  
iaest@aragon.es  
www.aragon.es/iaest

accesibilidad adecuados, sean de gestión o derivados de Sistemas de Información Geográfica, completarían un adecuado seguimiento desde una perspectiva del desarrollo territorial. Por último, se quiere remarcar, desde el punto de vista estadístico, la limitación de no disponer de mucha información estadística al nivel de asentamiento planteado desde la EOTA, esto supone un desajuste entre los objetivos buscados a ese nivel territorial y los indicadores de seguimiento que se estarían proponiendo o que serían adecuados.



### 3. Opinión sobre el cálculo del índice sintético de desarrollo territorial (ISDT)

En primer lugar, hay que recalcar que el desarrollo del índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) ha sido y sigue siendo pionero a nivel nacional. Tanto es así que desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se está trabajando en un indicador que recogería, en cierta medida, la filosofía del ISDT. En concreto, este proyecto se denomina Indicador Multidimensional de Situación y Sinopsis Territorial (INSISTE) y a fecha de este informe no se ha comunicado cuando se va a publicar (*Nota: se había informado que en 2023 habría resultados, pero no ha existido ningún tipo de difusión hasta la fecha*).

El ISDT desarrollado por parte del Gobierno de Aragón es un indicador estadístico desarrollado y calculado por el Servicio de Estrategias Territoriales. En la fase de desarrollo, el IAEST fu consultado sobre ciertos conceptos técnicos (tipificación de variables) o sobre la disponibilidad de información.

Este tipo de indicadores parten de la idea que el Producto Interior Bruto (PIB) no es suficiente para la medición del desarrollo de los países. A partir de ahí se han propuesto diferentes indicadores sintéticos o multidimensionales que intentan medir conceptos como la Calidad de Vida o el Desarrollo Territorial. Por tanto, la operación estadística ISDT tiene sentido si se parte de este contexto teórico.

La cuestión que se nos puede plantear es si su planteamiento holístico encaja en los principios de eficacia y eficiencia que exigiría su cálculo. Siguiendo la metodología de su cálculo, el primer elemento que genera cierto grado de incertidumbre es el elevado número de variables que incorpora el indicador, 100. Tanto es así que se incluyen variables con frecuencias en la actualización muy superiores al año o con dificultades de ser actualizadas anualmente lo que condicionaría la magnitud anual calculada. En estadística el uso de muchas variables para desarrollar un determinado modelo requiere de un análisis de correlación, con el objeto de evitar problemas de auto - correlación (o duplicidades en las señales de información), en este caso habría que analizarlo. A su vez, el cálculo de ISDT municipal, comarcal y de asentamiento anualmente, deriva en procesos de recogida, almacenamiento y cálculo que podría estar desbordando los recursos del servicio responsable cuando entendemos que la actualización anual de este indicador no tendría sentido estadístico al considerar que la señal de cambio del desarrollo territorial va más allá de una frecuencia anual, es decir, para medir la evolución del desarrollo territorial sería más adecuado una medición con frecuencia a medio plazo (¿quinquenal?) que la actual a corto plazo. Posiblemente, reduciendo el número de indicadores y pasando a una frecuencia superior a la anual, el ISDT ganaría en el uso eficiente de los recursos para su cálculo y en la eficacia de su medición.

Dentro de la elaboración del ISDT, parece adecuado el proceso de normalización y tipificación desarrollado. Este método permite un escalamiento común a todas las variables, así como una distribución adecuada para su posterior agregación. Quizás el punto más sensible y delicado es la decisión de las ponderaciones elegidas ya que pueden condicionar de un modo u otro los resultados. El resultado final del ISDT es una clasificación a partir de una magnitud (el índice) que compara a cada municipio con respecto máximo y mínimo del conjunto de todos los municipios para la correspondiente variable, normalizando a 100. A efectos de agregar los indicadores, se optó por



la tipificación que convierte cualquier distribución estadística en una normal de media cero y desviación típica uno, lo que da mayor sentido a su aditividad. Existen otros métodos algo más sofisticados, como el de Mazziotta-Pareto propuesto en el indicador INSISTE, que recogen la misma filosofía.

Es importante indicar que la magnitud que recoge el ISDT para un determinado año no es comparable con el valor de otro año, es decir, un incremento del valor no significa mejora en el desarrollo. El ISDT construye escalas para comparar la posición relativa entre los territorios considerados y no para analizar la evolución del territorio en cuestión. Por tanto, el uso del ISDT para posicionar territorios para el reparto de determinadas subvenciones parece, a priori, adecuado al posicionar los territorios dentro de una escala definida por el ISDT, si bien no es adecuado para realizar el seguimiento del impacto de las medidas.

Aunque la apuesta por resumir el concepto Desarrollo en una magnitud, como es el caso el ISDT, parece la mejor solución, podrían existir otras alternativas para clasificar los territorios en función del nivel y evolución de un determinado número de variables, estructurados según el modelo (estructura de factores) que se considere adecuados para reflejar lo que es el Desarrollo. Parece adecuado estar atentos a la solución propuesta desde el Ministerio con el objeto de analizar los pros y contras de la metodología desarrollada por el Gobierno de Aragón.

Para concluir, se quiere señalar desde el IAEST que se valora positivamente la relevancia y oportunidad de un indicador de esta naturaleza al abrir un camino que ninguna otra Comunidad Autónoma había iniciado. Si bien se considera que la complejidad del sistema de indicadores seleccionados puede condicionar tanto las tareas de actualización como el significado del resultado. Se considera interesante que las variables deberían converger a frecuencias anuales, descartando variables decenales o de actualización incierta ya que de este modo encajarían las frecuencias de las variables con la del ISDT, favoreciendo la sensibilidad temporal del indicador. Como última nota a tener en cuenta es indicar que en el Sistema Estadístico Nacional se está produciendo un importante cambio en las estadísticas sociodemográficas a nivel estatal, es posible que a corto plazo existan nuevas variables que complementen o sustituyan variables incluidas en el ISDT, por lo que podría ser recomendable una revisión de las variables que forman parte del ISDT, así como plantearse una reducción o simplificación de éstas y aumentar más allá del año la periodicidad de su actualización.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica

## ANEXO 5 – Revisión del cálculo del ISDT

## ANEXO 5 – Revisión del cálculo del ISDT

El **último cálculo publicado** del Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) se refiere al **ejercicio 2021** (ORDEN VMV/1789/2021, de 22 de diciembre, por la que se establece el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) de municipios y comarcas incluido en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) para el año 2021).

### Análisis del cálculo del ISDT 2021 para municipios y comarcas

La Cámara de Cuentas ha revisado el cálculo para el ISDT 2021 de comarcas y municipios; en particular, se ha comprobado:

- La inclusión de todas las variables recogidas en el anexo II de la Orden (100 variables para los municipios y 102 variables para las Comarcas)
- Las ponderaciones utilizadas para cada grupo de variables, según los apartados 3.1 y 3.2 del anexo I de la Orden.
- La corrección de las fórmulas.

|                |  |   |
|----------------|--|---|
| <b>GRUPO 1</b> | Factor de actividades económicas             | demografía (16/18 variables)* → pondera x 2<br>economía general (17/15 variables)*<br>economía sectorial (23/25 variables)*<br>condicionantes geográficos (4 variables) |
| <b>GRUPO 2</b> | Factor de alojamiento                        | un solo grupo de variables (8 variables)  |
| <b>GRUPO 3</b> | Factor de equipamientos y servicios          | accesibilidad (16 variables) → pondera x 2<br>condicionantes territoriales (3 variables)  |
| <b>GRUPO 4</b> | Factor de movilidad                          | movilidad (2 variables)<br>digitalización (3 variables) → pondera x 2   |
| <b>GRUPO 5</b> | Factor de escenario vital y patrimonio terri | paisaje (5 variables)<br>territorio (3 variables) → pondera x 2   |

\*El primer número se refiere a las variables del cálculo para los municipios y el segundo a las variables para las comarcas.

La Cámara de Cuentas detectó un error en cálculo del **ISDT comarcal de 2021**, al haber ponderado por 2 el factor de alojamiento (grupo 2), en lugar del factor de equipamientos y servicios (grupo 3).

Como se indica en el escrito de alegaciones de la Dirección General de Desarrollo Territorial (anexo 15), este error ha sido subsanado con posterioridad mediante la ORDEN DDJ/466/2024, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden DDJ/314/2024, de 22 de marzo, por la que se establece el Índice Sintético de Desarrollo Territorial de municipios y comarcas regulado en la Ley 3/2022, de 6 de octubre, de información geográfica de Aragón.

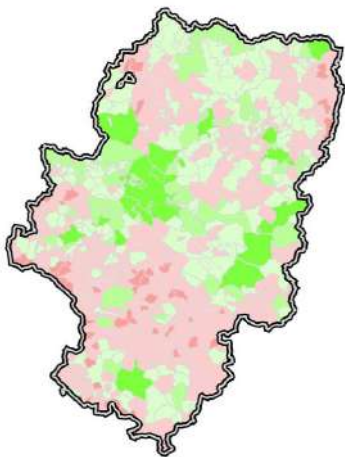
## Análisis de variaciones del ISDT en los ejercicios 2018-2022

La página web del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional publica el valor del ISDT para los municipios, comarcas y otros asentamientos aragoneses.

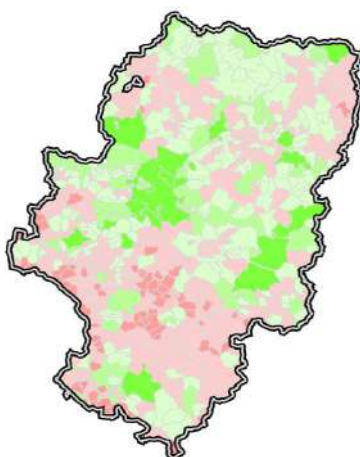
Se observa que la ordenación de los municipios y comarcas es básicamente la misma en de los cuatro años en los que se ha calculado (2018, 2019, 2020 y 2021), lo que aconseja un cálculo del ISDT con un horizonte de medio plazo para favorecer el análisis de la sensibilidad temporal del indicador, tal como recomienda el Instituto Aragonés de Estadística en su informe (anexo 4).

El Observatorio ha publicado también unos mapas que agrupan los municipios y comarcas en cinco tramos de valores del ISDT y que muestran gráficamente las diferencias del desarrollo territorial de los municipios y comarcas aragonesas (solo están disponibles los años 2018-2020).

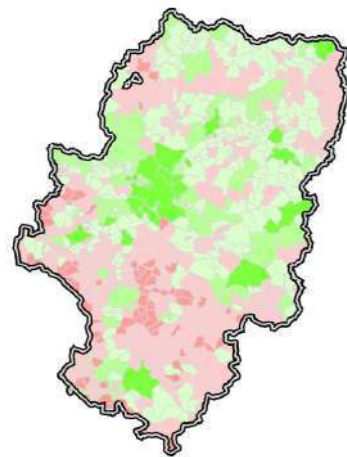
**ISDT 2018 Municipios**



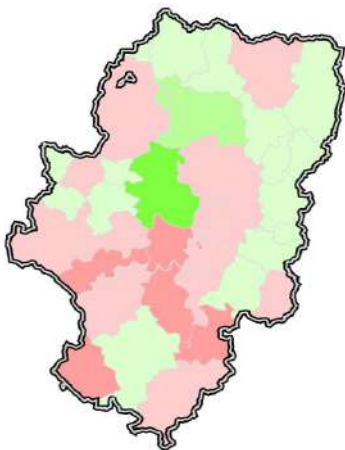
**ISDT 2019 Municipios**



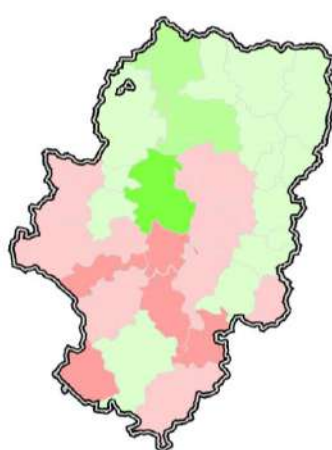
**ISDT 2020 Municipios**



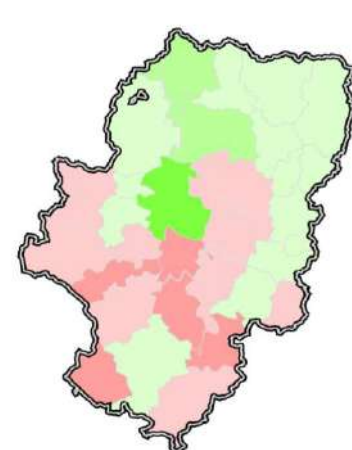
**ISDT 2018 Comarcas**



**ISDT 2019 Comarcas**



**ISDT 2020 Comarcas**



### Índice Sintético de Desarrollo Territorial.

#### Comarcal

- > Mayor que 102
- > 101 e inferior o igual 102
- > 100 e inferior o igual 101
- > 99 e inferior o igual 100
- Menor que 99

### Índice Sintético de Desarrollo Territorial.

#### Municipal

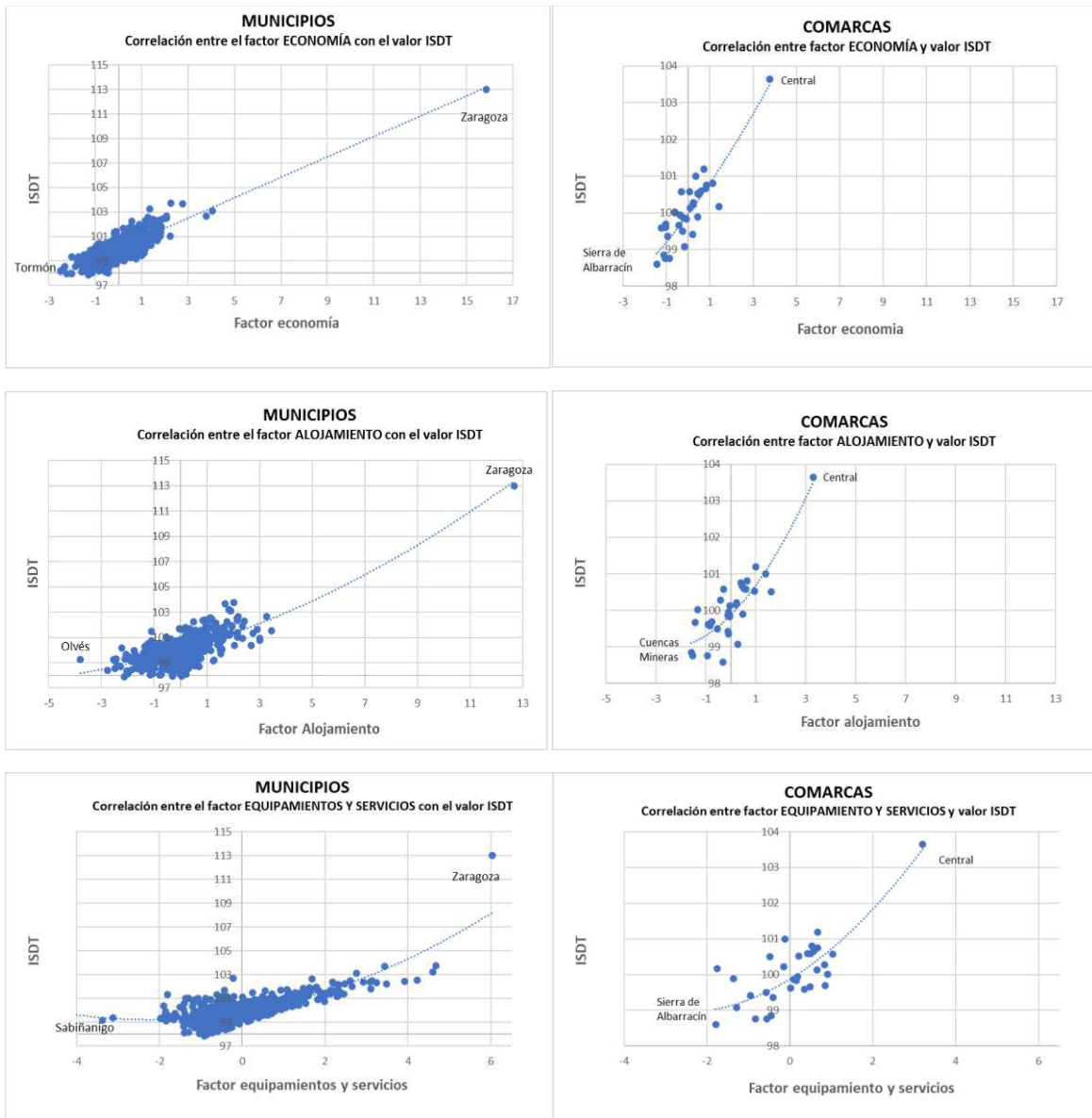
- Mayor que 102
- > 101 e inferior o igual 102
- > 100 e inferior o igual 101
- > 99 e inferior o igual 100
- Menor que 99

## Análisis de la correlación entre los cinco factores y el valor del ISDT 2021

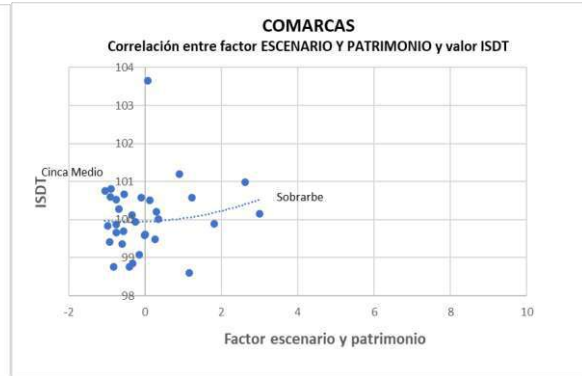
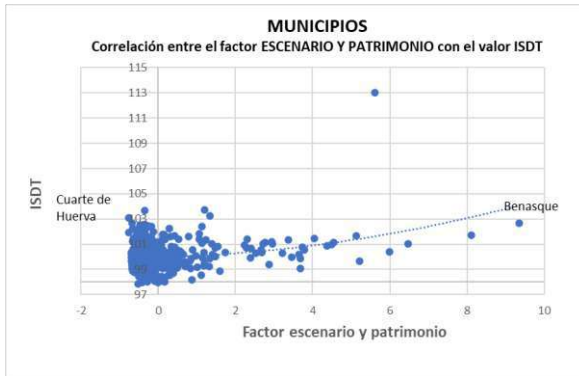
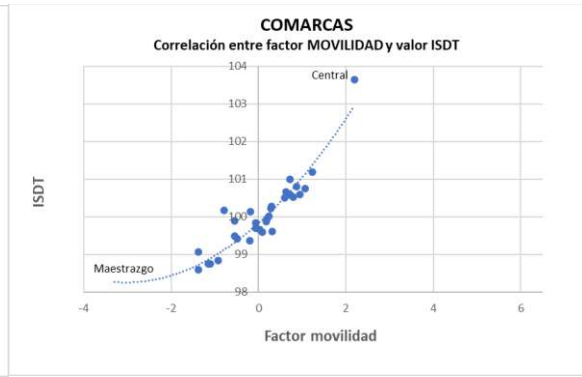
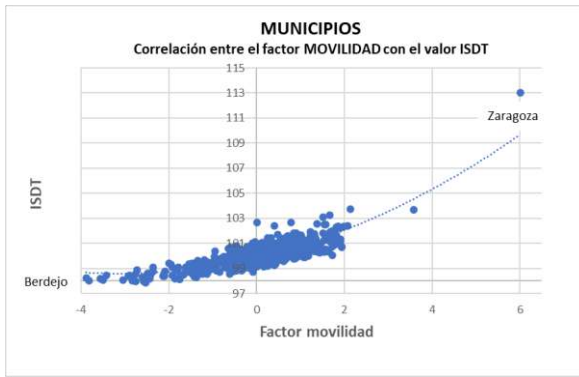
Finalmente, en los gráficos siguientes se muestra la correlación entre los cinco grupos de variables de cálculo (factores) y el valor final del ISDT 2021 de cada municipio y comarca:

- En el caso de los municipios, los valores mínimo y máximo del ISDT 2021 corresponden a Sisamón (97,87) y Zaragoza (113).
- En las comarcas, los valores mínimo y máximo del ISDT 2021 corresponden a Maestrazgo (97,99) y Central (103,65). Los gráficos recogen los valores calculados por la Cámara de Cuentas, dado que había un error en la ponderación.

En los gráficos solo se muestra la leyenda del valor máximo y mínimo de cada factor.







## ANEXO 6 – Buenas prácticas

# **Políticas frente a la despoblación: buenas prácticas**

**Adrián Palacios**

**Vicente Pinilla**

**Luis Antonio Sáez**



**Departamento  
de Economía Aplicada  
Universidad Zaragoza**

**Febrero de 2024**

# Índice

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.   | Introducción.....   | 3  |
| 2.   | Gestión y su Planteamiento más general.....   | 3  |
| 2.1. | Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.....   | 3  |
| 2.2. | Gobierno de Escocia. Ministerial Population Taskforce. ....   | 4  |
| 2.3. | Gobierno de Navarra. Dirección General Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, con una Oficina de Análisis y Prospección..... | 4  |
| 2.4. | Empenta-Artieda .....   | 5  |
| 3.   | Medidas Concretas .....   | 5  |
| 3.1. | Nuevos Residentes (Atracción, Inclusión, Integración, Arraigo).....   | 5  |
| 3.2. | Servicios privados, de carácter mercantil, de proximidad .....  | 7  |
| 3.3. | Actividades Económicas.....   | 8  |
| 3.4. | Atención y Cuidados.....  | 9  |
| 3.5. | Vivienda.....   | 9  |
| 3.6. | Cultura .....   | 11 |

## 1. Introducción

La definición de lo que es una buena práctica exige una reflexión previa, que expresada en todas sus derivadas sería interminable, aunque siempre pertinente de empezar. Los ángulos desde los que se realiza la valoración pueden influir decisivamente en su calificación.

A veces, el diseño de la medida es conforme a la experiencia previa, o comparada, y tiene un fundamento en algunas de las pocas evidencias analíticas disponibles... Es decir, podría estar fundamentada en bases consistentes, pero en su implementación, los protagonistas que las instrumentan no son los adecuados, o se ponen en marcha en coyunturas y circunstancias que harían fracasar a la mejor de las propuestas.

En el tema de despoblación, los equipos y, especialmente, las personas que deberían impulsarlas, no siempre han sido las idóneas, tanto a nivel nacional como en la mayoría de los casos autonómicos.

Es imposible plantear un catálogo exhaustivo de buenas prácticas en lo que tiene que ver con políticas frente a la despoblación, a la subjetividad se sumaría la dificultad de inventariarlas debidamente, por lo que hemos optado por plantear algunas en las que se pondera su eficacia, creatividad, y cómo contribuyen a desarrollar las potencialidades de su comunidad y habitantes, a veces con un resultado demográfico apreciable, aunque no siempre como saldos finales positivos en las estadísticas. Hemos valorado, especialmente, su capacidad dinamizadora, y se plantean en varios bloques a continuación.

## 2. Gestión y su Planteamiento más general

En este caso se recogen aquellas que tendrían que ver con la Calidad/Arquitectura Institucional:

### 2.1. Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.<sup>1</sup>

Título III, Disposiciones organizativas:

Art.38. Comisión Interministerial para el Medio Rural.

Art.39. Consejo para el Medio Rural, para la coordinación y cooperación entre administraciones públicas.

Sería cooperación horizontal (38), transversal, y vertical (39). Se plantean dos instrumentos que se pueden considerar claves en las políticas frente a la despoblación: la diversificación de las economías rurales, concretada en un fortalecimiento del tejido empresarial

---

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con>

no agrario y la consiguiente dinamización del mercado laboral, y la calidad de vida, que supone un acceso cómodo a infraestructuras y servicios básicos. La Ley también presta una atención diferenciada a la dimensión de género, en consonancia con la importancia que esta variable parece tener en todos los procesos de despoblación rural, tanto en España como en otros lugares. Apuesta por una escala comarcal para el diseño de planes de desarrollo rural. Limitaciones, que los agentes considerados sólo son institucionales.

## **2.2. Gobierno de Escocia. Ministerial Population Taskforce.<sup>2</sup>**

Establecida en junio de 2019 para considerar los futuros retos demográficos de Escocia. Es responsable de la ejecución de la Estrategia de Población, publicada en marzo de 2021 (Population Strategy: A Scotland for the future). Su labor incluye intensificar las intervenciones existentes allí donde son eficaces y desarrollar soluciones para hacer frente al cambio demográfico y poblacional. Recibe asesoramiento de un grupo de académicos independientes: Migration and Population Expert Advisory Group. El objetivo de este grupo asesor es proporcionar a los ministros del gobierno escocés un análisis y asesoramiento experto independiente sobre migración y población.

Este es el ejemplo en funcionamiento más claro de una cooperación horizontal entre todos los departamentos de un gobierno. Realiza labores de coordinación, asesoramiento y planificación, pero no ejecuta las políticas diseñadas, que son responsabilidad de cada departamento gubernamental. Tanto la Task Force como el Expert Advisory Group publican documentos analíticos que sirven para diseñar las políticas fijadas en la estrategia. Otra virtud, por lo tanto, que el diseño y planificación es discutido y valorado por expertos independientes de reconocido prestigio y no sujetos a los vaivenes de los ciclos políticos.

Su principal virtud supone también una cierta limitación, ya que, al no tener funciones ejecutivas, la implementación de las medidas depende de la voluntad de cada departamento de seguir las directrices fijadas previamente.

## **2.3. Gobierno de Navarra. Dirección General Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, con una Oficina de Análisis y Prospección.**

Depende de quiénes protagonizan esos ámbitos administrativos, cómo, en qué contextos, los estilos de investigación y análisis que se emplean. En Aragón tenemos organismos análogos desde hace décadas, en los que podrían plantearse cuestiones equivalentes, pero no sucede.

---

<sup>2</sup> <https://www.gov.scot/groups/population-task-force/>

<https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1238007>

Se complementa en el caso navarro, con un Observatorio de la Realidad Social

<https://www.observatoriorealidadsocial.es/>

Que suele encargar análisis de impacto previos cuando se trata de proyectos estratégicos de calado y evaluaciones sobre su idoneidad.

<https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/proyectos/co-9/>

Se trata de un estilo de hacer política en el que está interiorizada una visión estratégica de la acción de gobierno, en las que se contrastan y evalúan las etapas previa, intermedia, y final, con realimentación, debate y reflexión sobre cómo mejorar la gestión pública.

#### **2.4. Empenta-Artieda<sup>3</sup>**

Acción participativa local partiendo de una investigación social realizada desde el mismo pueblo por investigadores allí residentes. Ha contribuido a dinamizar esa población, periférica y reducida, sin embargo, muy vibrante, aprovechando el detonante en su movilización que supuso la afección del pantano de Yesa. Es una iniciativa de abajo a arriba (“bottom up”), muy referidas en informes y literatura académica, pero bastantes escasas en la realidad, y por ello tiene enorme interés.

### **3. Medidas Concretas**

#### **3.1. Nuevos Residentes (Atracción, Inclusión, Integración, Arraigo)**

##### Abraza la Tierra<sup>4</sup>

Se trata de una estrategia de largo recorrido, que inicialmente tuvo una “centralidad aragonesa”, con sede en Torrevelilla y activismo intenso entre los Grupos de Acción Local del programa LEADER, de las tres provincias.

Sus metas eran y son, “facilitar la llegada y la integración de nueva vecindad emprendedora en las zonas rurales”, si bien, una interpretación laxa del emprendimiento ha derivado hacia la acogida de nuevos residentes, sin condicionarlo a su carácter emprendedor. En la actualidad, se gestiona desde CODINSE, Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia. Derivado, *spin-off* de Abraza la tierra sería el siguiente proyecto.

---

<sup>3</sup><https://www.sociolochia.com/portfolio/empenta-artieda/>

[https://www.facebook.com/empentartieda/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/empentartieda/?locale=es_ES)

<sup>4</sup> <https://codinse.com/web/redes/fundacion-abraza-la-tierra/>

### Pueblos Vivos<sup>5</sup>

En el ámbito aragonés, integrado por las Asociaciones de Desarrollo Rural que gestionan el programa LEADER, en las siguientes áreas de aplicación de estas estrategias: Jacetania, Alto Gállego, Cinco Villas, Somontano de Barbastro, Campo de Belchite, Tierras del Jiloca y Gallocanta, Maestrazgo y Gúdar-Javalambre, y Sierra de Albarracín. Facilitan otros subprogramas y medidas, acompañando su acogida con una red de colaboradores y voluntarios entre la población local.

### Proyecto Arraigo<sup>6</sup>

De iniciativa privada, cofinanciado por instituciones públicas locales (ayuntamientos, diputaciones).

### Nuevos Senderos<sup>7</sup>

Facilita la instalación de personas de procedencias lejanas (“emigrantes”) en el medio rural. Lo promueve la Fundación Cepaim. En términos de eficiencia, sería muy baja, pues número de familias apoyadas es pequeño. En términos de ejemplaridad, sería alta. Está sobredimensionado, en recursos humanos y financiación, pero su planteamiento es interesante. “Programa de integración socio-laboral de familias inmigrantes en zonas rurales despobladas”

### The Rural and Northern Immigration Pilot<sup>8</sup>

Es un programa del Gobierno de Canadá para facilitar el encaje de inmigración internacional cualificada en ámbitos rurales periféricos, con horizontes de “permanencia”, dirigido por las comunidades que acogen y gestionan de manera activa su integración y acompañamiento, en lo económico y social.

---

<sup>5</sup> <https://pueblosvivosaragon.com/>

<sup>6</sup> <https://proyectoarraigo.es/>

<sup>7</sup> <https://nuevossenderos.es/>

<sup>8</sup> <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/immigrate-canada/rural-northern-immigration-pilot.html>



### 3.2. Servicios privados, de carácter mercantil, de proximidad

#### “Amazón” comarcal<sup>9</sup>

Plan integral de impulso al comercio local en la Mancomunidad Alto Tajo'. Promueve la Mancomunidad Alto Tajo y Ministerio de Industria, Comercio y con casi 500.000 euros con fondos europeos. Tienda con productos básicos que podrán comprar *online* o por teléfono. Los vecinos tendrán a su disposición los productos más básicos y necesarios a través de una tienda física en la que podrán comprar *online*, por su página web, o de manera telefónica. Después, una furgoneta eléctrica de reparto será la encargada de hacer llegar los pedidos a sus vecinos, bien a su domicilio, bien a un punto de taquillas inteligentes que habrá instalado en cada uno de los diez pueblos.

#### Multiservicios, de la Diputación Provincial de Teruel<sup>10</sup>

Con una tasa de rotación muy alta, también de mortalidad y natalidad, gracias a subvenciones generosas y apoyo institucional, prestando servicios básicos en lugares de poca accesibilidad (luces y sombras). Son 76, con la colaboración de la Cámara de Comercio. Se inició en 2016, a partir de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley de Subvenciones y con apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Teruel (que es el titular de la marca “multiservicio rural”). La Diputación aprueba el programa de ayudas para la implantación, sostenimiento y promoción de multiservicios rurales en entidades locales y lo publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel

#### “La exclusiva. Logística social”<sup>11</sup>

En 2013, a raíz de una crisis y reinventar el negocio de tienda al por menor, surge una venta a domicilio, por encargo, que, paulatinamente aumenta la red de servicios. Importante por la personalidad de Victoria, su emprendedora. A diferencia de los dos anteriores, se autofinancia, es una iniciativa privada completamente.

---

<sup>9</sup> [https://www.larazon.es/castilla-la-mancha/curiosa-medida-despoblacion-asi-sera-amazon-10-pueblos-guada-lajara-que-hara-vida-mas-facil-sus-vecinos\\_202311186558b782b276150001bc4c2a.html](https://www.larazon.es/castilla-la-mancha/curiosa-medida-despoblacion-asi-sera-amazon-10-pueblos-guada-lajara-que-hara-vida-mas-facil-sus-vecinos_202311186558b782b276150001bc4c2a.html)

<sup>10</sup> <https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-dpt-abre-una-nueva-convocatoria-de-subvenciones-para-la-creacion-de-multiservicios-rurales/>

<sup>11</sup> <https://laexclusiva.net/> [https://www.elespanol.com/invertia/empresas/distribucion/20220925/dar-espana-vaciada-proyecto-exclusiva-dia-soria/705429834\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/empresas/distribucion/20220925/dar-espana-vaciada-proyecto-exclusiva-dia-soria/705429834_0.html)

### **3.3. Actividades Económicas**

#### Incorporación progresiva al sector agrario: Zunbeltz Espacio Test Agrario<sup>12</sup>

No es fácil dar el salto a actividades con barreras a la entrada financieras, de conocimientos y de acceso a activos tan idiosincráticos como tierras y ganados, explotaciones agrarias. Para facilitar esos conocimientos, transferirlos, y averiguar la consistencia de motivaciones y vocaciones, se propone un lugar previo en que contrastar esos proyectos vitales y económicos.

#### La Era Rural<sup>13</sup>

Red de apoyo al emprendimiento y a la iniciativa juvenil en el territorio rural aragonés. Estupenda labor de apoyo a iniciativas de jóvenes rurales.

#### Pon Aragón en tu mesa<sup>14</sup>

Con una parte mínima del gasto en publicidad del sector alimentario (“Aragón, alimentos nobles”) es una red de redes, en la que cooperan Asociaciones de Desarrollo del medio rural aragonés junto a productores agroalimentarios rurales y comercializadores. En las teorías de desarrollo local más recientes se habla de “compartir, coincidir, aprender”, tres cosas que Pon Aragón en tu mesa lleva 13 años haciendo, siempre con amenazas de dejar de ayudar desde el gobierno de Aragón, sólo pendiente de las apariencias mediáticas. De nuevo, su promotora, Rosa Rived, explica mucho de por qué funciona.

#### Teletrabajo<sup>15</sup>

Facilitar el aterrizaje de quienes buscan combinar su vida urbana con la rural u optar por desconectar laboralmente hacia pequeñas poblaciones. Junto a las condiciones telemáticas e informáticas de los lugares de acogida se ofrece el acompañamiento en otras necesidades de quienes se desplacen.

#### Apadrina un olivo<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> <http://www.guesalaz.es/zunbeltz-espacio-test-agrario/>

<sup>13</sup> <https://laerarural.es/que-es-la-red/>

<sup>14</sup> <https://ponaragonentumesa.com/quienes-somos-y-como-adherirte-al-proyecto/>

<sup>15</sup> <https://teletrabajarencincovillas.adefo.com/>

<sup>16</sup> <https://apadrinaunolivo.org/es>

Con base en un olivar centenario, en las últimas décadas gran parte de él descuidado por su menor rentabilidad mercantil, se ha fomentado un desarrollo local que resignifica su valor ambiental, cultural, paisajístico y económico. Al hilo del aceite, las olivas y su cuidado, han surgido unos puestos de trabajo que combinan elementos profesionales y de inclusión. No obstante, a pesar de esa importante iniciativa emprendedora en la agroindustria y el olivar, desde 2014, en que se inicia el proyecto, hasta la fecha, la población ha descendido en Oliete en un 22%, lo que evidencia algo comentado en distintos apartados del informe, que las cifras estadísticas no reflejan adecuadamente la dinamización que puede darse en una comunidad rural, bastante autónoma de su demografía.

Apadrina un olivo es un muy buen ejemplo de desarrollo rural endógeno, de carácter comunitario, sostenible, y con unos vínculos externos de carácter regional, nacional e incluso internacional. Ha fortalecido el capital social local, el capital político, el relacional, así como los conocimientos y saberes, intangibles no fácilmente auditables, pero que son esenciales en determinar el desarrollo colectivo y personal de las gentes. Pero, su impacto demográfico, a través de una contabilidad convencional de la despoblación, que sí ha sido capaz de enraizar a algunos nuevos residentes, se subsume en una tendencia demográfica regresiva que es estructural.

Vinculado a este proyecto han surgido otros, *spin-off*, como Despertadores rurales y el Centro de Innovación Territorial de Teruel, radicados en Oliete.<sup>17</sup> Cuentan con un apoyo financiero e institucional muy robusto. Se concentran en el emprendimiento dentro de la *Nueva Economía* y la digitalización rural, en clave del *Smart Growth*, si bien con raíces territoriales.

### **3.4. Atención y Cuidados**

Envejecimiento activo en la localidad y hogar propios: Senderos de Teja, Envejece en tu pueblo<sup>18</sup>

La personalidad de Rosa Roca y su inteligencia y saber hacer, dan vida al proyecto, muy humano y eficiente.

### **3.5. Vivienda**

Apoyo desde la Diputación Provincial de Huesca<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> <https://despertadoresrurales.org/> <https://citdeteruel.org/>

<sup>18</sup> [https://elpais.com/sociedad/2019/09/10/actualidad/1568146356\\_800522.html](https://elpais.com/sociedad/2019/09/10/actualidad/1568146356_800522.html)  
[https://www.facebook.com/rosarocapsicologia/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/rosarocapsicologia/?locale=es_ES)

<sup>19</sup> <https://www.dphuesca.es/-/15-localidades-altoaragonesas-van-a-recuperar-edificios-y-viviendas-para-alojarse-a-nuevos-vecinos-con-el-programa-de-impulso-demografico>

Subvención para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca con destino a alojamientos de nuevos residentes. La diputación financia hasta el 85%, y los ayuntamientos el 15%.

#### Bancos de viviendas vacía<sup>20</sup>

Aunque son complicados de llevar a cabo los inventarios de viviendas habitables (con unas condiciones estándar, para soportar inviernos y largas estancias, que no es lo mismo que los 4 días de fiestas en verano) y conocer su disponibilidad a ser ofrecidas (hay muchas “manos muertas”), merece la pena reconocer la labor de intermediación, facilitadora del encuentro entre (potencial) oferta y demanda, especialmente de alquiler, y reducir los costes de transacción (incertidumbres, información). En Aragón hay dos iniciativas interesantes:

Inventario de viviendas de la Sierra de Albarracín

Banco de Viviendas ADRI-Jiloca-Gallocanta

#### Masovería urbana<sup>21</sup>

Se plantean acuerdos entre propietarios rurales con una casa que exige rehabilitación para ser habitable y quienes llevarían a cabo esas mejoras a cambio de residir en ellas. Los propietarios mantienen la nuda propiedad, y los inversores evitan el pago de alquileres durante un período. Con modalidades flexibles de opción de compra posterior.

#### Asesoramiento (gratuito) para la rehabilitación de viviendas rurales<sup>22</sup>

Garrotxa Domus

#### Re-viviendo<sup>23</sup>

Facilitadores del encuentro entre las demandas y las ofertas de viviendas en el medio rural. El mercado de la vivienda está muy segmentado y en el mundo rural, a menor escala, esa divergencia entre los que buscan un hogar y las casas que se venden y alquilan aún es más manifiesta. Sus promotores contribuyen a facilitar el emparejamiento de quienes tratan de alquilar y vender un espacio, que en muchas ocasiones no reúne las condiciones adecuadas, y aportar

---

<sup>20</sup><https://pueblosvivosaragon.com/inventario-de-viviendas-de-la-sierra-de-albarracin/>

<https://www.adri.es/vivienda>

<sup>21</sup> [https://urgell.cat/ca/b/borsa-dhabitatge-de-lurgell/c/masoveria-urbana-49?blog\\_id=2](https://urgell.cat/ca/b/borsa-dhabitatge-de-lurgell/c/masoveria-urbana-49?blog_id=2)

<sup>22</sup> <https://www.garrotxadomus.cat/>

<sup>23</sup> <https://re-viviendo.es/>

argumentos y contextos a quienes llegan con intenciones de residir en pequeñas poblaciones y se encuentran desorientados. Lo promueve Cecilia Faló, una persona joven, inquieta y con gran iniciativa, que parte de una pequeña población turolense. Su proyecto ha sido reconocido en importantes foros rurales.

### **3.6. Cultura**

#### Pueblos en arte<sup>24</sup>

Una cultura participativa supeditada a las necesidades del territorio, capaz de atraer nuevos pobladores (casi 30). Genera nuevas actividades culturales, relaciones, revalorizar viviendas y espacios, hacer que grupos de personas antes inertes aprecien sus potencialidades y las desarrollen.

#### Asociación Peña Club El Caracas<sup>25</sup>

Desde una iniciativa lúdica, festiva, genera un ámbito colaborativo, cultural, autogestionario, con contrafuertes en el instituto, biblioteca, ayuntamiento, y otras iniciativas culturales espontáneas, *spin-off* en discapacidad, deportes, medios de comunicación locales. La vida cultural en Alcorisa es amplia, “pasan cosas”. Uno de los escasos pueblos de la provincia turolense que apenas ha perdido población, y referente en cuestiones culturales nacidas desde abajo (“bottom-up”) frente a otros de su área de influencia, de mayor tamaño.

#### Fundación Cerezales Antonino y Cinia<sup>26</sup>

Cerezales del Condado es una pedanía de Vegas del Condado, provincia de León, con apenas algo más de 80 habitantes, pero que se han ido incrementando desde la treintena, poquito a poco en los últimos años, recuperando también elementos de su vida comunitaria. Allí radica la Fundación Cerezales Antonino y Cinia, galardonada con la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2021. Se orienta al desarrollo del territorio y a la transferencia de conocimiento a la sociedad mediante dos vías de acción, producción cultural y etnoeducación, que se articulan preferentemente en torno al arte actual, la música, el medioambiente, la sociología y la economía. Su política institucional recoge como argumento clave la atención a la cultura abierta, al tiempo que atiende a una función impulsora y relacionante entre proyectos y agentes locales, regionales, nacionales y transnacionales.

---

<sup>24</sup> <http://www.pueblosenarte.com/>

<sup>25</sup> <https://www.diariodeteruel.es/historico/el-caracas-el-proyecto-colectivo-de-alcorisa-mas-cerca-del-paraiso>

<sup>26</sup> <https://fundacioncerezalesantoninoycinia.org/>

### Genalguacil Pueblo Museo

Se trata de una iniciativa surgida en 1994, que ha ido madurando en el tiempo, y busca, consiguiendo en cierta medida, revertir la problemática de la despoblación del Valle del Genal a través del arte. El proyecto ha creado una seña de identidad basada en cuatro pilares, tradición, arte, cultura y naturaleza, y se articula en dos programas principales, Encuentros de Arte y Arte Vivo, que conllevan producción propia e intervenciones en la calle, y que han dado lugar a la colección permanente

**ANEXO 7 – Cuestionario sobre medidas ejecutadas remitido a los Departamentos del Gobierno de Aragón**



## CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

### 0. Descripción de la medida Nº .....

#### **De acuerdo con la directriz, esta medida tenía por objeto:**

Explicar brevemente las acciones concretas que preveía la Directriz.

---

---

#### **La ejecución por este departamento ha consistido:**

Explicar brevemente en qué ha consistido la ejecución de la medida en el periodo 2018-2022 (si se trata de una línea de subvenciones que se convoca anualmente, si se trata de una prestación de servicios, de inversiones llevadas a cabo por su departamento, de actuaciones informativas, normativas, etc).

---

---

#### **Datos identificativos de la/s persona/s que han cumplimentado este cuestionario:**

| Nombre y apellidos | Cargo en el departamento | Teléfono | Dirección de correo electrónico |
|--------------------|--------------------------|----------|---------------------------------|
|                    |                          |          |                                 |
|                    |                          |          |                                 |

### 1. Análisis del impacto de la Directriz de 2017 en las actuaciones de su departamento:

**¿La medida nº .... es una medida “nueva” implantada a partir de la publicación de la directriz o ya se estaba desarrollando con anterioridad a la aprobación de la directriz?**

Señale con una x.

1.1 ¿La medida nº .... es anual?

Sí

No

1.2 La medida nº .... es una medida

Nueva a partir de la Directriz

Ya se aplicaba antes de la Directriz

1.3 En el caso de que ya se aplicara ¿Ha supuesto la directriz una mejora?

Sí

No





Justifique las respuestas anteriores. En el caso de que esta actuación ya se realizara con anterioridad a la directriz, explicar brevemente si la directriz ha supuesto alguna mejora, ampliación o estuviese relacionada, respecto de ejercicios anteriores y, si es posible, cuantificarlo. Si no ha habido ningún cambio en las actuaciones gestionadas por su departamento en relación con esta medida que se deriven de la aplicación de la directriz, indíquelo así en este informe.

-----  
-----  
-----

**2. ¿Cómo han diferenciado lo que se consideran medidas “singulares” de reto demográfico y despoblación, frente a la “normal” prestación de servicios básicos en el medio rural? Señale con una X.**

|  |                          |    |
|--|--------------------------|----|
| 2.1 ¿Han diferenciado las medidas nuevas derivadas de la aplicación de la Directriz frente a las medidas normales de sus competencias? | <input type="checkbox"/> | Si |
|  | <input type="checkbox"/> | No |

En el caso de que haya **contestado SI**, indique la carta de servicios básicos de su Departamento y los objetivos específicos sobre esos mínimos que se establecieron a partir de la aprobación de la directriz en 2017.

-----  
-----  
-----

**3. ¿Las medidas específicas de la directriz, gestionadas por su departamento, están claramente identificadas en el presupuesto de la CA de Aragón?**

|  |                          |    |
|--|--------------------------|----|
| 3.1. ¿La medida nº ..... de la directriz está claramente identificadas en el presupuesto de la CA de Aragón? | <input type="checkbox"/> | Si |
|  | <input type="checkbox"/> | No |

En el caso de que haya **contestado SI**, indique la partida presupuestaria que se ha utilizado en cada ejercicio.

|                        | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------|------|------|------|------|------|
| Partida presupuestaria |      |      |      |      |      |

En la Excel adjunta, se incluye una pestaña, que recoge una ficha para el seguimiento del gasto presupuestario de las medidas ejecutadas por el departamento en el periodo 2018-2022.



Si no es posible identificar el coste de la medida en el presupuesto autonómico, se solicita que complete igualmente la ficha de forma estimativa.

En el caso de medidas que no sean nuevas, sino que supongan una mejora respecto de actuaciones ya existentes en su departamento, recoger en la columna de observaciones de la ficha, el porcentaje que representa la mejora de la dotación presupuestaria respecto del gasto de dicha actuación antes de la aprobación de la Directriz.

**4. ¿Cuál ha sido el gasto de personal de su departamento implicado en la gestión de la medida N° .....?**

Indicar el número de personas involucradas en la implantación/gestión de la medida y el gasto de personal estimado (incluir la seguridad social, puede hacerse estimativamente con un 30%).

Número personas involucradas en la medida \_\_\_\_\_

Gasto de personal estimado (incluidos seguros sociales, aprox. un 30%) \_\_\_\_\_

**5. ¿Se ha realizado algún seguimiento de las medidas de la directriz en su departamento?**

|   |    |
|---|----|
| 5.1. ¿Han realizado un seguimiento de la eficacia de la medida nº ..... en su Departamento? | Si |
|   | No |

En el caso de que haya **contestado SI**, enumere los informes realizados

-----  
-----  
-----

**6. Observaciones de los órganos gestores.**

En este apartado puede explicar todo lo que considere oportuno en relacionado con la ejecución de la medida nº ..... de la directriz.

**Comentarios:**

-----  
-----  
-----

**ANEXO 8 – Cuestionario sobre gobernanza remitido a los Departamentos del Gobierno de Aragón**



## CUESTIONARIO SOBRE GOBERNANZA DE LAS MEDIDAS EJECUTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

### 1. Análisis de la coherencia interna entre medidas y acciones dentro del Gobierno de Aragón.

**1. ¿Qué medidas se han adoptado desde su departamento para garantizar una adecuada coordinación de la política transversal sobre demografía y despoblación dentro del Gobierno de Aragón?**

Explicar brevemente las actuaciones realizadas.

-----  
-----  
-----

Relacione las reuniones de coordinación que se han producido entre los departamentos y la Dirección General de Desarrollo Territorial y/o el Observatorio de Dinamización Demográfica y Poblacional.

| Fecha | Lugar de reunión | Acuerdos adoptados |
|-------|------------------|--------------------|
|       |                  |                    |
|       |                  |                    |
|       |                  |                    |

### 2. Análisis de la coherencia externa entre medidas y acciones del Gobierno de Aragón y de otras Administraciones Públicas (UE – Estado – Entidades Locales).

**2. ¿Qué medidas se han adoptado desde su departamento para garantizar una adecuada coordinación de la política transversal sobre demografía y despoblación con las políticas desarrolladas por otras Administraciones Públicas?**

Indique cómo ha impactado en su departamento las actuaciones planificadas por otras Administraciones Públicas: UE (fondos FEDER, MRR...), Estado (Ministerio de transición **ecológica** y reto demográfico, 130 medidas contra la despoblación del PRTR, Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico...) y las Entidades Locales (planes estratégicos de las Diputaciones Provinciales, Comarcas y municipios).

| Medida | Ámbito (UE, Estado, EELL) | Fondo/Estrategia/Medida |
|--------|---------------------------|-------------------------|
|        |                           |                         |
|        |                           |                         |
|        |                           |                         |



Explicar brevemente las actuaciones realizadas para una adecuada coordinación entre administraciones (si no ha habido coordinación, indicarlo claramente)

-----  
-----  
-----

### 3. Eficiencia:

|  |                          |    |
|--|--------------------------|----|
| <b>3. ¿Cree que se ha producido una asignación eficiente de los recursos destinados a medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico?</b> | <input type="checkbox"/> | Si |
|  | <input type="checkbox"/> | No |

Marque con una X.

A continuación, indique las duplicidades e ineficiencias que se hayan identificado desde su departamento, en relación con otras iniciativas de otros departamentos u otras Administraciones Públicas.

-----  
-----

### 4. Definición del problema y de los objetivos

|   |                          |    |
|---|--------------------------|----|
| <b>4.1. ¿Cree que el problema de la despoblación está adecuadamente definido?</b> | <input type="checkbox"/> | Si |
|   | <input type="checkbox"/> | No |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>4.2. ¿A partir de qué nivel de población considera que es un problema para la gestión de su departamento?</b> | <input type="text"/> |
|--|----------------------|

|  |                          |    |
|--|--------------------------|----|
| <b>4.1. ¿Se ha realizado desde su departamento algún estudio reciente sobre el impacto de la despoblación y el problema demográfico?</b> | <input type="checkbox"/> | Si |
|  | <input type="checkbox"/> | No |

Justifique su respuesta:

-----  
-----  
-----

### 5. Idoneidad de los indicadores previstos en la directriz

La directriz aprobó unos indicadores para medir el impacto de las medidas en la consecución de los objetivos fijados, concretamente, se aprobaron 70 indicadores.

En el **documento 5** adjunto, se recogen exclusivamente los indicadores relativos a los objetivos en los que se encuadran las medidas de su departamento.

Marque con una x.



|   |    |
|---|----|
| 5.1. ¿Conocía los indicadores aprobados en la directriz para medir el grado de cumplimiento de los objetivos previstos? | Si |
|   | No |

|   |    |
|---|----|
| 5.2. ¿Cree que los indicadores de la directriz son adecuados para medir el impacto de las medidas de lucha contra la despoblación de su departamento? | Si |
|   | No |

Justifique su respuesta:

-----

-----

En el caso de que haya **contestado NO**, proponga otros indicadores que crea que contribuyan a una mejor medición del cumplimiento de los objetivos contra la despoblación y el reto demográfico.

| Medida | Indicador |
|--------|-----------|
|        |           |
|        |           |

## 6. Planificación

|   |    |
|---|----|
| 6. ¿Las medidas de la directriz de su departamento se incluyeron en la planificación estratégica de su departamento (plan estratégico de subvenciones o algún otro documento de planificación)? | Si |
|   | No |

En el caso de que haya **contestado SI**, indique las medidas de la directriz incluidas en el P.E.S. u otro documento de planificación

Plan o documento en el que están incluidas las medidas:

-----

-----

## 7. Impacto de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón

|  |
|--|
| 7. ¿Qué cambios se prevén en su departamento como consecuencia de la publicación de la nueva Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón? |
|--|

Indique resumidamente el impacto que la nueva ley va a producir en la gestión de las competencias de su departamento (nuevas líneas de actuación, modificación de las existentes, impacto presupuestario, participación en órganos de coordinación y seguimiento ...).

Impacto previsto por la implantación de las medidas:

-----

-----

**ANEXO 9 – Medidas ejecutadas por el Gobierno de Aragón (respuestas recibidas)**





|     |  |  |    |    |    |    |    |               |    |                 |    |    |    |    |  |                 |
|-----|--|--|----|----|----|----|----|---------------|----|-----------------|----|----|----|----|--|-----------------|
| 205 | 6.B.2.6. Diseño de interiores arquitectónicos, desarrollo de proyectos de arquitectura para "Comunidad Argen". | Crear un espacio de ideas, brainstorming, con el fin de definir el carácter y valores del espacio de trabajo de la comunidad, así como promover la cultura de la innovación y la sostenibilidad. | No | No | Si | Si | Si | 150,000.00    | No | 42,208.07       | No | No | No | No | Se ha dicho que muchos proyectos se ejecutaron en paralelo con otros de innovación que se iniciaron.   | Si (2021, 2022) |
| 215 | 7.2.B.2. Plan de desarrollo sostenibilidad de Jirafas.   | Desarrollar un Plan de Desarrollo Sostenible del mismo territorio de Jirafas.  | No | No | Si | Si | Si | 300,000.00    | Si | 1,227.46        | Si | Si | Si | No | La medida se aplica a través de intervenciones temáticas: se ha aplicado como medida en el periodo 2019-2022 se ha aplicado como medida en el periodo 2021-2022 se ha aplicado como medida en el periodo 2019-2023. No información de los trabajos realizados.   | No              |
| 246 | 8.B.1.1. Creación del fondo de inversión para la financiación de startups locales.                             | Organización de subvenciones a startups: tipo de beneficiarios, criterios de selección, forma de asignación de los fondos, plazos de ejecución, etc.   | No | No | Si | Si | Si | 8,721,562.24  | Si | 34,276.56       | No | Si | Si | Si | Para la construcción del catastro de la entidad, que se realizó en el primer semestre del 2021, se establecieron los criterios de selección de las startups locales para la financiación de startups locales. Se ha establecido un fondo de inversión para la financiación de startups locales. Este fondo de inversión se creó en el primer semestre del 2021 y se está ejecutando en el primer trimestre del 2022. Este fondo de inversión se creó en el primer trimestre del 2021 y se está ejecutando en el primer trimestre del 2022. | Si              |
| 247 | 8.B.1.2. Estrategia de apoyo a startups locales.   | Desarrollar una estrategia de apoyo a startups locales que permita el crecimiento de las startups locales.   | No | No | No | No | No | 6,342.84      | Si | 63,342.84       | Si | Si | Si | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 257 | 9.1.B.4. Creación de un espacio TIC.   | Crear un espacio de coworking para las startups locales.   | No | Si | Si | Si | Si | 5,481.20      | No | 8,115.76        | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 259 | 9.1.C.1. Creación del Observatorio Argentino de Transformación Digital y Profesional.                          | Crear un Observatorio Argentino de Transformación Digital y Profesional que permita el crecimiento de las startups locales.  | No | Si | No | No | No | 4,541.75      | No | 4,541.75        | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 263 | 9.2.A.2. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación para emprendedores.                               | Crear y mantener canales de comunicación para emprendedores que permitan el crecimiento de las startups locales.   | No | Si | No | No | No | 290,932.38    | Si | 43,981.91       | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 265 | 9.2.B.2. Realización de encuentros, talleres y cursos para emprendedores.                                      | Organizar y mantener encuentros, talleres y cursos para emprendedores que permitan el crecimiento de las startups locales.   | No | Si | No | No | No | 277,084.42    | Si | 277,084.42      | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | Si (2021)       |
| 277 | 11.A.1.2. Diversificación económica del grupo de emprendedores.  | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.                                  | No | Si | No | No | No | 1,143,622.13  | Si | 60,232.96       | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | Si (2021)       |
| 2   | 1.1.A.1. Promoción de una economía regional basada en la agricultura.  | Comunicación de acciones para la promoción de la agricultura en el territorio.   | No | No | Si | Si | Si | 12,320,307.00 | Si | 579,672.36      | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 26  | 1.2.B.1. Realizar acciones formativas específicas para el emprendimiento y empresas innovadoras.               | Realizar acciones formativas específicas para el emprendimiento y empresas innovadoras.  | No | No | Si | Si | Si | 1,255,368.10  | Si | 65,212.04 euros | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 30  | 1.3.B.1. Impulsar el desarrollo de un plan de negocio para emprendedores.                                      | Impulsar el desarrollo de un plan de negocio para emprendedores.   | No | No | Si | Si | Si | 343,396.70    | Si | 343,396.70      | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |
| 77  | 1.3.B.1. Creación de un fondo de inversión para la financiación de startups locales.                           | Crear un fondo de inversión para la financiación de startups locales.  | No | No | Si | Si | Si | 866,006.81    | Si | 866,006.81      | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | Si (2021)       |
| 80  | 1.3.B.1. Apoyo a programas de capacitación de emprendedores.   | Apoyo a programas de capacitación de emprendedores.  | No | No | Si | Si | Si | 194,875.14    | Si | 194,875.14      | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | Si              |
| 81  | 1.1.0.2. Creación de una red de emprendedores.   | Crear una red de emprendedores que permita el crecimiento de las startups locales.   | No | No | Si | Si | Si | 7,674,627.71  | Si | 7,674,627.71    | No | No | No | No | El BID en mayo de 2021 se aprobó el plan de apoyo a startups locales. Este plan de apoyo a startups locales se está ejecutando en el primer trimestre del 2022.  | No              |

| 305   | 12.1.B.2. Apoyar la igualdad de género en el ámbito de las actividades académicas.   | Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la realización de actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de las actividades académicas y de investigación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de las actividades académicas y de investigación.  | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |    |
|---|--|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 310   | 12.2.B.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres en el ámbito rural.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la creación de empresas por mujeres en el ámbito rural.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la creación de empresas por mujeres en el ámbito rural.   | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 313   | 12.3.B.1. Fomentar la inserción ocupacional para mujeres.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la inserción ocupacional para mujeres.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la inserción ocupacional para mujeres.  | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 314   | 12.3.B.2. Apoyar la formación de las necesidades que se derivan por el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la formación de las necesidades que se derivan por el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la formación de las necesidades que se derivan por el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural.  | Si | Si | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 315   | 12.3.B.3. Formación de subsectores en el ámbito de la demanda creciente.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la formación de subsectores en el ámbito de la demanda creciente.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la formación de subsectores en el ámbito de la demanda creciente.   | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 316   | 12.3.B.4. Creación de una red comarcal de formación e innovación laboral.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la creación de una red comarcal de formación e innovación laboral.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la creación de una red comarcal de formación e innovación laboral.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| <b>Departamento de Educación, Ciencia y Universidades</b> |  |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 13  | 1.2.A.1. Impartir y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la impartición y mejora de las capacidades del sistema investigador aragonés.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la impartición y mejora de las capacidades del sistema investigador aragonés.   | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 20  | 1.2.A.6. Contorno de la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad dentro del ámbito de las ciencias sociales y humanidades que en el relativo al desarrollo socioeconómico. | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad dentro del ámbito de las ciencias sociales y humanidades que en el relativo al desarrollo socioeconómico. | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad dentro del ámbito de las ciencias sociales y humanidades que en el relativo al desarrollo socioeconómico. | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 21  | 1.2.A.8. Fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la investigación científica y tecnológica en el ámbito rural.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la investigación científica y tecnológica en el ámbito rural.   | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 108   | 3.A.1.1. Planificar la forma integral de las medidas en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la planificación de las medidas en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la planificación de las medidas en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 109   | 3.A.1.2. Ofertas de formación profesional adaptadas a la actividad económica local.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.   | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 112   | 3.A.1.6. Fomentar el desarrollo de Centros Integrados Educativos Rurales.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción del desarrollo de Centros Integrados Educativos Rurales.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción del desarrollo de Centros Integrados Educativos Rurales.   | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 114   | 3.A.1.7. Fomentar la realización de actividades de emprendimiento por parte de las instituciones universitarias en el campo de la innovación por el territorio rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la realización de actividades de emprendimiento por parte de las instituciones universitarias en el campo de la innovación por el territorio rural.                               | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la realización de actividades de emprendimiento por parte de las instituciones universitarias en el campo de la innovación por el territorio rural.                               | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 115   | 3.A.1.8. Establecer e incrementar las actividades de innovación.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 116   | 3.A.1.9. Desarrollo de la estrategia que coordina programas específicos de medio ambiente y urbanismo que fomenten el desarrollo de las empresas.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la coordinación de programas específicos de medio ambiente y urbanismo que fomenten el desarrollo de las empresas.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la coordinación de programas específicos de medio ambiente y urbanismo que fomenten el desarrollo de las empresas.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 117   | 3.A.1.10. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de cultura, deporte y ocio en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la coordinación de programas específicos de cultura, deporte y ocio en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la coordinación de programas específicos de cultura, deporte y ocio en el ámbito de la innovación en el medio rural.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 119   | 3.A.1.11. Establecimiento de acciones de innovación en el ámbito de la innovación.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 120   | 3.A.1.12. Incorporación de la innovación en el ámbito de la innovación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 124   | 3.A.1.13. Mejora continua de las becas de movilidad en los centros de investigación de Aragón.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la mejora continua de las becas de movilidad en los centros de investigación de Aragón.   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la mejora continua de las becas de movilidad en los centros de investigación de Aragón.   | Si | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 180   | 5.A.1.3.1.4. Aragón Campus   | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | Se han desarrollado actividades de formación y talleres de sensibilización en el ámbito de la promoción de la innovación.  | No | No | No | Si | No | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |

|  |  |  |    |                   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|--|--|--|----|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 349  | 14.3.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impulsar los estudios más demandados en los sectores productivos                   | Realizar inversiones en las infraestructuras necesarias para impulsar los estudios más demandados en los sectores productivos. Así mismo se impulsará la inversión en las infraestructuras de equipamiento tecnológico, desarrollado por parte del Gobierno de Aragón, al profesorado (EDPA).  | Si | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |    |
| 350  | 14.3.8. Incentivos al desarrollo de las implantación y empresa del biogás en centros educativos.   | Incentivar el desarrollo de la implantación y empresa del biogás en centros educativos. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | Si | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| <b>Departamento de Hacienda y Administración Pública</b> |  |  |    |                   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 356  | 5.1.8.2. Conectividad 100 Mbps   | Implementar el programa de conectividad de los municipios de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No (pero empresa) | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 357  | 5.1.8.4. Eliminación de la señal braille en conexiones digitales en la región aragonesa  | Se irán realizando acciones de eliminación de la señal braille en conexiones digitales en la región aragonesa. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.                       | No | No (pero empresa) | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 231  | 6.1.A.3. Negociación para la ejecución del presupuesto que se otorga en el sector turístico de la Administración de Turismo de Aragón        | Negociación para la ejecución del presupuesto que se otorga en el sector turístico de la Administración de Turismo de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.        | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 222  | 8.1.B.1. Incentivos de la producción o venta de productos de calidad que representen a Aragón  | Incentivos de la producción o venta de productos de calidad que representen a Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| <b>Departamento de Medio Ambiente y Turismo</b>          |  |  |    |                   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 56   | 1.3.A.1. Impulsar la oferta turística de Aragón  | Se irán realizando acciones de impulso de la oferta turística de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 57   | 1.3.A.2. Coordinación y colaboración interdepartamental en materia turística   | Coordinación y colaboración interdepartamental en materia turística. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 133.A.3  | Plan de Reconversión Turística   | Plan de Reconversión Turística. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 133.A.4  | Desarrollo del Plan Argentés de Estrategia Turística 2016-2020   | Desarrollo del Plan Argentés de Estrategia Turística 2016-2020. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 60   | 1.3.5. Apuesta por los atractivos turísticos relacionados con la naturaleza  | Apuesta por los atractivos turísticos relacionados con la naturaleza. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 61   | 1.3.A.8. Desarrollo del Turismo Agrícola   | Desarrollo del Turismo Agrícola. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 63   | 1.3.A.9. Coordinación interdepartamental para el lanzamiento de campañas publicitarias   | Coordinación interdepartamental para el lanzamiento de campañas publicitarias. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 100  | 6.1.A.2. Promover la visitación y, en su caso, la explotación de los espacios naturales contemplados en la legislación de espacios naturales | Promover la visitación y, en su caso, la explotación de los espacios naturales contemplados en la legislación de espacios naturales. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 137  | 6.1.B.1. Reducción del catálogo de las intervenciones de los ayuntamientos en materia de patrimonio  | Reducción del catálogo de las intervenciones de los ayuntamientos en materia de patrimonio. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | Si | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 218  | 7.2.B.3. Promover acciones administrativas locales apoyando municipios en materia de gestión de los Espacios Naturales de Aragón             | Promover acciones administrativas locales apoyando municipios en materia de gestión de los Espacios Naturales de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.             | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 2020   | 7.2.B.2. Metas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal  | Metas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 204  | 7.3.B.3. Fomento del sector ornamental, la transformación y diversificación de sus productos   | Fomento del sector ornamental, la transformación y diversificación de sus productos. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.   | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |
| 206  | 7.4.B.1. Incentivo de la oferta turística en alta demanda de visitantes  | Incentivo de la oferta turística en alta demanda de visitantes. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón. Se promoverá el desarrollo de las implantaciones y empresas del biogás en centros educativos de Aragón.  | No | No                | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No | No |

|  |  |  |    |                 |    |    |    |               |                                    |   |    |  |    |
|--|--|--|----|-----------------|----|----|----|---------------|------------------------------------|---|----|--|----|
| 227  | 7.4.B.2. Inversión en lugares naturales de alta demanda de visitantes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de lugares a intervenir a través de un Plan Especial que contemple las actuaciones a realizar, puestos de trabajo que permitan la financiación a través del cobro de tasas por acceder o utilizar determinados servicios.</li> <li>Promover la regulación de accesos en caso de llegada no deseada de grupos masivos.</li> </ul>                                   | No | No              | No | No | Si | 46.664,44     | 1 patrimonio.                      | No                                      | No | Si considerar el equipamiento itinerante en la financiación de las empresas promotoras o explotadoras de los parques naturales, se completará el inventario de identificación y evaluación de impactos no deseables en zonas sensibles y la eventual regulación de accesos a las mismas. | No |
| 229  | 7.4.B.1. Promover acuerdos de custodia del territorio  | Promover convenios de custodia de territorios en áreas irreversibles para las empresas y el medio ambiente   | No | No              | No | No | No | 4.000         | 1 patrimonio                       | No                                      | No | No es el Gobierno de Aragón quien hace la inversión, son las empresas promotoras o explotadoras de los parques naturales y todas las que intervienen económicamente.   | No |
| <b>Departamento de Presidencia, Interior y Cultura</b> |  |  |    |                 |    |    |    |               |                                    |   |    |  |    |
| 197  | 6.1.4.1. Creación y mantenimiento de parques culturales  | Se pretende el estudio y mantenimiento de los Parques Culturales de Aragón en el marco de la Ley 22/1997, de 10 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.   | No | No              | No | No | Si | 1.081.222,81  | 4                                  | 74.074,79 euros                         | Si | 25 informes en los 5 años que corresponden a los informes justificativos de las acciones subvencionadas.   | No |
| 190  | 6.1.4.4. Valoración del patrimonio geológico como patrimonio económico, especialmente en el turismo y los productos locales de calidad   | Sin desarrollo en el Tomo II de la Directriz   | No | No              | No | No | Si | 348.000,00    |                                    |   | No |  | No |
| 193  | 6.1.3.2. Establecimiento de manuales de buenas prácticas en explotación del patrimonio que establezcan bases de intervención, con especial atención a la conservación del patrimonio geológico | Sin desarrollo en el Tomo II de la Directriz   | No | No              | No | No | Si | 3.000,00      | 3                                  | 5.000                                   | No |  | No |
| 195  | 6.1.8.4. Exposición de las excavaciones arqueológicas que permita conocer en profundidad la realidad territorial.  | Sin desarrollo en el Tomo II de la Directriz   | No | No              | No | No | Si | 3.600,00      |                                    |   | No |  | No |
| 207  | 6.1.8.1. Programación de actividades durante todo el año en municipios del medio rural, integradas mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos   | Programación de actividades durante todo el año en municipios del medio rural, integradas mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos  | Si | No (por región) | No | No | Si | 1.600.000,00  | 3                                  |   | No |  | No |
| <b>Departamento de Salud</b>                           |  |  |    |                 |    |    |    |               |                                    |   |    |  |    |
| 101  | 3.2.3.1. Estudio territorial de la demanda de transporte a los centros de salud  | Estudio territorial de la demanda de transporte a los centros sanitarios de Aragón y los desplazamientos que se originan en los centros de salud.  | No | No              | No | No | No |               |                                    |   | No |  | No |
| 102  | 3.2.3.2. Dotación económica para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad y/o dependientes   | Dotación económica para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad y/o dependientes  | No | No              | No | No | Si | 66.531.721,62 |                                    |   | No |  | No |
| 103  | 3.2.3.3. Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos  | Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos   | No | No              | No | No | No |               |                                    |   | No |  | No |
| 104  | 3.2.3.4. Ayuda a la movilidad de las farmacias rurales como herramienta para reducir el aislamiento y los costes para entrar desplazamientos   | Ayuda a la movilidad de las farmacias rurales como herramienta para reducir el aislamiento y los costes para entrar desplazamientos  | No | No              | No | No | Si | 790.300,57    |                                    |   | No |  | No |
| 173  | 5.3.A.1. Estrategia Aragonesa de Salud (E-ArHealth)  | Con el fin de garantizar la homogeneidad de la calidad del servicio de salud a lo largo del territorio de Aragón, se pretende la actualización de la información y comunicación; desarrollo del Sistema de Información Hospitalaria, receta electrónica, Historia Clínica, Sistema de Vigilancia y Control de Infecciones, telemedicina, teleconsulta compartida y telepatología para ciudades de población menor. | No | No              | No | No | Si | 4.128.049,85  |                                    |   | No |  |    |
| 174  | 5.3.1. Proyecto Salud Rural  | Proyecto de mejora de la accesibilidad al sistema mediante un acceso moderno y automatizado, gestión del acceso a los servicios y la información, entiendo los desplazamientos innecesarios y ampliando los horarios de acceso a los servicios.  | Si | No (por región) | No | No | Si | 3.363.622,30  | 4- empresa adjudicataria municipal | 200.824,99 (personal empresa) municipal | Si | Se trata de un proyecto de mejora de la accesibilidad al sistema mediante un acceso moderno y automatizado, gestión del acceso a los servicios y la información, entiendo los desplazamientos innecesarios y ampliando los horarios de acceso a los servicios.                           | No |

**ANEXO 10 – Medidas no ejecutadas por el Gobierno de Aragón (respuestas recibidas)**

| Nº  | EJE   | Descripción medida   | Motivo de la falta de implantación  | Motivo abreviado                  |
|---|---|--|---|-----------------------------------|
| <b>ANEXO 10 – Medidas no ejecutadas por el Gobierno de Aragón</b> |   |  |   |                                   |
| <b>Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>      |   |  |   |                                   |
| 47  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.5.A.2. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica  | El Servicio no tiene competencias en esta materia. Se podría plantear como una de las acciones formativas que realizan las organizaciones agrarias con apoyo económico del departamento   | Sin competencias en la materia    |
| 49  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.5.B.2. Elaborar campañas de formación y educación para el potencial mercado consumidor de productos con base ecológica local   | El Departamento no tiene competencias en esta materia. Debería plantearse desde una dirección general de consumo  | Sin competencias en la materia    |
| 50  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.5.B.3. Diseñar una marca de calidad para productos agrarios ecológicos asociada a los espacios naturales protegidos de Aragón  | No procede por parte de este Servicio. El impulso de marcas de calidad debe ser privado con el apoyo de la Administración   | Sin competencias en la materia    |
| 76  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9.B.7. Articular un sistema de información sobre la tierra   | No existe una clara definición y su implementación interactúa de forma clara con la propiedad privada por lo que de momento no tiene recorrido  | Falta de definición de la medida  |
| 303   | 12. MUJERES                                 | 12.1.A.2. Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias   | El Departamento no tiene competencias en esta materia.  | Sin competencias en la materia    |
| <b>Departamento de Bienestar Social y Familia</b>                 |   |  |   |                                   |
| 324   | 13. FAMILIAS                                | 13.1.B.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales  | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 327   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.A.2. Centros de recursos de educación familiar  | DG Familia: Falta de crédito presupuestario y necesidad de una mayor definición y estudio del proyecto  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 329   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.A.4. Vacaciones en familia  | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 330   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.A.5. Medios de comunicación   | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 331   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.B.1. Formación de tutores   | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 332   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.B.2. Materiales para la educación en valores  | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 333   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.B.3. Consumo responsable  | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 334   | 13. FAMILIAS                                | 13.2.B.4. Valorar la posibilidad de recuperar los Equipos de Atención Temprana   | DG Familia: Estas medidas no quedan incluidas, como tal, en los objetivos de la Dirección General o exceden sus competencias.   | Sin competencias en la materia    |
| 345   | 14. JÓVENES                                 | 14.1.A.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados  | IAJU: No se ha realizado a razón de competencia. Corresponde al Departamento competente de Universidades.   | Sin competencias en la materia    |
| 361   | 14. JÓVENES                                 | 14.4.B.1. Realización de encuestas a las personas jóvenes de cada comarca  | IAJU: Si bien desde el Instituto Aragonés de la Juventud se cubre la realización de actividades para jóvenes en las comarcas para así completar la oferta de actividades juveniles que se desarrollan en Aragón ajustándose a los requerimientos específicos de los territorios y sus jóvenes, llegando a lugares donde las iniciativas dirigidas a la juventud son limitadas y evitando la duplicidad y el exceso de oferta existente en otros. No se han realizado encuestas específicas al respecto, por falta de personal   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 364   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.A.2. Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales.  | Immigración: De realizarse dichos planes deberían ser comarcales y no municipales. Existen comarcas que los tienen, como la de Bajo Aragón Caspe/Baix Aragón-Casp. La lactancia... este servicio ha participado en la medida de sus posibilidades de personal en la realización del plan, como expertos, pero la dinamización de su realización la ha llevado la Dirección General competente en materia de Participación Ciudadana. Desde el Servicio se participa y colabora a demanda de las Comarcas, no como un liderazgo o una línea política de puesta en marcha de planes en las comarcas de alta diversidad de inmigración superior al 20% | Sin competencias en la materia    |
| 365   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.A.3. Plan de integración social de inmigrantes y mantenimiento de centros de acogida a inmigrantes en zaragoza, huesca y teruel, y servicios de ongs.   | Immigración: Falta de presupuesto. Las competencias en personas sin hogar (también migrantes) son municipales, no queda claro cómo apoyar para esta atención en la acogida.   | Sin competencias en la materia    |
| 367   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.A.5. Realizar acciones formativas a los agentes sociales sobre las personas migrantes, su cultura y sus necesidades, demandas y aspiraciones, con el fin de impulsar y mejorar las intervenciones realizadas. | Immigración: Falta de presupuesto. Se ve necesario ejecutar esta medida, pero la formación que se está realizando se organiza para empleados públicos ya sea en colaboración con el IIAAP, con la FAMPFC para entidades locales... En el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género, se han obtenido fondos en el año 2023 y se han realizado formaciones en las comarcas para personal propio y tanto para ciudadanía como para profesionales de entidades sociales sobre el derecho de extranjería como medida de protección para las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Pero ha sido en último trimestre de 2023. | Falta de personal y/o presupuesto |
| 368   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.A.6. Creación de un grupo de trabajo integrado por profesionales socioasistenciales   | Immigración: No suficientemente definidos los objetivos de esta medida, que busca para atenuar la despoblación, y falta de personal para realizarla. Además debería implicar al Departamento de SANIDAD.  | Falta de definición de la medida  |
| 369   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.B.1. Subvenciones a los agentes sociales más representativos y a organizaciones no gubernamentales que trabajen con mujeres inmigrantes   | Immigración: Falta de crédito presupuestario. No obstante, las subvenciones a entidades sociales financian este tipo de proyectos pero no solo para mujeres, aunque constan datos desglosados por género, pero con la peculiaridad de que en su mayoría los proyectos se realizan en el municipio de Zaragoza. Faltaría definir mejor las acciones de formación y sus objetivos, así como si deben realizarse en municipios de menos de 10.000 habitantes y podríamos crear un línea de subvenciones específica dentro de la convocatoria general de subvenciones   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 370   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.B.2. Aplicación del modelo de 'Foro de la Inmigración' en aquellas comarcas con mayor proporción de inmigrantes o en aquellas que se hayan detectado problemas de integración y/o convivencia intercultural   | Immigración: Falta de concreción de objetivos. Falta de personal. No obstante, si que desde el Departamento se financian proyectos y desde el servicio se participa en la "Mesa de gestión de la campaña agrícola de las comarcas" con mayor tasa de temporeros, que en su mayoría son las de alta diversidad (su tasa de inmigración supera el 20%): Valdejalón, Bajo Cinca-Baix Cinca, Bajo Aragón Caspe/Baix Aragón Casp y Cinca Media.  | Falta de definición de la medida  |
| 372   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.1.B.4. Creación de un programa de nuevos pobladores en el medio rural aragonés.   | Immigración: Falta de presupuesto. Falta de personal  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 374   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2.A.1. Facilitar la integración escolar y fomentar la multiculturalidad como valor añadido en la educación.   | Immigración: incoherencia entre la medida y las acciones. La medida es competencia del Departamento de educación. Si se han realizado campañas de sensibilización, en el marco de un proyecto Europeo Múltiple sobre inmigración y mundo rural, ejecutado en colaboración con la UNIZAR. Campaña en Aragón Vivo, sobre la integración de 3 personas migrantes en 3 pueblos de Aragón, de las distintas provincias. Para que exista trabajo conjunto entre asociaciones autóctonas y extranjeras debe financiarse a las entidades locales con estos objetivos. No existe financiación en este servicio para ello.                                    | Falta de personal y/o presupuesto |
| 375   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2.A.2. Incorporar la enseñanza de la cultura, tradición y lengua materna de otras nacionalidades/etnias como medio para integrar las personas inmigrantes y no fomentar un proceso de aculturación.             | Immigración: Esta medida parece competencia de Educación, sabemos que en algunos centros escolares se imparten como extraescolares clases de rumano y de árabe. Desde el Departamento solo tenemos un proyecto en la línea de subvenciones que forma a niños/as saharauis del proyecto ESTUDIOS EN PAZ en su lengua materna el árabe hasani. Es una colaboración que no llega a los 5.000€ que no puede dar por cumplida la medida, puesto que es la entidad la que presenta el proyecto con el objetivo de mantener el vínculo con la comunidad de origen de estos niños acogidos en familias para que puedan estudiar.                            | Sin competencias en la materia    |

|  |   |  |  |                                   |
|--|---|--|--|-----------------------------------|
| 377  | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2.B.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a la comunidad de Aragón sin conocer el idioma castellano                        | <p>Immigración. Falta de competencias, está medida es del Departamento de Educación que efectivamente mediante un contrato de servicios contrata una entidad que da esos cursos de inmersión "solo para la ciudad de Zaragoza y para alumnos de ESO. Por falta de presupuesto no se ha ampliado a barrios urbanos, ni a otras comarcas que lo han solicitado. Es un problema real que básicamente se quedan en clases como "nuebles". Las comarcas nos trasladan la necesidad de aprendizaje del idioma de los menores recién llegados entre 15 y 18 años, que no acceden al sistema escolar por no tener homologados sus estudios que tienen ninguna oferta de clases de español puesto que los CEFPAs solo atiende a mayores de 18 años, y hay pocas entidades sociales que estén en el territorio y den clases de español. Si tuviéramos presupuesto, podríamos atender a esta horquilla de edad que no entra por vacos legales e interpretaciones estrictas de la normativa en los centros educativos. Delimitando mejor la medida</p> <p>Immigración. Entendemos que la medida deberá ser del Departamento de Sanidad, que ni siquiera la tiene así formulada en el PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ARAGÓN (2022-25). Hay proyectos en la SGT del Departamento de bienestar Social Y Familia en la línea de subvenciones del IRPF que financian proyectos de organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos son sanitarios: médicos del mundo, médicos mundi, médicos sin fronteras,... que articulan proyectos desde el sector social para cumplir esta medida.</p>   | Sin competencias en la materia    |
| 379  | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2.B.3. Campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes   |  | Sin competencias en la materia    |
| <b>Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia</b> |   |  |  |                                   |
| 198  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.2.B.2. Orientación de fondos a la ejecución de actuaciones indicadas en el proyecto "Análisis y mejora del paisaje periurbano en los asentamientos aragoneses"     |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 212  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.1.B.2. Desarrollo del índice sintético de sostenibilidad contemplado en la EOTA  |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 214  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.2.B.1. Planes de restauración territorial de grandes infraestructuras hidráulicas  |  | Falta de coordinación             |
| 216  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.2.B.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de repagos   |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 242  | 8. GOBERNANZA/ FINANCIACIÓN                 | 8.4.B.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática territorial aragonesa mediante la configuración de las "Áreas del Sur de Europa escasamente pobladas". |  | Otros motivos                     |
| 250  | 8. GOBERNANZA/ FINANCIACIÓN                 | 8.7.C.1. Desarrollo de la Directriz (Revisión de los fondos Estructurales)   | <p>No se han iniciado las acciones preparatorias de este seguimiento por la falta de personal suficiente en la Dirección General de Desarrollo Territorial. Se quiere señalar que es una medida que será abordable por el Servicio de Estrategias Territoriales en un futuro y, de hecho, sus resultados serán utilizados en la futura revisión de la EOTA.</p> <p>La Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (ESPA) nace fruto de la unión de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEDE-CEPYME Cuenca), la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y la Confederación de Empresarios de Teruel (CECOT Teruel), constituida formalmente el 8 de noviembre de 2016. Se trata de una medida de índole política. Se entiende como una medida ya ejecutada con anterioridad a la aprobación de la Directriz, por lo que, o no se han definido bien los cometidos de la Directriz, o bien no pueden desarrollarse.</p>   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 252  | 8. GOBERNANZA/ FINANCIACIÓN                 | 8.8.C.1. Redacción del programa de gestión territorial   | <p>No ha existido la determinación suficiente por parte del Gobierno de Aragón para desarrollar esta medida. A pesar de que desde 2015, se recoge en los proyectos de ley de los Presupuestos de Aragón la obligatoriedad de recoger en un anexo de la ley de presupuestos los fondos destinados a abordar los problemas de la despoblación, éste no se ha acompañado nunca. Por ejemplo, en el artículo 44 de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, dice: "La política demográfica y contra la despoblación se articula a través del conjunto de programas que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma que tienen como objetivo mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, fijando prioritariamente la población joven, especialmente la femenina, creando las condiciones necesarias para modular la tendencia a la concentración excesiva de la población mediante la mejora y potenciación de la calidad en la prestación de los servicios, garantizando, sobre todo, el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales.</p> <p>Dichos programas destinan partidas específicas a promover iniciativas encaminadas a encontrar soluciones para abordar los retos demográficos y poblacionales de la Comunidad Autónoma, en el marco de lo establecido en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.</p> <p>El Gobierno de Aragón incorporará un anexo con todas las partidas incluidas en el presupuesto dirigidas al cumplimiento de los anteriores objetivos, con la descripción pormenorizada de todas las medidas y acciones destinadas a política demográfica y lucha contra la despoblación.</p> | Falta de personal y/o presupuesto |
| 254  | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.1.B.1. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos  |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 255  | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.1.B.2. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma   |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 256  | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.1.B.3. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos  |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 258  | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.1.B.5. Seguimiento ambiental de las inversiones públicas destinadas a progresar en el equilibrio demográfico y poblacional de la Comunidad Autónoma                |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 260  | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.1.C.2. Potenciación de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón   | <p>El Observatorio Aragones de Dinamización Demográfica y Poblacional todavía no sólo requerido como ponencia técnica del COTA en materia de despoblación. Al no verse en esa tesitura, ni el COTA ni el Observatorio han abierto la forma y el modo de esa actuación como ponencia técnica.</p>   | Falta de personal y/o presupuesto |

|   |   |   |  |                                   |
|---|---|---|--|-----------------------------------|
| 262   | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.2.A.1. Profundización en las acciones del grupo de trabajo técnico interdepartamental   | La creación del grupo de trabajo no ha contado con suficiente impulso político, ni tampoco se ha validado de apoyo técnico que lo sustente, debido a la falta de personal.   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 264   | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.2.B.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional  | Se atribuyen a la falta de personal suficiente y a la falta de crédito presupuestario  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 266   | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.2.B.3. Coordinación de las existentes y/o realización de nuevas guías informativas  | Se atribuyen a la falta de personal suficiente y a la falta de crédito presupuestario. Sin embargo, hay que señalar que tampoco se ha realizado una prospección de las guías existentes, primer paso de esta actuación, desconociéndose su actuación.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 267   | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.2.B.4. Coordinación y realización conjunta con las comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales, y e-salud.                  | Se atribuyen a la falta de personal suficiente y a la falta de crédito presupuestario. La actuación debería comenzar por establecer los contactos oportunos con el Departamentos de Sanidad y con las empresas del sector, que no se han iniciado a fecha de hoy. Difícil de implementar contando con los medios actuales.   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 269   | 9. SENSIBILIZACIÓN                          | 9.2.B.6. Transferir el conocimiento del medio rural al medio urbano, a través de un espacio de interpretación con el fin de sensibilizar sobre su valor de forma transversal en el modo de vida urbano                            | Esta medida queda poco definida pero se entiende muy interesante. La falta de definición reside en determinar qué conocimientos sobre el medio rural interesa que sean transmitidos, y como dar forma a través de un espacio interpretativo. Es una medida que requiere una reflexión profunda para la que, en su actualidad, no se disponen de medios personales, pero se ha previsto una partida presupuestaria en los presupuestos para 2024 de la Dirección General de Despoblación para la realización de una campaña de sensibilización y difusión sobre la vida rural que está lineada con esta medida. | Falta de definición de la medida  |
| 273   | 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS                | 10.1.A.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza   | No se han establecido canales de comunicación adecuados con las entidades implicadas. La medida no se está implementando porque no se disponen de medios personales ni presupuestarios suficientes. Tampoco es una medida dentro de las prioridades de la Dirección General considerando que desde la competencia sectorial se puede estar desempeñando esta labor. Sin embargo, se desconoce este extremo.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 274   | 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS                | 10.1.A.4. Funcionalidad urbanística   | Es una medida que afecta al Departamento competente en materia de urbanismo, que la pasada legislatura era el mismo que el competente en ordenación del territorio. Durante ese periodo, se conoce el establecimiento de una línea de ayudas por parte de la DG de Urbanismo para la redacción de documentos de planificación urbana pero no se puede dar más información sobre ello. Esta medida está relacionada con la rehabilitación de edificios.   | Sin competencias en la materia    |
| 275   | 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS                | 10.1.A.5. Funcionalidad del grupo de asentamientos dependientes como lugar de residencia temporal   | Medida de gran importancia que no ha podido ser desarrollada todavía porque no se disponen de medios personales ni presupuestarios suficientes. Las acciones incluidas en esta medida se han pretendido llevarlas a cabo durante el periodo evaluado, pero no ha contado con los medios personales ni presupuestarios suficientes. Los presupuestos de 2024 incluyen una partida para la elaboración del Inventario de Pueblos Deshabitados de Aragón.   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 277   | 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS                | 10.2.B.1. Medidas en relación con los asentamientos deshabitados  | Se trata de una medida equivalente a las medidas de sensibilización a una actitud positiva hacia el medio rural, siendo las acciones muy similares. Sin embargo, el establecimiento de programas de arraigo supone actuaciones más planificadas y con objetivos más amplios que la anterior. En este sentido, no se ha desarrollado ningún programa de arraigo como tal, achacando las causas a que no se ha tenido medios personales ni económicos suficientes.   | Falta de personal y/o presupuesto |
| 351   | 14. JÓVENES                                 | 14.2.B.4. Crear programas de arraigo para la población joven que permitan acceder al conocimiento del territorio donde reside, su cultura, recursos, valores, formas de vida, etc.  |  | Falta de personal y/o presupuesto |
| <b>Departamento de Economía, Empleo e Industria</b>       |   |   |  |                                   |
| 68  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9.A.2. Establecer sistemas ágiles en la intermediación de ofertas de empleo (empresas) y demandantes de empleo  | IMAEM. Las medidas generales de mejora de la agilidad en la intermediación no tienen carácter territorial.   | Sin competencias en la materia    |
| 78  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9.B.9. Incentivos a la contratación preferentemente estable en actividades económicas consideradas estratégicas en la EOTA  | IMAEM. El Imaem dispone de subvenciones para incentivar la contratación, pero nunca las ha orientado hacia sectores concretos. La orientación ha sido más por colectivos que por sectores. Por tanto, no se puede identificar presupuestariamente ni determinar unas actuaciones concretas ni por tanto unos resultados cuantificables.  | Falta de coordinación             |
| 306   | 12. MUJERES                                 | 12.1.B.3. Introducir bonificaciones y/o mejoras en las subvenciones dirigidas a fomentar la contratación femenina en determinados asentamientos   | IMAEM. El Imaem dispone de subvenciones para incentivar la contratación, pero nunca las ha orientado solamente hacia las empresas que se instalen, ni especialmente a la contratación de ayuda a domicilio. Por tanto, no se puede identificar presupuestariamente ni determinar unas actuaciones concretas ni por tanto unos resultados cuantificables.   | Falta de coordinación             |
| 309   | 12. MUJERES                                 | 12.2.A.1. Fomento de ayudas públicas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas en las áreas rurales y en otros sectores de interés  | IMAEM. El Imaem dispone de ayudas para el fomento del trabajo autónomo, pero nunca las ha orientado solamente hacia el ámbito del cuidado de persona ni hacia sectores concretos. Por tanto no se puede identificar presupuestariamente ni determinar unas actuaciones concretas ni por tanto unos resultados cuantificables.  | Falta de coordinación             |
| <b>Departamento de Educación, Ciencia y Universidades</b> |   |   |  |                                   |
| 113   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4.A.6. Promover el desarrollo de centros educativos de participación social a nivel comarcal (Consejos Escolares Comarcales)  | No suficientemente definida y se han priorizado otras actuaciones frente a esta.   | Falta de definición de la medida  |
| 118   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4.B.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural  | No existe crédito presupuestario para ello.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 176   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.4.A.1. Consignación de fondos, integración de ayudas europeas y estrecha colaboración con el sector privado   | No existe crédito presupuestario para ello.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 177   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.4.A.2. Integración en el perfil curricular educativo la creciente hibridación de formas de vida entre tecnología, robótica y seres humanos  | En marzo de 2022 se publicó la Ley de ordenación e integración de la Formación Profesional, no desarrollándose hasta julio de 2023 con el Real Decreto correspondiente. Esta nueva normativa hace que los currículos de los ciclos formativos tengan que ser modificados, y no será hasta este año cuando se realice.  | Otros motivos                     |
| 376   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2.A.3. Aprobación de un decreto que regule la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran aquellos cuyas necesidades especiales se derivan de su desfavorecida situación social. | El Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, ya regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Está en previsión sacar la orden que establece los módulos de actuación para la atención educativa inclusiva de todo el alumnado, las funciones del profesorado especialista y la dotación de recursos personales necesarios en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.                       | Otros motivos                     |
| <b>Departamento de Hacienda y Administración Pública</b>  |   |   |  |                                   |
| 163   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.1.A.1. Reconocimiento de internet como un derecho universal de las personas residentes en Aragón  | Estas medidas no son competencia exclusiva de esta dirección general y aunque algunas medidas pueden ser susceptibles de desarrollar requieren dotación de personal y presupuestaria.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 164   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.1.B.1. Implantación, como proyecto piloto en el Estado y en la Unión Europea, de la quinta generación de telefonía móvil (5G) en Aragón, en 2020  | Estas medidas no son competencia exclusiva de esta dirección general y aunque algunas medidas pueden ser susceptibles de desarrollar requieren dotación de personal y presupuestaria.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 166   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.1.B.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón   | Estas medidas no son competencia exclusiva de esta dirección general y aunque algunas medidas pueden ser susceptibles de desarrollar requieren dotación de personal y presupuestaria.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 169   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.2.A.1. Explorar las posibilidades de internet de las cosas de cara a mejorar la vida de las personas residentes en Aragón   | Estas medidas no son competencia exclusiva de esta dirección general y aunque algunas medidas pueden ser susceptibles de desarrollar requieren dotación de personal y presupuestaria.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 170   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.2.A.2. Adecuación de la normativa a los nuevos modelos de negocio en internet   | Estas medidas no son competencia exclusiva de esta dirección general y aunque algunas medidas pueden ser susceptibles de desarrollar requieren dotación de personal y presupuestaria.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 238   | 8. GOBERNANZA/ FINANCIACIÓN                 | 8.3.B.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo   | Una medida consistente en negociar una modificación normativa que corresponde implementar a las Cortes Generales requiere de una interlocución adecuada, en este caso con el Ministerio de Hacienda, que, salvo mejor información, no se ha llegado a producir.  | Sin competencias en la materia    |
| <b>Departamento de Medio Ambiente y Turismo</b>           |   |   |  |                                   |



|  |   |  |  |                                   |
|--|---|--|--|-----------------------------------|
| 62   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.8.A.7. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua más importantes de la Comunidad                       | DG Turismo: no se considera prioritario  | No se considera prioritario       |
| 64   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.8.B.1. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes   | DG Turismo: no se considera prioritario  | No se considera prioritario       |
| 65   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.8.B.2. Creación de talleres de empleo de turismo   | DG Turismo: no se considera prioritario  | No se considera prioritario       |
| 189  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.1.A.3. Convenir colaboraciones con entidades educativas y sociales con objeto de difundir los valores del territorio aragonés y las posibilidades de ocio                                    | DG Medio Natural: no tiene competencia en esta materia. competen actualmente a la Dirección General de Educación Ambiental, antes D.G. de Educación Ambiental y Cambio Climático   | Sin competencias en la materia    |
| 211  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.1.B.1. Cálculo de la huella ecológica de Aragón  | DG Educación Ambiental: No consta implantada desde la DG de educación ambiental  | Otros motivos                     |
| 220  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.2.B.7. Incorporar en los proyectos asociados al aprovechamiento de recursos naturales el análisis de la huella de carbono y la internalización de los costes ambientales sobre el territorio | A la actual D.G. de Medio Natural no le compete el aprovechamiento de recursos naturales por lo que no cabe el análisis de los costes ambientales. El uso turístico y recreativo de los espacios naturales si tiene un coste ambiental y de huella de carbono, pero una valoración del mismo y su difusión en la sociedad va directamente en detrimento del fomento de dicho uso, que es, por el contrario, un claro objetivo para la lucha contra la despoblación.  | Sin competencias en la materia    |
| 222  | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.3.B.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón  | DG Gestión Forestal: Tras una larga tramitación administrativa el texto del Plan Forestal de Aragón fue aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión del 2 de noviembre de 2022, estando aún pendiente su debate en las Cortes de Aragón tal y como establece el apartado 4 del artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón.   | Otros motivos                     |
| <b>Departamento de Presidencia, Interior y Cultura</b> |   |  |  |                                   |
| 16   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2.A.4. Descentralización de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas que sobre esta materia surjan en el territorio aragonés fuera de las tres capitales de provincia               | Medida no suficientemente definida en la Directriz   | Falta de definición de la medida  |
| 191  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.1.A.5. Promover la cultura tradicional sostenible  | Medida no suficientemente definida en la Directriz   | Falta de definición de la medida  |
| 194  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.1.B.3. Desarrollar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos'.  | Medida no suficientemente definida. La Aragón Film Comisión no depende de la Dirección General de Patrimonio Cultural.   | Falta de definición de la medida  |
| 208  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.5.B.2. Potenciar los proyectos de estancias y residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares y a actividades de formación artística                                 | falta de crédito presupuestario y es una medida no suficientemente definida.   | Falta de definición de la medida  |
| 209  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.5.B.3. Fomento de la creación artística.   | falta de crédito presupuestario y es una medida no suficientemente definida.   | Falta de definición de la medida  |
| 234  | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.2.A.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales  | Los municipios vienen delegando a favor de las comarcas diferentes competencias municipales o bien encomendado a favor de las comarcas su gestión, como puede ser la recogida de residuos sólidos urbanos. Esto es, el diseño normativo actual permite que, los municipios que lo decidan, delegen a favor de las comarcas la ejecución de sus competencias.   | Otros motivos                     |
| 235  | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.2.B.1. Estudiar fórmulas de financiación local   | La Dirección General de Administración Local hace años que no gestiona convocatorias públicas de subvenciones que permitan implementar nuevas formas de financiación local. La gestión de transferencias a favor de entidades locales que sin embargo gestiona este centro directivo, lo son en su práctica totalidad incondicionadas fijadas en diferentes preceptos legales. No obstante, indicar que en el ejercicio 2023, entro en vigor la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragones de Financiación Municipal, cuya tramitación impulso este centro directivo. En ella se recogen como criterios objetivos de distribución del fondo, entre otros, demográficos y de ordenación del territorio. | Otros motivos                     |
| 236  | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.2.B.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades estadísticas demográficas  | La caracterización de las comarcas aragonesas como unidades estadísticas demográficas, con independencia de que entendamos, le corresponde al Instituto Aragonés de Estadística, adscrito al departamento de Economía, Empleo e Industria, señalar que el nomenclador se incluye una comarca con la identificación de la comarca que permite agrupar a los municipios que la integran.   | Sin competencias en la materia    |
| <b>Departamento de Sanidad</b>                         |   |  |  |                                   |
| 171  | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.2.B.1. Fomento del uso de las tecnologías del Internet de las cosas en la atención de la salud   | Falta de personal, falta de crédito presupuestario, no suficientemente definida para el periodo 2018-2022. En 2020-2021 se debe de tener en cuenta el parón de la pandemia que provocó que todos los medios dedicados a las tecnologías de la información y las comunicaciones se orientasen a responder a la pandemia. En 2021 y 2022 Se ha avanzado en la concreción de líneas de acción que están previstos desarrollar con financiación finalista del fondo del programa de sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo al SNS y fondos MRR de ATENCIÓN Primaria ejecutándose hasta 2026.  | Falta de personal y/o presupuesto |
| 295  | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.2.B.5. Plan de sanidad electrónica (e-salud) preventiva rural.  | No se han realizado acciones concretas en relación a esta medida. Medida no suficientemente definida.  | Falta de definición de la medida  |
| 342  | 13. FAMILIAS                                | 13.3.B.3. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro  | Desde SSSC no se han realizado acciones concretas en relación a esta medida. Pertenecer a SALUD  | Falta de coordinación             |

**ANEXO 11 – Medidas no contestadas por los Departamentos del Gobierno de Aragón**

| Nº   | EJE   | Objetivo   | Medida  |
|--|---|--|---|
| <b>Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b> |   |  |   |
| 302  | 12. MUJERES                                 | 12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL                                     | 12.1.A.1. Instar al gobierno de España la revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias con el objetivo de incentivar la inscripción. |
| 380  | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN  | 15.2.B.4. Elaboración de un estudio que analice las demandas de los temporeros y las necesidades para su alojamiento.   |
| <b>Departamento de Bienestar Social y Familia</b>            |   |  |   |
| 89   | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.2. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDER LA VIVIENDA O CON SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA | 2.2.B.1. Programa de ayuda social   |
| 136  |   | 3.8. DIMENSIONADO ADECUADO DE SERVICIOS SOCIALES   | 3.8.B.1. Transporte social adaptado   |
| 138  |   |  | 3.9.B.1. Rehabilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios   |
| 139  |   | 3.9. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA FINES SOCIALES  | 3.9.B.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida  |
| 141  | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                |  | 3.9.B.4. Revisar la normativa reguladora de la prestación de determinados servicios en los asentamientos de menor tamaño (Dependientes, EOTA)                           |
| 143  |   | 3.10. FORMACIÓN SOCIAL   | 3.10.B.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas en domicilio                 |
| 144  |   |  | 3.10.B.2. Desarrollar normativa de protección a las personas mayores en casos de urgencia social  |
| 279  |   |  | 11.1.A.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo y de promoción de la salud y el bienestar                       |
| 280  |   |  | 11.1.A.2. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.                   |
| 281  |   | 11.1. PLAN DE ACCIÓN "ECONOMÍA PLATEADA" (SILVER ECONOMY)  | 11.1.B.1. Plan de Cuidado Automático a personas mayores   |
| 282  |   |  | 11.1.B.2. Aragón para Mayores   |
| 283  |   |  | 11.1.B.3. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.  |
| 285  |   |  | 11.1.B.5. Creación de foros, encuentros y espacios de convivencia   |
| 287  | 11. ENVEJECIMIENTO                          |  | 11.2.A.1. Propiciar la participación de las personas mayores.   |
| 288  |   |  | 11.2.A.2. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)                                 |
| 289  |   |  | 11.2.A.3. Asegurar la calidad y la cobertura de la atención socio sanitaria a largo plazo integrada y centrada en la persona.   |
| 291  |   |  | 11.2.B.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores.  |
| 292  |   | 11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO  | 11.2.B.2. Promoción de actividades multisectoriales.  |
| 293  |   |  | 11.2.B.3. Reforzar el sistema de ayuda de domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.                                |
| 294  |   |  | 11.2.B.4. Profundizar en las políticas de medicina regenerativa   |
| 318  | 12. MUJERES                                 | 12.4. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES  | 12.4.B.1. Realización de jornadas sobre violencia género  |
| 320  | 12. MUJERES                                 | 12.5. ASOCIACIONISMO FEMENINO  | 12.5.B.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar  |
| 321  | 12. MUJERES                                 | 12.5. ASOCIACIONISMO FEMENINO  | 12.5.B.2. Impartir jornadas sobre la orientación, creación de asociaciones  |
| 328  | 13. FAMILIAS                                | 13.2. PARENTALIDAD POSITIVA  | 13.2.A.3. Educación para el tiempo libre  |
| 336  | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS   | 13.3.A.1. Fomentar la adecuada adaptación a los actuales roles de la mujer y el hombre  |
| 339  | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS   | 13.3.A.4. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón   |
| 340  | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS   | 13.3.B.1. Impulsar ante los órganos competentes la ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad   |
| 341  | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS   | 13.3.B.2. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza  |
| <b>Departamento de Economía, Empleo e Industria</b>          |   |  |   |
| 3  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA              | 1.1.A.2. Creación de una estructura competencial sólida   |
| 4  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA              | 1.1.A.3. Adaptación de sectores existentes  |
| 6  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA              | 1.1.A.5. Bioeconomía y energía  |

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
| 8  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA | 1.1.B.1. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía  |
| 9  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA | 1.1.B.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas   |
| 10 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA | 1.1.B.3. Bioeconomía y salud   |
| 14 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés  |
| 15 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+i Industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia                     |
| 17 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática   |
| 18 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector productivo por parte de centros e investigadores públicos                             |
| 19 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.7. Aumentar significativamente el porcentaje de financiación pública de la I+D que tiene como destino el sector productivo                                     |
| 22 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales  |
| 23 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.11. Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos   |
| 24 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.12. Propiciar actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad aragonesa  |
| 25 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.13. Fomentar asociaciones público-privadas lideradas por empresas y asociaciones público-privadas institucionales  |
| 26 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.14. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable   |
| 27 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.A.15. Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital   |
| 29 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. HDH ARAGÓN 2035  | 1.2.B.2. Impulsar políticas de internacionalización de empresas  |
| 34 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.A.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria  |
| 35 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.A.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional  |
| 36 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.A.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria   |
| 37 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.A.4. Adopción de los programas educativos y formativos con los contenidos e innovaciones didácticas necesarias para poder afrontar los retos de la industria 4.0 |
| 38 | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.A.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente  |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 40  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0  | 1.3.B.1. Red Aragonesa de Espacios de Coworking   |
| 42  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO   | 1.4.A.1. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovables, y tecnologías del hidrógeno   |
| 43  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO   | 1.4.B.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables  |
| 44  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO   | 1.4.B.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía y con el objetivo HD+I Aragón 2035   |
| 71  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9.B.2. Discriminación positiva para autónomos y otras iniciativas productivas que se asienten en el medio rural   |
| 74  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9.B.5. Coordinación de los organismos públicos y las entidades privadas que fomentan el empleo y el emprendimiento, así como el tejido empresarial local                          |
| 82  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS  | 1.10.B.1. Habilitación de lugares públicos para venta   |
| 183   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA   | 5.5.A.1. Explorar las posibilidades del consumo colaborativo para mejorar los servicios disponibles y la calidad de vida, especialmente en entornos rurales                         |
| 184   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA   | 5.5.A.2. Analizar las posibilidades de la economía colaborativa y su impacto  |
| 185   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA   | 5.5.B.1. Adecuar la regulación a las directivas europeas en materia de consumo y economía colaborativa  |
| 217   | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES | 7.2.B.4. Plan Especial para la reconversión de las explotaciones mineras  |
| 219   | 7. LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES | 7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES | 7.2.B.6. Aplicar a medidas de restitución económica o social con cargo al aprovechamiento hidroeléctrico o a las reservas de energía contempladas en la Ley de Aguas                |
| 239   | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR   | 8.3.B.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos o para nuevas inversiones   |
| 240   | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR   | 8.3.B.3. Negociación con los organismos competentes para el establecimiento de medidas especiales en la cotización a la seguridad social para las empresas y trabajadores autónomos |
| 249   | 8. GOBERNANZA/FINANCIACIÓN                  | 8.7. REVISIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES   | 8.7.A.1. Adopción de medidas que permitan una discriminación positiva   |
| 284   | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.1. PLAN DE ACCIÓN "ECONOMÍA PLATEADA" ("SILVER ECONOMY")   | 11.1.B.4. Financiación de medidas de apoyo a las pymes del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios                    |
| 312   | 12. MUJERES                                 | 12.3 FORMACIÓN DESTINADA A MUJERES  | 12.3.A.1. Impulsar acciones que contribuyan a la menor segregación vertical en el empleo femenino   |
| 337   | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS  | 13.3.A.2. Instar al Gobierno de España a reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras                                       |
| 338   | 13. FAMILIAS                                | 13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS  | 13.3.A.3. Impulsar ante el Gobierno de España la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado                      |
| <b>Departamento de Educación, Ciencia y Universidades</b> |   |   |   |
| 31  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. I+D+I ARAGÓN 2035  | 1.2.B.4. Profundización en la utilización de los open data públicos.  |
| 32  | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.2. I+D+I ARAGÓN 2035  | 1.2.B.5. Incrementar la alfabetización digital tanto de los grupos de población donde la brecha digital es mayor como en las pymes  |
| 110   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL  | 3.4.A.3. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno para favorecer el arraigo y el emprendimiento                     |
| 111   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL  | 3.4.A.4. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos  |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 122   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.5. Incorporación de lenguas propias en las zonas de utilización predominante  |
| 123   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.6. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas  |
| 124   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.7. Reutilización y ofrecimiento a los docentes de las viviendas municipales destinadas a las maestras y maestros para su utilización como residencia habitual                   |
| 125   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.8. Formación específica del profesorado para trabajar en el medio rural   |
| 126   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.9. Incentivos para el profesorado que resida en zona rural y se implique con los objetivos educativos y sociales de desarrollo  |
| 127   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL                              | 3.4.B.10. Realizar un estudio-auditoria del estado de las infraestructuras educativas   |
| 129   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS  | 3.5.B.1. Dotación de medios telemáticos   |
| 131   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.6. MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR  | 3.6.A.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros   |
| 178   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN   | 5.4.B.1. Creación del Banco Aragonés de Capacidades Digitales.  |
| 179   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN   | 5.4.B.2. Creación de la figura del mentor digital.  |
| 181   | 5. TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN | 5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN   | 5.4.B.4. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información  |
| 290   | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO   | 11.2.A.4. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida.  |
| 348   | 14. JÓVENES                                 | 14.2. FORMACIÓN JUVENIL   | 14.2.B.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa   |
| 353   | 14. JÓVENES                                 | 14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL  | 14.3.B.1. Incrementar las ayudas al asociacionismo juvenil  |
| 354   | 14. JÓVENES                                 | 14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL  | 14.3.B.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc...)   |
| 355   | 14. JÓVENES                                 | 14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL  | 14.3.B.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional  |
| 356   | 14. JÓVENES                                 | 14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL  | 14.3.B.4. Fomentar medidas de participación activa en foros locales   |
| 357   | 14. JÓVENES                                 | 14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL  | 14.3.B.5. Promover la extensión del programa Jóvenes Dinamizadores Rurales a todas las comarcas.  |
| 360   | 14. JÓVENES                                 | 14.4. OCIO  | 14.4.A.2. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte  |
| 378   | 15. INMIGRACIÓN                             | 15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN   | 15.2.B.2. Incremento del número de profesores de educación compensatoria  |
| <b>Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística</b> |   |   |   |
| 84  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA 2018-2021   | 2.1.B.1. Programa de alquiler de vivienda   |
| 86  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA 2018-2021   | 2.1.B.3. Programa para la rehabilitación edificatoria   |
| 87  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA 2018-2021   | 2.1.B.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas  |
| 91  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES         | 2.3.B.1. Domótica para personas mayores   |
| 92  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES         | 2.3.B.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores y/o dependientes en sus domicilios   |
| 94  | 2. ALOJAMIENTO                              | 2.4. OBSERVATORIO-PORTAL DE LA VIVIENDA EN ARAGÓN   | 2.4.B.1. Observatorio-Portal de la Vivienda en Aragón   |
| 133   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.7. BECAS UNIVERSITARIAS EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN                                  | 3.7.A.1. Potenciar y mejorar las infraestructuras de transporte existentes que permitan la movilidad diaria para acceder a los campos universitarios alejados del lugar de residencia |
| 146   | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.A.1. Impulsar la adaptación del marco legislativo regional a los efectos de dotar de base jurídica a nuevos servicios de transporte de pasajeros y de mercancías                  |
| 147   | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.A.2. Plan de Actuación de Mejora de los servicios de transporte de viajeros a las localidades turísticas de la Comunidad Aragonesa  |
| 148   | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.B.1. Impulsar la elección de Aragón como laboratorio estatal de pruebas en servicios de movilidad avanzada y colaborativa   |
| 149   | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.B.2. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda mediante aplicación móvil  |
| 150   | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.B.3. Lanzamiento de un plan de impulso al vehículo eléctrico/de hidrógeno compartido  |

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| 151  | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.B.4. Planes de Movilidad Sostenible, para ámbitos urbanos, periurbanos, públicos y privados  |
| 152  | 4. MOVILIDAD                                | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COLABORATIVOS | 4.1.B.5. Planes de Movilidad Colectiva   |
| 154  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.A.1. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y asistenciales  |
| 155  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.2. Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los tramos de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas                     |
| 156  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.1. Marco tarifario integrado   |
| 157  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.2. Desarrollo de una plataforma de información pública de la oferta de servicios e incidencias para todos los modos de transporte público colectivo de Aragón    |
| 158  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.3. Puesta en marcha de una plataforma open data de información de servicio de la red completa de transporte público de Aragón,                                   |
| 159  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.4. Lanzamiento de un programa de incentivos que impulse la movilidad sostenible a los principales centros generadores de movilidad por cuestiones de trabajo.    |
| 160  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural  |
| 161  | 4. MOVILIDAD                                | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS                             | 4.2.B.7. Centralizar la gestión administrativa de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Aragón en un único organismo.                       |
| <b>Departamento de Hacienda y Administración Pública</b> |   |   |   |  |
| 70   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9.B.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural   |
| 75   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL   | 1.9.B.6. Planificar con antelación la provisión de vacantes de empleos públicos  |
| 307  | 12. MUJERES                                 | 12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL                                  | 12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL                                  | 12.1.B.4. Facilitar locales por parte de las entidades donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de obradores públicos o espacios de 'co-working' |
| <b>Departamento de Presidencia, Interior y Cultura</b>   |   |   |   |  |
| 192  | 6. ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL | 6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL   | 6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL   | 6.1.B.1. Actualizar y difundir los inventarios de los bienes del patrimonio cultural y natural con la información detallada de su estado                               |
| 244  | 8. GOBERNANZA/ FINANCIACIÓN                 | 8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  | 8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  | 8.5.B.1. Promover la simplificación administrativa   |
| <b>Departamento de Sanidad</b>                           |   |   |   |  |
| 96   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1.B.1. Elevación del porcentaje del número de plazas por oposición al sistema sanitario autonómico   |
| 97   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1.B.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales  |
| 98   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1.B.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.              |
| 99   | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL                     | 3.1.B.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta   |
| 106  | 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS                | 3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS SANITARIOS  | 3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS SANITARIOS  | 3.3.B.1. Dotación de medios en los centros sanitarios  |
| <b>ESTADO</b>  |   |   |   |  |
| 54   | 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL | 1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL   | 1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL   | 1.7.B.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica universal'  |
| 297  | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.3. PENSIONES   | 11.3. PENSIONES   | 11.3.A.1. Contextualizar el futuro de la financiación de las pensiones en términos globales  |
| 298  | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.3. PENSIONES   | 11.3. PENSIONES   | 11.3.A.2. Reintegro del dinero prestado de la caja general de pensiones  |
| 299  | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.3. PENSIONES   | 11.3. PENSIONES   | 11.3.B.1. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.                                |
| 300  | 11. ENVEJECIMIENTO                          | 11.3. PENSIONES   | 11.3. PENSIONES   | 11.3.B.2. Jubilación parcial   |

**ANEXO 12 – Respuestas al cuestionario sobre gobernanza del Gobierno de Aragón**



| Cuerpo directivo que cuenta al momento con el gobierno             |   | Categoría de norma  |           |          | Categoría de norma  |                      |                      | Categoría de norma  |                      |                      | Categoría de norma  |                      |                      | Categoría de norma  |                      |                      | Categoría de norma  |                      |                      | Categoría de norma  |                      |  |
|--|---|---|-----------|----------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|--|
| Medidas internacionales para garantizar el cumplimiento de los ODS |   | Medidas externas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |           |          | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |                      | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |                      | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |                      | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |                      | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |                      | Medidas internas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los ODS |                      |  |
| Objetivo   | Medida  | Impacto   | Indicador | Alcance  | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución | Alcance de ejecución  | Alcance de ejecución |  |
| Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación              | Secretaría General de Fomento Agrícola, Ganadería y Alimentación        | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Bienestar Social y Familia                         | Secretaría General de Bienestar Social y Familia                        | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Desarrollo Territorial, Desplazamiento y Justicia  | Secretaría General de Desarrollo Territorial, Desplazamiento y Justicia | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Economía, Empleo e Industria                       | Secretaría General de Economía, Empleo e Industria                      | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Recursos y Administración Pública                  | Secretaría General de Recursos y Administración Pública                 | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Presidencia, Memoria Cultural                      | Secretaría General de Presidencia, Memoria Cultural                     | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Cultura  | Secretaría General de Cultura   | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Patrimonio Cultural                                | Secretaría General de Patrimonio Cultural                               | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |
| Departamento de Patrimonio Cultural                                | Secretaría General de Patrimonio Cultural                               | Política  | Política  | Política | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             | Política             | Política  | Política             |  |

**ANEXO 13 – Cuestionario remitido a las Entidades Locales**



## CUESTIONARIO SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTRIZ ARAGONESA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

### Identificación de la Entidad Local: (obligatorio)

|  |  |
|--|--|
| Ayuntamiento de  |  |
| NIF  |  |
| Identificación de la persona que rellena el cuestionario |  |
| Cargo que desempeña                                      |  |
| Teléfono de contacto                                     |  |
| E-mail   |  |

### *Bloque 1. Sobre su conocimiento y participación en la Directriz Aragonesa de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada en 2017.*

|  |  |    |
|--|--|----|
| <b>1.1. ¿Ha recibido información acerca de las medidas de la Directriz Aragonesa de Política Demográfica y contra la despoblación, aprobada por el Decreto 165/2017, de 31 de octubre?</b> |  | No |
|  |  | Sí |

#### **En el caso de que haya respondido SI**

**1.1.1.** ¿Qué medidas concretas de la Directriz Aragonesa han tenido impacto en su municipio?

---

---

**1.1.2.** ¿Considera que la información recibida ha sido clara y facilitaba la participación activa de su municipio respecto de las medidas de la Directriz Aragonesa? Indique si la información fue muy clara (5) o nada clara (1).

Claridad de la información recibida 

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

|   |  |    |
|---|--|----|
| <b>1.2. ¿Fue invitado a participar en alguna etapa de la elaboración de la Directriz Aragonesa?</b> |  | No |
|   |  | Sí |

**1.2.1.** En el caso de haber contestado Sí, cumplimente los siguientes apartados:

i. Indique de qué manera ha participado en la elaboración de la Directriz y cuál fue su papel y aportaciones:

---

---



ii. ¿Se han visto cubiertas sus expectativas en la Directriz? Indique con una x.

|                          |    |
|--------------------------|----|
| <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Sí |

iii. ¿Cuál de los siguientes organismos fue su interlocutor? Indique con una x.

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Departamento de Vertebración Territorial del Gobierno de Aragón | <input type="checkbox"/> |
| Otros departamentos del Gobierno de Aragón                      | <input type="checkbox"/> |
| Comisionado de lucha contra la despoblación                     | <input type="checkbox"/> |

iv. Indique el grado de coordinación en la elaboración de la Directriz:

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| Alto   | <input type="checkbox"/> |
| Medio  | <input type="checkbox"/> |
| Escaso | <input type="checkbox"/> |

**1.3. ¿Ha recibido información acerca de otras medidas, planes, directrices o leyes aprobadas contra la despoblación y el reto demográfico por parte de otras administraciones públicas (nacionales, autonómicas, provinciales, europeas, Grupos de Desarrollo Rural Leader, o cualquier otro)?**

|                          |    |
|--------------------------|----|
| <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Sí |

**En el caso de que haya respondido SI**

**1.3.1.** ¿Qué otras medidas de otras administraciones han tenido impacto en su municipio?

-----  
-----  
-----

**1.3.2.** Señale, a su juicio, el grado de coordinación entre las distintas administraciones en relación con las políticas de despoblación y reto demográfico. Indique si hay mucha coordinación (5) o nada de coordinación (1):

Coordinación entre AAPP en políticas de despoblación y reto demográfico

|                          |   |                          |   |                          |   |                          |   |                          |   |
|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1 | <input type="checkbox"/> | 2 | <input type="checkbox"/> | 3 | <input type="checkbox"/> | 4 | <input type="checkbox"/> | 5 |
|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|--------------------------|---|

**1.4. Los vecinos, asociaciones de su población, ¿se encuentran preocupados por el declive de su localidad?**

|                          |    |
|--------------------------|----|
| <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Sí |

**1.4.1.** En el caso de haber contestado Sí, por favor, señale el grado de preocupación y el compromiso de los vecinos en relación con el problema de la despoblación:

i. Se habla del problema de la despoblación, pero el compromiso de los vecinos es bajo o nulo



|  |      |  |
|--|------|--|
|  | ii.  | Hay una preocupación generalizada, pero el compromiso es liderado solo por una minoría activa                                  |
|  | iii. | Hay una preocupación general en torno al futuro del pueblo y la movilización es ampliamente seguida en reuniones y actividades |

**1.5. La despoblación se produjo como consecuencia del éxodo rural que tuvo lugar en España desde los años cincuenta, que llevó a muchas personas a tratar de mejorar su situación emigrando a las ciudades.**

**Personalmente, de las frases enumeradas a continuación, señale cómo se siente de identificado para describir la actual situación de su población (pueden señalar varias).**

- i. La culpa de la despoblación la tienen unas políticas que se han hecho al margen de la población local, tarde, mal o nunca, muchas veces mal planteadas y apenas desarrolladas.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Completamente de acuerdo |  |
| Bastante de acuerdo      |  |
| Poco de acuerdo          |  |
| Nada de acuerdo          |  |

- ii. Más allá de unas estrategias mejor o peor diseñadas, las personas del propio pueblo no hemos sabido o podido aprovechar las posibilidades que ofrecían (tenían cierta complejidad y somos pocos, sin masa crítica suficiente, muy mayores, desilusionados).

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Completamente de acuerdo |  |
| Bastante de acuerdo      |  |
| Poco de acuerdo          |  |
| Nada de acuerdo          |  |

- iii. La despoblación no tiene remedio y deberíamos ir preparándonos para un futuro en que los pueblos serán algo así como urbanizaciones de fin de semana y veraneo, en el mejor de los casos, o ruinas, en muchos casos.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Completamente de acuerdo |  |
| Bastante de acuerdo      |  |
| Poco de acuerdo          |  |
| Nada de acuerdo          |  |

- iv. La despoblación no tiene remedio, en el sentido de que cada vez seremos menos personas, pero hoy en día es posible hacer muchas cosas con menos



residentes, y podemos desarrollar estrategias adaptativas, colaborando horizontal y verticalmente, en redes, y tener una calidad de vida alta en pequeñas comunidades.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Completamente de acuerdo |  |
| Bastante de acuerdo      |  |
| Poco de acuerdo          |  |
| Nada de acuerdo          |  |

**1.6. Si así lo considera, escriba otra frase que estime más adecuada en relación con la percepción que, sobre la despoblación, existe en el municipio.**

**Bloque 2. Sobre la puesta en marcha de las medidas de la Directriz Aragonesa y su impacto en el territorio**

**2.1. En el territorio que usted gestiona, ¿se ha desarrollado alguna medida de la Directriz Aragonesa de 2017 contra la despoblación y dinamización rural?**

|    |
|----|
| No |
| Sí |

**2.1.1.** En el caso de haber contestado SI, cumplimente los siguientes apartados:

i. Indique en qué áreas de gobierno se han desplegado medidas de la Directriz Aragonesa (puede marcar varias):

|              |  |
|--------------|--|
| Vivienda     |  |
| Economía     |  |
| Empresas     |  |
| Empleo       |  |
| Conciliación |  |
| Mujeres      |  |
| Juventud     |  |
| Inmigración  |  |
| Otras áreas  |  |

ii. Enumere los cinco proyectos concretos más importantes que hayan ejecutados en su municipio en relación con las medidas de la Directriz Aragonesa de 2017:

-----  
-----  
-----  
-----



iii. ¿Qué presupuesto ha destinado su Ayuntamiento a la implementación de medidas contra la despoblación y el reto demográfico? Si es posible cumplimente la siguiente información de forma estimativa:

- (1) El importe gastado en medidas contra la despoblación y el reto demográfico en cada ejercicio presupuestario
- (2) El porcentaje que representa el gasto en medidas contra la despoblación en relación con el presupuesto total de su ayuntamiento.

| Ejercicio presupuestario | Gasto en medidas contra la despoblación y reto demográfico (1) | Gasto en medidas contra la despoblación y reto demográfico (2) |
|--------------------------|--|--|
| 2018                     | Importe  | %  |
| 2019                     | Importe  | %  |
| 2020                     | Importe  | %  |
| 2021                     | Importe  | %  |
| 2022                     | Importe  | %  |
| 2023                     | Importe  | %  |

## 2.2. Sobre los resultados

**2.2.1. ¿La ejecución de las medidas de la Directriz Aragonesa implantadas en su territorio fueron eficaces y consiguieron sus objetivos?** Indique si fueron muy eficaces (5) o nada eficaces (1).

Eficacia de las medidas implantadas

1 2 3 4 5

Indique las tres medidas más eficaces ejecutadas:

.....  
.....  
.....

**2.2.2. ¿Considera adecuada la relación Coste/Beneficio?** Indique si fue adecuada (5) o nada adecuada (1).

Adecuada relación coste/beneficio

1 2 3 4 5

Justifique su respuesta:

.....  
.....



**2.2.3. Señale qué tipo de problemas se plantearon durante la ejecución de las medidas de la Directriz Aragonesa (puede marcar varios).**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Problemas presupuestarios   |  |
| Coordinación administrativa |  |
| Falta de personal           |  |
| Falta de motivación         |  |
| Otros problemas             |  |

Si lo desea, puede ampliar la respuesta sobre los problemas de la ejecución:

-----  
-----

|   |  |          |
|---|--|----------|
| <b>2.2.4. ¿Saben los habitantes de su territorio que han llevado a cabo esas medidas?</b> |  | No       |
|   |  | Sí       |
|   |  | No lo sé |

En caso de que haya contestado sí, indique qué tipo de valoraciones predominan y si hay diferencias según género, edad, residencia permanente o temporal, nacionalidad, etc.

-----  
-----

**2.3. Sobre los impactos a medio y largo plazo y otro tipo de efectos desencadenados**

|   |  |               |
|---|--|---------------|
| <b>2.3.1. En su opinión ¿cree que las medidas ejecutadas tendrán un impacto positivo a medio y largo plazo?</b> |  | Mucho impacto |
|   |  | Regular       |
|   |  | Poco impacto  |

Si lo desea, puede ampliar la respuesta:

-----  
-----  
-----

**2.3.2. En relación con los efectos a medio y largo plazo que pueden desplegar las medidas implantadas contra la despoblación, señale, según considere que son: (puede marcar varios)**





|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Eficientes a medio/largo plazo  |  |
| Equitativos a medio/largo plazo |  |
| Sostenible medioambientalmente  |  |
| Sostenibles financieramente     |  |
| Sostenibles socialmente         |  |

**Bloque 3. Reflexiones generales sobre la despoblación y la dinamización del medio rural aragonés**

**3.1. ¿Qué se ha hecho bien sobre la despoblación? Si puede, indique dentro de qué medida y qué agentes fueron los relevantes.**

Se ha hecho BIEN:

-----  
-----

Se ha hecho MAL:

-----  
-----

**3.2. Cómo valora el papel de los gestores públicos y funcionarios (no políticos) de cada una de estas administraciones en relación con la lucha contra la despoblación y la dinamización rural. Puntúe del 1 al 5, siendo 1 el grado de satisfacción más bajo y 5 el más alto.**

|                                     |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Comarca                             | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Diputación Provincial               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Gobierno de Aragón                  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Gobierno de España                  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Grupos de Desarrollo Rural (LEADER) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Si desea, puede hacer comentarios al respecto:

-----  
-----  
-----

**3.3. Cómo valora el papel de los políticos y representantes de los partidos en cada una de estas administraciones en relación con la despoblación y la dinamización rural. Puntúe del 1 al 5, siendo 1 el grado de satisfacción más bajo y 5 el más alto.**



|                                     |   |   |   |   |   |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Comarca                             | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Diputación Provincial               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Gobierno de Aragón                  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Gobierno de España                  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Grupos de Desarrollo Rural (LEADER) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Si desea, puede hacer comentarios al respecto:

-----  
-----

**3.4. Cómo valora el papel de los investigadores (universidad, centros de investigación, etc).  
Puntúe del 1 al 5, siendo 1 el grado de satisfacción más bajo y 5 el más alto.**

Investigadores

Si desea, puede hacer comentarios al respecto:

-----  
-----

**3.5. Cómo valora el papel de los medios de comunicación cuando tratan al medio rural.  
Puntúe del 1 al 5, siendo 1 el grado de satisfacción más bajo y 5 el más alto.**

Medios de comunicación

Si desea, puede hacer comentarios al respecto:

-----  
-----

**3.6. ¿Cómo valora su propio desempeño como ayuntamiento con relación a la  
despoblación y la dinamización rural? Puntúe del 1 al 5, siendo 1 el grado de satisfacción  
más bajo y 5 el más alto.**

Ayuntamiento

Si desea, puede hacer comentarios al respecto:

-----

## ANEXO 14 – Análisis de las respuestas de las Entidades Locales

**Análisis de las respuestas por parte de las  
Administraciones Locales al Cuestionario sobre  
Políticas frente a la Despoblación y Dinamización  
Rural**

**Adrián Palacios**

**Vicente Pinilla**

**Luis Antonio Sáez**



**Departamento  
de Economía Aplicada  
Universidad Zaragoza**

**Febrero de 2024**

## Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Resumen Ejecutivo.....   | 3  |
| 1.2. La implementación de la Directriz .....  | 3  |
| 1.3. Percepciones sobre la despoblación.....  | 3  |
| 1.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación .....                | 4  |
| 2. Respuestas de los Ayuntamientos.....   | 5  |
| 2.1. La visión de la Directriz desde los Ayuntamientos.....                         | 5  |
| 2.2. Puesta en marcha de la Directriz en los ayuntamientos.....                     | 7  |
| 2.3. Percepciones sobre la despoblación desde los ayuntamientos .....               | 9  |
| 2.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación .....                | 10 |
| 3. Respuestas de las Comarcas.....  | 12 |
| 3.1. La visión de la Directriz desde las comarcas.....                              | 12 |
| 3.2. Puesta en marcha de la Directriz en las comarcas .....                         | 12 |
| 3.3. Percepciones sobre la despoblación desde las comarcas.....                     | 13 |
| 3.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación en las comarcas..... | 14 |
| 4. Respuestas de las Diputaciones Provinciales.....                                 | 15 |
| 4.1. La visión de la Directriz desde las diputaciones.....                          | 15 |
| 4.2. Puesta en marcha de la Directriz en las diputaciones.....                      | 15 |
| 4.3. Percepciones sobre la despoblación desde las diputaciones .....                | 16 |
| 4.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación .....                | 16 |
| 5. Discusión y Conclusiones.....  | 18 |

## **1. Resumen Ejecutivo**

### **1.1. Visiones sobre la Directriz**

1. La representatividad de la muestra es razonable para los municipios, 34% respuestas, y aunque el porcentaje de respuestas es similar para las comarcas (33%), el reducido número de comarcas puede generar algún sesgo. En el caso de las diputaciones se disponen de respuestas de las tres.
2. El tiempo transcurrido desde que la Directriz se elaboró y el momento presente, ayudaría a entender porque hay una percepción generalizada de que no se contó con ayuntamientos o comarcas en la elaboración de la norma. Los datos de sesiones y entrevistas que aparecen en la propia ley contradicen algunas de estas respuestas.
3. Sin embargo, una amplia mayoría de ayuntamientos (72%), la mitad de las comarcas (46%) y las tres diputaciones afirman haber recibido información sobre la Directriz. Lo que parece señalar que el proceso de participación y difusión posterior fue adecuado.
4. La valoración es negativa sobre si se habían cubierto las expectativas generadas por la directriz. Así lo consideran el 81% de los ayuntamientos que contestan, que son poco (solo el 33%) y el 60% de las comarcas.

### **1.2. La implementación de la Directriz**

5. La puesta en marcha de medidas de la Directriz ha sido muy reducida en los ayuntamientos (solo para un 28%) y amplia en comarcas (50%) y diputaciones (todas).
6. El área de mayor impacto ha sido la rehabilitación de viviendas en los ayuntamientos, aunque tienen respuestas significativas otras muchas áreas. Esta diversidad es todavía mayor en comarcas y diputaciones.
7. La valoración sobre la eficacia y cumplimiento de objetivos es igualmente de positiva para ayuntamientos y comarcas (3,3/5) y todavía algo más para las diputaciones (3,7/5).
8. Sin embargo, no se percibe con claridad que a medio y largo plazo vayan a tener un impacto significativo para ayuntamientos, pero esta percepción mejora para las comarcas y todavía más para las diputaciones.

### **1.3. Percepciones sobre la despoblación**

9. Hay una abrumadora mayoría que considera que los habitantes del medio rural están muy preocupados por la despoblación: 80% de los ayuntamientos, 82% de las comarcas y las tres diputaciones. Esta preocupación no tiene reflejo en una alta movilización ciudadana frente a ella. El 41% de los ayuntamientos consideran que en esta participa

solo una minoría muy activa y un 45% percibe un nulo compromiso de los vecinos. La opinión de las comarcas es similar y solo desde las diputaciones se percibe un mayor compromiso.

10. La percepción de ayuntamientos y comarcas es que las políticas realizadas al margen de la población local son responsables de los procesos de despoblación, una idea que los trabajos académicos que se han ocupado del tema contradicen.
11. El diagnóstico sobre el futuro no es nada unánime. Un 56% de los ayuntamientos no están de acuerdo en que los pueblos van a acabar convirtiéndose en segundas residencias y una amplísima mayoría (60%) ven factible desarrollar políticas que mejoren el bienestar de la población en ellas, a pesar del declive demográfico. Es coincidente en este sentido la opinión de las comarcas y diputaciones.

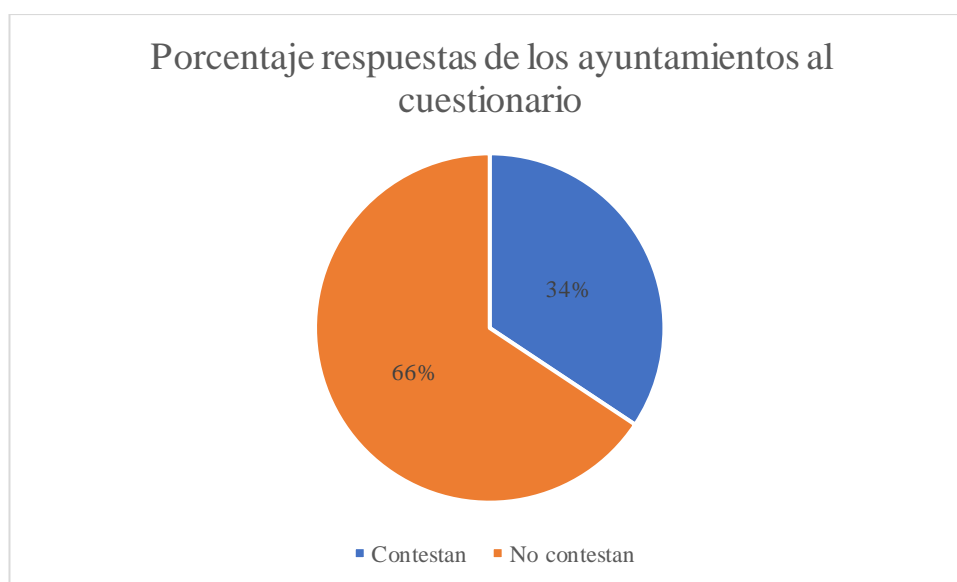
#### **1.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación**

12. En la valoración realizada sobre el papel de las diversas administraciones (funcionarios y políticos) tanto ayuntamientos como comarcas coinciden en la ordenación de mejor a peor: diputaciones, Gobierno de Aragón y Gobierno de España. La valoración de los funcionarios de esas administraciones es sensiblemente superior a la de los políticos. Esto implica una valoración más alta de las administraciones que se perciben como más cercanas.
13. Los grupos LEADER reciben valoraciones altas, especialmente de las comarcas y diputaciones.
14. La autoevaluación del papel desempeñado por las respectivas administraciones es relativamente positiva para las tres: ayuntamientos (3,3/5), comarcas (6,8/5) y diputaciones (3/5).

## 2. Respuestas de los Ayuntamientos

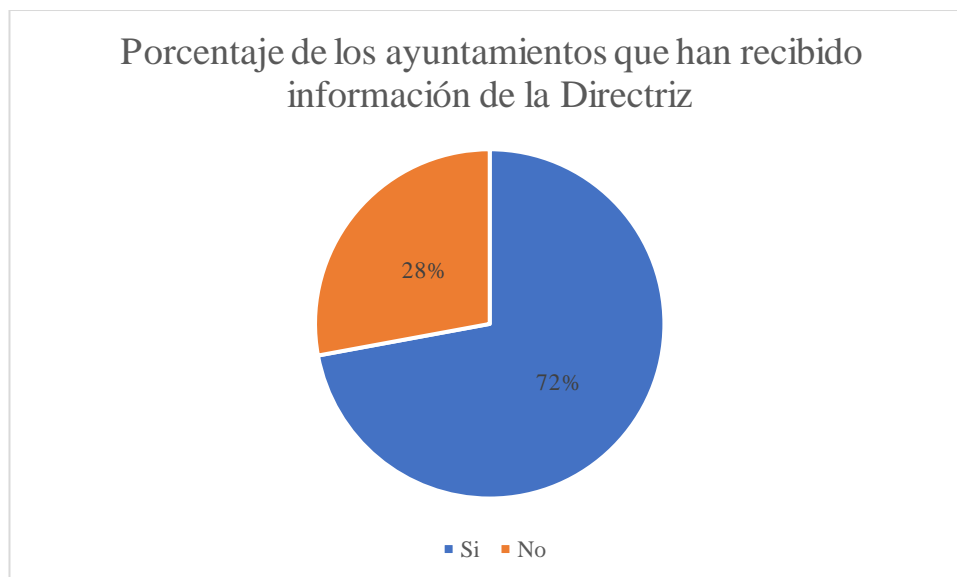
### 2.1. La visión de la Directriz desde los Ayuntamientos

En Aragón hay 731 municipios, de los que han contestado a la encuesta 251, lo que implica que tenemos un 34% sobre el total. En consecuencia, la cobertura de la muestra sobre la población total es muy elevada.



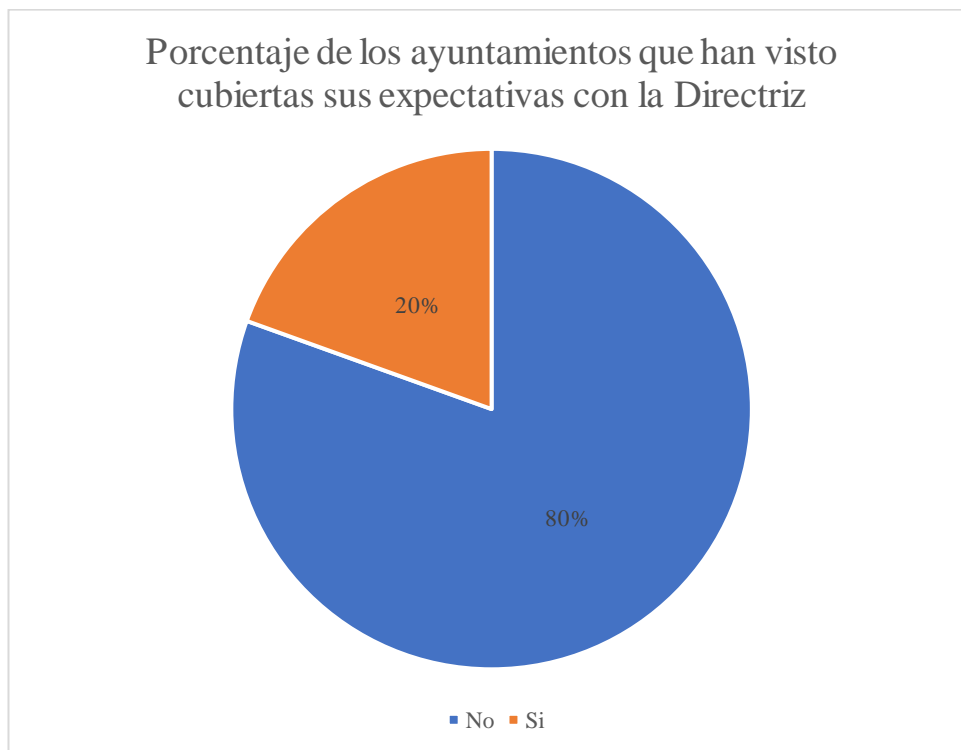
En general, la información sobre la Directriz se difundió de forma bastante amplia entre todos ellos. Un 72% afirmaron haber recibido dicha información, debiendo destacarse que la tasa de respuesta a esta pregunta fue muy elevada (98,4%), por lo que podemos considerar que el proceso participativo que tuvo lugar durante su elaboración y la difusión posterior fueron bastante adecuados. Pero existe casi unanimidad al señalar que el municipio no fue invitado a participar en alguna etapa de la elaboración de la Directriz Aragonesa, ya que sólo un 7,4% afirma lo contrario. Además, cuando se interroga sobre si la información recibida fue clara y facilitaba la participación activa del municipio respecto de las medidas de la Directriz Aragonesa, cae enormemente el número de respuestas (solo un 47% del total) y la valoración no llega al aprobado (2,1 sobre 5).





Contrasta un juicio tan severo con la amplitud del proceso de participación que efectivamente tuvo lugar durante la elaboración de la Directriz, ya que en la primera fase de elaboración se mantuvieron reuniones con las 17 comarcas que presentaban variables o indicadores demográficos más preocupantes, y con los 21 Grupos de Acción Local operativos en Aragón implementando los programas LEADER. El tiempo transcurrido desde que se elaboró dicha estrategia, 2017, y la fecha de la encuesta, finales de 2023, con tres períodos electorales entremedio, ha podido determinar que los cambios en los cargos municipales o entre los secretarios de los ayuntamientos, con una elevada rotación habida cuenta de sus preferencias residenciales y las situaciones de interinidad, expliquen estas percepciones. También se generan imprecisiones en quienes sí coinciden en ambos periodos y desempeños equivalentes, y hemos apreciado una valoración bastante crítica a la hora de sentirse efectivamente interpelados para participar en su definición y, posteriormente, ser agentes activos en su desarrollo, como si los cauces habituales de la administración pública autonómica no tuvieran que ver con ellos. Es una tarea muy complicada capturar la atención de las personas a las que concierne una cuestión, y tal vez, en procesos participativos en los que es decisiva su intervención, deberían reforzarse las vías de comunicación.

La valoración es muy negativa en cuanto a si se habían visto cubiertas las expectativas que se tenían sobre la Directriz, ya que un 81% lo considera negativamente, aunque el número de los que responden es bastante bajo (solo un 33%). También es baja la puntuación que se otorga al grado de coordinación en la elaboración de la Directriz, que para el 77% fue bajo, de nuevo con un muy escaso número de respuestas (27%). El interlocutor preferente entre las administraciones locales y el Gobierno de Aragón fue, como era de esperar, el Departamento de Vertebración Territorial (para un 66% del reducido número de ayuntamientos que responden, ya que solo lo hicieron un 20%).



Cuando nos acercamos a la valoración sobre la información recibida de otras medidas, planes, directrices o leyes aprobadas contra la despoblación y el reto demográfico por parte de otras administraciones públicas esta es todavía más negativa, ya que un 67% afirma que dicha información no llegó. Sorprende que entre los proveedores de información se encontraban los Grupos de Acción Local que desarrollan el programa LEADER, con una amplísima presencia en el territorio aragonés. En este caso el número de respuestas a la pregunta era muy elevado (96%). Hay también una valoración bastante baja del grado de coordinación entre las distintas administraciones en relación con las políticas de despoblación y reto demográfico, que es de 2 sobre 5.

## **2.2. Puesta en marcha de la Directriz en los ayuntamientos**

La aplicación de las medidas prevista por la Directriz a escala municipal ha sido muy reducida, ya que en solo un 28% de los que respondían (un 96%) se había desarrollado alguna iniciativa. Hay que tener en cuenta que en gran medida los responsables de la implementación son los diversos departamentos del Gobierno de Aragón, y el de Vertebración tendría un papel de coordinación. La vertiente institucional de la Directriz, sobre cómo implementar estrategias complejas, con muchos elementos horizontales que conciernen a diferentes áreas de gestión, apenas se habilitó. Es una cuestión que se reproduce en muchas administraciones y gobiernos,

pero que cuando las direcciones políticas que lideran dichas políticas son de partidos diferentes que integran una coalición, la dificultad se amplifica.

La rehabilitación de viviendas ha sido con diferencia el área en el que más incidencia ha tenido la Directriz en lo que implica colaboración entre municipios o financiación por parte del Gobierno de Aragón de acciones a través del Fondo de Cohesión Territorial. Un 82% de los ayuntamientos que respondían afirmativamente al desarrollo de medidas del plan, indicaban que esta había sido en vivienda. Las otras áreas principales de desarrollo fueron economía (29%), empresas (19%), empleo (36%), conciliación (17%), mujeres (24%), juventud (20%), inmigración (11%) y otros (15%).

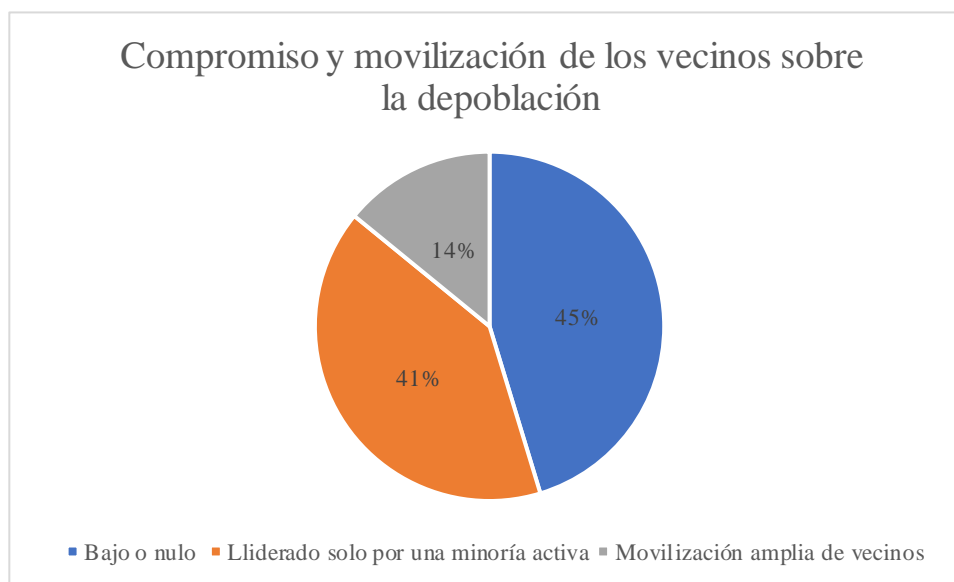
Entre los municipios en los que se desarrollaron acciones derivadas de la Directriz, la valoración sobre su impacto es positiva ya que estas reciben en cuanto a su impacto una valoración de 3,3 sobre 5. Son especialmente las relacionadas con vivienda las que son señaladas como las de mayor impacto. Son algo contradictorias estas valoraciones centradas en el corto plazo con su previsible impacto a largo que se valora predominantemente como escaso (15%) o regular (42%). El escepticismo cuando se tratan temas de desarrollo local y despoblación está acendrado en el medio rural, especialmente en quienes han asumido con mucho compromiso la suerte de sus pueblos, bien en el plano político, asociativo o de manera más informal. Hay una literatura legislativa amplia a nivel autonómico, también europeo, menor en el caso del gobierno nacional, aunque más acentuada en sus promesas, y una aplicación pequeña, junto con una nula evaluación y reflexión de lo planeado. De manera que, para muchos de los residentes más involucrados en estos retos, el estado de ánimo suele ser un tanto contradictorio, de un deseo por el buen funcionamiento de una nueva estrategia, y una experiencia vital de que aquello no pasó de las declaraciones políticas, las reuniones con expertos y gestores, sin apenas valor añadido e impacto ante un problema que influye en su vida cotidiana y perciben la persistencia de las dificultades. De modo que esa contradicción refleja la de la realidad y la de su estado anímico.

Además, se valora también positivamente la relación coste-beneficio de las acciones desarrolladas (3,4 sobre 5). El mayor problema al que se han enfrentado cuando se han ejecutado estas acciones han sido los presupuestarios (65%), lo que puede estar en relación con que la disponibilidad en fechas muy tardías del año de las subvenciones provenientes del Fondo de Cohesión Territorial. Además de un calendario mal planteado, especialmente el primer año de funcionamiento, junto con unas reglas excesivamente garantistas, obliga a los ayuntamientos a anticipar previamente la financiación, especialmente en el caso de la vivienda donde el periodo de realización de las obras es largo y supone unas cuantías elevadas además de cierta complejidad en su planeamiento. La falta de personas con la capacidad profesional y motivación también es percibida como un problema importante para la ejecución de las acciones (44%), así como la coordinación administrativa, se entiende entre los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón (33%).

No es excesivamente elevado el conocimiento que la población tiene de las acciones desarrolladas, ya que se limita a un 34% aquellos ayuntamientos que piensan que sus vecinos han tenido conocimiento de lo realizado. De entre quienes responden, predomina en términos generales una valoración muy positiva sobre lo que se ha realizado.

### 2.3. Percepciones sobre la despoblación desde los ayuntamientos

Desde los ayuntamientos se tiene la impresión de que sus vecinos están muy preocupados por el fenómeno de la despoblación, ya que así lo consideran un 80% de ellos, con un elevadísimo número de respuestas (97% del total). Aunque la preocupación es muy elevada frente a este reto, la implicación de la población es enormemente variable, aunque podemos considerar que para una parte significativa de la población el compromiso es relevante, bien sea porque la amplia movilización de los vecinos frente a ella (14%) o por la existencia de un minoría activa y muy preocupada (41%). Es también cierto que se considera que, aunque existe una amplia preocupación por el tema, también un 45% de quienes responden estiman que el compromiso de los vecinos es bajo o nulo. Dada la estructura de edades, con un altísimo envejecimiento de la población, este resultado no debería sorprender. No obstante, el activismo de los jóvenes en ámbitos sociales, culturales y políticos adolece en el medio rural de los mismos problemas de ausencia de participación que en las ciudades.



Es interesante constatar que quienes contestan comparten bastante la opinión (38% completamente de acuerdo y 49% bastante de acuerdo) de que culpa de la despoblación la tienen unas políticas que se han hecho al margen de la población local, tarde, mal o nunca, muchas veces mal planteadas y apenas desarrolladas. Solo una minoría se alinea con los resultados de los

trabajos académicos más enfocados a analizar las causas de la despoblación que otorgan un papel relativamente pequeño a las políticas entre aquellas (9% poco de acuerdo o 5% nada de acuerdo con hayan sido responsables de dicha despoblación). En este caso, el grado de respuesta es muy alto (94%). Sin embargo, también se señala por un 59% (muy de acuerdo o bastante de acuerdo), en que las personas del propio pueblo no habían sabido o podido aprovechar las posibilidades que ofrecían (tenían cierta complejidad y somos pocos, sin masa crítica suficiente, muy mayores, desilusionados) algunas de las políticas desarrolladas frente a la despoblación. Al final hay un diagnóstico muy dual: por una parte, muy pesimista y poco esperanzador sobre el futuro, ya que un 12% está completamente de acuerdo en que la despoblación no tiene remedio y el futuro de los pueblos o es convertirse en segunda residencia o desaparecer; pero, por otro lado, un 56% se manifiesta poco o nada de acuerdo con ese diagnóstico. Parece que esta última visión tiende a prevalecer cuando un 17% está muy de acuerdo y un 43% bastante de acuerdo en que a pesar de que la despoblación se considera un fenómeno inevitable, se valora que es posible hacer muchas cosas con menos residentes, y poder desarrollar estrategias adaptativas, colaborando horizontal y verticalmente, en redes, para lograr una calidad de vida alta. Como decíamos antes, la despoblación, dónde vivir, es un tema enrevesado, con muchos matices y en el que situaciones generacionales, sociales, culturales, se superponen e interactúan y dan lugar a la necesidad de reconocer que las políticas de talla única, no sirven. Las aparentes incoherencias que vamos detectando entre algunas respuestas vienen a reflejar ese carácter complejo de la despoblación, en el que prácticamente todas las medidas son de doble filo, y en el que la clave está más en la armonía y coordinación que tenga el conjunto de la política, tanto en su diseño como en su ejecución, que de la minuciosidad de cada medida concreta.

#### **2.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación**

En general la valoración realizada sobre el papel de las diversas administraciones en relación con la despoblación y la dinamización es baja, ya que solo las diputaciones provinciales, tanto por sus funcionarios como por sus cargos políticos, aprueban (3,2 y 3 sobre 5 respectivamente). Las comarcas están justo alrededor del límite, ya que el papel de sus funcionarios recibe un 2,6 y el de los cargos políticos un 2,4. Siguen puntuaciones cerca del aprobado para el Gobierno de Aragón (2,3 los funcionarios y 2,2 los cargos políticos) y más bajas para el Gobierno de España (2 los gestores y 1,9 los políticos). Aunque no son administraciones públicas, los Grupos de Acción Local que implementan el programa LEADER también son evaluados, dado su protagonismo en la dinamización de estos territorios. Aprueban tanto los funcionarios (2,8) como los cargos políticos (2,6) que intervienen en su gestión, aunque quedan en su resultado por debajo de las diputaciones. Es interesante que la valoración más alta es aquella

con la que autoevalúan sus propias acciones, ya que recibe un 3,3 sobre 5, con un elevado número de respuestas (86%).

Estas calificaciones parecen reflejar una valoración más positiva de las administraciones que perciben como más cercanas, y que, especialmente en el caso de las diputaciones, tienen un papel crucial por su colaboración con los ayuntamientos en la gestión de competencias básicas, muy complicadas de gestionar y con altos costes financieros. Los niveles de gobierno más altos van empeorando en su valoración cuanto más lejos están. Por último, aunque los grupos LEADER tienen una nota aceptable, se hubiera esperado un resultado más elevado, por su más estrecha vinculación desde hace décadas con proyectos de desarrollo local y lucha contra la despoblación.

Cuando se evalúan las medidas de otras administraciones, sin relación con la Directriz, y se examina cuáles han tenido mayor impacto, las citadas más veces son las acciones de las diputaciones (sobresalen las ayudas a la construcción o rehabilitación de vivienda de la Diputación de Huesca) y las conectadas con los programas LEADER. Las iniciativas concretas que más se puntúan son también muy variadas, aunque tienden a citarse las relacionadas con la vivienda, el acceso a internet, el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y la generación de oportunidades de empleo. Pero quienes señalan lo que se ha hecho mal insisten muy frecuentemente en que las acciones que se plantean por las diversas administraciones se hacen sin tener en cuenta las necesidades reales, al margen de los vecinos o sin escuchar cuáles serían sus demandas. También hay una confianza, que podemos considerar como muy excesiva, en la capacidad de las posibles políticas que podrían desarrollarse para tener un efecto muy notable sobre la despoblación, lo que está en coherencia con lo antes comentado sobre la percepción que se tiene de que la ausencia de políticas es la principal explicación de la despoblación en el pasado. La falta de coordinación entre las diversas administraciones es también señalada con mucha frecuencia como uno de los problemas claves.

### **3. Respuestas de las Comarcas**

Conviene empezar señalando que se han obtenido respuestas de once comarcas sobre un total de 33 (33%), lo que parece un porcentaje razonable para formarnos un criterio sobre su perspectiva sobre la Directriz y la despoblación. La cobertura geográfica abarca a las tres provincias aragonesas con 3 respuestas desde Huesca, 4 desde Teruel y 4 desde Zaragoza. Así que hay más respuestas desde las comarcas donde la despoblación ha tenido un mayor impacto. Sin embargo, aquellas de montaña, donde la despoblación ha sido más intensa, están poco representadas.

#### **3.1. La visión de la Directriz desde las comarcas**

Una minoría de quienes responden afirman haber recibido información sobre la Directriz (5 sobre 11). La mayor parte de quienes responden son secretarios/interventores lo que podría explicar que algunos respondan no, si entonces no desempeñaban ese cargo. Al respecto es interesante destacar que todos los que responden si, citan varias medidas que se han aplicado en la comarca, mientras que los que responden no, no citan ninguna. La información recibida fue clara y facilitaba la participación activa de la comarca para 4 de las comarcas y no lo fue en absoluto para 3 (las mismas que consideraban que no habían recibido información). Solo 2 comarcas señalaban haber sido invitados a participar en la elaboración de la Directriz. Sin embargo, en el Mapa de Actores de la Directriz se mencionan a todas las comarcas como invitadas a participar en el proceso de elaboración.

Solo 5 comarcas responden al cumplimiento de expectativas en torno a la Directriz, con una opinión claramente dividida: 2 síes y 3 noes.

#### **3.2. Puesta en marcha de la Directriz en las comarcas**

El 50% de las comarcas afirman que en su territorio se han puesto en marcha medidas de la Directriz. Las áreas en las que se han desarrollado estas acciones son muy variadas, ya que de hecho son mencionadas todas las posibles, sin que haya un claro predominio de ninguna de ellas.

La valoración sobre la consecución de objetivos con las medidas desarrolladas es muy alta con un promedio de 3,3 y lo que es más importante, con solo una respuesta por debajo del

aprobado entre las 7 comarcas que responden<sup>1</sup>. También se puntúa de forma elevada la relación coste-beneficio de las políticas adoptadas, con un promedio idéntico de 3,3 entre quienes responden (6 comarcas). Los principales problemas que se detectaron durante su puesta en marcha fueron la falta de presupuesto y de personal capacitado, antes también reseñado por los municipios. En general, se considera que los habitantes de la comarca son conscientes de la aplicación de estas medidas (66% lo creen así) y tienden a prevalecer opiniones positivas sobre ellas. Sin embargo, hay una enorme variedad sobre el impacto que a medio/largo plazo van a tener las medidas, ya que se dividen de manera simétrica entre los que piensan que mucho (2), regular (3) y poco (2).

### **3.3. Percepciones sobre la despoblación desde las comarcas**

En una amplísima mayoría de las comarcas existe una preocupación generalizada sobre la despoblación (9 sobre 11) y en las dos únicas que no existe (Cinca Medio y Comarca Central), eso se explica porque han tenido en los últimos años un comportamiento demográfico bastante dinámico. Sin embargo, prevalece la percepción (5 sobre 8 respuestas) de que, aunque se habla del problema de la despoblación, el compromiso de los vecinos es bajo o nulo. Solo en una comarca se señala que hay una movilización amplia sobre el tema.

La importancia que se atribuye a las políticas a la hora de explicar la despoblación es muy variada, con una dispersión notable de respuestas, pero con una mayoría, como ocurría en los ayuntamientos, que se encuentran completamente o bastante de acuerdo con esta idea (7 sobre 9 respuestas).

Hay una percepción pesimista sobre que los vecinos no han sabido o podido aprovechar las posibilidades que ofrecían las acciones desarrolladas frente a la despoblación (5 bastante de acuerdo y 1 completamente de acuerdo sobre 9 respuestas) y gran división sobre si el escenario que se vislumbra para las zonas despobladas es convertirse en urbanizaciones de fin de semana ya que 4 están bastante de acuerdo y 4 nada de acuerdo o bastante en desacuerdo. Aunque prevalece la opinión de que la despoblación es un fenómeno irreversible, es muy mayoritaria la opinión de quienes piensan que ello no impide que se pongan en marcha estrategias adaptativas que tengan como objetivo el logro de la mejor calidad posible para los habitantes de esas zonas (3 completamente de acuerdo y 5 bastante de acuerdo sobre 9 respuestas).

---

<sup>1</sup> Una comarca en la que se dice que no se ha ejecutado ninguna medida de la Directriz, otorga posteriormente una puntuación de 1 sobre 5 a la eficacia de las medidas de ésta desarrolladas, por lo que es una inconsistencia que no se ha tenido en cuenta en el cálculo.



### **3.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación en las comarcas**

Solo cinco comarcas afirman haber recibido información de acciones contra la despoblación de otras administraciones. De ellas cuatro señalaban a los grupos LEADER y las convocatorias de sus programas. El grado de coordinación entre las distintas administraciones en relación con las políticas de despoblación y reto demográfico recibe una nota media de 2/5.

Las valoraciones cualitativas sobre lo que se ha hecho bien en la lucha contra la despoblación son bastante variadas. Se enfatiza la creación de servicios sociales para atender a la población en el territorio, una de las competencias que se descentralizó desde el gobierno autonómico a las comarcas, en general muy bien implementada, y se cuestiona la tardanza en el acceso a internet de todos los pueblos. Esto último, en cambio, ha tenido un impulso muy importante en fechas recientes, con datos sobre la conectividad en la mayoría de los lugares habitados más que aceptable. De nuevo, las valoraciones tienen unos grados de subjetividad que conviene tener en cuenta en el conjunto de reflexiones extraíbles de estas encuestas.

En la valoración el papel de los gestores públicos y funcionarios (no políticos) en relación con la lucha contra la despoblación y la dinamización rural se repite la ordenación que surgía de las respuestas municipales, ya que las diputaciones reciben la valoración más alta (3,1), seguidas del Gobierno de Aragón (2,9) y finalmente el Gobierno de España, que es el único que no aprueba (2,6). La puntuación de los grupos LEADER supera con mucho a cualquier administración (4,0). En el caso del papel de los políticos y representantes de los partidos en relación también con la lucha contra la despoblación y la dinamización rural se repite exactamente la misma ordenación, aunque las puntuaciones son más bajas: diputaciones (2,7), Gobierno de Aragón (2,5) y Gobierno de España (2,4). De nuevo la nota más elevada corresponde a los grupos LEADER (3,4). Los investigadores son valorados con un 2,4 y los medios de comunicación también con un 2,4. El papel desarrollado por las comarcas, el que aparentemente se darían a sí mismas, se juzga como muy positivo, con una nota de un 3,8. Por nuestra parte, como académicos, tal vez nos puede hacer reflexionar sobre la aplicabilidad de nuestras investigaciones, si mejoran el debate público y facilitan propuestas transformadoras, la permeabilidad entre los conocimientos analíticos y los de las comunidades, el contraste exigente en foros, así como si la sociedad reconoce el valor de los argumentos basados en evidencias. Un tema que se escapa de este trabajo, aunque subyace a él.

## **4. Respuestas de las Diputaciones Provinciales**

### **4.1. La visión de la Directriz desde las diputaciones**

Es necesario señalar, en primer lugar, que en el caso de las diputaciones las respuestas corresponden a una única persona, lo que implica un indudable sesgo subjetivo, que, si bien está presente también en el caso de los ayuntamientos, se suaviza por un número de respuestas elevadas, que podemos considerar como bastante representativo del conjunto de estos.

En las tres diputaciones la información sobre la Directriz llegó en su momento y algunas de sus propuestas han tenido impacto en la gestión de estas. En la DPZ se destaca la utilización del Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT), una aportación analítica del departamento de Vertebración reconocida en instancias administrativas y académicas fuera de Aragón, para la concesión de subvenciones en algunos de planes y acciones desarrollados. Mientras que en la DPH y DPT se señalan una amplia gama de áreas en las que aquella ha influido en el desarrollo de sus políticas. La valoración sobre la claridad de la información recibida para facilitar la participación de la diputación es bastante diversa ya que obtiene puntuaciones de 4 (DPH), 2 (DPT) y 3 (DPZ). Solo la DPT respondía no haber participado en el proceso de elaboración, lo que es muy sorprendente ya que en el mapa de actores que acompaña a la Directriz se señala que han tenido lugar reuniones con técnicos de las tres diputaciones, por lo que hay que achacar la respuesta al desfase temporal entre el momento de su elaboración y difusión con el de desempeño del cargo político de quien responde.

Desde la DPZ se manifiesta su satisfacción con los resultados, mientras que en los otros dos casos no hay respuesta.

### **4.2. Puesta en marcha de la Directriz en las diputaciones**

Las tres diputaciones han puesto en marcha medidas de la Directriz, pues en bastantes de ellas las competencias son compartidas o, incluso, exclusivas del ámbito local. Son, sin embargo, variadas las áreas en las que han actuado, con solo coincidencia total en las iniciativas sobre empleo. Las citadas son vivienda (DPH), economía (DPT, DPZ), empresas (DPH, DPT), empleo (DPH, DPT, DPZ), juventud (DPZ), y mujeres (DPZ).

Las tres realizan una valoración muy positiva tanto sobre su eficacia y logro de objetivos (3,7/5) como sobre la relación coste-beneficio de las medidas. Esta eficacia se entiende alta tanto a medio y largo plazo, como desde el punto de vista social y ambiental.

### **4.3. Percepciones sobre la despoblación desde las diputaciones**

Coinciden las tres respuestas en valorar como alta la preocupación de los habitantes de la provincia por la despoblación, aunque varían los que creen que existe una movilización amplia (DPT y DPZ y los que solo perciben a una minoría activa frente a ella (DPH).

Hay bastante disenso sobre el papel desempeñado por las políticas como causa de la despoblación ya que no hay coincidencia en las respuestas obtenidas, ni tampoco en el posible aprovechamiento por los vecinos de las posibilidades existentes. Sobre el futuro también hay divergencias. Mientras desde Huesca o Zaragoza se ve inevitable el descenso de la población en el futuro, pero se considera adecuada la búsqueda de estrategias de adaptación, en Teruel no se ve como inevitable ese horizonte demográfico. Sin duda, las referencias políticas que inspiran a quienes responden influyen en esas apreciaciones.

### **4.4. Valoraciones sobre las políticas frente a la despoblación**

A la hora de valorar de forma general las políticas frente a la despoblación, la dispersión de las respuestas, como ocurre en la mayor parte de la encuesta en el caso de las diputaciones, es bastante notable. Así para la DPZ lo mejor fue el proceso de participación ciudadana, mientras que para la DPT que se pusiera el territorio como objetivo y que se aprobara el mecanismo de garantía rural (“rural proofing”, que, de hecho, no está incluido en la Directriz sino en la Ley de Dinamización del Medio Rural. Desde la DPH también se valora también como muy positiva tanto la Directriz como los programas LEADER y las 130 Medidas aprobadas por el MITECO en el contexto de los Fondos Next Generation.

En la valoración de los gestores públicos y funcionarios, las puntuaciones más altas las reciben en los tres casos los de los grupos LEADER con calificaciones que van de 3 a 5 sobre 5. Gobierno de Aragón y de España aprueban para la DPH y DPZ (3 y 4 respectivamente para los dos) y suspenden para la DPT (2 para los dos). En el caso de la valoración de los políticos y representantes de los partidos en relación con la despoblación, tanto la DPH como la DPZ mantienen casi las mismas puntuaciones para los dos gobiernos y los LEADER, mientras que para la DPT suspenden todos.

En el caso de las diputaciones, la valoración del papel de los investigadores es muy elevada (con una media de 4/5), destacando la puntuación de 5/5 que otorga la DPH a la Cátedra DPZ sobre Despoblación y Creatividad, así como a las prácticas de estudiantes en el medio rural impulsadas también desde esta.

Es muy interesante la enorme dispersión que ofrecen en la valoración del papel de los medios de comunicación que van desde el 1 que les otorga la DPT al 3 de la DPH o el 4 de la DPZ.

La autovaloración del trabajo desarrollado desde las diputaciones es positiva, con puntuaciones de 3 (DPH y DPT) y 4 DPZ), coincidiendo en este caso con la propia percepción que se tiene desde los ayuntamientos.

## 5. Discusión y Conclusiones

Las encuestas han proporcionado un material valioso desde el que apreciar la problemática territorial y demográfica de Aragón, esto es, las realidades sociales y personales de su ciudadanía. Los territorios no dejan de ser espacios humanizados y la demografía refleja algunas de las situaciones más importantes de las que se participa en una vida. De modo que, aunque se traten de cuestionarios sobre aspectos funcionales relativos a la eficacia de una norma, traslucen también perspectivas y miradas sobre las formas de vivir y convivir, hay un cierto palpito a desentrañar más allá de su literalidad.

Porque la despoblación es una temática desde la que suele cuestionarse en Aragón el éxito y fracaso de una gestión política pero también de una sociedad. Al hilo de la despoblación hemos escuchado canciones y leído poemas, nos hemos sentido protagonistas de películas. La despoblación nos interpela de muy diferentes maneras al conjunto de la sociedad, y las estrategias que las abordan, como es el caso de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, necesitan un estudio detallado como el que propone la Cámara de Cuentas. El rigor de sus enfoques, su minuciosidad, es complementaria de esas dimensiones entrañables y sentidas.

Junto al estudio de las respuestas, nos gustaría plantear un epígrafe final en el que proponer una lectura más reflexiva que tenga en cuenta algunas respuestas inesperadas, tener en cuenta los desempeños y perspectivas de quienes las han respondido, así como interpretarla dentro del contexto histórico, político y social, en que se plantea y se ejecuta. Porque no nace en el vacío. Antes de la directriz existe en la legislación aragonesa un extenso Plan de Política Demográfica y Poblacional, de 2000, nunca desarrollado, así como Directrices de hondo calado en el mundo rural, algunas vigentes desde hace casi tres décadas, y un proceso de comarcalización que estos últimos veinte años debería haber tenido metas más ambiciosas que las de la mera delegación de tareas, y promover estrategias de desarrollo desde abajo, *bottom-up*, que nunca se plantearon, no entraba en sus horizontes el pensar de una manera estratégica (algo que, veremos, tampoco ha sabido motivar la directriz en el gobierno autonómico). Durante los años que estudia este informe, desde 2018 y hasta 2023 estará vigente la figura del Comisionado para el Reto Demográfico, quien supuestamente coordinaría las áreas de gobierno en las medidas que propone la directriz, pero que fundamentalmente estuvo planeando el anteproyecto de la Ley de Dinamización del Medio Rural, finalmente publicada en 2023 tras un largo proceso participativo de varios años. Desde siempre, y por tanto también en estos años de estudio, las diputaciones de las tres provincias han sido muy activas en plantear políticas relativas al equilibrio territorial, algunas renovando las funciones más tradicionales de gestión y prestación de servicios a escala local, y otras muy innovadoras (nuevos usos a viviendas comunitarias o de propiedad pública, acceso a

internet, multiservicios, erasmus rural, acogida de nuevos residentes) sabiéndose adaptar a la idiosincrasia de las diversas poblaciones que las integran. Desde la Unión Europea, cuarto nivel político que olvidamos, pero muy efectivo en cuestiones territoriales, lo que fue una iniciativa surgida desde Bruselas a principios de los noventa, LEADER (Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale) tuvo en sus inicios en Aragón tres territorios en los que experimentar, con éxitos, pero también fracasos que la fortalecieron. Desde el nuevo siglo el programa LEADER se generalizó a todo el territorio, siendo hoy por hoy quienes aportan una perspectiva estratégica más robusta, siendo actrices activas en el emprendimiento local, económico y social.

En consecuencia, creemos que, para evaluar el papel de la directriz en esos años de vigencia estudiados, 2018-22, es preciso tener en cuenta este contexto político y sociológico en Aragón, así como también de evolución en las ideas sobre el desarrollo y las estrategias que lo promueven, proponiendo algunos puntos para la discusión de los resultados de los cuestionarios.

Sesgos:

#### 1. Descuento temporal.

Se da mayor importancia a medidas recientes, presentes en el debate político y mediático sobre la despoblación y que se introducen en las respuestas. Pesa su presencia en noticias y comentarios de expertos, al hilo de diferentes intervenciones ajenas a la directriz, pues nunca estuvieron entre sus propuestas, se citan.

#### 2. Desempeño de quien contesta.

En el caso de quienes actúan en un contexto institucional, interventores y secretarios, su percepción suele ser más crítica de la directriz, ajenos a un tipo de relación más abierta e informal con los agentes económicos, sociales, culturales que protagonizarían sus líneas de actuación y lo visibilizarían pisando el territorio, fuera de despachos. El que muchas actuaciones hayan sido invisibles a efectos normativos en el ámbito local, incluso presupuestarios, pueden deflectar su valoración, que está acostumbrada a hitos explícitos en términos jurídicos.

En cambio, quienes trabajan como agentes de desarrollo rural y gestores de grupos de acción local, hacen una interpretación más integral y ponderada, en general más positiva. También son más conscientes de las dificultades del reto que se afronta.

Obviamente, cuando responde quien gestiona un área concreta, su valoración está muy mediatizada por su percepción en ese ámbito, que casi siempre, con una visión corporativa, consideran insuficiente lo que se hacen en servicios sociales, cuestiones agrarias, etc.

#### 3. Posición política.

En principio, más que la adscripción ideológica y partidista como tal, lo que influiría sería su relación con el departamento y gobierno que implementaba la directriz, es decir, si coinciden en participar del mismo partido o coalición. De modo que algunas respuestas de personas militantes de los nuevos partidos, con una posición crítica o muy alternativa en estos temas, suelen manifestar también un juicio negativo hacia ella.

### **La despoblación como “madre de todas las políticas”**

La indefinición de la despoblación y de lo demográfico, que podrían subyacer a cualquier tipo de actuación, permite justificar cualquier iniciativa como medio desde el cual se influye en sus resultados. Esta interpretación omnicomprendensiva es perversa, pues difumina metas, objetivos. También permite maquillar como lucha contra la despoblación cualquier intervención por muy elemental que sea, sin necesidad de análisis previo.

De modo que cualquier cosa que afecta a la población rural de pequeños núcleos, entra en juego, y se evalúan según su aritmética demográfica, algo que deforma su valor intrínseco. Hay cosas en educación, sanidad, inmigración, medioambiente, cultura, muy relevantes por sí mismas, y cuyo resultado poblacional debería considerarse una consecuencia, importante, pero jamás una causa. Esa supeditación de todo a la despoblación, es perversa, intelectual pero también moralmente. (Como mantenemos en otros momentos, lo relevante es que las personas tomen decisiones acordes a sus preferencias, reflexionadas, que les capaciten y permitan llevar a cabo una vida significativa, con sentido, en la que sean ciudadanos relevantes para su comunidad)

### **Los políticos y la política, “mano negra”, responsables y, por tanto, culpables. (España vaciada)**

Los relatos en clave catastrófica y con algún tipo de personaje, o dinámica siniestra suelen gustar y ser más sencillos de asimilar. Además, de alguna manera, evitan que las preguntas se planteen en términos personales, en soliloquios que añadan pensamiento crítico y hagan ver que uno mismo es parte activa de los sucesos que le atañen.

El infierno en la despoblación son los otros, y no hay actor más susceptible del que distanciarse que los políticos. Pueden ser los que estuvieron antes, cuando las intensas migraciones de un país que quería crecer rápido y sin sensibilidad social (años del “gran éxodo” del “desarrollismo”), era una dictadura, si bien movimientos similares se producían en todos los países, aunque fueran democracias.

Por otro lado, esa presentación de los políticos como capaces de resolver todo, considerando que la inacción de la ciudadanía, cada vez más atraída por la comodidad física e intelectual, les convierte en fácil blanco de las críticas cuando evidencia la imposibilidad de

resolver en términos claros y cuantitativos algo que no es posible, el crecimiento demográfico del mundo rural de manera generalizada, ajena a las tendencias demográficas vigentes.

El que haya un fuerte movimiento contestatario hacia la política convencional desde “los territorios que no importan” (America First, chalecos amarillos, España vaciada) tendría que ver con una banalización del debate político, en el que la despoblación, simplificada, es una clave relevante (nuevo “cleavage”).

La directriz no plantea una arquitectura institucional de una política tan compleja, en la que lo relevante es una coordinación de diferentes áreas, a largo plazo, con sentido estratégico, adaptable a las singularidades de las diferentes áreas funcionales (comarcas) y de los ámbitos políticos, con geometrías flexibles.

Un contraste interesante es la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Con un sencillo y breve articulado, una parte importante se dedicaba a cómo implementarla. En primer lugar, con planes de desarrollo elaborados desde abajo, en cada comarca de España, y en segundo término, con unos marcos de coordinación vertical (niveles de gobierno local, autonómico y nacional) y horizontal (áreas de gobierno).

La directriz adolece de ese desorden y carácter aluvional a la hora de ser puesta en práctica.



## ANEXO 15 – Alegaciones recibidas



## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón se dirigió el 22 de mayo de 2024 al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el objeto de trasladar el anteproyecto de informe especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón en sesión celebrada el 15 de mayo de 2024.

Dicho informe se incluyó en el programa de fiscalización de 2023 de la Cámara de Cuentas de Aragón y se enmarca dentro de las acciones de colaboración con otros Órganos de Control Externo, en concreto, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Comptos de Navarra y el Consejo de Cuentas de Castilla-León.

Este informe trata de evaluar el grado de implantación de las medidas aprobadas en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación (en adelante, la Directriz), aprobada por Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, y que se encuadra en el ámbito competencial de este departamento.

Según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, el anteproyecto de informe especial se abrió a un trámite de audiencia para la presentación de alegaciones, del que se dio traslado a todos los departamentos del Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Desarrollo Territorial, entendiendo que todas las políticas sectoriales y horizontales contribuyen de alguna manera al desarrollo de las acciones y medidas incluidas en la Directriz.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido contestación de los Departamentos de Bienestar Social y Familia y las propias de este departamento, emitidas por la Dirección General de Desarrollo Territorial. Todas ellas se adjuntan a este escrito.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario General Técnico de  
Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia,

JOSÉ LEÓN GARCÍA ALDEA



De: Departamento de Desarrollo territorial, Despoblación y Justicia.  
Dirección General de Desarrollo Territorial

A: Departamento de Desarrollo territorial, Despoblación y Justicia.  
Secretaría General Técnica.

Asunto: Anteproyecto de informe especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón

En fecha 22 de mayo de 2024, la Cámara de Cuentas de Aragón se dirigió al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el objeto de trasladar el anteproyecto de informe especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón en sesión celebrada el 15 de mayo de 2024.

Dicho informe se incluyó en el programa de fiscalización de 2023 de la Cámara de Cuentas de Aragón y se enmarca dentro de las acciones de colaboración con otros Órganos de Control Externo, en concreto, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Comptos de Navarra y el Consejo de Cuentas de Castilla-León.

Este informe trata de evaluar el grado de implantación de las medidas aprobadas en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación (en adelante, la Directriz), aprobada por Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón

Cabe señalar que el periodo sometido a informe, entre los años 2018 y 2022, corresponde a la legislatura anterior, momento en el que no existía la Dirección General de Despoblación, estando las competencias en materia de política demográfica atribuidas a la anterior Dirección General de Ordenación del Territorio, lo que justifica que sea la Dirección General de Desarrollo Territorial la que emita este informe.

En este sentido, este órgano directivo, analizado el objeto y la motivación del informe sometido a análisis,

#### INFORMA:

La Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación se aprueba a finales de 2017 después de una intensa tramitación que arrancó en marzo de 2016, y tras un amplísimo proceso de participación ciudadana e institucional.



La Directriz se divide en 15 ejes temáticos (tanto poblacionales como demográficos) y contiene 70 objetivos, que establecen las prioridades de acción y orientan la Directriz; y 122 estrategias, que son el conjunto de acciones genéricas que se diseñan para conseguir esos objetivos. Estos objetivos y estrategias deben desarrollarse a través de un Programa de Gestión Territorial, que todavía no se ha impulsado, pero la Directriz también establece 310 medidas, 184 de ellas directamente ejecutables, que son propuestas concretas, destinadas a conseguir los objetivos y estrategias previstas. Son estas 310 medidas las que analiza el Estudio Especial que se informa.

En primer lugar, esta Dirección General quiere comunicar que valora muy positivamente la iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón, y otros Órganos de Control Externo, que han asumido la iniciativa de evaluar las acciones que en materia de política demográfica y contra la despoblación se están impulsando desde las administraciones públicas. En el caso de Aragón, esta labor ha sido muy compleja, no solo por el sentido de las propias actuaciones (que acusan cierta ambigüedad o definición insuficiente, la ausencia de indicadores apropiados, o el solapamiento de políticas de distintas unidades administrativas), sino porque además el equipo responsable de la elaboración del informe especial no ha podido contar con el informe de seguimiento que debería haber realizado a los cuatro años de la aprobación de la Directriz.

De hecho, esta Dirección General quiere manifestar su agradecimiento a la Cámara de Cuentas de Aragón por la labor realizada, porque además de dar respuesta a la necesidad de informe de seguimiento que requiere la Directriz, ha contribuido de forma extraordinaria a extender su conocimiento entre las administraciones públicas y también a informar sobre aspectos técnicos, como ha sido la evaluación del valor indicador de los indicadores de cumplimiento de los objetivos de la Directriz, e incluso a su propio cálculo, así como el estudio y análisis de los índices territoriales que apoyan la política demográfica y de cohesión territorial del Gobierno de Aragón.

Concluida la lectura y estudio del Informe Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, este órgano directivo no formula ninguna alegación.

Por otra parte, como consecuencia de la revisión que el Informe Especial realiza en su Anexo V sobre el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (en adelante, ISDT), habiéndose advertido el él un error en el cálculo del ISDT relativo a las comarcas, el Vicepresidente Primero y Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia



aprobó, con objeto de subsanar el error detectado, la Orden DDJ/466/2024, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden DDJ/314/2024, de 22 de marzo, por la que se establece el Índice Sintético de Desarrollo Territorial de municipios y comarcas regulado en la Ley 3/2022, de 6 de octubre, de información geográfica de Aragón. Lo que se comunica para que se pueda incluir en el Informe Especial la mención a esta norma, toda vez que se hace referencia al ISDT (anotación 19, página 31).

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Director General de Desarrollo Territorial

LUIS JAVIER LOREN TORRES



RJ 92/2024

**De:** Departamento de Bienestar Social y Familia. Secretaría General Técnica.

---

**Para:** Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. Dirección General de Desarrollo Territorial.

---

**Asunto:** Anteproyecto de informe especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón.

---

En fecha de 24 de mayo de 2024 se recibía por el aplicativo Gestor de Expedientes nota interior relativa al **Anteproyecto de Informe Especial sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón**, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón en sesión celebrada el 15 de mayo de 2024.

La misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, concedía trámite de audiencia por plazo de 30 días naturales, al objeto de que se pudieran presentar alegaciones al citado anteproyecto.

Con ocasión del mismo, desde esta Secretaría General Técnica se dio traslado del mentado anteproyecto a las diferentes Direcciones Generales y Organismos Autónomos que forman el Departamento, sin que desde aquellos, ni tampoco desde la presente, se formulen alegaciones.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.  
**LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL  
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
Lucía Horno Elósegui

*Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la Cámara de Cuentas de Aragón*

**Pl. Santa Cruz, 1 – 50003 Zaragoza - Teléfono: 976912912 - [camara@camaracuentasaragon.es](mailto:camara@camaracuentasaragon.es)**